



INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023

PERÍODO: MAYO DE 2025

Junio 9 de 2025

1	PERÍODO.....	6
2	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.....	6
2.1	Numeral 1	6
2.2	Numeral 2	6
2.3	Numeral 3	6
2.3.1	Numeral 3 Literal a.....	6
2.3.2	Numeral 3 Literal b.....	7
2.3.3	Numeral 3 Literal c.....	7
2.3.4	Numeral 3 Literal d.....	8
2.4	Numeral 4	8
2.5	Numeral 5	8
2.6	Numeral 6	9
2.7	Numeral 7	9
2.8	Numeral 8	9
2.9	Numeral 9	9
2.10	Numeral 10	11
2.11	Numeral 11	13
2.12	Numeral 12	14
2.13	Numeral 13	14
2.14	Numeral 14	15
2.15	Numeral 15	15
2.16	Numeral 16	15
2.17	Numeral 17	15
2.18	Numeral 18	17
2.19	Numeral 19	17
2.20	Numeral 20	17
2.21	Numeral 21	18
2.22	Numeral 22	18
2.23	Numeral 23	19
2.24	Numeral 24	20
2.25	Numeral 25	20
2.26	Numeral 26	20
2.27	Numeral 27	21
2.28	Numeral 28	22
2.29	Numeral 29	22
2.30	Numeral 30	22
3	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ETAPA DE OPERACIÓN ORDINARIA	22
3.1	Numeral 1	23
3.2	Numeral 2	23
3.3	Numeral 3	24
3.4	Numeral 4	25
3.5	Numeral 5	31
3.6	Numeral 6	32
3.7	Numeral 7	32
3.8	Numeral 8	33
3.9	Numeral 9	34

3.10	Numeral 10	34
3.11	Numeral 11	35
3.12	Numeral 12	36
3.13	Numeral 13	36
3.14	Numeral 14	37
3.15	Numeral 15	37
4	PAQUETES CERRADOS	38
4.1	Instrucción 15 Paquete 11 Lote 3	38
4.1.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	38
4.1.2	Reporte de Productividad Diario	42
4.1.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	43
4.1.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	43
4.1.5	Tipología de Glosas	43
4.1.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	45
4.1.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	46
4.1.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica	50
4.1.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	51
4.1.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	52
4.2	Instrucción 15 Paquete 11 Lote 4	57
4.2.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	57
4.2.2	Reporte de Productividad Diario	63
4.2.3	Resumen General del Resultado del Trámite de auditoría	64
4.2.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	65
4.2.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	66
4.2.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	67
4.2.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica	70
4.2.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	71
4.2.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	72
4.3	Instrucción 13 Paquete 14 Lote 4 Segmento 1	75
4.3.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	75
4.3.2	Reporte de Productividad Diario	81
4.4	Instrucción 14 Paquete 14 Lote 4 Segmento 2	82
4.4.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	82
4.4.2	Reporte de Productividad Diario	87
4.5	Instrucción 14 Paquete 14 Lote 4 Segmento 3	87
4.5.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	87
4.5.2	Reporte de Productividad Diario	96
4.5.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Auditoría	97
4.5.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	97
4.5.5	Tipología de Glosas	97
4.5.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	99
4.5.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	100

4.5.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	103
4.5.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	104
4.5.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	105
4.6	Instrucción 15 Paquete 15 Lote 3	110
4.6.1	Resumen General del Trámite de Revisión y Verificación	110
4.6.2	Reporte de Productividad Diario	114
4.6.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	115
4.6.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	115
4.6.5	Tipología de Glosas	116
4.6.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	117
4.6.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	118
4.6.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	123
4.6.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	124
4.6.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	125
4.7	Instrucción 16 Paquete 15 Lote 4	134
4.7.1	Resumen General del Trámite de Revisión y Verificación	134
4.7.2	Reporte de Productividad Diario	139
4.7.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	140
4.7.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	141
4.7.5	Tipología de Glosas	141
4.7.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	143
4.7.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	144
4.7.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	147
4.7.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	148
4.7.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	149
4.8	Instrucción 16 Paquete 16 Lote 3	154
4.8.1	Resumen General del Trámite de Revisión y Verificación	154
4.8.2	Reporte de Productividad Diario	158
4.8.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	159
4.8.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	159
4.8.5	Tipología de Glosas	160
4.8.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	161
4.8.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	162
4.8.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	168
4.8.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	169
4.8.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	170
5	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO	180
5.1	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	180
5.1.1	Numeral 1	180

5.1.2	Numeral 2	180
5.1.3	Numeral 3	181
5.1.4	Numeral 4	181
5.1.5	Numeral 5	183
5.1.6	Numeral 6	186
5.1.7	Numeral 7	187
5.1.8	Numeral 8	189
5.1.9	Numeral 9	189
5.1.10	Numeral 10	190
5.1.11	Numeral 11	191
5.1.12	Numeral 12	191
5.2	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	192
5.2.1	Numeral 1	192
5.2.2	Numeral 2	196
5.2.3	Numeral 3	197
5.3	SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	198
5.3.1	Numeral 1	198
5.3.2	Numeral 2	200
5.3.3	Numeral 3	200
5.3.4	Numeral 4	201
5.3.5	Numeral 5	201
5.3.6	Numeral 6	202
5.3.7	Numeral 7	202
5.4	TABLERO DE CONTROL	203
6	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	203
7	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	204
8	ASPECTOS GENERALES	208
8.1	Recurso Humano	209
8.1.1	Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 3	209
8.1.2	Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 4	209
8.1.3	Personal vinculado al Equipo Auditor	210
8.1.4	Capacitaciones y Aclaración de Criterios de Auditoría	210
9	INFORME DE CONTROL INTERNO	211
9.1	ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO	212
9.1.1	Trámite Paquetes - Lote 3	212
9.1.2	Trámite Paquetes - Lote 4	222
9.2	PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	245
10	INFORMES	248
10.1	Informe Soporte de Pago	248
10.2	Informe Mensual de Gestión	249
10.3	Informe de Auditoría en Sitio	249

1 PERÍODO

El presente informe corresponde a las actividades adelantadas durante el mes de mayo de 2025, dentro de la Etapa de Operación Ordinaria y conforme las estipulaciones contractuales.

2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Se relacionan las actividades ejecutadas durante el período objeto del presente informe, según lo estipulado en la Cláusula 3 Obligaciones Generales del Contratista.

Los soportes se encuentran ubicados en la carpeta denominada “1. Obligaciones Generales”.

2.1 Numeral 1

<i>Cumplir oportunamente con el objeto del contrato, con sus obligaciones y especificaciones técnicas, respondiendo por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o modifiquen.</i>	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante este período la Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió oportunamente con el objeto del contrato y sus obligaciones.	Cumple

2.2 Numeral 2

<i>Constituir la garantía a favor de la ADRES en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato y su liquidación, por los valores y con los amparos previstos en el mismo. El Contratista se obliga a presentar la garantía para su aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato o de sus modificaciones, según sea el caso.</i>	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.3 Numeral 3

<i>Presentar para la suscripción del acta inicio (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato) a la interventoría, supervisión o quien haga sus veces para su correspondiente aprobación.</i>	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.3.1 Numeral 3 Literal a

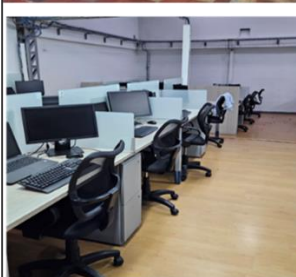
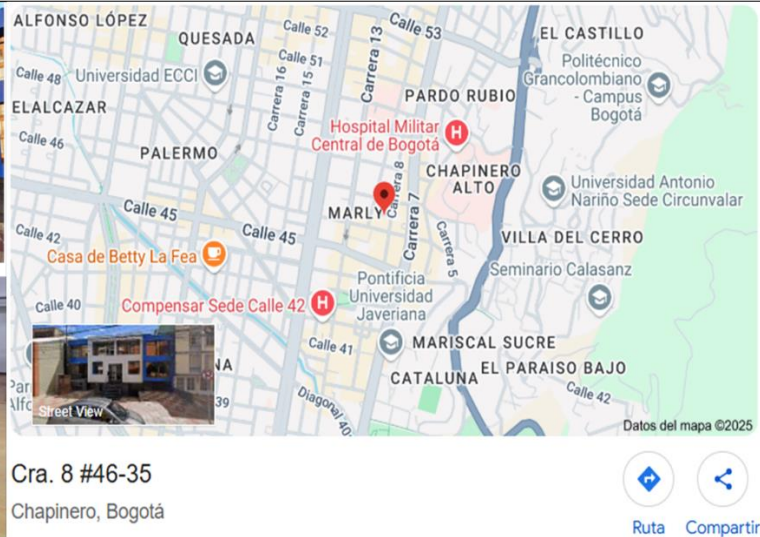
<i>Las hojas de vida del equipo directivo con el que se ejecutará el contrato, las que deberán ser aprobadas por la interventoría, supervisión o quien haga sus veces.</i>
--

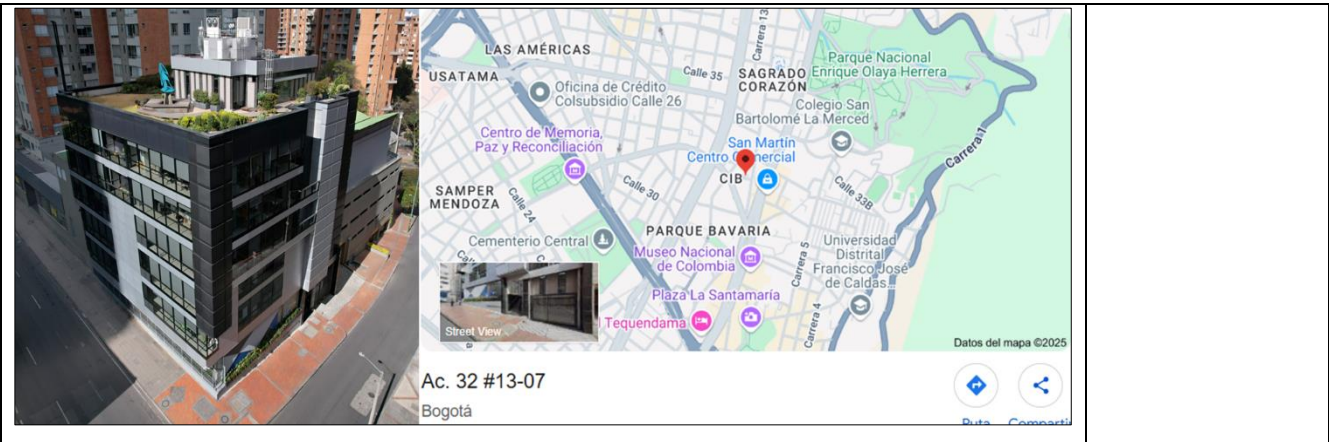
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.3.2 Numeral 3 Literal b

<i>Entregar copia del contrato de servicios con operador de Canal de Internet el cual debe estar vigente para la fecha de suscripción del acta de inicio.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El contrato de servicios con el operador del canal de internet se encuentra vigente.	Cumple	1. Contrato Canal Internet 2. Certificación Direcciones TIC

2.3.3 Numeral 3 Literal c

Disponer de una sede de operaciones.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La sede de operaciones está ubicada en la Carrera 8 # 46 – 35 de la ciudad de Bogotá D.C., la cual tiene los puestos de trabajo necesarios, con equipos de cómputo y periféricos, para el personal asociado al proceso de auditoría de reclamaciones, que corresponde a las siguientes imágenes:	Cumple
  Cra. 8 #46-35 Chapinero, Bogotá	
Adicionalmente, se dispone de una sede administrativa ubicada en Calle 32 # 13 – 07 en la ciudad de Bogotá D.C., donde se encuentran los procesos administrativos, que corresponde a la siguiente imagen:	



2.3.4 Numeral 3 Literal d

Certificación emitida por el Representante Legal del Contratista en la que se determine que el Sistema de Información que fue objeto de la prueba técnica agotada en el marco del proceso de contratación, es el mismo que se implementará durante toda la ejecución del contrato. Dicha certificación debe estar acompañada de: i) Certificado de titularidad de propiedad del Contratista del sistema de información, o ii) La radicación de solicitud de esa titularidad ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o quien haga sus veces, o iii) Contrato de arrendamiento o de licenciamiento del Sistema de Información vigente y acreditación de que quien permite el uso es titular del derecho de dominio del Sistema o está autorizado para el efecto, según sea el caso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.4 Numeral 4

Suscribir el acta de inicio del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.5 Numeral 5

Suscribir, junto con el acta de inicio, el documento Compromiso de Confidencialidad y Reserva de manejo de la Información que suministre la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.6 Numeral 6

Ejecutar el objeto contractual con total autonomía técnica, tecnológica, administrativa y financiera, por lo que el contratista realizará las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras actividades similares o relacionadas con el objeto del contrato involucren conflictos de interés.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 ejecutó el objeto contractual con total autonomía técnica, tecnológica, administrativa y financiera, en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras actividades similares o relacionadas con el objeto del contrato involucren conflictos de interés.	No aplica

2.7 Numeral 7

Disponer desde el inicio del contrato de la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y tecnológica adecuada, que garantice el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato y la continuidad de todos los procesos durante su ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Desde el inicio del contrato se dispuso de la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y tecnológica adecuada, que garantiza el cumplimiento integral de las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023.	Cumple

2.8 Numeral 8

No incurrir en actividades que pongan en riesgo reputacional a la ADRES, por lo que la entidad o quien esta designe (Equipo Interventor), podrá solicitar el cambio de personal con el que cuenta el contratista si llegase a advertir por cualquier medio de la materialización de dicho riesgo. En el evento en el que la ADRES lo considere pertinente o según sea el caso, solicitará se alleguen los soportes que evidencien la materialización de este riesgo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se conoció ninguna acción que pusiera en riesgo reputacional a la ADRES ni se solicitó el cambio de personal del contratista por advertir por cualquier medio de la materialización de dicho riesgo.	Cumple

2.9 Numeral 9

Suministrar de forma oportuna y con la calidad requerida al supervisor del contrato o quien haga sus veces la información que sea necesaria para el debido ejercicio de su labor.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se recibieron dieciséis (16) solicitudes de información por parte del interventor, enviadas mediante correo electrónico, detalladas a continuación por orden cronológico: 1. El 2 de mayo, mediante correo electrónico, se solicitó presentar un plan de trabajo para el cumplimiento del cronograma de paquetes. La respuesta fue remitida el mismo día. 2. El 6 de mayo, mediante el oficio 347-0626, se solicitó el plan de trabajo, el listado de personal por zona, planillas de seguridad social y el diligenciamiento de un archivo Excel anexo para el cumplimiento del cronograma de paquetes. El 8 de mayo, la UTR2023 solicitó ampliación del plazo para responder, solicitud que fue atendida por AGS mediante el oficio 347-0656. La respuesta consolidada a ambos oficios fue enviada en término el 12 de mayo, mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-340-2025. 3. El 8 de mayo, mediante el oficio 347-0657, se solicitó enviar la planilla de seguridad social de cada uno de los colaboradores (por prestación de servicios y contrato laboral), activos o retirados, que han hecho parte del equipo auditor, identificados por zona desde el inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024. Esta solicitud fue atendida en la misma comunicación UTR2023-AD-OF-340-2025, enviada el 12 de mayo. 4. El 12 de mayo, mediante el oficio 347-0672, se solicitó reportar los criterios y cruces de información implementados para identificar presuntas situaciones anómalas o irregulares en el desarrollo del objeto contractual. La respuesta fue enviada en término, mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-350-2025, el 15 de mayo. 5. El 14 de mayo, mediante correo electrónico, se solicitó el “Informe de auditoría in-situ retroactiva” de tres entidades. La respuesta fue enviada en término el 15 de mayo, mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-346-2025. 6. El 16 de mayo, mediante correo electrónico, se solicitó el reporte del número total de auditorías in situ realizadas. La respuesta fue remitida el mismo día mediante dos correos electrónicos. 7. El 16 de mayo, mediante el oficio 347-0689, se solicitó la evidencia de los controles ejecutados para la mitigación de los riesgos. La respuesta fue enviada en término el 23 de mayo.	Cumple	3. Solicitudes AGS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
8. El 16 de mayo, mediante el oficio 347-0692, se solicitó la relación del personal que ha asistido a las reuniones de conciliación y seguimiento, así como las respectivas actas. La respuesta fue enviada en término, mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-355-2025, el 20 de mayo. 9. El 20 de mayo, mediante el consecutivo 347-0741, se solicitó información sobre las IPS con mayor valor reclamado y glosado del lote 3. Mediante correo electrónico enviado el 27 de mayo, se remitió la presentación socializada en la reunión de seguimiento del 22 de mayo, en la que se atendieron los puntos solicitados. 10. El 20 de mayo, mediante el oficio 347-0732, se solicitó un informe del personal para los lotes 3 y 4. La respuesta fue enviada en término, mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-368-2025, el 23 de mayo. 11. El 23 de mayo, mediante el oficio 347-0761, se solicitó el soporte de representación legal de la doctora María Esperanza Roza. La respuesta fue remitida en término, mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-370-2025, el 26 de mayo. 12. El 27 de mayo, mediante el oficio 347-0807, se solicitó la evidencia y/o notificación a la ADRES de la representación legal de la UTR2023. La respuesta fue enviada el 30 de mayo. 13. El 27 de mayo, mediante correo electrónico, se solicitó enviar la respuesta al requerimiento de Control Interno de la ADRES. La respuesta fue enviada en término, mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-377-2025, el 29 de mayo. 14. El 29 de mayo, mediante el oficio 347-0820, se solicitó una aclaración sobre el caso del señor Julio Barrios, con fecha de respuesta establecida para el 3 de junio de 2025. 15. El 30 de mayo, mediante el oficio 347-0829, se solicitó el envío de las planillas de los contratos del personal de la UTR2023. Esta solicitud se encuentra en término para ser atendida hasta el 6 de junio de 2025.		

2.10 Numeral 10

Acudir y participar de forma activa en las reuniones en las que sea requerida su asistencia y que sean citadas por las ADRES, la interventoría, la supervisión o quien haga sus veces, elaborando el acta de la misma en la que se incluirán los compromisos adquiridos y las conclusiones de la sesión.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período del presente informe la Unión Temporal Reclamaciones 2023 participó en diecinueve (19) reuniones, de las cuales: nueve (09) fueron para seguimiento del contrato; una (01) visita de auditoría presencial de AGS; seis (06) reuniones virtuales para aclaración de criterios de auditoría; una (01) para capacitación virtual del Manual de Auditoría; una (01) reunión presencial en las instalaciones de la ADRES para realizar la mesa de trabajo con la Superintendencia Nacional de Salud y una (01) para seguimiento al cronograma de paquetes. Se remiten, además de las actas y sus soportes, correo de envío a la firma interventora generado en el período.				Cumple	4. Actas de Reunión
Tipo	Fecha Reunión	Objetivo Reunión	Fecha correo a AGS		
Análisis de Criterios	2/05/2025	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales planteados por las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.	30/05/2025		
Revisión de Contratos	2/05/2025	Verificar el contenido de tres (3) contratos de colaboradores de la UTR2023.	30/05/2025		
Seguimiento Cronograma de paquetes	5/05/2025	Validar el trámite y cumplimiento de cronogramas de paquetes de las zonas 3 y 4	30/05/2025		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	8/05/2025	Actividades Paquetes 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.	30/05/2025		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	8/05/2025	Actividades Paquetes 9, 11, 13, 14, 15 y 16.	30/05/2025		
Análisis de Criterios	9/05/2025	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales planteados por las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.	30/05/2025		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	15/05/2025	Actividades Paquetes 9, 11, 14, 15, 16, 17 y 18.	30/05/2025		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	15/05/2025	Actividades Paquetes 11, 14, 15, 16, 17 y 18	30/05/2025		
Análisis de Criterios	16/05/2025	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales planteados por las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.	30/05/2025		

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Capacitación Manual de Auditoría	19/05/2025	Capacitación Manual de auditoría versión 10	30/05/2025		
Mesa de trabajo SNS	19/05/2025	1. Establecer criterios para la formulación de conductas atípicas que requieran acciones de inspección y vigilancia por parte de la SNS. 2. Definir parámetros para la remisión de información respecto a las conductas atípicas identificadas por las firmas auditoras.	30/05/2025		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	22/05/2025	Actividades Paquetes 9, 11, 14, 15, 16, 17 y 18.	30/05/2025		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	22/05/2025	Actividades Paquetes 11, 14, 15, 16, 17 y 18	30/05/2025		
Análisis de Criterios	23/05/2025	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales planteados por las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.	30/05/2025		
Visita Interventoría	27/05/2025	Verificar el cumplimiento de algunas estipulaciones del Contrato 1004 de 2023, en áreas de tecnología, talento humano, matriz de riesgos y expedientes documentales de paquetes.	Adjunto informe		
Análisis de Criterios	27/05/2025	Presentar criterios de auditoría del componente financiero según manual V10.	Adjunto informe		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	29/05/2025	Actividades Paquetes 9, 11, 14 (1), 14 (2), 14 (3), 15, 16, 17, 18, 19 y 20.	Adjunto informe		
Reunión Seguimiento Contrato Presencial	29/05/2025	Actividades Paquetes 11, 14 (1), 14 (2) 15, 16, 17, 18, 19 y 20.	Adjunto informe		
Análisis de Criterios	30/05/2025	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales planteados por las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.	Adjunto informe		

2.11 Numeral 11

Reportar al interventor o supervisor del contrato o quien haga sus veces de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía proveniente de un agente externo que dificulte o impida el cumplimiento del contrato, y colaborar con la ADRES en lo que sea necesario para superar la situación anómala y lograr que el objeto contratado se materialice en debida forma.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período evaluado no se presentaron novedades o anomalías provenientes de un agente externo que dificultaran o impidieran el cumplimiento del contrato.	No aplica	No Aplica

2.12 Numeral 12

Mantener durante la ejecución del contrato la disponibilidad del talento humano, conformado por el Equipo Directivo y todo aquel requerido para debida materialización del objeto contractual. Para el efecto, el contratista deberá dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el numeral 8º del Anexo Técnico No. 3 – Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La gestión adelantada para las obligaciones asociadas al Numeral 8 del Anexo Técnico No.3 Especificaciones Técnicas Generales y la relación del Equipo Directivo dispuesto para la ejecución del contrato, se encuentra en el numeral 8 del presente informe. Los archivos y certificaciones se encuentran anexos en la carpeta 5. <i>Recurso Humano</i>. Durante la visita presencial de la interventoría, realizada el 27 de mayo de 2025, se revisó documentación del recurso humano asignado a los lotes 3 y 4. Para el lote 3, se presentaron nueve hojas de vida del personal de auditoría con vínculo laboral, junto con los soportes de aportes parafiscales y otrosíes contractuales. Para el lote 4, se presentaron siete hojas de vida del personal auditor y una de la Directora Jurídica, así como los soportes de formación, experiencia, declaraciones de conflicto de interés, inhabilidades, homologaciones (cuando aplicó) y aportes parafiscales.	Cumple	1. Listado Personal Auditoría 2. Certificación Recurso Humano 3. Listado Usuarios ORIÓN

2.13 Numeral 13

Cumplir en forma oportuna con las obligaciones relacionadas con la Vinculación de Personal, Pagos de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones, contenidas en el numeral 8.3.7 del Anexo No. 3 – Especificaciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió en forma oportuna con las obligaciones relacionadas con la Vinculación de Personal, Pagos de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones, contenidas en el numeral 8.3.7 del Anexo No. 3 – Especificaciones Técnicas Generales.	Cumple	Certificación Revisor fiscal (documento en trámite)

En reunión de cierre del informe de gestión mensual de abril de 2024, llevada a cabo con la firma interventora el 9 de julio de 2024, se acordó remitir el día hábil 11 o 12 de cada mes la certificación del revisor fiscal, teniendo en cuenta que ésta se expide con posterioridad a la entrega del informe de gestión.

2.14 Numeral 14

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la ADRES, al interventor o supervisor y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período evaluado no se presentaron situaciones o amenazas en las que el Contratista fuera obligado a actuar fuera de la Ley.	Cumple

2.15 Numeral 15

Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ADRES, obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse, en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 no incurrió en dilaciones y adelantó sus obligaciones con lealtad, observancia de los principios de buena fe y cumplió con la normativa atinente al contrato.	Cumple

2.16 Numeral 16

Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o coadyuve contra la ADRES por parte de su personal o subcontratistas, por causa o con ocasión del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se notificó ninguna reclamación o demanda en contra de la ADRES, interpuesta por su personal o subcontratistas, con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023.	No aplica

2.17 Numeral 17

Remitir a la ADRES cuando así sea requerido, los soportes y proyectos de respuesta de las solicitudes de información, quejas, reclamos, derechos de petición o requerimientos en general que formulen los ciudadanos y/o los beneficiarios de las reclamaciones objeto de este contrato, en los términos y condiciones dispuestos por la ley aplicable. De igual manera atender en forma oportuna

y adecuada las solicitudes de información efectuadas por la ADRES, remitiendo los soportes que sean necesarios, con el fin de atender los requerimientos formulados por los organismos de control, los reclamantes, otros actores del SGSSS, autoridades judiciales y administrativas y demás actores involucrados en el reconocimiento y pago de reclamaciones con cargo a los recursos administrados por la Entidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se recibieron cinco (05) solicitudes de entidades a las cuales se les dio trámite así: - El 7 de mayo se recibió solicitud de Nacional de Seguros para compartir la respuesta al oficio 347-0626 radicado por AGS Colombia SAS ante la UTR2023, en relación con el cronograma de paquetes, la cual se respondió el 12 de mayo mediante comunicación UTR2023-AD-OF-340-2025. - El 9 de mayo se recibió solicitud de Nacional de Seguros para compartir la respuesta al oficio 347-0657 radicado por AGS Colombia SAS ante la UTR2023, en relación con las planillas de seguridad social del equipo de auditores. Esta solicitud fue atendida en la misma comunicación UTR2023-AD-OF-340-2025, enviada el 12 de mayo. - El 27 de mayo, mediante correo electrónico, se recibieron solicitudes de las entidades reclamantes: ESE Hospital San Rafael de Ebéjico, para capacitación de radicación de reclamaciones y CARE & HEALT S.A.S. solicitando precisar si cuentan con opción de presentar una segunda respuesta para subsanar glosas; las cuales se trasladaron a la ADRES el mismo día. Y de la E.S.E. Hospital Local del Municipio de Puerto Asís, solicitando programación de una cita de conciliación virtual o presencial con la ADRES, la cual se trasladó a la ADRES el 30 de mayo. De la ADRES se recibieron tres (03) solicitudes de información, las cuales fueron atendidas en término, así: - El 16 de mayo mediante oficio 20254100000371 solicita confirmar intención de prórroga del contrato, respondido el 19 de mayo, como se evidencia en oficio 20254100000431. - El 23 de mayo solicita dar respuesta a las observaciones del informe preliminar de la OCI, respondido en término el 30 de mayo. - Mediante oficio 20251300000211, solicitud de información IPS FABILÚ S.A.S., Fabisalud S.A.S. y Clínica Cali para la Oficina de Control Interno, recibida el 26 de mayo y respondida el 29 de mayo mediante comunicaciones UTR2023-AD-OF-381-2025, UTR2023-AD-OF-382-2025 y UTR2023-AD-OF-383-2025.	Cumple	5. Solicitudes mayo 2025

2.18 Numeral 18

Apoyar y atender en forma oportuna, clara, completa y adecuada, la defensa judicial de los recursos de la ADRES las decisiones judiciales que lo vinculen, mediante: i) atención de las objeciones que presenten las entidades reclamantes sobre los resultados del proceso revisión y verificación del cumplimiento de requisitos, ii) emisión de los conceptos que le sean requeridos, facilitando la documentación e información necesaria para adelantar dicha defensa, iii) elaboración de conceptos técnicos cuando se requieran en los procesos judiciales relacionados a reclamaciones tramitadas por el contratista.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no se recibieron objeciones de las entidades reclamantes sobre los resultados del proceso de auditoría del cumplimiento de requisitos ni solicitudes de información o conceptos técnicos.	No aplica	No aplica

2.19 Numeral 19

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
En el acápite 2.3.3 numeral 3 Literal c del informe se describen las instalaciones dispuestas para la ejecución del contrato, incluyendo el registro fotográfico y las imágenes de la georreferenciación de las sedes operativa y administrativa, según solicitud de la firma interventora del 8 de noviembre de 2024.	Cumple	6. Certificación Gerencias

2.20 Numeral 20

Aceptar y cumplir las políticas, procedimientos y estándares del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información adoptado por la ADRES, así como cumplir los lineamientos emanados por la Entidad relacionados con las políticas expedidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial las relacionadas con el MSPI aplicado a la ADRES, Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio y el Sistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude - SICOF. Con la suscripción del contrato en SECOP II, el contratista se obliga a conocer el(los) documento(s) relacionados con esta obligación, y en consecuencia no podrá alegar el desconocimiento de las políticas, actividades, o compromisos de que trata la misma.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió con las Políticas de Seguridad de la Información y los lineamientos dados por la ADRES, relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y con las políticas emanadas del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial las relacionadas con el MSPI aplicable a la ADRES y las políticas de seguridad de la	Cumple	2. Certificación Direcciones TIC 7. Políticas Seguridad Información

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
información vigentes para las empresas que conforman Unión Temporal, según la normativa correspondiente.		

2.21 Numeral 21

Aceptar, conocer y cumplir los lineamientos establecidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Documental, entre otros. Como consecuencia de lo de lo anterior, el contratista no podrá oponer en ningún caso el desconocimiento de algún proceso y/o procedimiento adoptado al interior de la ADRES. El contratista se obliga a consultar cada uno de los procesos y/o procedimientos, en especial los referentes al proceso en el cual se va a ejecutar el objeto del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 aceptó y se comprometió a conocer y cumplir los lineamientos impartidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, referentes al proceso de auditoría de reclamaciones ADRES. Adicionalmente, en los numerales “6. <i>Requerimientos de Seguridad de la Información</i>, 9. <i>Informe de Control Interno</i> y 2.27” (que se refiere a la Gestión Documental del contrato) del presente informe, se describen las actividades referentes al proceso en el cual se ejecuta el objeto del contrato, que es la auditoría integral de reclamaciones.	Cumple	6. Certificación Gerencias

2.22 Numeral 22

Aplicar las buenas prácticas ambientales, las políticas y directrices consagradas en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de Colombia y las herramientas establecidas en la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, expedidas por Colombia Compra Eficiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El Grupo ASD SAS, que tiene participación del 85% en la UTR2023, cuenta con una política de sostenibilidad declarada en su código de buen gobierno, enfocada al cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la ONU y se encuentra en proceso de convertirse en una empresa BIC (Sociedad de Beneficio e interés colectivo), con el compromiso de contribuir en las 5 dimensiones establecidas (modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad), teniendo en cuenta que en Colombia se estableció ésta como una forma legal con unos beneficios para incentivar a las organizaciones a generar valor en cuanto a las dimensiones señaladas.	Cumple	6. Certificación Gerencias

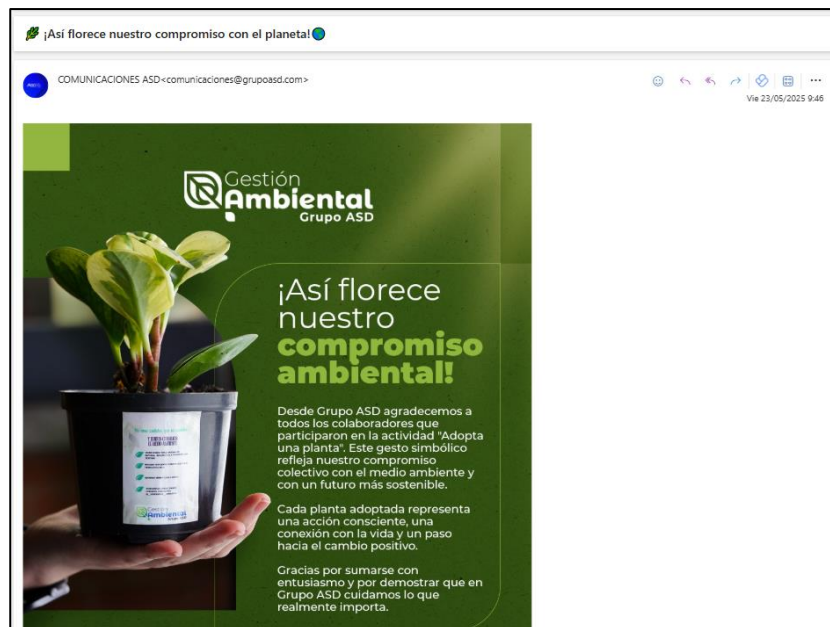
En la implementación de la dimensión de prácticas ambientales, la Cámara de Comercio de Bogotá realizó un diagnóstico al Grupo ASD SAS y concluyó que las prácticas ambientales establecidas tienen un grado de implementación aceptable.

Así mismo, el Grupo ASD SAS cuenta con el documento P-CP-01-F-05 Criterios de selección, evaluación y reevaluación de proveedores, en el cual se establecen criterios ambientales para los proveedores y se validan si cumplen con los requisitos y documentación exigida por SST/AMBIENTALES, tales como fichas técnicas, certificados, manuales.

Lo anterior está enmarcado en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que está implementando el Grupo ASD SAS.

Se tienen en cuenta las herramientas establecidas en la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, adaptadas a la empresa que es de naturaleza jurídica privada.

Durante el período se adelantaron actividades de sensibilización en relación con el Sistema de Gestión Ambiental.



2.23 Numeral 23

Guardar la debida reserva respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del presente CONTRATO y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines de este, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012. En virtud de aquello no revelar,

publicar o dar a conocer, total o parcialmente información, a ninguna persona aparte de sus empleados, contratistas, consultores o afiliados que específicamente necesiten conocerla para poder desarrollar el objeto contractual. El contratista se compromete a: (i) Utilizar dicha información de forma reservada. (ii). Impedir la copia o revelación de esa información a terceros, salvo que gocen de aprobación escrita de la ADRES, y únicamente en los términos de tal aprobación. (iii) No utilizar la información o fragmentos de ésta para fines distintos de la ejecución de este contrato. Dar uso distinto a la información establecida en el contrato y en el estudio previo, así como la revelación de la información confidencial, constituye incumplimiento del contrato y dará lugar a tomar las respectivas medidas contractuales y demás legales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El Compromiso de Confidencialidad y Reserva de manejo de la Información fue suscrito junto con el Acta de Inicio el 26 de diciembre de 2023. Se anexa la certificación de los Gerentes del Proyecto que dan cuenta del cumplimiento de la obligación.	Cumple	6. Certificación Gerencias

2.24 Numeral 24

Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no se ejecutaron actos u omisiones, en el desarrollo del contrato, que causaran perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica	No aplica

2.25 Numeral 25

Gestionar todas las comunicaciones por intermedio del interventor o supervisor del contrato o quien haga sus veces, o a los destinatarios establecidos en el protocolo de interoperabilidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se gestionaron setenta (70) comunicaciones por intermedio de la interventoría. Se anexa la relación de comunicaciones de salida del período y las respectivas evidencias.	Cumple	8. Comunicaciones de Salida

2.26 Numeral 26

Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros contratados, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se presentaron situaciones en las que la Unión Temporal Reclamaciones 2023 tuviera que indemnizar y/o asumir por daños causados a terceros contratados, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	No aplica

2.27 Numeral 27

Administrar y conservar, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental definida por la ADRES, los archivos físicos y magnéticos de toda la correspondencia originada en la ejecución del contrato, los cuales son de propiedad de la ADRES, dando estricto cumplimiento a las normas de archivo vigentes y aplicables. Adicionalmente, el Contratista deberá reportar mensualmente y al finalizar el contrato la matriz de control de correspondencia bajo la estructura que defina la ADRES y hacer la entrega al archivo central de los documentos en medio digital (correspondencia y soportes de paquetes.). Las tablas de retención por paquete de reclamaciones tramitado deberán seguir la estructura contenida en el ANEXO No. 15 – Tablas de retención documental.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 administra y conserva en forma clasificada y organizada los archivos físicos y magnéticos de toda la correspondencia originada en la ejecución del contrato, aunque a la fecha ADRES no ha suministrado la matriz de control de correspondencia, se remite la elaborada por la UTR 2023 ajustada con los ítems adicionales solicitados por la firma interventora mediante oficio 347-0029 enviado el 4 de junio de 2024 y según las observaciones de los informes de los períodos de enero y febrero de 2025. Se resalta que las comunicaciones de entrada y salida registradas en la matriz de correspondencia se relacionan, en su mayoría, con los tipos documentales establecidos en el archivo Excel denominado “<i>Matriz Base para Organización Documental</i>”, conforme a su trámite. No obstante, se identificaron campos en blanco que no pueden vincularse a ningún tipo documental. Durante la visita presencial del 27 de mayo, AGS se precisó que la solicitud realizada mediante correo electrónico por la UTR2023 el 24 de abril, para confirmar cuál es la dependencia, serie, subserie y tipo documental que debe asignarse a los registros de comunicaciones tramitadas que no cuentan con una clasificación específica, se encuentra en validación. En relación con los expedientes documentales de los paquetes, la UTR2023 consolidó las observaciones recibidas en cada uno de los oficios remitidos por AGS en un total de 14 puntos, con el fin de facilitar su revisión y socialización durante la visita. AGS dio respuesta a las inquietudes presentadas y precisó que	Cumple	9. Matriz Correspondencia mayo 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
posteriormente dará respuesta a las consultas emitidas por la UTR2023 junto con instrucciones generales que se deben aplicar, con el fin de realizar la entrega de los expedientes observados y de los paquetes que correspondan según su trámite.		

2.28 Numeral 28

<i>Cumplir con los requerimientos dispuestos en la metodología de evaluación del cumplimiento del contrato definida por el interventor y aprobada por la ADRES, dentro de los plazos previstos y con la calidad dispuesta en los anexos técnicos y clausulado contractual.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	
Durante el período evaluado la Unión Temporal 2023 cumplió con los requerimientos dispuestos en la metodología de evaluación dentro de los plazos previstos y con la calidad dispuesta en los anexos técnicos y clausulado contractual.	Cumple	

2.29 Numeral 29

<i>Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, así como las que se deriven de los estudios previos, propuesta y demás documentos que forman parte integral del del mismo.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	
Las actividades informadas, relacionadas con las obligaciones generales y específicas, dan cuenta del cumplimiento de cada una de ellas y no se generaron actividades adicionales en relación con algún incumplimiento por parte del contratista.	No aplica	

2.30 Numeral 30

<i>Adoptar e implementar las metodologías de evaluación para el seguimiento de la ejecución contractual, que para el efecto presente el interventor o supervisor del contrato y apruebe la ADRES.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se anexa cuadro resumen general de la ejecución del contrato, conforme lo indica el numeral 9.3.3.5 del Anexo No.3 Especificaciones Técnicas del contrato.	Cumple	10. Resumen General Ejecución mayo 2025

3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ETAPA DE OPERACIÓN ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula 4 Obligaciones Específicas del Contratista, Etapa de Operación Ordinaria, se relacionan las actividades ejecutadas de los paquetes que cuentan con

certificación de cierre emitida por la ADRES durante el período informado. Los soportes se encuentran en la carpeta denominada “2. Etapa Operación Ordinaria”.

Adicionalmente, por solicitud de AGS Colombia, en reunión de cierre del informe de abril de esa anualidad, realizada el 9 de julio de 2024, se informan las actividades de paquetes, llevadas a cabo durante el período del presente informe.

3.1 Numeral 1

Revisar y confirmar recepción y emitir conformidad y aceptación de la información entregada en la BDT de insumos de los paquetes de reclamaciones correspondientes en los términos y condiciones establecidos en el protocolo de interoperabilidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE																												
Durante el período se certificaron los cierres de los paquetes: PQT_11_Z3, PQT_11_Z4, PQT_14_Z4, PQT_15_Z3, PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3 de los cuales se recibieron los insumos de data (BDT) e imágenes y se dio conformidad de estos así: <table><tr><th>Paquete</th><th>Lote</th><th>Fecha de Recepción de Insumos ADRES</th><th>Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023</th></tr><tr><td>11</td><td>3</td><td>23/01/2025</td><td>29/01/2025</td></tr><tr><td>11</td><td>4</td><td>23/01/2025</td><td>29/01/2025</td></tr><tr><td>14</td><td>4</td><td>31/12/2024</td><td>03/01/2025</td></tr><tr><td>15</td><td>3</td><td>17/02/2025</td><td>19/02/2025</td></tr><tr><td>15</td><td>4</td><td>17/02/2025</td><td>19/02/2025</td></tr><tr><td>16</td><td>3</td><td>11/03/2025</td><td>14/03/2025</td></tr></table>				Paquete	Lote	Fecha de Recepción de Insumos ADRES	Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023	11	3	23/01/2025	29/01/2025	11	4	23/01/2025	29/01/2025	14	4	31/12/2024	03/01/2025	15	3	17/02/2025	19/02/2025	15	4	17/02/2025	19/02/2025	16	3	11/03/2025	14/03/2025	100%	1. Conformidad Insumos PQT_11
				Paquete	Lote	Fecha de Recepción de Insumos ADRES	Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023																										
				11	3	23/01/2025	29/01/2025																										
				11	4	23/01/2025	29/01/2025																										
				14	4	31/12/2024	03/01/2025																										
				15	3	17/02/2025	19/02/2025																										
				15	4	17/02/2025	19/02/2025																										
16	3	11/03/2025	14/03/2025																														
2. Conformidad Insumos PQT_14_Z4																																	
3. Conformidad Insumos PQT_15																																	
4. Conformidad Insumos PQT_16_Z3																																	
El 5 de mayo se recibieron insumos de los PQT_18_Z3 y PQT_18_Z4 y se dio conformidad el 12 y 9 de mayo respectivamente. El 23 de mayo se recibieron insumos de los PQT_19_Z3 y PQT_19_Z4, de los cuales se dio conformidad el 27 de mayo.																																	

3.2 Numeral 2

Caracterizar y documentar cada paquete de reclamaciones suministrado por la ADRES a fin de que desde el inicio pueda evidenciar o atender posibles atipicidades en cuanto a concentración de reclamaciones dentro de una misma IPS, similares servicios o patologías entre un paciente y otro, con un mismo patrón en la atención, dentro de los (3) tres siguientes días calendario a la confirmación de recepción de la BDT.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE																												
Durante el período se certificaron los cierres de los paquetes: PQT_11_Z3, PQT_11_Z4, PQT_14_Z4, PQT_15_Z3, PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3 de los cuales se enviaron las caracterizaciones así: <table><tr><th>Paquete</th><th>Lote</th><th>Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023</th><th>Fecha Entrega Caracterización</th></tr><tr><td>11</td><td>3</td><td>29/01/2025</td><td>01/02/2025</td></tr><tr><td>11</td><td>4</td><td>29/01/2025</td><td>01/02/2025</td></tr><tr><td>14</td><td>4</td><td>03/01/2025</td><td>06/01/2025</td></tr><tr><td>15</td><td>3</td><td>19/02/2025</td><td>22/02/2025</td></tr><tr><td>15</td><td>4</td><td>19/02/2025</td><td>22/02/2025</td></tr><tr><td>16</td><td>3</td><td>14/03/2025</td><td>17/03/2025</td></tr></table> El 15 de mayo se entregó la caracterización del PQT_18_Z3 y el 12 de mayo del PQT_18_Z4. El 30 de mayo se entregó la caracterización de los PQT_19_Z3 y PQT_19_Z4.	Paquete	Lote	Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023	Fecha Entrega Caracterización	11	3	29/01/2025	01/02/2025	11	4	29/01/2025	01/02/2025	14	4	03/01/2025	06/01/2025	15	3	19/02/2025	22/02/2025	15	4	19/02/2025	22/02/2025	16	3	14/03/2025	17/03/2025	100%	5. Caracterización y Planeación PQT_11 6. Caracterización y Planeación PQT_14_Z4 7. Caracterización y Planeación PQT_15 8. Caracterización y Planeación PQT_16_Z3
Paquete	Lote	Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023	Fecha Entrega Caracterización																											
11	3	29/01/2025	01/02/2025																											
11	4	29/01/2025	01/02/2025																											
14	4	03/01/2025	06/01/2025																											
15	3	19/02/2025	22/02/2025																											
15	4	19/02/2025	22/02/2025																											
16	3	14/03/2025	17/03/2025																											

3.3 Numeral 3

Presentar dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la confirmación de recepción de la BDT que se desarrolla en el numeral 1 de las obligaciones de esta Etapa, la planeación de trámite del paquete, la cual debe incluir: i) el plan de visitas que adelantará a las entidades reclamantes incluidas en el insumo entregado de acuerdo con la oferta presentada y a partir de la caracterización y análisis descrita en el numeral anterior, actividad que hará parte del trámite del proceso de revisión y verificación del paquete ii) el personal con perfil profesional requerido para ejecutar las validaciones documentales, generales e in situ y iii) El personal de apoyo que adelantará actividades asociadas a la revisión y verificación de cuentas.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE																								
Durante el período se certificaron los cierres de los paquetes: PQT_11_Z3, PQT_11_Z4, PQT_14_Z4, PQT_15_Z3, PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3 de los cuales se enviaron las planeaciones así: <table> <tr> <th>Paquete</th> <th>Lote</th> <th>Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023</th> <th>Fecha presentación de la Planeación UTR 2023</th> </tr> <tr> <td>11</td> <td>3</td> <td>29/01/2025</td> <td>01/02/2025</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>4</td> <td>29/01/2025</td> <td>01/02/2025</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>4</td> <td>03/01/2025</td> <td>06/01/2025</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>3</td> <td>19/02/2025</td> <td>22/02/2025</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>4</td> <td>19/02/2025</td> <td>22/02/2025</td> </tr> </table>				Paquete	Lote	Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023	Fecha presentación de la Planeación UTR 2023	11	3	29/01/2025	01/02/2025	11	4	29/01/2025	01/02/2025	14	4	03/01/2025	06/01/2025	15	3	19/02/2025	22/02/2025	15	4	19/02/2025	22/02/2025	100%	5. Caracterización y Planeación PQT_11 6. Caracterización y Planeación PQT_14_Z4 7. Caracterización y Planeación PQT_15
Paquete	Lote	Fecha de Aceptación de Insumos UTR 2023	Fecha presentación de la Planeación UTR 2023																										
11	3	29/01/2025	01/02/2025																										
11	4	29/01/2025	01/02/2025																										
14	4	03/01/2025	06/01/2025																										
15	3	19/02/2025	22/02/2025																										
15	4	19/02/2025	22/02/2025																										

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
16	3	14/03/2025	17/03/2025		8. Caracterización y Planeación PQT_16_Z3
El 15 de mayo se entregó la planeación del PQT_18_Z3 y el 12 de mayo del PQT_18_Z4.					
El 30 de mayo se entregó la planeación de los PQT_19_Z3 y PQT_19_Z4.					

3.4 Numeral 4

Dar cumplimiento a las visitas adicionales ofertadas en el Anexo 19. Cuando aplique.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Durante el período se certificaron los cierres de los paquetes: PQT_11_Z3, PQT_11_Z4, PQT_15_Z3, PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3 y se cumplió con las auditorías en sitio ofertadas, las cuales se realizaron en las siguientes entidades reclamantes:					9. Informes Auditorías en Sitio
• Paquete 11 Lote 3					
FECHA VISITA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
05/02/2025	CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	900210981	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
05/02/2025	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	891855039	BOYACÁ	SOGAMOSO	
06/02/2025	HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	800064543	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
06/02/2025	HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	890680027	CUNDINAMARCA	LA MESA	
06/02/2025	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	890680025	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	
07/02/2025	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E	808003500	CUNDINAMARCA	SILVANIA	
07/02/2025	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	860009555	CUNDINAMARCA	MADRID	
10/02/2025	CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	890925336	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
11/02/2025	NORTAC LTDA	807000041	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	
11/02/2025	ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	890904646	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
11/02/2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	800231235	RISARALDA	PEREIRA	
12/02/2025	CLÍNICA SANTA ANA S.A	890500060	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
12/02/2025	RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E	801001440	QUINDÍO	ARMENIA	
12/02/2025	ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	891401643	RISARALDA	LA VIRGINIA	
13/02/2025	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA	891480000	RISARALDA	PEREIRA	
17/02/2025	E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	811017810	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	
18/02/2025	FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	900421895	ANTIOQUIA	BELLO	
19/02/2025	CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	901249947	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	
20/02/2025	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	890981726	ANTIOQUIA	YARUMAL	
21/02/2025	CENTRO CARDIOVASCULAR SOMER INCARE S.A	811042064	ANTIOQUIA	RIONEGRO	
Paquete 11 Lote 4					
FECHA VISITA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
05/02/2025	CLÍNICA MEDILASER S.A.	813001952	HUILA	NEIVA	
05/02/2025	FUNDACION VALLE DEL LILI	890324177	VALLE DEL CAUCA	CALI	
05/02/2025	CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	900847382	VALLE DEL CAUCA	CALI	
06/02/2025	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	891180117	HUILA	LA PLATA	
06/02/2025	COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONAL	830023202	VALLE DEL CAUCA	CALI	
06/02/2025	CORREDOR Y GAMBOA SAS	900503499	VALLE DEL CAUCA	CALI	
07/02/2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	891180134	HUILA	PITALITO	
07/02/2025	CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A	890300513	VALLE DEL CAUCA	CALI	
07/02/2025	SISTEMA INTEGRADO EN SALUD MEDICA Y OCUPACIONAL SAS	900695616	VALLE DEL CAUCA	CALI	
11/02/2025	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890700666	TOLIMA	HONDA	
12/02/2025	HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA ESE	890706067	TOLIMA	MARIQUITA	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
12/02/2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.	900091143	NARIÑO	PASTO	
12/02/2025	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E	891501676	CAUCA	POPAYÁN	
13/02/2025	CLÍNICA TRAUMANORTE S.A.S	901100223	TOLIMA	MARIQUITA	
13/02/2025	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	891200209	NARIÑO	PASTO	
12/02/2025	DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	805027743	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	
13/02/2025	CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	817003166	CAUCA	POPAYÁN	
14/02/2025	HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	891200240	NARIÑO	PASTO	
13/02/2025	HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ E.S.E.	821000831	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	
27/02/2025	HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	835000972	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	
• Paquete 15 Lote 3					
FECHA VISITA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
03/03/2025	APREHSI SEDE MEDELLÍN	900033859	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
03/03/2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	890203436	SANTANDER	LEBRIJA	
03/03/2025	E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	860023878	CUNDINAMARCA	SOPO	
03/03/2025	SIREB LTDA	826000261	BOYACÁ	SOGAMOSO	
04/03/2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	890980066	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	
04/03/2025	CENTRO MEDICO QUIRÚRGICO LA RIVERA S.A.	900110992	SANTANDER	BUCARAMANGA	
04/03/2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	900807482	CUNDINAMARCA	LA VEGA	
05/03/2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	800099860	CUNDINAMARCA	PACHO	
05/03/2025	E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ	891800570	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	
05/03/2025	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	891480036	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	
06/03/2025	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	890907215	ANTIOQUIA	CALDAS	

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
06/03/2025	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	900136865	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	
06/03/2025	E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	890802036	CALDAS	CHINCHINÁ	
07/03/2025	POSADA LÓPEZ JUAN FELIPE	1004734061	RISARALDA	DOS QUEBRADAS	
07/03/2025	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA	900004894	BOYACÁ	GUATEQUE	
10/03/2025	CLÍNICA DE URABÁ S.A.	800058856	ANTIOQUIA	APARTADO	
11/03/2025	CLÍNICA CENTRAL SOMEBA S.A.	890938987	ANTIOQUIA	TURBO	
12/03/2025	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLÓGICA EN ANTIOQUIA SA	900038926	ANTIOQUIA	APARTADO	
13/03/2025	MEDICAUCA LIMITADA	811021843	ANTIOQUIA	EL BAGRE	
14/03/2025	E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	890980757	ANTIOQUIA	CAUCASIA	
Paquete 15 Lote 4					
FECHA VISITA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
03/03/2025	CLÍNICA ODONTOLÓGICA DENTALCENTER LTDA	813011148	HUILA	NEIVA	
03/03/2025	IPS CLÍNICA CALI	901714987	VALLE	CALI	
04/03/2025	UNIDAD MEDICA INMEDIATA SAS	900968999	VALLE	CALI	
04/03/2025	CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	900228989	VALLE	BUENAVENTURA	
05/03/2025	CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	800254141	VALLE	PALMIRA	
05/03/2025	EMERGENCIA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S	900832526	VALLE	CALI	
06/03/2025	SISMEDICA LTDA.	830015870	VALLE	PALMIRA	
06/03/2025	CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	800191916	VALLE	TULUÁ	
07/03/2025	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	890702369	TOLIMA	MELGAR	
07/03/2025	CENTRO DE FISIOTERAPIA OLGA LUCIA URIBE DE GIRALDO E.U	900249611	VALLE	PALMIRA	
07/03/2025	CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	800228215	VALLE	TULUÁ	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
11/03/2025	AMBULANCIAS ASISTENCIA VITAL INTEGRAL DE SALUD SAS	900981955	VALLE	EL CERRITO	
11/03/2025	E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIÉN	890312380	VALLE	CALIMA	
12/03/2025	AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	901330312	VALLE	CARTAGO	
12/03/2025	IPS ACTIVA	900689264	VALLE	YUMBO	
11/03/2025	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA E.S.E.	890701459	TOLIMA	CHAPARRAL	
12/03/2025	CLÍNICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS	900471504	TOLIMA	ESPINAL	
13/03/2025	HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA - ESE	890701033	TOLIMA	ESPINAL	
18/03/2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON	813002940	HUILA	GARZON	
19/03/2025	CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	900807126	HUILA	PITALITO	
• Paquete 16 Lote 3					
FECHA VISITA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
25/03/2025	PROMOTORA MEDICA LAS AMÉRICAS S.A	800067065	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
25/03/2025	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE	891800644	BOYACÁ	RAMIRÍQUÍ	
25/03/2025	AMBULANCIAS PRIORITY HELP SAS	901305188	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
26/03/2025	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA DE LAS VEGAS S.A	800166631	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
26/03/2025	SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS LTDA	830124110	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	
26/03/2025	HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	830067597	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
27/03/2025	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.	811007832	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
27/03/2025	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	890201990	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	
27/03/2025	AMBULANCIAS AÉREAS DE COLOMBIA S.A.S. (AMB AÉREA)	900006221	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
28/03/2025	CLÍNICA DEL PRADO S.A.	890938774	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
28/03/2025	CLÍNICA SANTA MONICA DE BOGOTÁ SAS	901060053	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
31/03/2025	FRACTURAS Y FRACTURAS LTDA	800146679	RISARALDA	PEREIRA	
01/04/2025	EMERGENCIAS MEDICAS VITAL SALUD SAS	901727094	CHOCÓ	QUIBDÓ	
01/04/2025	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN	900159626	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	
01/04/2025	DIACOR SOACHA ZONA FRANCA	900777755	CUNDINAMARCA	SOACHA	
02/04/2025	UNIMEDICS SAS	901124916	CHOCÓ	QUIBDÓ	
02/04/2025	CLÍNICA NORTE S.A.	890500309	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	
02/04/2025	AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	901330312	CALDAS	RIOSUCIO	
02/04/2025	EMERGENCIAS 911 S.A.S.	900960789	RISARALDA	PEREIRA	
03/04/2025	PHILCO MEDICAL SYSTEMS S.A.S	816000066	CALDAS	LA DORADA	
Se anexa correo de remisión que incluye el informe consolidado de las auditorías en sitio y la captura de pantalla de la ruta dispuesta por el interventor para la remisión de evidencia. En mayo se efectuaron las siguientes auditorías en sitio, cuyos informes consolidados se radicarán con las BDT de resultados: • PQT_18_Z3, se realizaron veintitrés (23) visitas programadas. • PQT_18_Z4, se realizaron veintidós (22) visitas programadas. • PQT_19_Z3, se realizaron treinta y cinco (35) visitas programadas. • PQT_19_Z4, se adelantaron ocho (08) visitas de las programadas para el paquete. Derivado de las auditorías en sitio de los paquetes PQT_18_Z3, PQT_18_Z4 y PQT_19_Z3 se remitieron los informes de posible situación anómala, así: • El 15 de mayo con comunicación UTR2023-AD-OF-347-2025 de la entidad SISMEDICA SAS – SOCORRO y SISMEDICA SAS – AIPE con comunicación UTR2023-AD-OF-348-2025. • El 21 de mayo con comunicación UTR2023-AD-OF-356-2025 de la entidad SISMEDICA SAS – DUITAMA. • El 29 de mayo con comunicaciones UTR2023-AD-OF-384-2025 de la entidad SISMEDICA SAS – ARMERO y UTR2023-AD-OF-385-2025 de SISMEDICA SAS – MANIZALES.					

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ENTREGABLE
Mediante comunicación UTR2023-AD-OF-386-2025 de la entidad SISMEDICA SAS – CÚCUTA y UTR2023-AD-OF-387-2025 de SISMEDICA SAS – TURBO el 30 de mayo. Los soportes de los correos se encuentran en la carpeta: “10. Anómalas Auditorías Sitio”.	

3.5 Numeral 5

Entregar la BDT de resultados en observancia de las condiciones técnicas dispuestas en el contrato, el protocolo de interoperabilidad y dentro del plazo enunciado en la Instrucción emitida por ADRES. La BDT de resultados se entiende recibida siempre que supere las validaciones de estructura y de negocio que adelante la ADRES. Si como resultado de tales validaciones se hace devolución de la BDT de resultados, dicho trámite se entenderá como no entregado y se aplicará los acuerdos de nivel de servicios (ANS) contemplados en el contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Durante el período se certificaron los cierres de los paquetes: PQT_11_Z3, PQT_11_Z4, PQT_14_Z4, PQT_15_Z3, PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3 de los cuales se remitió la BDT de Resultados así:					
Paquete	Lote	Entrega BDT Resultados (según instrucción)	Fecha disposición BDT UTR2023	Nombre de la BDT de Resultados	11. Entrega BDT Resultados PQT_11
11	3	27/03/2025	27/03/2025	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_11_Z3_27032025.bak	
11	4	16/04/2025	16/04/2025	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_11_Z4_16042025.bak	12. Entrega BDT Resultados PQT_14_Z4
14	4	Seg.1 03/03/2025	03/03/2025	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_14A_Z4_03032025.bak	13. Entrega BDT Resultados PQT_15
		Seg.2 17/03/2025	17/03/2025	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_14B_Z4_17032025.bak	
		Seg.3 04/04/2025	04/04/2025	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_14C_Z4_04042025.bak	
15	3	11/04/2025	11/04/2025	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z3_11042025.bak	14. Entrega BDT Resultados PQT_16_Z3
15	4	02/05/2025	02/05/2025	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_02052025.bak	
15	4	06/05/2025	06/05/2025	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_06052025.bak	
16	3	02/05/2025	02/05/2025	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_16_Z3_02052025.bak	
Se entregó la BDT de Resultados de los PQT_16_Z4 y PQT_17_Z3 el 13 de mayo, PQT_17_Z4 el 26 de mayo y PQT_18_Z3 el 22 de mayo de 2025.					

3.6 Numeral 6

Entregar el día hábil siguiente a la disposición de la BDT de resultados la certificación de precierre del paquete de reclamaciones correspondiente, la que debe contener la estructura enunciada en el numeral 9.1 del Anexo Técnico No. 3 Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se certificaron los cierres de los paquetes: PQT_11_Z3, PQT_11_Z4, PQT_14_Z4, PQT_15_Z3, PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3 de los cuales se entregó la certificación de precierre, así:					100%	15. Certificación Precierre PQT_11
Paquete	Lote	Fecha según protocolo interoperabilidad	Fecha entrega Certificación Precierre	Comunicación de Precierre		16. Certificación Precierre PQT_14_Z4
11	3	28/03/2025	28/03/2025	UTR2023-AD-OF-281-2025		17. Certificación Precierre PQT_15
11	4	21/04/2025	16/04/2025	UTR2023-AD-OF-300-2025		
14	4	04/03/2025	04/03/2025	UTR2023-AD-OF-244-2025		
		18/03/2025	18/03/2025	UTR2023-AD-OF-279-2025		18. Certificación Precierre PQT_16_Z3
		07/04/2025	07/04/2025	UTR2023-AD-OF-288-2025		
15	3	14/04/2025	14/04/2025	UTR2023-AD-OF-296-2025		
15	4	05/05/2025	02/05/2025	UTR2023-AD-OF-326-2025		
15	4	07/05/2025	06/05/2025	UTR2023-AD-OF-333-2025		
16	3	05/05/2025	02/05/2025	UTR2023-AD-OF-327-2025		
El 13 de mayo se entregó la Certificación de Precierre del PQT_16_Z4, PQT_17_Z3 el 13 de mayo con alcance el 21 de mayo, PQT_17_Z4 el 26 de mayo y del PQT_18_Z3 el 22 de mayo.						

3.7 Numeral 7

Responder las observaciones y hallazgos realizados por el interventor o la ADRES producto de la evaluación de calidad adelantada sobre la muestra de reclamaciones de los paquetes correspondientes, dentro de los plazos dispuestos en la instrucción respectiva y atendiendo los lineamientos enunciados en el protocolo de interoperabilidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se certificaron los cierres de los paquetes: PQT_11_Z3, PQT_11_Z4, PQT_14_Z4, PQT_15_Z3, PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3 y se dio respuesta a las observaciones y hallazgos enviadas por el interventor, así:					100%	19. Respuesta Observaciones PQT_11
Paquete	Lote	Fecha establecida AGS	Fecha Respuesta Observaciones	Comunicación de Respuesta a Observaciones		20. Respuesta Observaciones PQT_14_Z4
11	3	04/04/2025	04/04/2025	UTR2023-AD-OF-287-2025		
11	4	30/04/2025	01/05/2025	UTR2023-AD-OF-325-2025		

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
14	4	Seg.1 14/03/2025	15/03/2025 (12:18am)	UTR2023-AD-OF-274-2025		21. Respuesta Observaciones PQT_15 22. Respuesta Observaciones PQT_16_Z3
		Seg.2 08/04/2025	08/04/2025	UTR2023-AD-OF-290-2025		
		Seg.3 21/04/2025	21/04/2025	UTR2023-AD-OF-302-2025		
15	3	23/04/2025	23/04/2025	UTR2023-AD-OF-309-2025		
15	4	15/05/2025	15/05/2025	UTR2023-AD-OF-351-2025		
16	3	08/05/2025	08/05/2025	UTR2023-AD-OF-337-2025		
En mayo de 2025 se respondieron las observaciones de calidad así:						
- PQT_16_Z4 el 27 de mayo. - PQT_17_Z3 el 21 de mayo. - PQT_18_Z3 el 30 de mayo.						

3.8 Numeral 8

Asistir a las reuniones de conciliación las fechas y horarios establecidos, documentando de forma suficiente las respuestas brindadas a las observaciones y hallazgos realizados.																																					
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE																																
Durante el período se certificaron los cierres de los paquetes: PQT_11_Z3, PQT_11_Z4, PQT_14_Z4, PQT_15_Z3, PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3 y se llevó a cabo la reunión de conciliación, de acuerdo con la citación remitida por AGS, donde la UTR 2023 documentó las respuestas a las observaciones y alertas informadas.				100%	23. Conciliación PQT_11																																
<table><tr><th>Paquete</th><th>Lote</th><th>Fecha citación Conciliación</th><th>Fecha de la Conciliación</th></tr><tr><td>11</td><td>3</td><td>11/04/2025 14/04/2025</td><td>11/04/2025 14/04/2025</td></tr><tr><td>11</td><td>4</td><td>08/05/2025 09/05/2025 12/05/2025</td><td>08/05/2025 09/05/2025 12/05/2025</td></tr><tr><td rowspan="3">14</td><td rowspan="3">4</td><td>Seg.1 27/03/2025 28/03/2025 01/04/2025</td><td>Seg.1 27/03/2025 28/03/2025 01/04/2025</td></tr><tr><td>Seg.2 15/04/2025</td><td>Seg.2 15/04/2025</td></tr><tr><td>Seg.3 25/04/2025</td><td>Seg.3 25/04/2025</td></tr><tr><td>15</td><td>3</td><td>02/05/2025</td><td>02/05/2025</td></tr><tr><td>15</td><td>4</td><td>22/05/2025</td><td>22/05/2025</td></tr><tr><td>16</td><td>3</td><td>16/05/2025</td><td>16/05/2025</td></tr></table>					Paquete	Lote	Fecha citación Conciliación	Fecha de la Conciliación	11	3	11/04/2025 14/04/2025	11/04/2025 14/04/2025	11	4	08/05/2025 09/05/2025 12/05/2025	08/05/2025 09/05/2025 12/05/2025	14	4	Seg.1 27/03/2025 28/03/2025 01/04/2025	Seg.1 27/03/2025 28/03/2025 01/04/2025	Seg.2 15/04/2025	Seg.2 15/04/2025	Seg.3 25/04/2025	Seg.3 25/04/2025	15	3	02/05/2025	02/05/2025	15	4	22/05/2025	22/05/2025	16	3	16/05/2025	16/05/2025	24. Conciliación PQT_14_Z4
Paquete	Lote	Fecha citación Conciliación	Fecha de la Conciliación																																		
11	3	11/04/2025 14/04/2025	11/04/2025 14/04/2025																																		
11	4	08/05/2025 09/05/2025 12/05/2025	08/05/2025 09/05/2025 12/05/2025																																		
14	4	Seg.1 27/03/2025 28/03/2025 01/04/2025	Seg.1 27/03/2025 28/03/2025 01/04/2025																																		
		Seg.2 15/04/2025	Seg.2 15/04/2025																																		
		Seg.3 25/04/2025	Seg.3 25/04/2025																																		
15	3	02/05/2025	02/05/2025																																		
15	4	22/05/2025	22/05/2025																																		
16	3	16/05/2025	16/05/2025																																		
El 28 de mayo se llevó a cabo la reunión de conciliación del PQT_17_Z3, de acuerdo con la citación remitida por AGS.				25. Conciliación PQT_15																																	
				26. Conciliación PQT_16_Z3																																	

3.9 Numeral 9

Realizar los ajustes que como producto de la conciliación deban adelantarse sobre la BDT de resultados, y hacer entrega de la BDT ajustada. La BDT de cierre o ajustada se entiende recibida siempre que supere las validaciones de calidad que adelante el interventor o la ADRES. Si como resultado de tales validaciones se hace devolución de la BDT de cierre o ajustada, dicho trámite se entenderá como no entregado y se aplicará los acuerdos de nivel de servicios (ANS) contemplados en el contrato. En todo caso y ante la devolución de la BDT por errores de calidad, el contratista deberá adelantar las gestiones a su cargo a fin de superar los yerros en los que incurrió y disponer nuevamente la BDT sobre la que se realizará verificación de los ajustes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Las BDT de cierre o ajustadas de los paquetes: PQT_11_Z3, PQT_11_Z4, PQT_14_Z4, PQT_15_Z3, PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3 se entregó así:					
Paquete	Lote	Fecha establecida	Fecha entrega BDT UTR2023	Nombre de la BDT de Cierre	
11	3	21/04/2025	21/04/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z3_21042025.bak	27. Entrega BDT Cierre PQT_11
11	3	22/04/2025	22/04/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z3_22042025.bak	
11	4	15/05/2025	15/05/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z4_15052025.bak	28. Entrega BDT Cierre PQT_14_Z4
		15/05/2025	15/05/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z4_15052025_V2.bak	
		21/05/2025	21/05/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z4_21052025.bak	
14	4	Seg.1 07/04/2025	07/04/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14A_Z4_07042025.bak	29. Entrega BDT Cierre PQT_15
		Seg.2 22/04/2025	22/04/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14B_Z4_22042025.bak	
		Seg.3 29/04/2025	29/04/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14C_Z4_29042025.bak	30. Entrega BDT Cierre PQT_16_Z3
		Seg.3 02/05/2025	02/05/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14C_Z4_02052025.bak	
15	3	06/05/2025	06/05/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_15_Z3_06052025.bak	
15	4	26/05/2025	26/05/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_15_Z4_26052025.bak	
16	3	21/05/2025	21/05/2025	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_16_Z3_21052025.bak	
El 30 de mayo se dispuso la BDT de cierre del PQT_17_Z3.					

3.10 Numeral 10

Entregar la BDT de identificación del deudor, para aquellos eventos derivados de accidentes de tránsito, donde el vehículo involucrado no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la BDT de Cierre.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La BDT de identificación del deudor de los paquetes: PQT_11_Z3, PQT_11_Z4, PQT_14_Z4, PQT_15_Z3, PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3, se entregó así:					100%	31. Entrega BDT Deudor PQT_11 32. Entrega BDT Deudor PQT_14_Z4 33. Entrega BDT Deudor PQT_15 34. Entrega BDT Deudor PQT_16_Z3
Paquete	Lote	Fecha entrega BDT de Cierre	Fecha entrega BDT identificación deudor	Nombre de la BDT de Cierre		
11	3	28/04/2025	28/04/2025	BDT_DEUDOR_UT2023Z3_PQT_11_28042025.bak		
11	4	22/05/2025	22/05/2025	BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_11_22052025.bak		
14	4	09/05/2025	09/05/2025	BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_14_09052025.bak		
15	3	13/05/2025	13/05/2025	BDT_DEUDOR_UT2023Z3_PQT_15_13052025.bak		
15	4	03/06/2025	03/06/2025	BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_15_03062025.bak		
16	3	28/05/2025	28/05/2025	BDT_DEUDOR_UT2023Z3_PQT_16_28052025.bak		

3.11 Numeral 11

Entregar el día hábil siguiente a la disposición de la BDT de cierre o ajustada la certificación de cierre del paquete de reclamaciones correspondiente, la que debe observar la estructura enunciada en el numeral 9.1 del Anexo Técnico No. 3 Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La certificación de cierre de los paquetes: PQT_11_Z3, PQT_11_Z4, PQT_14_Z4, PQT_15_Z3, PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3 se remitió así:					100%	35. Certificación de Cierre PQT_11 36. Certificación de Cierre PQT_14_Z4 37. Certificación de Cierre PQT_15 38. Certificación de Cierre PQT_16_Z3
Paquete	Lote	Fecha establecida	Fecha entrega Certificación Cierre	Comunicación		
11	3	22/04/2025	22/04/2025	UTR2023-AD-OF-303-2025		
11	3	23/04/2025	22/04/2025	UTR2023-AD-OF-304-2025		
11	4	16/05/2025	16/05/2025	UTR2023-AD-OF-354-2025		
11	4	21/05/2025	21/05/2025	UTR2023-AD-OF-357-2025		
14	4	Seg.1 08/04/2025	08/04/2025	UTR2023-AD-OF-289-2025		
		Seg.2 23/04/2025	23/04/2025	UTR2023-AD-OF-305-2025		
		Seg.3 30/04/2025	30/04/2025	UTR2023-AD-OF-323-2025		
		Seg.3 05/05/2025	02/05/2025	UTR2023-AD-OF-329-2025		
15	3	07/05/2025	07/05/2025	UTR2023-AD-OF-336-2025		
15	4	27/05/2025	27/05/2025	UTR2023-AD-OF-372-2025		

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
15	4	28/05/2025	28/05/2025	UTR2023-AD-OF-376-2025		
16	3	22/05/2025	22/05/2025	UTR2023-AD-OF-361-2025		
16	3	22/05/2025	22/05/2025	UTR2023-AD-OF-363-2025		
16	3	22/05/2025	22/05/2025	UTR2023-AD-OF-364-2025		

3.12 Numeral 12

Documentar, adoptar e implementar puntos de control que permita mitigar el riesgo de fraude o pagos indebidos. El referido documento, que se entregará como anexo de la certificación de cierre y deberá incluir, de ser el caso, acciones de mejora orientadas a optimizar la calidad y consistencia de la información entregada por la ADRES y enfocadas a la prevención del fraude, proponiendo las validaciones para incluir en la herramienta de radicación y/o a fin de generar las alertas automáticas en los reportes que la ADRES entregue como insumo. Todas estas, deberán guardar relación con los resultados de revisión y verificación de requisitos realizada a partir de las validaciones documentales y en sitio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Los documentos de puntos de control de los paquetes: PQT_11_Z3, PQT_11_Z4, PQT_14_Z4, PQT_15_Z3, PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3, se remitieron adjuntos con las certificaciones de cierre así:					100%	39. Puntos de Control Paquetes
Paquete	Lote	Fecha entrega Certificación de Cierre UTR2023		Fecha entrega Documento		
11	3	22/04/2025		22/04/2025		
11	4	16/05/2025		16/05/2025		
14	4	Seg.1 08/04/2025		08/04/2025		
		Seg.2 23/04/2025		23/04/2025		
		Seg.3 30/04/2025		30/04/2025		
15	3	07/05/2025		07/05/2025		
15	4	27/05/2025		27/05/2025		
16	3	22/05/2025		22/05/2025		

3.13 Numeral 13

Identificar, dar aviso oportuno y presentar informe a la interventoría con copia a la ADRES de las reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima y aquellas reclamaciones donde se facturen servicios duplicados; es decir, el mismo servicio o procedimiento para la misma víctima más de una vez.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ENTREGABLE
En los paquetes: PQT_16_Z3 y PQT_15_Z4 se identificaron reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima, los informes se remitieron el 28 de mayo y el 3 de junio, respectivamente.	40. Reclamaciones fraccionadas

3.14 Numeral 14

Informar oportunamente al interventor, a la ADRES, a la Superintendencia Nacional de Salud o a los organismos de control e investigación competentes, cualquier situación anómala o irregular que identifique en el desarrollo de los trámites de revisión y verificación de requisitos correspondientes, particularmente aquellas que puedan generar o inducir a reconocimientos o apropiaciones sin justa causa de recursos que administra la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El 16 de mayo se remitió el informe de presuntas irregularidades correspondiente a las entidades reclamantes FABILÚ S.A.S, CLÍNICA CRISTO REY y CLÍNICA CALI, con comunicación UTR2023-AD-OF-352-2025. El 26 de mayo se envía a la interventoría la comunicación UTR2023-AD-OF-371-2025, con la que se hace remisión del Oficio 20250083403 de la Secretaría de Salud de Santander - Proceso # 2638993 y de la Gobernación de Santander Proceso # 2673562, en relación con la presunta situación anómala que se presenta con la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS. El 28 de mayo en respuesta al oficio 347-0801 de AGS, se remitió la comunicación UTR2023-AD-OF-378-2025 relacionada con el concepto de radicación de informe de situación anómala la entidad EMERGENCIAS 911 S.A.S y el 29 de mayo con la comunicación UTR2023-AD-OF-380-2025, se dio respuesta al oficio 347-0800, relacionado con el concepto de radicación de informe de situación anómala la entidad AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC S.A.S.	100%	41. Reporte IPS Cali

3.15 Numeral 15

Adelantar dentro de los dos (2) meses siguientes a la culminación de la etapa de alistamiento las actividades descritas en los numerales 1 al 3 de este aparte, sobre los paquetes de reclamaciones que le sean entregados por la ADRES y que fueron radicadas con antelación a la suscripción del contrato que no cuenten con resultado de auditoría y que no estén surtiendo dicho trámite. Para el efecto, el contratista deberá disponer de toda su capacidad administrativa, técnica, tecnológica y de capital humano, con el objeto de cumplir con las condiciones técnicas de revisión y verificación dentro de los plazos señalados.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE
Las actividades de los paquetes cuyas reclamaciones fueron radicadas con antelación a la suscripción del contrato fueron evaluadas así:				No aplica
Paquete	Lote	Período de Evaluación	Estado de Cumplimiento	
2	3	Enero 2024	100%	
	4	Enero 2024	100%	
3	3	Febrero 2024	100%	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
4		4	Febrero 2024	100%	
		3	Marzo 2024	100%	
		4	Marzo 2024	100%	

4 PAQUETES CERRADOS

Actividades desarrolladas durante el período informado, conforme al Protocolo de Interoperabilidad, criterios definidos en el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones y las instrucciones impartidas por la ADRES:

4.1 Instrucción 15 Paquete 11 Lote 3

4.1.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “1. Anexos PQT_11_Z3”.

PQT_11_Z3 - RG – Paquete especial RG Primer semestre 2024 - (Paquete SII_ECAT – 30041)					
Cantidad de Reclamaciones		Cantidad de Ítems		Valor total reclamado	
8.788		99.457		\$ 14.683.230.514,00	

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No aplica	23/01/2025	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Entrega Insumos PQT_11_Z3
Novedad Insumos	No aplica	24/01/2025	UTR2023 ADRES	El 24 de enero se reportaron inconsistencias en los insumos. El 28 de enero ADRES responde a las inconsistencias reportadas.	2. Reporte novedad insumos PQT_11_Z3 3. Respuesta novedad insumos PQT_11_Z3
Conformidad BDT de insumos	29/01/2025	29/01/2025	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-209-2025.	4. Confirmación Insumos PQT_11_Z3 5. UTR2023-AD-OF-209-2025 Conformidad PQT_11_Z3
Caracterización del paquete	01/02/2025	01/02/2025	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-215-2025.	6. Caracterización y planeación PQT_11_Z3
Planeación del paquete	02/02/2025	01/02/2025	UTR2023		7. UTR2023-AD-OF-215-2025 Caracterización y planeación PQT_11_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Priorización reclamaciones Tutela	No aplica	19/02/2025	AGS	El 19 de febrero AGS remite correo electrónico indicando que: <i>"nos permitimos remitir información referente a IPS que adelantaron acción de tutela, por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 14 y 11 de zona 3 y 4"</i> .	8. Priorización reclamaciones PQT_11_Z3 9. Acción de Tutela
Instrucción	No Aplica	27/03/2025	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.15 del Paquete 11 Lote 3, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 27 de marzo de 2025.	10. ADRES Instrucción PQT_11_Z3 11. Instrucción PQT_11_Z3
Disposición BDT de resultados	27/03/2025	27/03/2025	UTR2023	Se transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_11_Z3_27032025.bak al FTP de la ADRES.	12. Remisión BDT Resultados PQT_11_Z3
Certificación de Precierre Contratista	28/03/2025	28/03/2025	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-281-2025.	13. Correo Certificación Precierre PQT_11_Z3 14. UTR2023-AD-OF-281-2025 Precierre PQT_11_Z3
Conformidad BDT de Resultados	No aplica	31/03/2025	AGS UTR2023	El 31 de marzo AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de resultados.	15. Correo Conformidad BDT Resultados PQT_11_Z3 16. Conformidad BDT Resultados PQT_11_Z3
Observaciones a la muestra Interventor	No aplica	02/04/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0496.	17. AGS Observaciones de Calidad PQT_11_Z3 18. 347-0496 Observaciones PQT_11_Z3
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	04/04/2025	04/04/2025	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-287-2025.	19. Respuesta UTR2023 Observaciones PQT_11_Z3 20. UTR2023-AD-OF-287-2025 Respuesta observaciones PQT_11_Z3
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	07/04/2025	ADRES	El 7 de abril se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20254100000241.	21. Correo Alertas GIVRA PQT_11_Z3 22. Oficio 20254100000241 Alertas PQT_11_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	09/04/2025	UTR2023	El 9 de abril la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	23. Respuesta alertas GIVRA PQT_11_Z3
Anexos Preconciliación Interventor	No aplica	09/04/2025	AGS	El 9 de abril AGS remite el archivo Anexo 1 y el 10 de abril los anexos 2 y 3 para ser tenidos en cuenta en la conciliación.	24. AGS Anexo 1 Preconciliación PQT_11_Z3 25. AGS Anexos 2-3 Preconciliación PQT_11_Z3
Alcance anexos	No aplica	11/04/2025	AGS	El 11 de abril AGS remite alcance de los anexos 1, 2 y 3 para ser tenidos en cuenta en la conciliación.	26. Alcance Anexo 1 Preconciliación PQT_11_Z3 27. Alcance Anexos 2-3 Preconciliación PQT_11_Z3
Conciliación	11/04/2025 14/04/2025	11/04/2025 14/04/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 403 reclamaciones, se obtuvo como resultado 12 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 14 de abril AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 21 de abril.	28. Citación 1 Conciliación PQT_11_Z3 29. Citación 2 Conciliación PQT_11_Z3 30. Correo Acta conciliación PQT_11_Z3 31. UT_Z3_014 Acta Conciliación PQT_11_Z3
Certificación Precierre Interventor	No aplica	15/04/2025	AGS	Mediante oficio 347_0104, AGS remitió la certificación del Precierre.	32. Certificación precierre AGS PQT_11_Z3 33. 347_0104 Certificación Precierre PQT_11_Z3
Alcance Certificación de Precierre Interventor	No aplica	21/04/2025	AGS	Mediante oficio 347_0105 AGS remite alcance a la certificación de precierre del paquete.	34. Alcance Certificación Precierre AGS PQT_11_Z3 35. Alcance 347_0105 Precierre PQT_11_Z3
Disposición BDT ajustada	21/04/2025	21/04/2025	UTR2023	El 21 de abril la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z3_21042025.bak.	36. Remisión BDT de Cierre PQT_11_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Certificado de Cierre Contratista	22/04/2025	22/04/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-303-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	37. Entrega Certificación cierre PQT_11_Z3 38. UTR2023-AD-OF-303-2025 Cierre PQT_11_Z3
Observaciones Certificación de Cierre	No aplica	22/04/2025	AGS	El 22 de abril AGS informa por correo electrónico que en la certificación de cierre del PQT_11_Z3 se presentan diferencias en relación con la cantidad de reclamaciones aprobadas y no aprobadas y sus respectivos valores. El mismo día AGS reporta por correo electrónico que una vez validada la BDT de cierre del PQT_11_Z3, se identificaron 5 ítems de 3 reclamaciones que no fueron ajustadas según el archivo Anexo 2.	39. AGS Observaciones certificación PQT_11_Z3 40. Novedad BDT de cierre PQT_11_Z3
Alcance BDT y certificación de cierre contratista	22/04/2025	22/04/2025	UTR2023	El 22 de abril la UTR2023 efectúa los ajustes correspondientes, por lo que se modifica la BDT de cierre del paquete y se transfiere al FTP con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z3_22042025.bak Y mediante comunicación UTR2023-AD-OF-304-2025 se da alcance a la certificación de cierre y se da respuesta a las observaciones de AGS.	41. Alcance BDT de cierre PQT_11_Z3 42. UTR2023-AD-OF-304-2025 Alcance cierre PQT_11_Z3 43. Respuesta observaciones cierre PQT_11_Z3
Conformidad BDT de cierre Interventor	No aplica	23/04/2025	AGS	El 23 de abril AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de cierre.	44. Conformidad BDT Cierre PQT_11_Z3 45. Documento conformidad PQT_11_Z3
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	23/04/2025	AGS	El 23 de abril AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0088.	46. AGS Certificación cierre calidad PQT_11_Z3 47. 347_0088 Certificación cierre calidad PQT_11_Z3
Disposición BDT identificación del deudor	28/04/2025	28/04/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z3_PQT_11_28042025.bak	48. Disposición BDT del deudor PQT_11_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Ajuste anexo 3 cierre	No aplica	29/04/2025	UTR2023	El 29 de abril la UTR2023 remite ajuste en el anexo 3 indicando: "se completó la información de 133 registros en la hoja llamada "Posibles_ips_Anomalias" y ello no conlleva a realizar modificaciones en la BDT de cierre ni en la certificación remitida con la comunicación UTR2023-AD-OF-304-2025."	49. Ajuste anexo 3 PQT_11_Z3
Traslado BDT del deudor interventor	No aplica	30/04/2025	AGS	El 30 de abril AGS remite mediante correo electrónico trasladando la BDT del deudor a la ADRES.	50. AGS Traslado BDT Deudor PQT_11_Z3
Alcance certificación de cierre interventor	No aplica	30/04/2025	AGS	Mediante oficio 347_0091 AGS remite alcance a la certificación de cierre del paquete y al anexo 3.	51. Alcance certificación cierre PQT_11_Z3 52. 347_0091 Alcance certificación cierre PQT_11_Z3 53. Alcance anexo 3 PQT_11_Z3
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	06/05/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100037163, remite la certificación de cierre del paquete.	54. ADRES Certificación Cierre PQT_11_Z3 55. 20254100037163 Certificación Cierre PQT_11_Z3

Tabla 1 Resumen General del trámite del paquete

4.1.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 11 Lote 3:

FECHA	14-mar	17-mar	18-mar	19-mar	20-mar	21-mar	22-mar	23-mar	25-mar	26-mar	Totales
Planeado	146	320	961	1.607	1.304	981	240	329	1.217	1.683	8.788

Tabla 2 Reporte Productividad

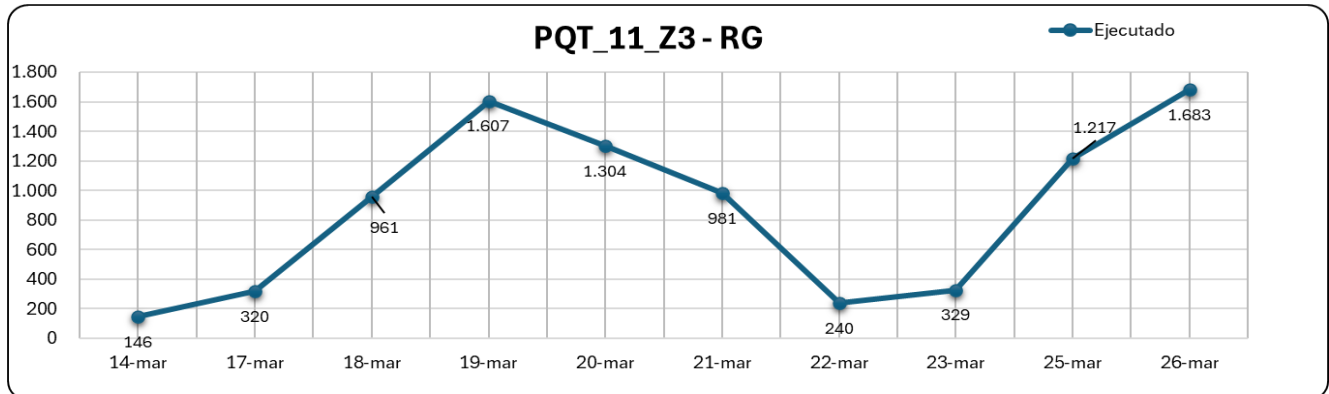


Ilustración 1 Planeación del Paquete

El paquete 11 Lote 3 está conformado por 8.788 reclamaciones con 99.457 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 13 días calendario, en el período comprendido entre el 14 y el 26 de marzo de 2025.

4.1.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_11_Z3 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	898	10,22	227.184.822,00	227.184.822,00	1,55	0,00	0,00
Aprobado Parcial	1.635	18,60	4.159.141.953,00	2.319.557.265,43	15,80	1.839.584.687,57	12,53
No Aprobado	6.255	71,18	10.296.903.739,00	0,00	0,00	10.296.903.739,00	70,13
Total	8.788	100,00	14.683.230.514,00	2.546.742.087,43	17,34	12.136.488.426,57	82,66

FUENTE: BDT cierre Paquete 11_Z3

Tabla 3 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 8.788 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 10,22%, se aprobó parcialmente el 18,60% y no aprobadas el 71,18%; en relación con valores, fue aprobado el 17,34% y glosado el 82,66% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$1.670.827,32.

4.1.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	8.712	14.436.193.742,00	2.537.663.317,43	11.898.530.424,57
Eventos Catastróficos	53	80.324.525,00	431,00	80.324.094,00
Eventos Terroristas	22	166.517.947,00	9.078.339,00	157.439.608,00
Población desplazada	1	194.300,00	-	194.300,00
Total General	8.788	14.683.230.514,00	2.546.742.087,43	12.136.488.426,57

Tabla 4 Consolidado por Tipo de Evento

4.1.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 63.602 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 11 LOTE 3			
Código	Descripción	Cantidad	%
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	9.805	15,42
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	8.131	12,78
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	5.260	8,27
4010	La reclamación presenta ítem de servicio o procedimiento (XXX) ya APROBADO en la factura (XXX) en el radicado (XXX).	5.194	8,17
4106	la reclamación se presenta por más de una vez como respuesta a glosa	4.877	7,67
4308	La reclamación presenta mayor valor en ayuda diagnóstica (XXX)	2.516	3,96
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	2.492	3,92
4404	La factura de venta no registra discriminados los ítems (XXX) facturados con el correspondiente código SOAT	2.270	3,57
3302	Servicio de (XXX) no está habilitado para la fecha de prestación	2.139	3,36
2008	Excede el término señalado en el artículo 24 de la Resolución 1645 de 2016 y el Decreto 780 de 2016 para dar respuesta al resultado de auditoría o las normas que los modifiquen o sustituyan.	2.076	3,26
Otros	Otros 75 motivos de glosa	18.842	29,62
Total		63.602	100,00

FUENTE: BDT cierre Paquete 11 Lote 3

Tabla 5 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

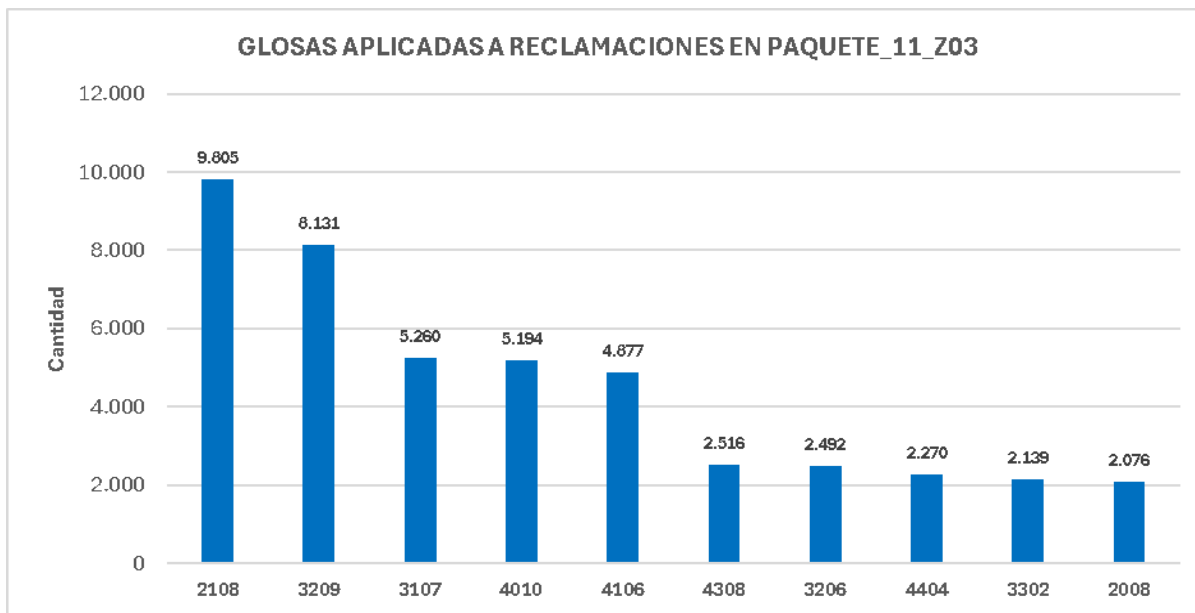


Ilustración 2 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 2108 con 9.805 registros, que equivalen al 15,42% del total y corresponde a “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA

DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3209 con 8.131 registros, relacionada con “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”, que equivale al 12,78% del total.

En tercer lugar, la glosa 3107 con 5.260 registros, que equivale al 8,27% del total aplicado y que corresponde a “SOPORTE DE MEDICAMENTOS (XXX) AUSENTE O INCOMPLETO”.

4.1.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 11 LOTE 3 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
BOGOTÁ D.C.	17.116	26,91
ANTIOQUIA	13.456	21,16
SANTANDER	8.503	13,37
QUINDÍO	8.132	12,79
C/MARCA	4.302	6,76
RISARALDA	4.154	6,53
BOYACÁ	3.503	5,51
NORTE SANTANDER	3.446	5,42
CALDAS	710	1,12
AMAZONAS	280	0,44
Total general	63.602	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_11_Z3

Tabla 6 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

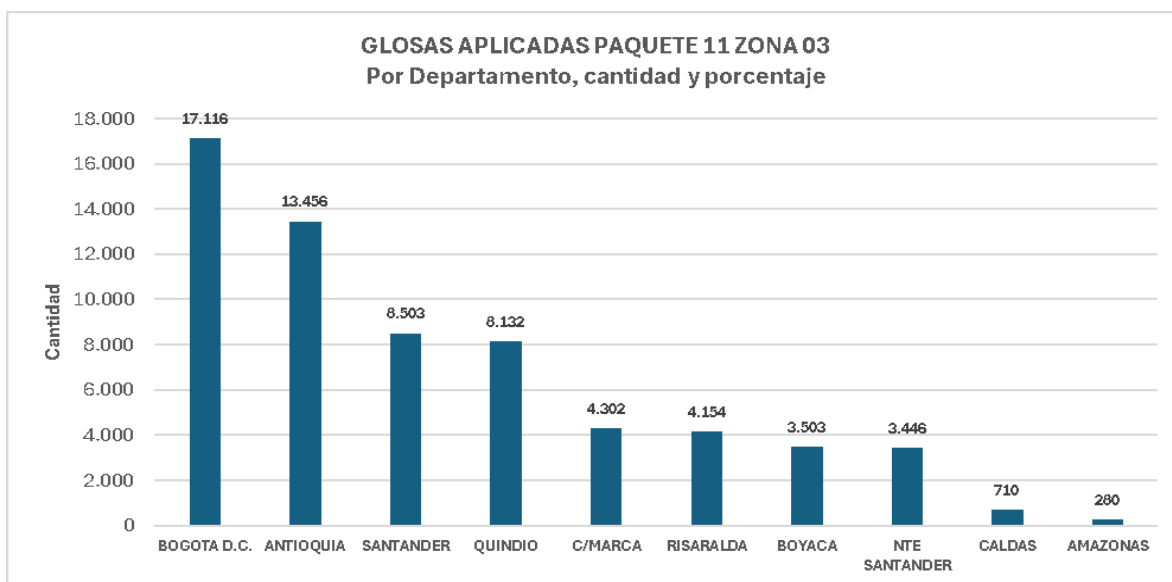


Ilustración 3 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Bogotá D.C. con 17.116 glosas que representan el 26,91%, seguido de Antioquia con 13.456 para un 21,16% y en tercer lugar Santander con 8.503 que equivalen al 13,37%.

4.1.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 11 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	5.169	8,13
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	4.196	6,60
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	3.198	5,03
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	3.138	4,93
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	2.876	4,52
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA	2.428	3,82
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	2.360	3,71
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	2.228	3,50
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	2.028	3,19
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	2.006	3,15
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1.855	2,92
CLÍNICA MEDICAL SAS	1.438	2,26
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	1.386	2,18
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	1.216	1,91
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FLIAR COLSUBSIDIO	1.213	1,91
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	1.203	1,89
POLICLÍNICO DEL OLAYA	1.038	1,63
E.S.E. METROSALUD	998	1,57
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	782	1,23
SOCIEDAD MEDICA DE ANTIOQUIA S.A. SOMA	770	1,21
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	767	1,21
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	695	1,09
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	656	1,03
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	644	1,01
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	638	1,00
HOSPITAL PEDRO LEON ÁLVAREZ DIAZ	629	0,99
UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	629	0,99
E.S.E. SALUD PEREIRA	627	0,99
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	602	0,95
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A	601	0,94

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 11 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	584	0,92
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	576	0,91
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	558	0,88
JUNICAL MEDICAL SAS	558	0,88
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	553	0,87
RED SALUD ARMENIA E.S.E. E.S.E.	485	0,76
CLÍNICA PAJONAL LTDA	458	0,72
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S	430	0,68
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	424	0,67
HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	413	0,65
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	392	0,62
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	379	0,60
COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	369	0,58
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	367	0,58
HOSPITAL DPTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	349	0,55
CLÍNICA MEDILASER S.A.	313	0,49
VIRREY SOLÍS I.P.S. S.A.	306	0,48
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	280	0,44
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	276	0,43
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	273	0,43
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	267	0,42
CENTRO MEDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	266	0,42
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	262	0,41
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	253	0,40
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	250	0,39
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN - HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS	248	0,39
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	244	0,38
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	241	0,38
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	241	0,38
CLÍNICA SANTA ANA S.A.	236	0,37
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	231	0,36
NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN S.A.S	231	0,36
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	226	0,36
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	222	0,35
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	216	0,34
CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	214	0,34
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	201	0,32
CMS COLOMBIA LTDA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS	190	0,30
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA	187	0,29
E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	176	0,28

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 11 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA MEDELLÍN S A	159	0,25
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	151	0,24
CLÍNICA DE MARLY S.A.	145	0,23
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	127	0,20
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	121	0,19
HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS E.S.E.	109	0,17
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.	104	0,16
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	91	0,14
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	87	0,14
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	86	0,14
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	85	0,13
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	85	0,13
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	76	0,12
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	66	0,10
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	61	0,10
MEDIFACA IPS SAS	60	0,09
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	59	0,09
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	53	0,08
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	52	0,08
HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	52	0,08
ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	50	0,08
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	47	0,07
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	47	0,07
CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A.	45	0,07
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	45	0,07
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.	45	0,07
FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA INDEC	43	0,07
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	42	0,07
FUNDACIÓN FOSUNAB	41	0,06
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A - CLÍNICA SOMER S.A.	40	0,06
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	34	0,05
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	31	0,05
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	30	0,05
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	26	0,04
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.	25	0,04
CLÍNICA REINA LUCIA S.A.S	24	0,04
EUSALUD S.A.	24	0,04
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	20	0,03
CENTRO CARDIOVASCULAR SOMER INCARE S.A.	19	0,03
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	19	0,03

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 11 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	18	0,03
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	17	0,03
ALIANZA MEDICA RECUPÉRATE S.A.S	14	0,02
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	14	0,02
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	11	0,02
CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A. IPS PRIVADA	9	0,01
SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN	6	0,01
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	5	0,01
DIAGNOSTIMED S.A.	5	0,01
MEDICAUCA LTDA	5	0,01
NORTAC LTDA	4	0,01
SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	4	0,01
SERVIUCIS S.A.	3	0,005
UNIFISIO LTDA	2	0,003
Total general	63.602	100,00

FUENTE: BDT Cierre PQT_11_Z3
tabla 7 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

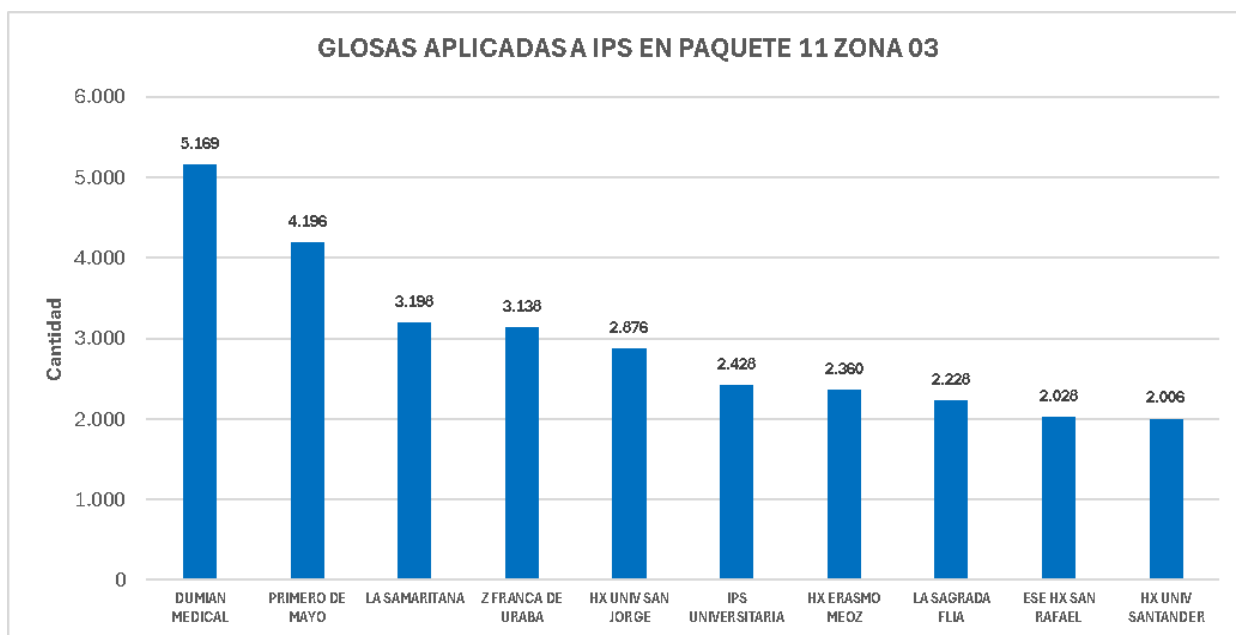


Ilustración 4 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 63.602 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la IPS DUMIÁN MEDICAL S. A. S. con 5.169 glosas que equivalen al 8,13%, seguido de la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S. con 4.196 glosas para un 6,60% y en tercer lugar el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E. con 3.198 que corresponden al 5,03% del total de glosas aplicadas.

4.1.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presenta la data específica de las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	INVERSIONES DUMIAN EU		CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S		HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E.		PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA		HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA		E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZO		CLINICA LA SAGRADA FAMILIA SAS		HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA		E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		CANTIDAD TOTAL GLOSAS	
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
2108	2.932	56,72	586	13,97	359	11,23	96	3,06	737	25,63	511	21,05	123	5,21	118	5,30	647	31,90	254	12,66	6.363	21,48
3107	38	0,74	1.598	38,08	388	12,13	120	3,82	101	3,51	35	1,44	496	21,02	1	0,04	60	2,96	183	9,12	3.020	10,19
4010	15	0,29	1	0,02	255	7,97	2	0,06	847	29,45	225	9,27	14	0,59	1.428	64,09	5	0,25	12	0,60	2.804	9,46
3209	125	2,42	260	6,20	491	15,35	291	9,27	138	4,80	158	6,51	525	22,25	263	11,80	262	12,92	228	11,37	2.741	9,25
4404	1.049	20,29		0,00	4	0,13	4	0,13		0,00	76	3,13		0,00	1	0,04	510	25,15	3	0,15	1.647	5,56
4308	4	0,08	495	11,80	54	1,69	218	6,95	278	9,67	25	1,03	245	10,38	35	1,57	60	2,96	195	9,72	1.609	5,43
4106	382	7,39	135	3,22	164	5,13	291	9,27	17	0,59	182	7,50	66	2,80	31	1,39	28	1,38	61	3,04	1.357	4,58
3206	63	1,22	18	0,43	279	8,72	166	5,29	101	3,51	74	3,05	105	4,45	43	1,93	39	1,92	115	5,73	1.003	3,39
3302	13	0,25	668	15,92	10	0,31	24	0,76	34	1,18	19	0,78	4	0,17	11	0,49	2	0,10	2	0,10	787	2,66
2008		0,00		0,00	116	3,63	281	8,95		0,00	157	6,47		0,00		0,00	11	0,54		0,00	565	1,91
OTRAS	548	10,60	435	10,37	1.078	33,71	1.645	52,42	623	21,66	966	39,79	782	33,14	297	13,33	404	19,92	953	47,51	7.731	26,09
TOTAL	5.169	100	4.196	100	3.198	100	3.138	100	2.876	100	2.428	100	2.360	100	2.228	100	2.028	100	2.006	100	29.627	

VALOR RECLAMADO	553.273.018,00	569.078.879,00	708.955.051,00	1.239.702.169,00	496.850.344,00	822.391.883,00	315.847.645,00	430.476.092,00	883.794.068,00	839.357.167,00
VALOR GLOSADO	527.071.850,00	514.294.827,08	678.159.214,00	1.197.249.205,36	488.233.335,44	579.446.959,36	280.637.106,00	374.419.760,36	746.994.886,50	555.179.586,32
% VALOR GLOSA	95,26	90,37	95,66	96,58	98,27	70,46	68,85	86,98	84,52	66,14

Ilustración 5 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 2108 con una cantidad de 6.363 que representa el 21,48%, seguida por la glosa 3107 con una cantidad de 3.020 que representa el 10,19% y en tercer lugar la glosa 4010 con una cantidad de 2.804 que representa el 9,46%.

Si bien la glosa 2108 es la que se aplicó más veces en el paquete este comportamiento se mantiene en 4 de las 10 entidades, INVERSIONES DUMIÁN EU con 2.932 que representa el 56,72%, IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA con 511 que representa el 21,05%, el HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA con 647 que representa el 31,90% y el E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. con 254 que representa el 12,66%.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$5.941.686.730,42, lo que representa el 48,96% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA con el 98,27% (\$488.233.335,44) seguido por la PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ con el 96,58% (\$1.197.249.205,36) y en tercer lugar el HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E. con el 95,66% (\$678.159.214,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.



Ilustración 6 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.1.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 11 LOTE 3							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
BOGOTÁ D.C.	3.412	4.045.992.787,00	27,56	789.861.085,90	19,52	3.256.131.701,10	80,48
ANTIOQUIA	2.164	3.926.973.367,00	26,74	773.418.637,91	19,70	3.153.554.729,09	80,30
SANTANDER	1.014	1.903.798.193,00	12,97	469.634.756,60	24,67	1.434.163.436,40	75,33
BOYACÁ	310	1.457.932.152,00	9,93	156.575.384,82	10,74	1.301.356.767,18	89,26
QUINDÍO	724	1.075.787.998,00	7,33	82.403.399,64	7,66	993.384.598,36	92,34
C/MARCA	439	825.605.066,00	5,62	94.285.116,00	11,42	731.319.950,00	88,58
RISARALDA	289	755.841.809,00	5,15	31.423.349,56	4,16	724.418.459,44	95,84
NORTE SANTANDER	286	483.210.156,00	3,29	68.609.068,00	14,20	414.601.088,00	85,80
CALDAS	101	188.002.418,00	1,28	80.531.289,00	42,84	107.471.129,00	57,16
AMAZONAS	49	20.086.568,00	0,14	0,00	0,00	20.086.568,00	100,00
Total general	8.788	14.683.230.514,00	100,00	2.546.742.087,43	17,34	12.136.488.426,57	82,66

FUENTE: BDT cierre PQT_11_Z3

Tabla 8 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 10 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Bogotá D.C. con \$4.045.992.787,00 (el 27,56% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 19,52% del valor total y se glosó el 80,48%; seguido de Antioquia con \$3.926.973.367,00 (26,74% del total del paquete), con

aprobación del 19,70% del valor presentado y se le glosó el 80,30% y en tercer lugar Santander con \$1.903.798.193,00 (12,97% del total del paquete), donde se aprobó el 24,67% del valor presentado y se glosó el 75,33%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 17,34% y se glosó el 82,66%.

4.1.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 124 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_11_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	323	1.239.702.169,00	8,44	42.452.963,64	3,42	1.197.249.205,36	96,58
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	96	883.794.068,00	6,02	136.799.181,50	15,48	746.994.886,50	84,52
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	234	839.357.167,00	5,72	284.177.580,68	33,86	555.179.586,32	66,14
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA	281	822.391.883,00	5,60	242.944.923,64	29,54	579.446.959,36	70,46
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	203	708.955.051,00	4,83	30.795.837,00	4,34	678.159.214,00	95,66
CLÍNICA MEDICAL SAS	405	687.405.007,00	4,68	291.994.600,00	42,48	395.410.407,00	57,52
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	315	569.078.879,00	3,88	54.784.051,92	9,63	514.294.827,08	90,37
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	429	553.273.018,00	3,77	26.201.168,00	4,74	527.071.850,00	95,26
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	94	496.850.344,00	3,38	8.617.008,56	1,73	488.233.335,44	98,27
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	409	480.760.505,00	3,27	204.116.233,00	42,46	276.644.272,00	57,54
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	153	430.476.092,00	2,93	56.056.331,64	13,02	374.419.760,36	86,98
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	75	329.700.000,00	2,25	0,00	0,00	329.700.000,00	100,00
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	102	315.975.235,00	2,15	182.089.624,68	57,63	133.885.610,32	42,37
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	178	315.847.645,00	2,15	35.210.539,00	11,15	280.637.106,00	88,85
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	55	275.739.142,00	1,88	14.255.391,00	5,17	261.483.751,00	94,83
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	180	202.303.501,00	1,38	55.365.066,54	27,37	146.938.434,46	72,63
POLICLÍNICO DEL OLAYA	261	201.899.014,00	1,38	24.933.262,00	12,35	176.965.752,00	87,65
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	250	200.677.587,00	1,37	8.168.216,00	4,07	192.509.371,00	95,93

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_11_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	103	191.436.133,00	1,30	30.011.990,00	15,68	161.424.143,00	84,32
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	78	190.246.942,00	1,30	0,00	0,00	190.246.942,00	100,00
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A	100	187.593.167,00	1,28	31.417.799,00	16,75	156.175.368,00	83,25
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	52	186.051.447,00	1,27	1.493.348,74	0,80	184.558.098,26	99,20
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	10	173.860.121,00	1,18	0,00	0,00	173.860.121,00	100,00
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	40	171.120.670,00	1,17	106.600,00	0,06	171.014.070,00	99,94
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	93	166.585.280,00	1,13	45.682.818,00	27,42	120.902.462,00	72,58
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	270	155.480.183,00	1,06	62.647.177,00	40,29	92.833.006,00	59,71
SOCIEDAD MEDICA DE ANTIOQUIA S.A. SOMA	68	140.643.101,00	0,96	21.419.705,00	15,23	119.223.396,00	84,77
E.S.E. METROSALUD	291	137.241.899,00	0,93	11.656.458,20	8,49	125.585.440,80	91,51
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S	16	131.636.274,00	0,90	3.377.972,00	2,57	128.258.302,00	97,43
HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	41	130.617.120,00	0,89	7.265.800,00	5,56	123.351.320,00	94,44
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	50	126.175.325,00	0,86	5.692.785,00	4,51	120.482.540,00	95,49
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	58	125.064.881,00	0,85	0,00	0,00	125.064.881,00	100,00
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	118	124.115.955,00	0,85	28.299.552,00	22,80	95.816.403,00	77,20
JUNICAL MEDICAL SAS	54	121.751.474,00	0,83	22.252.959,00	18,28	99.498.515,00	81,72
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	118	118.351.584,00	0,81	21.295.225,58	17,99	97.056.358,42	82,01
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FLIAR COLSUBSIDIO	262	114.166.106,00	0,78	3.919.830,00	3,43	110.246.276,00	96,57
COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SAN	88	100.029.095,00	0,68	23.100.494,00	23,09	76.928.601,00	76,91
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	76	91.747.125,00	0,62	3.845.642,00	4,19	87.901.483,00	95,81
CLÍNICA PAJONAL LTDA	115	90.455.173,00	0,62	31.617.756,00	34,95	58.837.417,00	65,05
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	182	89.960.201,00	0,61	21.328.628,00	23,71	68.631.573,00	76,29
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	196	87.467.106,00	0,60	12.780.686,00	14,61	74.686.420,00	85,39
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	27	79.234.515,00	0,54	37.185.525,28	46,93	42.048.989,72	53,07
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	94	75.404.464,00	0,51	18.873.922,40	25,03	56.530.541,60	74,97

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_11_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	63	73.515.877,00	0,50	14.904.445,24	20,27	58.611.431,76	79,73
CENTRO MEDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	22	69.313.225,00	0,47	234.020,00	0,34	69.079.205,00	99,66
HOSPITAL DPTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	39	68.563.958,00	0,47	3.935.123,00	5,74	64.628.835,00	94,26
CLÍNICA MEDILASER S.A.	53	68.285.369,00	0,47	10.232.968,32	14,99	58.052.400,68	85,01
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	18	67.911.780,00	0,46	145.900,00	0,21	67.765.880,00	99,79
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	97	67.515.201,00	0,46	46.277.901,45	68,54	21.237.299,55	31,46
CLÍNICA MEDELLÍN S A	23	56.387.540,00	0,38	297.132,00	0,53	56.090.408,00	99,47
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN - HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICA	50	55.653.361,00	0,38	26.192.129,00	47,06	29.461.232,00	52,94
HOSPITAL PEDRO LEON ÁLVAREZ DIAZ	35	53.237.553,00	0,36	464.817,00	0,87	52.772.736,00	99,13
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	309	50.090.161,00	0,34	13.589.669,00	27,13	36.500.492,00	72,87
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	44	49.432.552,00	0,34	22.616.695,00	45,75	26.815.857,00	54,25
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	25	49.177.033,00	0,33	12.662.176,00	25,75	36.514.857,00	74,25
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	28	48.286.835,00	0,33	3.270.223,00	6,77	45.016.612,00	93,23
ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	3	44.344.665,00	0,30	0,00	0,00	44.344.665,00	100,00
UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	7	43.754.491,00	0,30	14.850.253,00	33,94	28.904.238,00	66,06
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	72	43.629.817,00	0,30	9.190.179,00	21,06	34.439.638,00	78,94
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	32	42.333.798,00	0,29	0,00	0,00	42.333.798,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA	43	41.111.254,00	0,28	19.825.952,00	48,23	21.285.302,00	51,77
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	8	41.026.672,00	0,28	31.589.410,00	77,00	9.437.262,00	23,00
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	64	38.810.992,00	0,26	10.434.674,00	26,89	28.376.318,00	73,11
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	43	34.602.338,00	0,24	18.892.141,00	54,60	15.710.197,00	45,40
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.	20	34.429.632,00	0,23	4.553.495,66	13,23	29.876.136,34	86,77
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	32	30.664.200,00	0,21	5.886.100,00	19,20	24.778.100,00	80,80
CMS COLOMBIA LTDA CORPORACIÓN MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIA	41	30.042.513,00	0,20	19.959.099,00	66,44	10.083.414,00	33,56

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_11_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	9	29.130.161,00	0,20	0,00	0,00	29.130.161,00	100,00
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	8	29.065.635,00	0,20	4.752.150,00	16,35	24.313.485,00	83,65
CLÍNICA SANTA ANA S.A.	31	28.472.996,00	0,19	0,00	0,00	28.472.996,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	59	27.153.378,00	0,18	3.154.159,76	11,62	23.999.218,24	88,38
CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	15	26.028.527,00	0,18	221.700,00	0,85	25.806.827,00	99,15
E.S.E. SALUD PEREIRA	64	25.911.265,00	0,18	450.668,00	1,74	25.460.597,00	98,26
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.	9	25.883.222,00	0,18	5.897.852,00	22,79	19.985.370,00	77,21
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	24	24.900.965,00	0,17	0,00	0,00	24.900.965,00	100,00
RED SALUD ARMENIA E.S.E. E.S.E.	124	24.127.108,00	0,16	0,00	0,00	24.127.108,00	100,00
CLÍNICA REINA LUCIA S.A.S	10	23.792.642,00	0,16	21.422.942,00	90,04	2.369.700,00	9,96
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	1	21.998.127,00	0,15	18.814.627,00	85,53	3.183.500,00	14,47
SERVIUCIS S.A.	2	21.641.962,00	0,15	6.239.100,00	28,83	15.402.862,00	71,17
NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN S.A.S	26	20.576.563,00	0,14	0,00	0,00	20.576.563,00	100,00
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	49	20.086.568,00	0,14	0,00	0,00	20.086.568,00	100,00
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	31	18.688.703,00	0,13	1.311.862,00	7,02	17.376.841,00	92,98
CLÍNICA DE MARLY S.A.	18	15.990.488,00	0,11	2.031.946,00	12,71	13.958.542,00	87,29
VIRREY SOLÍS I.P.S. S.A.	117	15.569.996,00	0,11	5.074.439,00	32,59	10.495.557,00	67,41
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	28	13.819.500,00	0,09	269.600,00	1,95	13.549.900,00	98,05
E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	16	13.788.914,00	0,09	1.514.095,00	10,98	12.274.819,00	89,02
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.	7	13.435.084,00	0,09	10.400.675,00	77,41	3.034.409,00	22,59
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	22	11.887.908,00	0,08	7.487.821,00	62,99	4.400.087,00	37,01
MEDIFACA IPS SAS	25	11.808.800,00	0,08	1.239.700,00	10,50	10.569.100,00	89,50
CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A.	8	11.806.591,00	0,08	0,00	0,00	11.806.591,00	100,00
ALIANZA MEDICA RECUPERATE S.A.S	9	11.569.700,00	0,08	2.398.200,00	20,73	9.171.500,00	79,27
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	12	11.306.512,00	0,08	484.808,00	4,29	10.821.704,00	95,71
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A - CLÍNICA SOMER S.A.	8	9.967.722,00	0,07	7.089.231,00	71,12	2.878.491,00	28,88

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_11_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	13	9.866.839,00	0,07	0,00	0,00	9.866.839,00	100,00
FUNDACIÓN FOSUNAB	3	9.864.540,00	0,07	0,00	0,00	9.864.540,00	100,00
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	4	7.643.592,00	0,05	3.850.450,00	50,37	3.793.142,00	49,63
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	19	7.640.839,00	0,05	140.489,00	1,84	7.500.350,00	98,16
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	8	6.666.875,00	0,05	189.194,00	2,84	6.477.681,00	97,16
HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS E.S.E.	27	6.468.422,00	0,04	431,00	0,01	6.467.991,00	99,99
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	9	6.321.050,00	0,04	1.501.900,00	23,76	4.819.150,00	76,24
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	3	5.964.363,00	0,04	157.500,00	2,64	5.806.863,00	97,36
MEDICAUCA LTDA	2	4.832.710,00	0,03	514.000,00	10,64	4.318.710,00	89,36
FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA INDEC	13	4.369.043,00	0,03	707.467,00	16,19	3.661.576,00	83,81
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	15	3.865.453,00	0,03	0,00	0,00	3.865.453,00	100,00
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	17	3.588.676,00	0,02	1.006.821,00	28,06	2.581.855,00	71,94
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	3	3.440.100,00	0,02	1.146.700,00	33,33	2.293.400,00	66,67
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	10	3.422.162,00	0,02	421.219,00	12,31	3.000.943,00	87,69
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	13	3.216.372,00	0,02	667.234,00	20,74	2.549.138,00	79,26
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	3	3.188.427,00	0,02	0,00	0,00	3.188.427,00	100,00
CENTRO CARDIOVASCULAR SOMER INCARE S.A.	2	3.007.334,00	0,02	498.000,00	16,56	2.509.334,00	83,44
EUSALUD S.A.	11	2.865.500,00	0,02	332.100,00	11,59	2.533.400,00	88,41
HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	10	2.429.563,00	0,02	0,00	0,00	2.429.563,00	100,00
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	4	2.164.900,00	0,01	0,00	0,00	2.164.900,00	100,00
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	11	2.064.595,00	0,01	363.858,00	17,62	1.700.737,00	82,38
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	8	1.872.147,00	0,01	195.100,00	10,42	1.677.047,00	89,58
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	16	1.808.736,00	0,01	0,00	0,00	1.808.736,00	100,00
NORTAC LTDA	1	1.322.300,00	0,01	0,00	0,00	1.322.300,00	100,00
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	5	1.185.350,00	0,01	148.720,00	12,55	1.036.630,00	87,45

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_11_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	3	1.159.124,00	0,01	406.174,00	35,04	752.950,00	64,96
DIAGNOSTIMED S.A.	3	760.300,00	0,01	0,00	0,00	760.300,00	100,00
UNIFISIO LTDA	1	514.000,00	0,004	0,00	0,00	514.000,00	100,00
CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A. IPS PRIVADA	2	250.600,00	0,002	0,00	0,00	250.600,00	100,00
SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	1	170.900,00	0,001	0,00	0,00	170.900,00	100,00
SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	2	144.200,00	0,001	0,00	0,00	144.200,00	100,00
Total general	8.788	14.683.230.514,00	100,00	2.546.742.087,43	17,34	12.136.488.426,57	82,66

FUENTE: BDT cierre PQT_11_Z3

Tabla 9 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 124 entidades incluidas en el paquete, la IPS PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S. fue la que presentó el mayor valor, con \$1.239.702.169,00 que representa el 8,44% del total reclamado, se le aprobó el 3,42% y se le glosó el 96,58%; seguida de la IPS ESE HOSPITAL SAN RAFAEL con \$883.794.068,00 para un 6,02% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 15,48% y se le glosó el 84,52% de lo presentado y en tercer lugar la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con \$839.357.167,00 que corresponde al 5,72% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 33,86% y se le glosó el 66,14% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 17,34% y se glosó el 82,66%.

4.2 Instrucción 15 Paquete 11 Lote 4

4.2.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “1. Anexos PQT_11_Z4”.

PQT_11_Z4 - PQT_11_Z4 Rg Primer semestre 2024 - (Paquete SII_ECAT – 30056)		
Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
12.770	110.772	\$ 18.471.039.271,00

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No aplica	23/01/2025	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Entrega Insumos PQT_11_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Novedad Insumos	No aplica	27/01/2025	UTR2023 ADRES	El 27 de enero se reportaron inconsistencias en los insumos. El 28 de enero ADRES responde a las inconsistencias reportadas.	2. Reporte novedad insumos PQT_11_Z4 3. Respuesta novedad insumos PQT_11_Z4
Conformidad BDT de insumos	29/01/2025	29/01/2025	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-210-2025.	4. Confirmación Insumos PQT_11_Z4 5. UTR2023-AD-OF-210-2025 Conformidad PQT_11_Z4
Caracterización del paquete	01/02/2025	01/02/2025	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-216-2025.	6. Caracterización y planeación PQT_11_Z4 7. UTR2023-AD-OF-216-2025 Caracterización y planeación PQT_11_Z4
Planeación del paquete	02/02/2025	01/02/2025	UTR2023		
Priorización reclamaciones Tutela	No aplica	19/02/2025	AGS	El 19 de febrero AGS remite correo electrónico indicando que: <i>"nos permitimos remitir información referente a IPS que adelantaron acción de tutela, por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 14 y 11 de zona 3 y 4"</i> .	8. Priorización reclamaciones PQT_11_Z4 9. Acción de Tutela
Consulta imágenes históricas	No aplica	08/04/2025	UTR2023	La auditoría del paquete presentó una casuística particular en relación con faltantes de imágenes históricas que se identificaron en el curso de la auditoría y que no fueron suministradas en los insumos del paquete, por lo cual el 08 de abril la UTR2023 reportó mediante correo electrónico los radicados de las imágenes históricas faltantes, las cuales fueron suministradas por ADRES el 15 de abril.	10. Solicitud imágenes históricas PQT_11_Z4 11. Rta ADRES imágenes PQT_11_Z4
Instrucción	No Aplica	15/04/2025	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.15 del Paquete 11 Lote 4, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 16 de abril de 2025.	12. ADRES Instrucción PQT_11_Z4 13. Instrucción PQT_11_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Disposición BDT de resultados	16/04/2025	16/04/2025	UTR2023	Se transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_11_Z4_16042025.bak al FTP de la ADRES.	14. Remisión BDT Resultados PQT_11_Z4
Certificación de Precierre Contratista	21/04/2025	16/04/2025	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-300-2025.	15. UTR2023-AD-OF-300-2025 Precierre PQT_11_Z4
Conformidad BDT de Resultados	No aplica	21/04/2025	AGS	El 21 de abril AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de resultados.	16. Conformidad BDT Resultados PQT_11_Z4
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	25/04/2025	ADRES	El 25 de abril se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20254100000271.	17. Correo Alertas GIVRA PQT_11_Z4 18. Oficio 20254100000271 Alertas PQT_11_Z4
Observaciones a la muestra Interventor	No aplica	28/04/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0603.	19. AGS Observaciones de Calidad PQT_11_Z4 20. 347-0603 Observaciones PQT_11_Z4
Solicitud Plazo respuesta a observaciones	No aplica	30/04/2025	UTR2023 AGS	El 30 de abril la UTR2023 mediante correo electrónico solicitó ampliación del plazo para dar respuesta a las observaciones de calidad para el medio día del 2 de mayo, manteniendo el compromiso de adelantar la conciliación el martes 6 de mayo. El mismo día AGS da respuesta a la solicitud indicando que <i>"no se aprueba la ampliación de plazos para la entrega de las BDT's correspondientes a las diferentes fases del Protocolo de Interoperabilidad."</i>	21. Solicitud ampliación plazo rta PQT_11_Z4 22. Respuesta plazo AGS PQT_11_Z4
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	30/04/2025	01/05/2025	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-325-2025.	23. Respuesta UTR2023 Observaciones PQT_11_Z4 24. UTR2023-AD-OF-325-2025 Respuesta observaciones PQT_11_Z4
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	01/05/2025	UTR2023	El 1 de mayo la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	25. Respuesta alertas GIVRA PQT_11_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Anexos Preconciliación Interventor	No aplica	08/05/2025	AGS	El 8 de mayo AGS remite el archivos de Anexos 1 y 2 para ser tenidos en cuenta en la conciliación.	26. Citación 1 Conciliación PQT_11_Z4 27. AGS Anexos 1_2 Preconciliación PQT_11_Z4 28. Citación 2 Conciliación PQT_11_Z4 29. Citación 3 Conciliación PQT_11_Z4
Conciliación	08/05/2025 09/05/2025 12/05/2025	08/05/2025 09/05/2025 12/05/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 408 reclamaciones, se obtuvo como resultado 8 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 13 de mayo AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 15 de mayo.	30. Correo Acta conciliación PQT_11_Z4 31. UT_Z3_015 Acta Conciliación PQT_11_Z4 32. Reenvío acta conciliación PQT_11_Z4 33. UT_Z4_015 Acta conciliación PQT_11_Z4
Certificación Precierre Interventor	No aplica	14/05/2025	AGS	Mediante oficio 347_0116, AGS remitió la certificación del Precierre.	34. Certificación precierre AGS PQT_11_Z4 35. 347_0116 Certificación Precierre PQT_11_Z4
Observaciones Anexos 1, 2 y 3	No aplica	15/05/2025	UTR2023	El 15 de mayo la UTR2023 reporta mediante correo electrónico que <i>"De acuerdo con indicación dada por AGS Colombia SAS a través del Líder de Auditoría de Reclamaciones de la zona 4, durante la sesión virtual del 02 de mayo de 2025 denominada "2DA REVISIÓN INCONSISTENCIAS BDT's CIERRE PAQUETE 14 (A-B-C) GIVRA", en la que manifestó que en caso de identificar inconsistencias en los anexos (1, 2 o 3) para los ajustes de la BDT de cierre, se reportaran antes de la disponer la BDT (...)"</i>	36. Observaciones anexos 1_2_3 PQT_11_Z4
Disposición BDT ajustada	15/05/2025	15/05/2025	UTR2023	El 15 de mayo la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z4_15045025.bak.	37. Remisión BDT de Cierre PQT_11_Z4 38. Remisión BDT de Cierre V2 PQT_11_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				El mismo día a las 9:25 p.m. da alcance al correo de entrega de la BDT de cierre indicando que “se dispone nuevamente la BDT de cierre del paquete del asunto en el FTP con el nombre: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z4_15052025_V2.bak, en razón a que no se dispuso la última versión y por ello al final se agrega el distintivo “V2” al nombre de la BDT, ya que no permite disponerla en el FTP con el mismo nombre.”	
Observaciones anexos 1_2_3 interventor	No aplica	16/05/2025	AGS	El 16 de mayo AGS mediante correo electrónico envía observaciones en relación con los anexos 1, 2 y 3.	39. Observaciones anexos 1_2_3 AGS PQT_11_Z4
Certificado de Cierre Contratista	16/05/2025	16/05/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-354-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos.	40. Entrega Certificación cierre PQT_11_Z4 41. UTR2023-AD-OF-354-2025 Cierre PQT_11_Z4
Reporte posible situación anómala	No aplica	16/05/2025	UTR2023	El 16 de mayo la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-352-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con las entidades reclamantes FABILÚ S.A.S, CLÍNICA CRISTO REY y CLÍNICA CALI, ubicadas en el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, que evidencian un patrón sistemático de posibles irregularidades en las tres (3) IPS auditadas, que compromete la legitimidad de las reclamaciones radicadas según los soportes de las involucradas en el hallazgo, con los cuales pretenden demostrar la prestación de los servicios.	42. Reporte anómala IPS Cali PQT_11_Z4 43. UTR2023-AD-OF-352-2025 Informe IPS Cali
Respuesta observaciones anexos 1_2_3	No aplica	19/05/2025	UTR2023	Mediante correo electrónico la UTR2023 solicita “programar lo antes posible un espacio para revisar y aclarar conjuntamente las observaciones reportadas.”	44. Solicitud reunión anexos 1_2_3 PQT_11_Z4 45. Citación reunión aclaración PQT_11_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO																
				AGS cita a reunión el 19 de mayo y se aclaran las observaciones reportadas para los 3 anexos.																	
Conformidad BDT de cierre Interventor	No aplica	19/05/2025	AGS	El 19 de mayo AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de cierre.	46. Conformidad BDT Cierre PQT_11_Z4																
Instrucción reclamaciones IPS Cali	No aplica	20/05/2025	ADRES	El 20 mayo ADRES solicita por correo electrónico “<i>Extraer las reclamaciones presentadas por las IPS CLÍNICA CRISTO REY, FABILÚ S.A.S., CLÍNICA CALI de los paquetes que a la fecha se encuentran en trámite de cierre (11, 15 y 16)</i>”. El 21 de mayo la UTR2023 extrae las siguientes reclamaciones del paquete: <table><tr><th>Razón Social IPS</th><th>Cantidad Reclamaciones</th><th>Cantidad Ítems</th><th>Valor Total Reclamado \$</th></tr><tr><td>CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.</td><td>3.959</td><td>27.410</td><td>4.874.462.690,00</td></tr><tr><td>FABILÚ LTDA</td><td>1.136</td><td>14.246</td><td>2.487.660.726,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>5.095</td><td>41.656</td><td>7.362.123.416,00</td></tr></table>	Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad Ítems	Valor Total Reclamado \$	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	3.959	27.410	4.874.462.690,00	FABILÚ LTDA	1.136	14.246	2.487.660.726,00	TOTAL	5.095	41.656	7.362.123.416,00	47. Instrucción reclamaciones IPS Cali PQT_11_Z4
Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad Ítems	Valor Total Reclamado \$																		
CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	3.959	27.410	4.874.462.690,00																		
FABILÚ LTDA	1.136	14.246	2.487.660.726,00																		
TOTAL	5.095	41.656	7.362.123.416,00																		
Ajuste BDT y certificación de cierre contratista	21/05/2025	21/05/2025	UTR2023	El 21 de mayo la UTR2023 efectúa los ajustes correspondientes, por lo que se modifica la BDT de cierre del paquete y se transfiere al FTP con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z4_21052025.bak Y mediante comunicación UTR2023-AD-OF-357-2025 se da alcance a la certificación de cierre y se da respuesta a las observaciones de AGS.	48. Ajuste BDT de cierre PQT_11_Z4 49. UTR2023-AD-OF-357-2025 ajuste cierre PQT_11_Z4																
Conformidad BDT de cierre Interventor	No aplica	21/05/2025	AGS	El 21 de mayo AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de cierre ajustada.	50. Conformidad BDT Cierre ajuste PQT_11_Z4																
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	22/05/2025	AGS	El 22 de mayo AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0100.	51. AGS Certificación cierre calidad PQT_11_Z4 52. 347_0100 Certificación cierre calidad PQT_11_Z4																
Disposición BDT identificación del deudor	22/05/2025	22/05/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_11_22052025.bak	53. Disposición BDT del deudor PQT_11_Z4 54. UTR2023-AD-OF-365-2025 BDT deudor PQT_11_Z4																

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Observaciones BDT del Deudor	No aplica	23/05/2025	AGS UTR2023	El 23 de mayo AGS remite observaciones a la BDT del deudor indicando: "según revisión pertenece a BDT_INSUMOS_UT2023Z4_PQT_11_23012025." El mismo día la UTR2023 responde mediante correo electrónico "se establece que si corresponde a la identificación del deudor del PQT_11_Z4" y solicitando a AGS realizar nuevamente la validación.	55. Validación AGS BDT Deudor PQT_11_Z4 56. Respuesta UTR2023 BDT Deudor PQT_11_Z4
Conformidad BDT del Deudor	No aplica	23/05/2025	AGS	El 23 de mayo AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT del deudor. El mismo día AGS remite nuevamente correo indicando que aplicó otras validaciones y la BDT cumple.	57. Conformidad BDT del deudor PQT_11_Z4 58. Conformidad 2 BDT del deudor PQT_11_Z4
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	23/05/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100042873, remite la certificación de cierre del paquete.	59. ADRES Certificación Cierre PQT_11_Z4 60. 20254100042873 Certificación Cierre PQT_11_Z4

Tabla 10 Resumen General del trámite del paquete

4.2.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 11 Lote 4:

FECHA	31-mar	1-abr	2-abr	3-abr	4-abr	5-abr	6-abr	7-abr
Planeado	359	655	963	970	797	143	220	1.113
FECHA	8-abr	9-abr	10-abr	11-abr	12-abr	14-abr	16-abr	Totales
Planeado	994	861	1.988	1.069	1.074	185	1.379	12.770

Tabla 11 Reporte Productividad

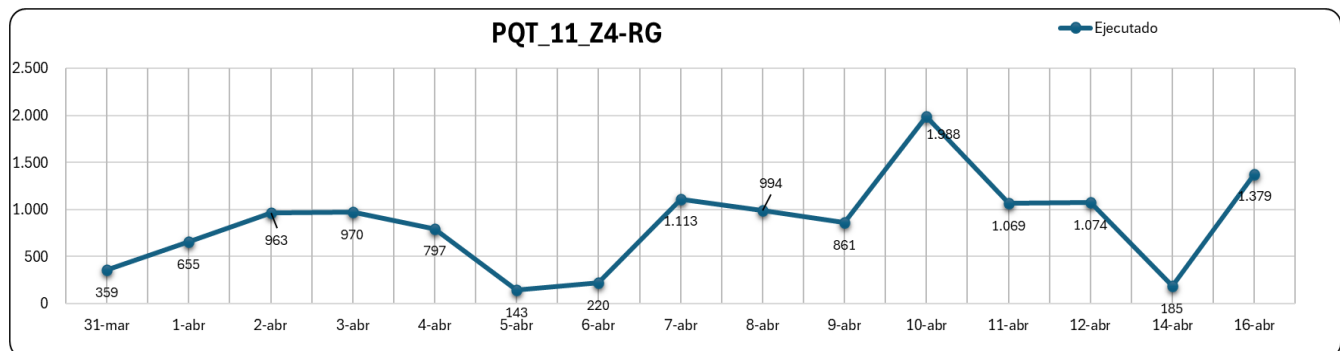


Ilustración 7 Planeación del Paquete

El paquete 11 Lote 4 está conformado por 12.770 reclamaciones con 110.772 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 17 días calendario, en el período comprendido entre el 31 de marzo y el 16 de abril de 2025.

4.2.3 Resumen General del Resultado del Trámite de auditoría

El 20 mayo de 2025 ADRES solicitó por correo electrónico extraer las reclamaciones presentadas por las IPS CLÍNICA CRISTO REY, FABILÚ S.A.S. y CLÍNICA CALI, cuyo resumen para el paquete 11 se relaciona a continuación:

Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad Ítems	Valor Total Reclamado \$
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	3.959	27.410	4.874.462.690,00
FABILÚ LTDA	1.136	14.246	2.487.660.726,00
TOTAL	5.095	41.656	7.362.123.416,00

Por lo anterior, se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_11_Z4 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	1.907	14,93	785.582.233,00	785.582.233,00	7,07	0,00	0,00
Aprobado Parcial	1.696	13,28	5.165.495.052,00	3.511.323.290,17	31,61	1.654.171.761,83	14,89
No Aprobado	4.072	31,89	5.157.838.570,00	0,00	0,00	5.157.838.570,00	46,43
Excluidas	5.095	39,90	-	-	-	-	-
Total	12.770	100,00	11.108.915.855,00	4.296.905.523,17	38,68	6.812.010.331,83	61,32

FUENTE: BDT cierre PQT 11_Z4
Tabla 12 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 12.770 reclamaciones presentadas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 14,93%, se aprobó parcialmente el 13,28%, no se aprobaron el 31,89% y se excluyeron el 39,90% que corresponde a 5.095 reclamaciones de las entidades CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S y FABILÚ LTDA. En relación con valores, fue aprobado el 38,68% y glosado el 61,32% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete teniendo en cuenta aquellas que fueron excluidas es de \$1.446.440,04.

Y el valor promedio de una reclamación presentada en este paquete sin tener en cuenta aquellas que fueron excluidas es de \$1.447.415,75.

4.2.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	7.648	10.946.474.009,00	4.277.644.322,17	6.668.829.686,83
Eventos Catastróficos	11	39.297.748,00	3.839.505,00	35.458.243,00
Eventos Terroristas	16	123.144.098,00	15.421.696,00	107.722.402,00
Total General	7.675	11.108.915.855,00	4.296.905.523,17	6.812.010.331,83

Tabla 13 Consolidado por Tipo de Evento

4.2.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 39.342 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 11 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	6.787	17,25
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	4.490	11,41
4106	No pertinente el cobro de esta reclamación, ya agotó su oportunidad de respuesta a glosa en el paquete actual, se ratifican las glosas y estado, dado el cumplimiento al art. 8 de la Resolución 1236 de 2023	3.008	7,65
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	2.656	6,75
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	2.595	6,60
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	2.049	5,21
4507	El medicamento (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	1.639	4,17
4010	La reclamación presenta ítem de servicio o procedimiento (XXX) ya APROBADO en la factura (XXX) en el radicado (XXX).	1.279	3,25
3106	Soporte de material (XXX) ausente o incompleto	1.273	3,24
3210	Procedimiento o actividad (XXX) no tiene justificación	1.218	3,10
Otros	Otros 69 motivos de glosa	12.348	31,39
Total		39.342	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT 11 Lote 4

Tabla 14 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

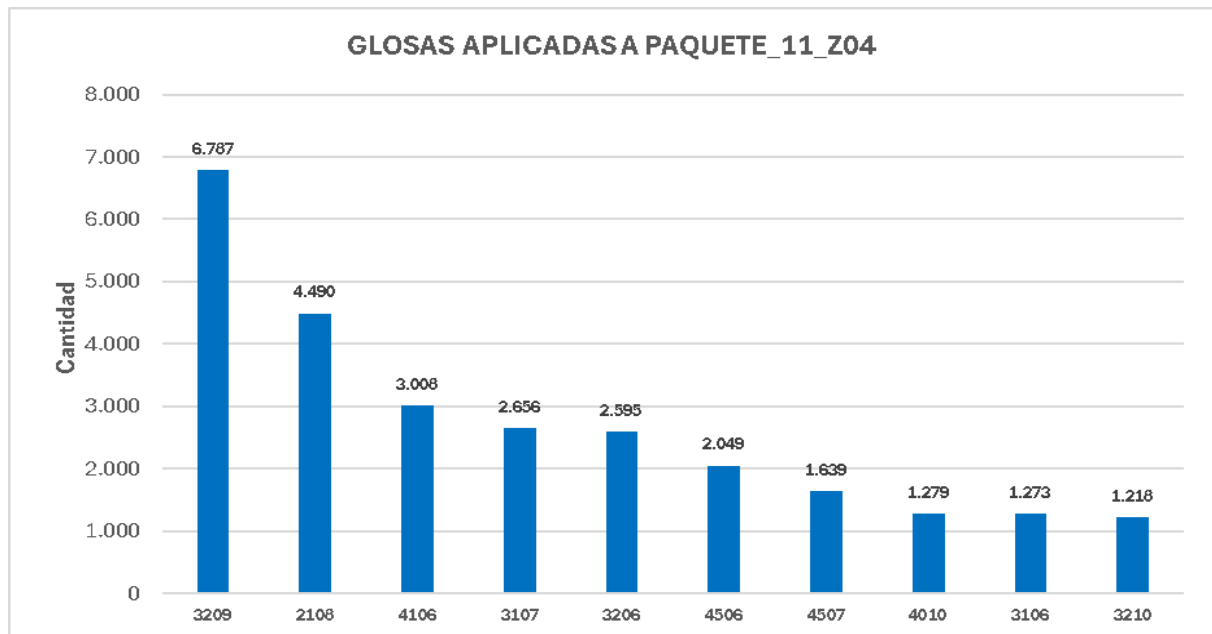


Ilustración 8 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 3209 con 6.787 registros, que equivalen al 17,25% del total y corresponde a “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 2108 con 4.490 registros, relacionada con “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”, que equivale al 11,41% del total.

En tercer lugar, la glosa 4106 con 3.008 registros, que equivale al 7,65% del total aplicado y que corresponde a “NO PERTINENTE EL COBRO DE ESTA RECLAMACIÓN, YA AGOTÓ SU OPORTUNIDAD DE RESPUESTA A GLOSA EN EL PAQUETE ACTUAL, SE RATIFICAN LAS GLOSAS Y ESTADO, DADO EL CUMPLIMIENTO AL ART. 8 DE LA RESOLUCIÓN 1236 DE 2023”.

4.2.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 11 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
VALLE	18.492	47,00
HUILA	9.079	23,08
TOLIMA	6.117	15,55

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 11 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
NARIÑO	3.182	8,09
CAUCA	1.594	4,05
CAQUETÁ	790	2,01
PUTUMAYO	88	0,22
Total general	39.342	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_11_Z4

Tabla 15 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

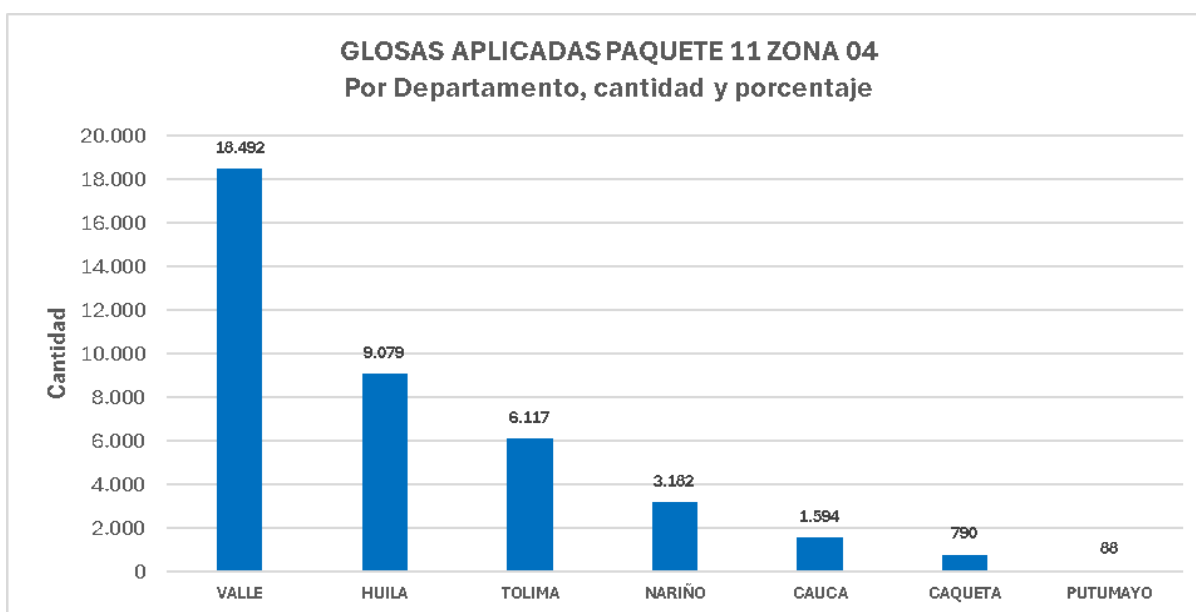


Ilustración 9 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Valle con 18.492 glosas que representan el 47,00%, seguido de Huila con 9.079 para un 23,08% y en tercer lugar Tolima con 6.117 que equivalen 15,55%.

4.2.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 11 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA MEDILASER S.A.	4.260	10,83
INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	3.297	8,38
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	2.101	5,34

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 11 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	2.038	5,18
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	2.032	5,16
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	1.956	4,97
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	1.435	3,65
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	1.348	3,43
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	1.233	3,13
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	1.174	2,98
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	1.156	2,94
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	1.023	2,60
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	933	2,37
CLÍNICA UROS S.A.	911	2,32
ODONTOTRANS S.A.S.	833	2,12
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	823	2,09
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	791	2,01
HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.	790	2,01
HOSPITAL CIVIL E.S.E.	779	1,98
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MO	724	1,84
CLÍNICA FARALLONES S.A.	717	1,82
HOSPITAL UNIVERSITARIO DPTAL DE NARIÑO E.S.E.	670	1,70
CLÍNICA PALMIRA S.A.	555	1,41
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA - ESE	465	1,18
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL	457	1,16
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	428	1,09
UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	419	1,07
FUNDACION VALLE DEL LILI	405	1,03
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	398	1,01
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	301	0,77
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	290	0,74
GRUPO EMPRESARIAL R.G.A. SAS	288	0,73
SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD	284	0,72
FUNDACION HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	278	0,71
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	275	0,70
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	273	0,69
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA ESE	255	0,65
CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	224	0,57
E.S.E. HOSPITAL "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	219	0,56
ORTHOHAND SAS	204	0,52
CORREDOR Y GAMBOA AS	198	0,50
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	197	0,50
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	190	0,48

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 11 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
RVP RESCATE VIDA PROPÓSITO S.A.S	178	0,45
CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	174	0,44
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	162	0,41
E.S.E. PASTO SALUD E.S.E.	135	0,34
CLÍNICA VERSALLES S.A.	129	0,33
HOSPITAL REGIONAL EMPRESA DEL ESTADO EL LÍBANO-TOLIMA	114	0,29
CENTRO MEDICO JAMANDI S.A.	108	0,27
HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E.	92	0,23
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ	87	0,22
CLÍNICA DESA S.A.S	76	0,19
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	65	0,17
INMEDIATA ASISTENCIA MEDICA S.A.S	58	0,15
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	43	0,11
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIA	36	0,09
AMBULANCIAS EMERGENCIA MEDICA CRITICA S.A.S	33	0,08
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	27	0,07
COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNAL	25	0,06
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	22	0,06
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	21	0,05
GRUPO H Y C CALI	18	0,05
TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	18	0,05
E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS	15	0,04
CLÍNICA TRAUMANORTE S.A.S	14	0,04
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	13	0,03
HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ E.S.E.	13	0,03
SISTEMA INTEGRADO EN SALUD MEDICA Y OCUPACIONAL SAS	13	0,03
EMERGENCIA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S	11	0,03
GRUPO EMERGENCIAS MEDICAS SAS	8	0,02
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA J	4	0,01
UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	2	0,01
E.S.E. HOSPITAL LOCAL	1	0,003
Total general	39.342	100,00

FUENTE: BDT CIERRE PQT_11_Z4

Tabla 16 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

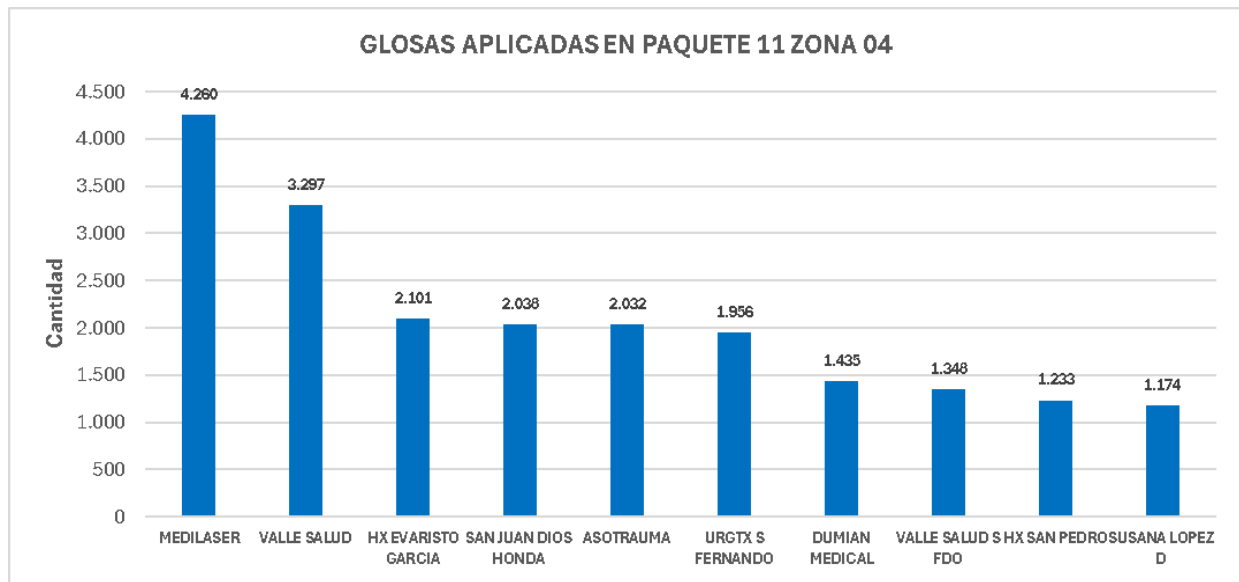


Ilustración 10 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 39.342 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la CLÍNICA MEDILASER S.A. con 4.260 glosas que equivalen al 10,83%, seguido de la IPS INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S. con 3.297 glosas para un 8,38% y en tercer lugar el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E. con 2.101 que corresponden al 5,34% del total de glosas aplicadas.

4.2.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	CLINICA MEDILASER LTDA/ CLINICA DE UROLOGIA		INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S		HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.		HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA		ASOTRAUMA LTDA		URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S		INVERSIONES DUMIAN E.U		CLINICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S		FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E		CANTIDAD TOTAL GLOSAS	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
3209	1,025	24,06	97	2,94	279	13,28	207	10,16	459	22,59	113	5,78	384	26,76	561	41,62	397	32,20	212	18,06	3,734	17,89
2108	235	5,52	710	21,53	318	15,14	163	8,00	98	4,82	382	19,53	16	1,11	86	6,38	50	4,06	138	11,75	2,196	10,52
3107	250	5,87	442	13,41	84	4,00	67	3,29	402	19,78	152	7,77	23	1,60	214	15,88	62	5,03	16	1,36	1,712	8,20
3206	513	12,04	179	5,43	66	3,14	58	2,85	198	9,74	69	3,53	208	14,49	49	3,64	150	12,17	111	9,45	1,601	7,67
4506	132	3,10	482	14,62	235	11,19	31	1,52	130	6,40	372	19,02	35	2,44	35	2,60	35	2,84	101	8,60	1,588	7,61
4507	21	0,49	728	22,08	64	3,05	18	0,88	24	1,18	512	26,18	13	0,91	10	0,74	22	1,78	2	0,17	1,414	6,77
3106	178	4,18	206	6,25	30	1,43	29	1,42	94	4,63	100	5,11	67	4,67	97	7,20	28	2,27	16	1,36	845	4,05
3210	258	6,06	37	1,12	30	1,43	42	2,06	21	1,03	1	0,05	147	10,24	14	1,04	11	0,89	61	5,20	622	2,98
3302	467	10,96	42	1,27	5	0,24	12	0,59	25	1,23	41	2,10	5	0,35	5	0,37	7	0,57	12	1,02	621	2,97
4010	3	0,07	1	0,03	4	0,19	430	21,10	34	1,67		0,00	23	1,60	1	0,07	2	0,16	16	1,36	514	2,46
OTRAS	1,178	27,65	373	11,31	986	46,93	981	48,14	547	26,92	214	10,94	514	35,82	276	20,47	469	38,04	489	41,65	6,027	28,87
TOTAL	4.260	100	3.297	100	2.101	100	2.038	100	2.032	100	1.956	100	1.435	100	1.348	100	1.233	100	1.174	100	20.874	

VALOR RECLAMADO	1.284.329.554,00	188.555.785,00	377.922.720,00	614.410.072,00	442.155.034,00	112.644.050,00	2.025.314.537,00	392.800.571,00	294.677.415,00	290.769.871,00
VALOR GLOSADO	911.237.646,16	122.523.602,56	341.012.769,86	563.260.103,00	271.470.901,00	72.918.307,00	370.968.030,10	291.549.423,83	216.012.633,64	250.803.147,00
% VALOR GLOSA	70,95	64,98	90,23	91,67	61,40	64,73	18,32	74,22	73,30	86,25

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 3209 con una cantidad de 3.734 que representa el 17,89%, seguida por la glosa 2108 con una cantidad de 2.196 que representa el 10,52% y en tercer lugar la glosa 3107 con una cantidad de 1.712 que representa el 8,20%.

La glosa 3209 es la que se aplicó más veces en el paquete y este comportamiento se mantiene en 6 de las 10 entidades, CLÍNICA MEDILASER LTDA / CLÍNICA DE UROLOGÍA con 1.025 que representa el 24,06%, ASOTRAUMA LTDA con 459 que representa el 22,59%, INVERSIONES DUMIÁN EU con 384 que representa el 26,76%, CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S. con 561 que representa el 41,62%, FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO con 397 que representa el 32,20% y HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E con 212 que representa el 18,06%

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$ 3.411.756.564,15, lo que representa el 30,71% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA con el 91,67% (\$563.260.103,00) seguido por el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E. con el 90,23% (\$341.012.769,86) y en tercer lugar el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E con el 86,25% (\$250.803.147,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

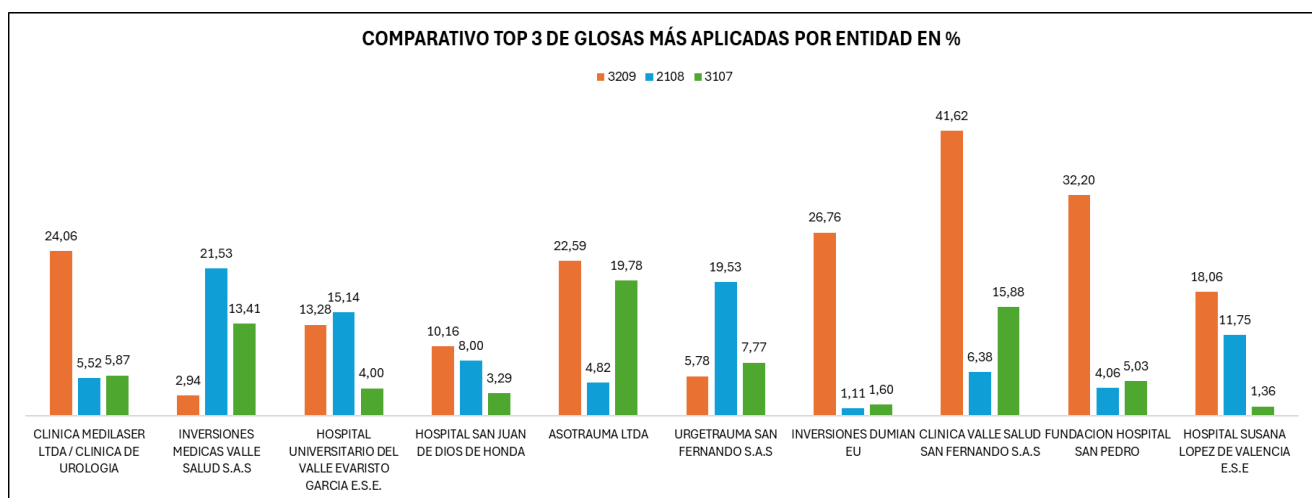


Ilustración 11 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.2.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 11 LOTE 4							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
VALLE	4.632	5.189.398.634,00	46,71	2.684.013.514,60	51,72	2.505.385.119,40	48,28
HUILA	1.186	2.367.507.159,00	21,31	587.984.737,70	24,84	1.779.522.421,30	75,16
TOLIMA	757	1.723.359.006,00	15,51	374.802.540,67	21,75	1.348.556.465,33	78,25
NARIÑO	662	1.056.434.241,00	9,51	466.028.815,50	44,11	590.405.425,50	55,89
CAUCA	378	384.174.853,00	3,46	43.108.918,00	11,22	341.065.935,00	88,78
CAQUETÁ	41	367.524.351,00	3,31	130.319.372,80	35,46	237.204.978,20	64,54
PUTUMAYO	19	20.517.611,00	0,18	10.647.623,90	51,90	9.869.987,10	48,10
Total general	7.675	11.108.915.855,00	100,00	4.296.905.523,17	38,68	6.812.010.331,83	61,32

FUENTE: BDT cierre PQT_11_Z4

Tabla 17 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 7 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Valle con \$5.189.398.634,00 (el 46,71% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 51,72% del valor total y se glosó el 48,28%; seguido de Huila con \$2.367.507.159,00 (21,31% del total del paquete), con aprobación del 24,84% del valor presentado y se le glosó el 75,16% y en tercer lugar Tolima con \$1.723.359.006,00 (15,51% del total del paquete), donde se aprobó el 21,75% del valor presentado y se glosó el 78,25%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 38,68% y se glosó el 61,32%.

4.2.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 74 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_11_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
DUMIÁN MEDICAL SAS	748	2.025.314.537,00	18,23	1.654.346.506,90	81,68	370.968.030,10	18,32
CLÍNICA MEDILASER S.A.	597	1.284.329.554,00	11,56	373.091.907,84	29,05	911.237.646,16	70,95
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	175	614.410.072,00	5,53	51.149.969,00	8,33	563.260.103,00	91,67
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	83	457.590.918,00	4,12	109.163.165,67	23,86	348.427.752,33	76,14
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	349	442.155.034,00	3,98	170.684.133,00	38,60	271.470.901,00	61,40
HOSPITAL CIVIL E.S.E.	299	426.726.856,00	3,84	326.221.299,60	76,45	100.505.556,40	23,55
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	209	392.800.571,00	3,54	101.251.147,17	25,78	291.549.423,83	74,22
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	175	377.922.720,00	3,40	36.909.950,14	9,77	341.012.769,86	90,23
HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.	41	367.524.351,00	3,31	130.319.372,80	35,46	237.204.978,20	64,54

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_11_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA PALMIRA S.A.	116	341.246.275,00	3,07	240.863.898,51	70,58	100.382.376,49	29,42
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	77	306.171.837,00	2,76	65.006.597,68	21,23	241.165.239,32	78,77
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	120	294.677.415,00	2,65	78.664.781,36	26,70	216.012.633,64	73,30
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	275	290.769.871,00	2,62	39.966.724,00	13,75	250.803.147,00	86,25
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	82	233.107.491,00	2,10	44.232.355,00	18,98	188.875.136,00	81,02
FUNDACION VALLE DEL LILI	41	231.065.328,00	2,08	67.365.252,88	29,15	163.700.075,12	70,85
HOSPITAL UNIVERSITARIO DPTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIA	105	221.348.394,00	1,99	34.007.199,32	15,36	187.341.194,68	84,64
RVP RESCATE VIDA PROPÓSITO S.A.S	662	219.137.960,00	1,97	189.140.760,00	86,31	29.997.200,00	13,69
ODONTOTRANS S.A.S.	216	192.923.900,00	1,74	29.878.800,00	15,49	163.045.100,00	84,51
INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	255	188.555.785,00	1,70	66.032.182,44	35,02	122.523.602,56	64,98
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	574	184.370.258,00	1,66	42.156.040,00	22,86	142.214.218,00	77,14
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	207	176.087.113,00	1,59	63.996.683,64	36,34	112.090.429,36	63,66
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA - ESE	96	136.096.696,00	1,23	34.216.666,00	25,14	101.880.030,00	74,86
CLÍNICA UROS S.A.	40	132.333.343,00	1,19	9.402.987,00	7,11	122.930.356,00	92,89
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL	92	127.103.613,00	1,14	27.058.197,54	21,29	100.045.415,46	78,71
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	131	112.644.050,00	1,01	39.725.743,00	35,27	72.918.307,00	64,73
CLÍNICA FARALLONES S.A.	75	110.539.521,00	1,00	0,00	0,00	110.539.521,00	100,00
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	67	107.442.768,00	0,97	41.380.998,50	38,51	66.061.769,50	61,49
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	39	91.087.600,00	0,82	17.267.346,22	18,96	73.820.253,78	81,04
SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD	12	82.467.275,00	0,74	0,00	0,00	82.467.275,00	100,00
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	159	75.918.004,00	0,68	17.651.932,00	23,25	58.266.072,00	76,75
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	56	57.296.933,00	0,52	0,00	0,00	57.296.933,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	65	55.800.488,00	0,50	488.300,00	0,88	55.312.188,00	99,12
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	38	54.933.149,00	0,49	11.070.687,00	20,15	43.862.462,00	79,85
GRUPO EMPRESARIAL R.G.A. SAS	161	53.666.613,00	0,48	3.666.663,00	6,83	49.999.950,00	93,17
CORREDOR Y GAMBOA AS	144	50.587.492,00	0,46	16.042.725,00	31,71	34.544.767,00	68,29
FUNDACION HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	74	48.573.173,00	0,44	8.454.786,00	17,41	40.118.387,00	82,59

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_11_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	77	46.014.264,00	0,41	11.774.489,00	25,59	34.239.775,00	74,41
HOSPITAL REGIONAL E.S.E. EL LÍBANO TOLIMA	11	42.513.879,00	0,38	4.797.000,00	11,28	37.716.879,00	88,72
CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	15	41.198.519,00	0,37	2.386.173,00	5,79	38.812.346,00	94,21
CLÍNICA VERSALLES S.A.	27	40.156.846,00	0,36	23.410.403,90	58,30	16.746.442,10	41,70
ORTHOHAND SAS	54	38.902.929,00	0,35	11.389.178,16	29,28	27.513.750,84	70,72
CENTRO MEDICO JAMANDI S.A.	95	38.114.720,00	0,34	14.514.040,00	38,08	23.600.680,00	61,92
CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	34	35.178.515,00	0,32	2.526.594,00	7,18	32.651.921,00	92,82
TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	21	26.605.800,00	0,24	15.355.200,00	57,71	11.250.600,00	42,29
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	93	21.603.650,00	0,19	2.035.200,00	9,42	19.568.450,00	90,58
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ	18	20.388.211,00	0,18	10.541.923,90	51,71	9.846.287,10	48,29
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA ESE	30	20.059.708,00	0,18	1.502.448,00	7,49	18.557.260,00	92,51
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	128	19.094.332,00	0,17	9.282.810,00	48,62	9.811.522,00	51,38
E.S.E. PASTO SALUD E.S.E.	88	16.719.921,00	0,15	9.452.491,00	56,53	7.267.430,00	43,47
INMEDIATA ASISTENCIA MEDICA S.A.S	41	15.172.827,00	0,14	3.719.530,00	24,51	11.453.297,00	75,49
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	53	14.750.161,00	0,13	4.113.225,00	27,89	10.636.936,00	72,11
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	15	13.783.615,00	0,12	1.122.787,00	8,15	12.660.828,00	91,85
CLÍNICA DESA S.A.S	9	11.400.369,00	0,10	6.999.389,00	61,40	4.400.980,00	38,60
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	37	10.245.766,00	0,09	3.356.212,00	32,76	6.889.554,00	67,24
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	22	9.877.076,00	0,09	367.198,00	3,72	9.509.878,00	96,28
AMBULANCIAS EMERGENCIA MEDICA CRITICA S.A.S	26	8.483.040,00	0,08	2.938.780,00	34,64	5.544.260,00	65,36
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	11	7.261.486,00	0,07	369.214,00	5,08	6.892.272,00	94,92
CLÍNICA TRAUMANORTE S.A.S	8	6.382.050,00	0,06	2.682.450,00	42,03	3.699.600,00	57,97
HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E.	11	5.874.055,00	0,05	415.698,00	7,08	5.458.357,00	92,92
SISTEMA INTEGRADO EN SALUD MEDICA Y OCUPACIONAL SAS	17	4.974.200,00	0,04	3.218.600,00	64,71	1.755.600,00	35,29
GRUPO H Y C CALI	15	4.542.000,00	0,04	1.816.800,00	40,00	2.725.200,00	60,00
EMERGENCIA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S	12	4.424.816,00	0,04	2.193.098,00	49,56	2.231.718,00	50,44

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_11_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	5	4.150.649,00	0,04	606.709,00	14,62	3.543.940,00	85,38
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	2	4.123.711,00	0,04	0,00	0,00	4.123.711,00	100,00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	4	2.425.979,00	0,02	127.300,00	5,25	2.298.679,00	94,75
GRUPO EMERGENCIAS MEDICAS SAS	8	2.402.242,00	0,02	888.042,00	36,97	1.514.200,00	63,03
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	9	1.448.703,00	0,01	439.285,00	30,32	1.009.418,00	69,68
COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONAL	4	1.404.693,00	0,01	0,00	0,00	1.404.693,00	100,00
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIA	7	1.301.196,00	0,01	0,00	0,00	1.301.196,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	4	1.279.696,00	0,01	715.586,00	55,92	564.110,00	44,08
UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	2	694.883,00	0,01	550.683,00	79,25	144.200,00	20,75
HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ E.S.E.	4	611.990,00	0,01	82.528,00	13,49	529.462,00	86,51
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA J	2	493.000,00	0,004	233.000,00	47,26	260.000,00	52,74
E.S.E. HOSPITAL LOCAL	1	129.400,00	0,001	105.700,00	81,68	23.700,00	18,32
Total general	7.675	11.108.915.855,00	100,00	4.296.905.523,17	38,68	6.812.010.331,83	61,32

FUENTE: BDT cierre PQT_11_Z4

Tabla 18 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 74 entidades incluidas en el paquete, la IPS DUMIÁN MEDICAL S.A.S. fue la que presentó el mayor valor, con \$2.025.314.537,00 que representa el 18,23% del total reclamado, se le aprobó el 81,68% y se le glosó el 18,32%; seguida de la CLÍNICA MEDILASER S.A. con \$1.284.329.554,00 para un 11,56% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 29,05% y se le glosó el 70,95% de lo presentado y en tercer lugar el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E. con \$614.410.072,00 que corresponde al 5,53% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 8,33% y se le glosó el 91,67% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 38,68% y se glosó el 61,32%.

4.3 Instrucción 13 Paquete 14 Lote 4 Segmento 1

4.3.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “3. Anexos PQT_14_Z4”.

PQT_14_Z4 Seg 1 - Rg Especial bajos montos Seg 1 - (Paquete SII_ECAT 30043)

Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
15.809	184.288	\$ 32.291.043.531,00

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	31/12/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Entrega Insumos PQT_14_Z4_PT_1
Aceptación BDT de insumos	03/01/2025	03/01/2025	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-191-2025.	2. Confirmación Insumos PQT_14_Z4_PT_1 3. UTR2023-AD-OF-191-2025 Conformidad PQT_14_Z4_PT_1
Caracterización del paquete	06/01/2025	06/01/2025	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-193-2025.	4. Caracterización y planeación PQT_14_Z4_PT_1 5. UTR2023-AD-OF-193-2025 Caracterización y planeación PQT_14_Z4_PT_1
Planeación del paquete	07/01/2025	06/01/2025	UTR2023		
Propuesta de Segmentación	No aplica	21/01/2025	UTR2023	Según lo acordado en reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, del 16 de enero, la UTR2023 envía por correo electrónico del 21 de enero, la propuesta de segmentación para el PQT_14_Z4 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-203-2025, teniendo en cuenta la cantidad de reclamaciones e ítems y el período de radicación. Posteriormente, en reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, del 23 de enero, ADRES aprueba la segmentación propuesta y el 24 de enero la UTR2023 envía por correo electrónico el detalle de las reclamaciones incluidas en cada segmento.	6. Segmentación PQT_14_Z4 7. UTR2023-AD-OF-203-2025 Segmentación PQT_14_Z4 8. UTR2023 Detalle Segmentación PQT_14_Z4
Solicitud inclusión de reclamaciones	No aplica	06/02/2025	ADRES	El 06 de febrero ADRES, mediante correo electrónico solicita incluir en la parte 1 del PQT_14_Z4 unas reclamaciones que hacen parte de una acción de tutela presentada por Asesorías Integrales de Salud SAS, cuyo detalle corresponde a 652 solicitudes.	9. ADRES Insumo tutela 2025-00032 10. UTR2023 Inclusión reclamaciones PQT_14_Z4_PT_1

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				El mismo día, la UTR2023 informa mediante correo, que las 652 reclamaciones fueron incluidas en la parte 1 del paquete.	
Priorización reclamaciones Acción de Tutela	No aplica	19/02/2025	AGS	El 19 de febrero AGS remite correo electrónico indicando que: <i>"nos permitimos remitir información referente a IPS que adelantaron acción de tutela, por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 14 y 11 de zona 3 y 4."</i>	11. Priorización reclamaciones PQT_14_Z4_PT_1 12. Acción de tutela
Instrucción	No Aplica	28/02/2025	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.13 del Paquete 14 Lote 4 Segmento 1, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 3 de marzo de 2025.	13. ADRES Instrucción PQT_14_Z4_PT_1 14. Instrucción PQT_14A_Z4
Disposición BDT de resultados	03/03/2025	03/03/2025	UTR2023	Se transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_14A_Z4_03032025.bak al FTP de la ADRES.	15. Remisión BDT Precierre PQT_14_Z4_PT_1
Certificación de Precierre Contratista	04/03/2025	04/03/2025	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-244-2025.	16. Correo Certificación Precierre PQT_14_Z4_PT_1 17. UTR2023-AD-OF-244-2025 Precierre PQT_14_Z4_PT_1
Observaciones a la muestra Interventor	No aplica	11/03/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0353.	18. AGS Observaciones Calidad PQT_14_Z4_PT_1 19. 347-0353 Observaciones PQT_14_Z4_PT_1
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	12/03/2025	ADRES	El 12 de marzo se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20254100000191.	20. Alertas GIVRA PQT_14_Z4_PT_1 21. 20254100000191 Alertas PQT_14_Z4_PT_1
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	14/03/2025	15/03/2025	UTR2023	El 13 de marzo mediante correo electrónico se indica que <i>"Según lo acordado en reunión de seguimiento del día de hoy 13 de marzo, confirmamos que la respuesta a las observaciones de calidad (Anexo 1) del PQT_14_Z4 Parte A, se entregará el 14 de marzo y la respuesta a las alertas GIVRA (Anexos 2 y 3) se remitirá el 15 de marzo."</i> , lo cual es avalado por la firma interventora	22. Fecha Respuesta Observaciones PQT_14_Z4_PT_1 23. Rta Fecha AGS PQT_14_Z4_PT_1 24. Respuesta Observaciones PQT_14_Z4_PT_1 25. UTR2023-AD-OF-274-2025 Respuesta PQT_14_Z4_PT_1

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				mediante correo electrónico del mismo día El 15 de marzo a las 12:18 a.m. se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-274-2025.	
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	15/03/2025	UTR2023	El 15 de marzo la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	26. Respuestas alertas GIVRA PQT_14_Z4_PT_1
Anexos Preconciliación	No aplica	22/03/2025	AGS	El 22 de marzo AGS remite los archivos para la conciliación del paquete.	27. Anexos Preconciliación PQT_14_Z4_PT_1
Novedad anexo Preconciliación	No aplica	25/03/2025	UTR2023	El 25 de marzo de 2025 la UTR2023 reportó novedades con el Anexo 1 porque no está de acuerdo con la estructura de las hojas que se deben tener en cuenta para la revisión de las observaciones de calidad.	28. Novedad Anexo 1 Preconciliación PQT_14_Z4_PT_1
Alcance Anexos Interventor	No aplica	25/03/2025	AGS UTR2023	El 25 de marzo AGS nuevamente remite mediante correo electrónico con los archivos de Preconciliación. El mismo día AGS envía correo electrónico con alcance a los anexos de Preconciliación y la UTR2023 reporta novedades con el Anexo 1 en relación con la identificación de las reclamaciones e ítems a validar y conciliar.	29. AGS anexos Preconciliación PQT_14_Z4_PT_1 30. Alcance 1 Anexos Preconciliación PQT_14_Z4_PT_1 31. Novedad UTR2023 anexo 1 PQT_14_Z4_PT_1
Alcance 2 Anexos Interventor	No aplica	26/03/2025	AGS UTR2023	El 26 de marzo AGS remite mediante correo electrónico segundo alcance al anexo 1 de Preconciliación. El mismo día mediante correo electrónico, AGS envía segundo alcance con los anexos Preconciliación.	32. Alcance 2 Anexo_1 Preconciliación PQT_14_Z4_PT_1 33. Alcance 2 Anexos Preconciliación PQT_14_Z4_PT_1

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Conciliación	27/03/2025 28/03/2025 31/03/2025	27/03/2025 28/03/2025 31/03/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 431 reclamaciones, se obtuvo como resultado 2 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 2 de abril AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 4 de abril.	34. Citación 1 Conciliación PQT_14_Z4_PT_1 35. Citación 2 Conciliación PQT_14_Z4_PT_1 36. Citación 3 Conciliación PQT_14_Z4_PT_1 37. Citación 4 Conciliación PQT_14_Z4_PT_1 38. Citación 5 Conciliación PQT_14_Z4_PT_1 39. Acta conciliación PQT_14_Z4_PT_1 40. UT_Z4_012 Acta Conciliación PQT_14_Z4_PT_1
Novedad	No aplica	04/04/2025	UTR2023 AGS	El 4 de abril la UTR2023 reportó novedades con Anexo 1 en relación con la información registrada en la hoja "Contrastación Item" en las columnas de la "AG" a la "AL", ya que se generó duda frente a la acción a realizar en el ítem o la reclamación para el ajuste de la BDT de cierre. El mismo día AGS programó reunión para revisar conjuntamente las novedades reportadas por la UTR2023, y como resultado de esta, la firma interventora envió alcance al Anexo 1 con los respectivos ajustes e indicó que la BDT de cierre se debe presentar el 7 de abril de 2025.	41. Reporte novedad anexo_1 PQT_14_Z4_PT_1 42. Citación reunión PQT_14_Z4_PT_1 43. AGS Alcance anexo_1 PQT_14_Z4_PT_1
Certificación Precierre Interventor	No aplica	04/04/2025	AGS	Mediante oficio 347_0092, AGS remitió la certificación del Precierre.	44. Certificación precierre AGS PQT_14_Z4_PT_1 45. 347_0092 Certificación Precierre PQT_14_Z4_PT_1
Disposición BDT ajustada	07/04/2025	07/04/2025	UTR2023	El 7 de abril la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14A_Z4_07042025.bak.	46. Remisión BDT de Cierre PQT_14_Z4_PT_1

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Conformidad BDT de Cierre Interventor	No aplica	08/04/2025	AGS	El 8 de abril AGS mediante correo electrónico remite la conformidad a la BDT de cierre del paquete.	47. Conformidad AGS BDT Cierre PQT_14_Z4_PT_1
Alcance Certificación de Precierre Interventor	No aplica	08/04/2025	AGS	Mediante oficio 347_0095 AGS remite alcance a la certificación de precierre del paquete.	48. Alcance Certificación Precierre AGS PQT_14_Z4_PT_1 49. Alcance 347_0095 Precierre PQT_14_Z4_PT_1
Certificado de Cierre Contratista	08/04/2025	08/04/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-289-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	50. Entrega Certificación cierre PQT_14_Z4_PT_1 51. UTR2023-AD-OF-289-2025 Cierre PQT_14_Z4_PT_1
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	10/04/2025	AGS	El 10 de abril AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0081.	52. AGS Certificación cierre calidad PQT_14_Z4_PT_1 53. 347_0081 Certificación cierre calidad PQT_14_Z4_PT_1
Disposición BDT identificación del deudor	14/04/2025	14/04/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_14A_14042025.bak Mediante comunicación UTR2023-AD-OF-299-2025 se entrega la BDT de identificación del deudor del paquete.	54. UTR2023 BDT deudor PQT_14_Z4_PT_1 55. Correo comunicación BDT Deudor PQT_14_Z4_PT_1 56. UTR2023-AD-OF-299-2025 BDT Deudor PQT_14_Z4_PT_1
Entrega BDT del Deudor Paquete 14	No aplica	21/04/2025	AGS	El 21 de abril AGS remite correo electrónico indicando: <i>"que las BDT del deudor correspondientes al PQT 14 se entreguen al finalizar el cierre de todos los segmentos trabajados."</i>	57. AGS Entrega BDT Deudor PQT_14
Alcance Anexo 2 Cierre Interventor	No aplica	23/04/2025	AGS UTR2023	El 23 de abril AGS remite alcance al anexo 2, en el cual se modificó la calificación en el estado definitivo de 6 ítems e indica: <i>"Lo anterior no implicó necesidad de realizar modificaciones en los contenidos de la Certificación CIERRE_347_0081 expedida el pasado jueves, 10 de abril de 2025."</i>	58. Alcance anexo 2 cierre PQT_14_Z4_PT_1 59. Rta UTR2023 ajuste anexo 2 PQT_14_Z4_PT_1

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				El 28 de abril la UTR2023 mediante correo electrónico informando: <i>"(...) en la BDT de cierre dispuesta por la UTR2023 en el FTP de ADRES el 7 de abril con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14A_Z4_070420 25.bak, el estado de auditoría de los ítems relacionados coincide con el estado reportado por la firma interventora (...)</i> <i>Por lo anterior, la UTR2023 no efectuó modificaciones en la BDT ni en la certificación de cierre, porque no proceden."</i>	
Aclaraciones Anexos Cierre Interventor	No aplica	02/05/2025	AGS	El 2 de mayo AGS mediante correo electrónico informando: <i>"De acuerdo con lo concluido en reunión sostenida el día de hoy para conciliar la discrepancia entre los hallazgos en Anexo N°2 en la Hoja "Contrastación Ítems" se confirma que coincidimos con los estados de cierre del anexo N°1 frente a lo aportado en BDT de cierre y los estados de calificación aportados en cierre de parte de la Auditoría."</i> El 5 de mayo AGS envía correo electrónico con los anexos finales que puntualizan la aclaración de la traza en cada ítem e indica: <i>"No se requiere la carga de nuevas BDT's, quedando a disposición de la ADRES para dar continuidad al cierre."</i>	60. Aclaración AGS anexos cierre PQT_14_Z4_PT_1 61. Anexos finales cierre PQT_14_Z4_PT_1
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	07/05/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100037673, remite la certificación de cierre del paquete.	62. ADRES Certificación Cierre PQT_14_Z4_PT_1 63. 20254100037673 Certificación Cierre PQT_14_Z4_PT_1

Tabla 19 Resumen General del trámite del paquete

4.3.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 14 Lote 4 Segmento 1:

FECHA	30-ene	31-ene	3-feb	4-feb	5-feb	6-feb	7-feb	8-feb	10-feb	11-feb	12-feb	13-feb
Ejecutado	675	300	344	493	353	355	327	292	484	579	427	384
FECHA	14-feb	15-feb	17-feb	18-feb	19-feb	20-feb	21-feb	22-feb	24-feb	25-feb	26-feb	Totales
Ejecutado	299	325	390	403	1.304	2.090	1.280	578	1.229	2.529	369	15.809

Tabla 20 Reporte Productividad

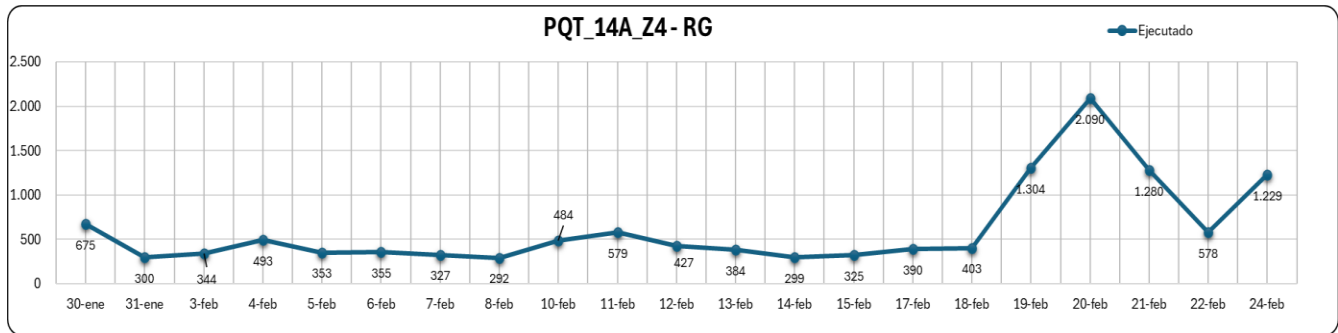


Ilustración 12 Planeación del Paquete

El paquete 14 Lote 4 Segmento 1 está conformado por 15.809 reclamaciones con 184.288 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 28 días calendario, en los periodos comprendidos entre el 30 de enero y el 26 de febrero de 2025.

4.4 Instrucción 14 Paquete 14 Lote 4 Segmento 2

4.4.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “3. Anexos PQT_14_Z4”

PQT_14_Z4 Seg 2 - PQT_14_Z4 Rg Especial bajos montos Seg 2 - (Paquete SII_ECAT 30042)		
Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
11.313	116.513	\$15.785.325.991,00

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	31/12/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Entrega Insumos PQT_14_Z4
Aceptación BDT de insumos	03/01/2025	03/01/2025	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-191-2025.	2. Confirmación Insumos PQT_14_Z4 3. UTR2023-AD-OF-191-2025 Conformidad PQT_14_Z4
Caracterización del paquete	06/01/2025	06/01/2025	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante	4. Caracterización y planeación PQT_14_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Planeación del paquete	07/01/2025	06/01/2025	UTR2023	comunicación UTR2023-AD-OF-193-2025.	5. UTR2023-AD-OF-193-2025 Caracterización y planeación PQT_14_Z4
Propuesta de Segmentación	No aplica	21/01/2025	UTR2023	Según lo acordado en reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, del 16 de enero, la UTR2023 envía por correo electrónico del 21 de enero, la propuesta de segmentación para el PQT_14_Z4 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-203-2025, teniendo en cuenta la cantidad de reclamaciones e ítems y el período de radicación. Posteriormente, en reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, del 23 de enero, ADRES aprueba la segmentación propuesta y el 24 de enero la UTR2023 envía por correo electrónico el detalle de las reclamaciones incluidas en segmento.	6. Segmentación PQT_14_Z4_PT_2 7. UTR2023-AD-OF-203-2025 Segmentación PQT_14_Z4_PT_2 8. Detalle Segmentación PQT_14_Z4
Solicitud inclusión de reclamaciones	No aplica	06/02/2025	ADRES	El 06 de febrero ADRES, remite correo electrónico con el detalle de 652 reclamaciones que solicita incluir en el segmento 1 del PQT_14_Z4, teniendo en cuenta que hacen parte de una acción de tutela presentada por Asesorías Integrales de Salud SAS. El mismo día la UTR2023 informa mediante correo que las 652 reclamaciones fueron incluidas en el segmento 1 del paquete, razón por la cual se modifica la cantidad de reclamaciones en el segmento 2.	9. Insumo tutela 2025-00032 10. Inclusión reclamaciones PQT_14_Z4
Priorización reclamaciones Acción de Tutela	No aplica	19/02/2025	AGS	El 19 de febrero AGS remite correo electrónico indicando que: <i>"nos permitimos remitir información referente a IPS que adelantaron acción de tutela, por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 14 y 11 de zona 3 y 4."</i>	11. Priorización reclamaciones PQT_14_Z4 12. Acción de tutela

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Instrucción	No Aplica	17/03/2025	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.14 del Paquete 14 Lote 4 Segmento 2, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 17 de marzo de 2025.	13. ADRES Instrucción PQT_14_Z4_PT_2 14. Instrucción PQT_14_Z4_PT_2
Disposición BDT de resultados	17/03/2025	17/03/2025	UTR2023	Se transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_14B_Z4_17032025.bak al FTP de la ADRES.	15. Remisión BDT Precierre PQT_14_Z4_PT_2
Certificación de Precierre Contratista	18/03/2025	18/03/2025	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-279-2025.	16. Certificación Precierre UTR2023 PQT_14_Z4_PT_2 17. UTR2023-AD-OF-279-2025 Precierre PQT_14_Z4_PT_2
Conformidad BDT Precierre Interventor	No aplica	21/03/2024	AGS	El 21 de marzo AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de resultados.	18. AGS Conformidad BDT precierre PQT_14_Z4_PT_2
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	31/03/2025	ADRES	El 31 de marzo se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20254100000231.	19. Alertas GIVRA PQT_14_Z4_PT_2 20. Oficio 20254100000231 Alertas PQT_14_Z4_PT_2
Observaciones a la muestra Interventor	No aplica	03/04/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0501.	21. AGS Observaciones de Calidad PQT_14_Z4_PT_2 22. 347-0501 Observaciones calidad PQT_14_Z4_PT_2
Alcance observaciones a la muestra interventor	No aplica	03/04/2025	AGS	Se recibe alcance a las observaciones de AGS mediante oficio 347-0502.	23. Alcance AGS Observaciones PQT_14_Z4_PT_2 24. 347-0502 Observaciones calidad PQT_14_Z4_PT_2
Plazo entrega respuesta a observaciones	No aplica	07/04/2025	UTR2023	El 7 de abril la UTR2023 solicitó ampliación de plazo para dar respuesta a las observaciones de calidad del PQT_14_Z4 Parte 2 para el 8 de abril, teniendo en cuenta el volumen de reclamaciones e ítems involucrados. Lo anterior fue aceptado tácitamente por AGS, al no haber respuesta y haber continuado con las actividades.	25. Plazo Rta Observaciones PQT_14_Z4_PT_2

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	08/04/2025	08/04/2025	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-290-2025.	26. Respuesta Observaciones PQT_14_Z4_PT_2 27. UTR2023-AD-OF-290-2025 Respuesta PQT_14_Z4_PT_2
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	08/04/2025	UTR2023	El 8 de abril la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	28. Respuestas alertas GIVRA PQT_14_Z4_PT_2
Anexo 1 Preconciliación	No aplica	11/04/2025	AGS	El 11 de abril AGS remite el archivo Anexo no.1 para la conciliación del paquete. El 14 de abril AGS remite los archivos Anexos n. 2 y 3 para la conciliación del paquete.	29. AGS Anexo 1 Conciliación PQT_14_Z4_PT_2 30. AGS Anexos 2_3 Conciliación PQT_14_Z4_PT_2
Conciliación	15/04/2025	15/04/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 402 reclamaciones, se obtuvo como resultado 7 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 16 de abril AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 22 de abril.	31. Citación conciliación PQT_14_Z4_PT_2 32. Acta conciliación PQT_14_Z4_PT_2 33. UT_Z4_013 Acta Conciliación PQT_14_Z4_PT_2
Certificación Precierre Interventor	No aplica	21/04/2025	AGS	Mediante oficio 347_0106, AGS remitió la certificación del Precierre.	34. Certificación precierre AGS PQT_14_Z4_PT_2 35. 347_0106 Certificación Precierre PQT_14_Z4_PT_2
Disposición BDT ajustada	22/04/2025	22/04/2025	UTR2023	El 22 de abril la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14B_Z4_22042025.bak.	36. Remisión BDT de Cierre PQT_14_Z4_PT_2
Certificado de Cierre Contratista	23/04/2025	23/04/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-305-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	37. Entrega Certificación cierre PQT_14_Z4_PT_2 38. UTR2023-AD-OF-305-2025 Cierre PQT_14_Z4_PT_2

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Conformidad BDT Cierre Interventor	No aplica	23/04/2025	AGS	El 23 de abril AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de cierre.	39. Conformidad BDT Cierre PQT_14_Z4_PT_2
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	24/04/2025	AGS	El 24 de abril AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0089.	40. AGS Certificación cierre calidad PQT_14_Z4_PT_2 41. 347_0089 Certificación cierre calidad PQT_14_Z4_PT_2
Novedad anexo 3 del cierre	No aplica	30/04/2025	AGS UTR2023	El 30 de abril AGS remite mediante correo electrónico la revalidación de los anexos 1, 2 y 3 y reporta novedad en el anexo 3 informando: "(...) <i>no supone cambios ni modificaciones en el contenido del certificado emitido por AGS, específicamente en la Certificación CIERRE_347_0089, expedida el jueves 24 de abril de 2025 (...)</i> ". El mismo día la UTR2023 responde a la novedad y concluye: " <i>no procede realizar modificaciones en la BDT ni en la certificación de cierre.</i> "	42. Novedad Anexo 3 BDT Cierre PQT_14_Z4_PT_2 43. Respuesta novedad anexo_3 PQT_14_Z4_PT_2
Diferencia en anexo 3 del cierre	No aplica	02/05/2025	AGS	El 2 de mayo AGS mediante correo electrónico remite novedad en una (1) reclamación en el anexo 3. El 5 de mayo se llevó a cabo una sesión para aclarar las diferencias en los anexos. El mismo día AGS remite correo electrónico indicando: "(...) <i>No se requiere la carga de nuevas BDT's, quedando a disposición de la ADRES para dar continuidad al cierre.</i> "	44. Novedad Anexo 3 AGS PQT_14_Z4_PT_2 45. Conclusión validaciones PQT_14_Z4_PT_2
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	07/05/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100037693, remite la certificación de cierre del paquete.	46. ADRES Certificación Cierre PQT_14_Z4_PT_2 47. 20254100037693 Certificación Cierre PQT_14_Z4_PT_2

Tabla 21 Resumen General del trámite del paquete

4.4.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 14 Lote 4 Segmento 2:

FECHA	28-feb	1-mar	3-mar	4-mar	5-mar	6-mar	7-mar	8-mar
Ejecutado	292	326	796	905	540	761	1.034	318
FECHA	10-mar	11-mar	12-mar	13-mar	14-mar	15-mar	17-mar	Totales
Ejecutado	1.085	1.608	558	640	677	929	844	11.313

Tabla 22 Reporte Productividad

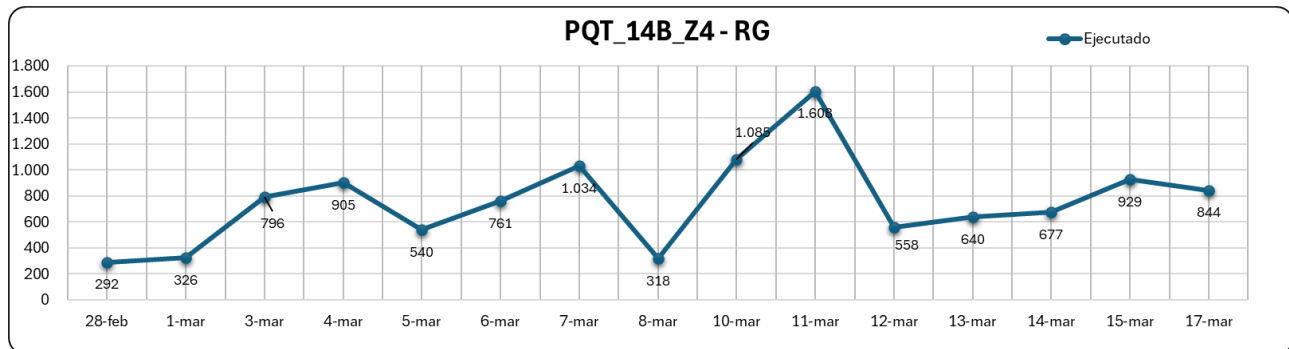


Ilustración 13 Planeación del Paquete

El Paquete 14 Lote 4 Segmento 2 está conformado por 11.313 reclamaciones con 116.513 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 18 días calendario, en los períodos comprendidos entre el 28 de febrero y el 17 de marzo de 2025.

4.5 Instrucción 14 Paquete 14 Lote 4 Segmento 3

4.5.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “3. Anexos PQT_14_Z4”

PQT_14_Z4 Seg 3 - PQT_14_Z4 Rg Especial bajos montos – Seg 3 - (Paquete SII_ECAT – 30045)		
Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
15.292	175.599	\$ 29.374.714.195,00

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	31/12/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Entrega Insumos PQT_14_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Aceptación BDT de insumos	03/01/2025	03/01/2025	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-191-2025.	2. Confirmación Insumos PQT_14_Z4 3. UTR2023-AD-OF-191-2025 Conformidad PQT_14_Z4
Caracterización del paquete	06/01/2025	06/01/2025	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-193-2025.	4. Caracterización y planeación PQT_14_Z4 5. UTR2023-AD-OF-193-2025 Caracterización y planeación PQT_14_Z4
Planeación del paquete	07/01/2025	06/01/2025	UTR2023		
Propuesta de Segmentación	No aplica	21/01/2025	UTR2023	Según lo acordado en reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, del 16 de enero, la UTR2023 envía por correo electrónico del 21 de enero, la propuesta de segmentación para el PQT_14_Z4 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-203-2025, teniendo en cuenta la cantidad de reclamaciones e ítems y el período de radicación. Posteriormente, en reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, del 23 de enero, ADRES aprueba la segmentación propuesta y el 24 de enero la UTR2023 envía por correo electrónico el detalle de las reclamaciones incluidas en segmento.	6. Segmentación PQT_14_Z4 7. UTR2023-AD-OF-203-2025 Segmentación PQT_14_Z4 8. Detalle Segmentación PQT_14_Z4
Solicitud inclusión de reclamaciones	No aplica	06/02/2025	ADRES	El 06 de febrero ADRES, remite correo electrónico con el detalle de 652 reclamaciones que solicita incluir en el segmento 1 del PQT_14_Z4, teniendo en cuenta que hacen parte de una acción de tutela presentada por Asesorías Integrales de Salud SAS. El mismo día la UTR2023 informa mediante correo que las 652 reclamaciones fueron incluidas en el segmento 1 del paquete, razón por la cual se modifica la cantidad de reclamaciones en el segmento 3.	9. Insumo tutela 2025-00032 10. Inclusión reclamaciones PQT_14_Z4
Priorización reclamaciones Acción de Tutela	No aplica	19/02/2025	AGS	El 19 de febrero AGS remite correo electrónico indicando que: <i>"nos permitimos remitir información referente a IPS que adelantaron acción de tutela, por</i>	11. Priorización reclamaciones PQT_14_Z4 12. Acción de tutela

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				<i>instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 14 y 11 de zona 3 y 4."</i>	
Instrucción	No Aplica	04/04/2025	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.14 del Paquete 14 Lote 4 Segmento 3, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 4 de abril de 2025.	13. ADRES Instrucción PQT_14_Z4_PT_3 14. Instrucción PQT_14_Z4_PT_3
Disposición BDT de resultados	04/04/2025	04/04/2025	UTR2023	Se transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_14C_Z4_04042025.bak al FTP de la ADRES.	15. Remisión BDT Precierre PQT_14_Z4_PT_3
Novedad BDT de Resultados	No aplica	07/04/2025	AGS UTR2023	El 7 de abril AGS remite novedades frente al nombre del archivo de la BDT. El mismo día la UTR2023 responde indicando que: <i>"(...) el nombre de la BDT de resultados del PQT_14_Z4 Parte 3 dispuesta por la UTR2023 el 04 de abril de 2025, se hizo de acuerdo con la estructura referenciada en el "Anexo No. 4 Protocolo de Interoperabilidad Auditoría Reclamaciones" (BDT_RESULTADOS_NOMEMP_PQT_XX_DDMMAAAA.BAK), tal como se ha venido nombrando este tipo de BDT durante la ejecución del contrato, y está conforme con el nombre del paquete que se recibe en la BDT de insumos (...)</i> <i>De otra parte, solicitamos se nos informe la fecha en que se indicó que: "Para el caso de RESULTADOS ya se les notifico que deben nombrar las BDT de la zona 4 de esta manera: BDT_RESULTADOS_UT2023Z4_PQT_14_04042025_C", teniendo en cuenta que la única instrucción relacionada con el nombre de BDT, fue el 13 de febrero de 2025 y hacía referencia a la BDT del deudor, según oficio 347-0258 y no a BDT de resultados."</i>	16. Devolución BDT Resultados PQT_14_Z4_PT_3 17. Aclaración UTR2023 nombre BDT Rtados PQT_14_Z4_PT_3 18. Respuesta AGS nombre BDT PQT_14_Z4_PT_3 19. Aclaración UTR2023 nombre BDT paquetes 20. Aceptación estructura nombre BDT PQT_14_Z4_PT_3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				Respecto de lo anterior, AGS respondió manifestando que: <i>“Adjunto el documento donde se les comunica el diligenciar el nombre de la BDT según el protocolo de interoperabilidad. Además, se socializo por qué se deben nombrar todas las BDT de manera similar, para nuestro proceso de automatización se requiere que todas las BDT incluídas las de DEUDORES deben venir con la nomenclatura indicada. Para el caso de paquetes segmentados debe ir la identificación del segmento después de la fecha.”</i> Seguidamente, la UTR2023 responde mediante correo electrónico que: <i>“(…) el documento adjunto (oficio 347-0258) hace referencia al ajuste de las BDT DE IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR y no a la BDT DE RESULTADOS o DE CIERRE.</i> <i>De otra parte, frente a lo expuesto “Para el caso de paquetes segmentados debe ir la identificación del segmento después de la fecha”, precisamos que antes no ha habido indicación al respecto y por ello la UTR2023 ha presentado las BDT de resultados de los paquetes 14 de las zonas 3 y 4, segmentos 1 y 2, nombradas con la misma estructura, que reiteramos se ajusta a lo definido por el protocolo de interoperabilidad.”</i> Finalmente, AGS indica que de acuerdo con la respuesta de la UTR2023: <i>“Se procederá a tener en cuenta su marcación de las BDT para el control de AGS en las validaciones, como indican lo seguirán haciendo según el protocolo de interoperabilidad.”</i>	

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Conformidad BDT Precierre Interventor	No aplica	07/04/2025	AGS	El 7 de abril AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de resultados.	21. AGS Conformidad BDT precierre PQT_14_Z4_PT_3
Certificación de Precierre Contratista	07/04/2025	07/04/2025	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-288-2025.	22. Certificación Precierre UTR2023 PQT_14_Z4_PT_3 23. UTR2023-AD-OF-288-2025 Precierre PQT_14_Z4_PT_3
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	09/04/2025	ADRES	El 9 de abril se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20254100000251.	24. Alertas GIVRA PQT_14_Z4_PT_3 25. 20254100000251 Alertas PQT_14_Z4_PT_3
Observaciones a la muestra Interventor	No aplica	14/04/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0535.	26. AGS Observaciones de Calidad PQT_14_Z4_PT_3 27. 347-0535 Observaciones calidad PQT_14_Z4_PT_3
Plazo entrega respuesta a observaciones	No aplica	16/04/2025	UTR2023 AGS	El 16 de abril la UTR2023 mediante correo electrónico solicitó ampliación del plazo para dar respuesta a las observaciones de calidad del PQT_14_Z4 Segmento 3 para el 21 de abril, teniendo en cuenta el volumen de reclamaciones e ítems involucrados. Respecto de esta solicitud, no se obtuvo respuesta por parte de AGS y el 21 de abril mediante correo electrónico solicita que: <i>"(...) se reporten las observaciones del Anexo N°1 PQT_14_ZA_Seg2, con el objetivo de cumplir con los tiempos estipulados por la ADRES según el cronograma establecido. Esto permitirá realizar las validaciones internas de las observaciones de la firma de auditoría y generar los archivos de pre-conciliación. Hasta la fecha y hora de este mail no se ha recibido esta información, lo que podría requerir ajustar la conciliación de acuerdo con las divergencias que se presenten."</i>	28. Solicitud ampliación plazo rta PQT_14_Z4_PT_3 29. Solicitud respuesta observaciones PQT_14_Z4_PT_3 30. UTR2023 rta plazo observaciones PQT_14_Z4_PT_3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				Frente a lo anterior, el mismo día, la UTR2023 respondió indicando que: <i>“(…) se solicitó ampliar el plazo de entrega de la respuesta a las observaciones de calidad para el 21 de abril, teniendo en cuenta que los días 17 a 20 de abril no se consideran hábiles y no hubo respuesta de AGS, por lo que aplica lo dispuesto en la legislación Colombiana, según la cual se entiende ocurrido el silencio administrativo positivo, que implica que la falta de respuesta de la administración a una petición o recurso dentro del plazo establecido se interpreta como una decisión favorable para el solicitante. Esto significa que, aunque no se emita una decisión expresa, se entiende que ha aceptado la solicitud, más aún cuando el plazo inicial vencía el 16 y tan solo el 21 de abril a las 10:45 am solicitan reportar las observaciones referidas. La UTR2023 responderá hoy las mencionadas observaciones.”</i>	
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	16/04/2025	UTR2023	El 16 de abril la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos “Alertas hallazgos auditoría GIVRA” y “Alerta validaciones GIVRA”.	31. Respuestas alertas GIVRA PQT_14_Z4_PT_3
Anexo 2 Preconciliación	No aplica	21/04/2025	AGS	El 21 de abril AGS remite el archivo Anexo no.2 para la conciliación del paquete.	32. AGS Anexo 2 Conciliación PQT_14_Z4_PT_3
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	21/04/2025	21/04/2025	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-302-2025.	33. Respuesta Observaciones PQT_14_Z4_PT_3 34. UTR2023-AD-OF-302-2025 Respuesta PQT_14_Z4_PT_3
Anexo 1 Preconciliación	No aplica	21/04/2025	AGS	El 21 de abril AGS remite el archivo Anexo no.2 para la conciliación del paquete.	35. AGS Anexo 1 Conciliación PQT_14_Z4_PT_3
Conciliación	25/04/2025	25/04/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 395 reclamaciones, se obtuvo como resultado 6 “no conformes”.	36. Citación conciliación PQT_14_Z4_PT_3 37. Acta conciliación PQT_14_Z4_PT_3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 25 de abril AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 29 de abril.	38. UT_Z4_013 Acta Conciliación PQT_14_Z4_PT_3
Observaciones Comunicación de precierre contratista	No aplica	28/04/2025	AGS	El 28 de abril AGS remite mediante correo electrónico observaciones a la certificación de pre-cierre enviada por la UTR2023, e indica que: <i>"De acuerdo con la instrucción No. 14 remitida por la ADRES, el número total de reclamaciones es de 15.292. Se debe colocar la cifra tal cual como aparece en dicha instrucción", así mismo que:</i> <i>"Tener en cuenta que, de ser el caso, se debe relacionar la trazabilidad de los correos actualizados hasta el día en que será remitido el alcance a la certificación".</i> El mismo día la UTR2023 responde a las observaciones indicando que: 1. <i>"En relación con la observación "De acuerdo con la instrucción No. 14 remitida por la ADRES, el número total de reclamaciones es de 15.292. Se debe colocar la cifra tal cual como aparece en dicha instrucción", precisamos que la cantidad certificada en el pre-cierre corresponde a la cantidad total de reclamaciones del segmento, que se puede confirmar o contrastar contra la data de la BDT de resultados y que al parecer hubo error en un dígito por parte de ADRES al momento de generar la instrucción, porque la cantidad total de reclamaciones es 15.294. Adicionalmente, si se modifica la cifra en la certificación de pre-cierre, queda inconsistente no solo la cantidad de reclamaciones del segmento 3 sino la cantidad</i>	39. Observaciones comunicación precierre PQT_14_Z4_PT_3 40. Observación Precierre PQT_14_Z4_PT_3 41. Respuesta observaciones precierre PQT_14_Z4_PT_3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				total del paquete al consolidar los tres (3) segmentos. 2. En relación con la observación "Tener en cuenta que, de ser el caso, se debe relacionar la trazabilidad de los correos actualizados hasta el día en que será remitido el alcance a la certificación", no procede incluir la relación de actividades adicionales, toda vez que la comunicación certifica las actividades ejecutadas hasta el pre-cierre del paquete, las actividades posteriores se incluyen en la certificación de cierre	
Aclaración reclamaciones del paquete	No aplica	29/04/2025	ADRES	El 29 de abril ADRES mediante correo electrónico aclara que "la cantidad de reclamaciones tramitadas en el paquete PQT_14_Z4_S3 es 15.294" y solicita continuar con el trámite del paquete. El mismo día la UTR2023 mediante correo electrónico confirma que de acuerdo con la aclaración dada por ADRES, la cantidad total de reclamaciones del PQT_14_Z4 Segmento 3 es 15.294 y queda a la espera de la certificación de pre-cierre. EL 29 de abril AGS remite respuesta a los correos de ADRES y la UTR2023.	42. Aclaración ADRES reclamaciones PQT_14_Z4_PT_3 43. Respuesta UTR2023 reclamaciones PQT_14_Z4_PT_3 44. Respuesta AGS reclamaciones PQT_14_Z4_PT_3
Certificación Precierre Interventor	No aplica	29/04/2025	AGS	Mediante oficio 347_0109, AGS remitió la certificación del Precierre.	45. Certificación precierre AGS PQT_14_Z4_PT_3 46. 347_0109 Certificación Precierre PQT_14_Z4_PT_3
Disposición BDT ajustada	29/04/2025	29/04/2025	UTR2023	El 29 de abril la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14C_Z4_29042025.bak.	47. Remisión BDT de Cierre PQT_14_Z4_PT_3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Certificado de Cierre Contratista	30/04/2025	30/04/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-323-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	48. Entrega Certificación cierre PQT_14_Z4_PT_3 49. UTR2023-AD-OF-323-2025 Cierre PQT_14_Z4_PT_3
Observaciones BDT de cierre interventor	No aplica	30/04/2025	AGS	El 30 de abril AGS reporta por correo electrónico que una vez validada la BDT de cierre, se identificaron 3 ítems de 3 reclamaciones que no fueron ajustados. El 02 de mayo se llevaron a cabo reuniones virtuales a las 11:00 y 14:00 horas, entre AGS y la UTR2023, con el fin de aclarar las diferencias reportadas, concluyendo que para el ítem 107596721 de la reclamación 13420712 si corresponde realizar el ajuste en la BDT de cierre.	50. Observaciones BDT cierre PQT_14_Z4_PT_3
Alcance BDT y comunicación de Cierre Contratista	02/05/2025	02/05/2025	UTR2023	El 02 de mayo la UTR2023 efectúa el ajuste correspondiente al ítem 107596721 de la reclamación 13420712 y modifica la BDT de cierre del paquete, además se transfiere al FTP con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14C_Z4_02052025.bak. Y mediante comunicación UTR2023-AD-OF-329-2025 se remite el alcance al cierre del paquete.	51. Alcance BDT Comunicación Cierre PQT_14_Z4_PT_3 52. UTR2023-AD-OF-329-2025 Alcance Cierre PQT_14_Z4_PT_3
Conformidad BDT Cierre Interventor	No aplica	05/05/2025	AGS	El 5 de abril AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de cierre.	53. Conformidad BDT Cierre PQT_14_Z4_PT_3
Alcance certificación de precierre interventor	No aplica	06/05/2025	AGS	Mediante oficio 347_0112, AGS remitió alcance a la certificación del Precierre.	54. Alcance Certificación precierre AGS PQT_14_Z4_PT_3 55. 347_0112 Alcance Precierre PQT_14_Z4_PT_3
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	06/05/2025	AGS	El 6 de mayo AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0094.	56. AGS Certificación cierre calidad PQT_14_Z4_PT_3 57. 347_0094 Certificación cierre calidad PQT_14_Z4_PT_3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	07/05/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100037743, remite la certificación de cierre del paquete.	58. ADRES Certificación Cierre PQT_14_Z4_PT_3 59. 20254100037743 Certificación Cierre PQT_14_Z4_PT_3
Disposición BDT del Deudor contratista	09/05/2025	09/05/2025	UTR2023	Mediante comunicación UTR2023-AD-OF-339-2025 la UTR2023 remite la BDT del deudor del paquete.	60. Entrega BDT del deudor PQT_14_Z4_PT_3 61. UTR2023-AD-OF-339-2025 BDT Deudor PQT_14_Z4_PT_3
Conformidad BDT del deudor interventor	No aplica	13/05/2025	AGS	El 13 de mayo AGS remite conformidad a la BDT del deudor. El 14 de mayo AGS remite segunda conformidad a la BDT del deudor.	62. Conformidad BDT Deudor PQT_14_Z4_PT_3 63. Conformidad 2 BDT Deudor PQT_14_Z4_PT_3

Tabla 23 Resumen General del trámite del paquete

4.5.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 14 Lote 4 Segmento 3:

FECHA	18-mar	19-mar	20-mar	21-mar	23-mar	24-mar	25-mar	26-mar	27-mar
Ejecutado	791	1.237	869	1.092	239	337	985	889	1.073
FECHA	28-mar	29-mar	30-mar	31-mar	1-abr	2-abr	3-abr	Totales	
Ejecutado	1.957	1.403	2.051	1.756	248	225	142	15.294	

Tabla 24 Reporte Productividad

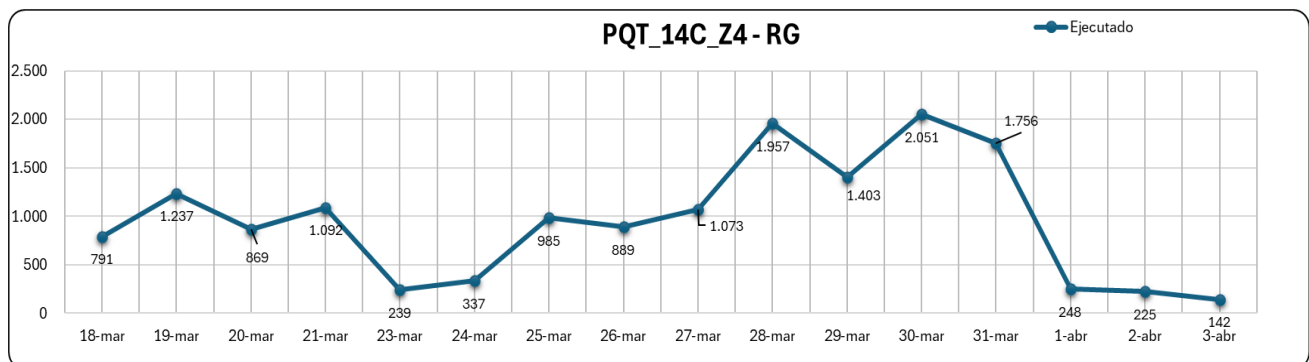


Ilustración 14 Planeación del Paquete

El Paquete 14 Lote 4 Segmento 3 está conformado por 15.294 reclamaciones con 175.599 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 17 días calendario, en los períodos comprendidos entre el 18 de marzo y el 3 de abril de 2025.

4.5.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Auditoría

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_14_Z4 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	7.214	17,01	1.566.601.888,00	1.566.601.888,00	2,02	0,00	0,00
Aprobado Parcial	9.112	21,48	31.181.690.787,00	19.991.843.257,02	25,81	11.189.847.529,98	14,45
No Aprobado	26.090	61,51	44.702.791.042,00	0,00	0,00	44.702.791.042,00	57,72
Total	42.416	100,00	77.451.083.717,00	21.558.445.145,02	27,83	55.892.638.571,98	72,17

FUENTE: BDT cierre PQT 14_Z4
Tabla 25 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 42.416 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 17,01%, se aprobó parcialmente el 21,48% y no aprobadas el 61,51%; en relación con valores, fue aprobado el 27,83% y glosado el 72,17% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$1.825.987,45.

4.5.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	42.310	76.570.725.791,00	21.394.255.351,70	55.176.470.439,30
Eventos Catastróficos	42	309.624.534,00	19.383.194,32	290.241.339,68
Eventos Terroristas	64	570.733.392,00	144.806.599,00	425.926.793,00
Total General	42.416	77.451.083.717,00	21.558.445.145,02	55.892.638.571,98

Tabla 26 Consolidado por Tipo de Evento

4.5.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 256.619 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 14 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	35.561	13,86
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	29.660	11,56

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 14 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
4106	No pertinente el cobro de esta reclamación, ya agotó su oportunidad de respuesta a glosa en el paquete actual, se ratifican las glosas y estado, dado el cumplimiento al art. 8 de la Resolución 1236 de 2023	18.701	7,29
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	16.030	6,25
3210	Procedimiento o actividad (XXX) no tiene justificación	14.472	5,64
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	13.515	5,27
2102	La reclamación presenta formulario incompleto o mal diligenciado en el campo (XXX) en relación con (XXX).	11.429	4,45
4303	La reclamación presenta mayor valor en honorarios médicos de (XXX)	11.245	4,38
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	10.697	4,17
3106	Soporte de material (XXX) ausente o incompleto	9.514	3,71
Otros	Otros 77 motivos de glosa	85.795	33,43
Total		256.619	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_14_Z4

Tabla 27 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

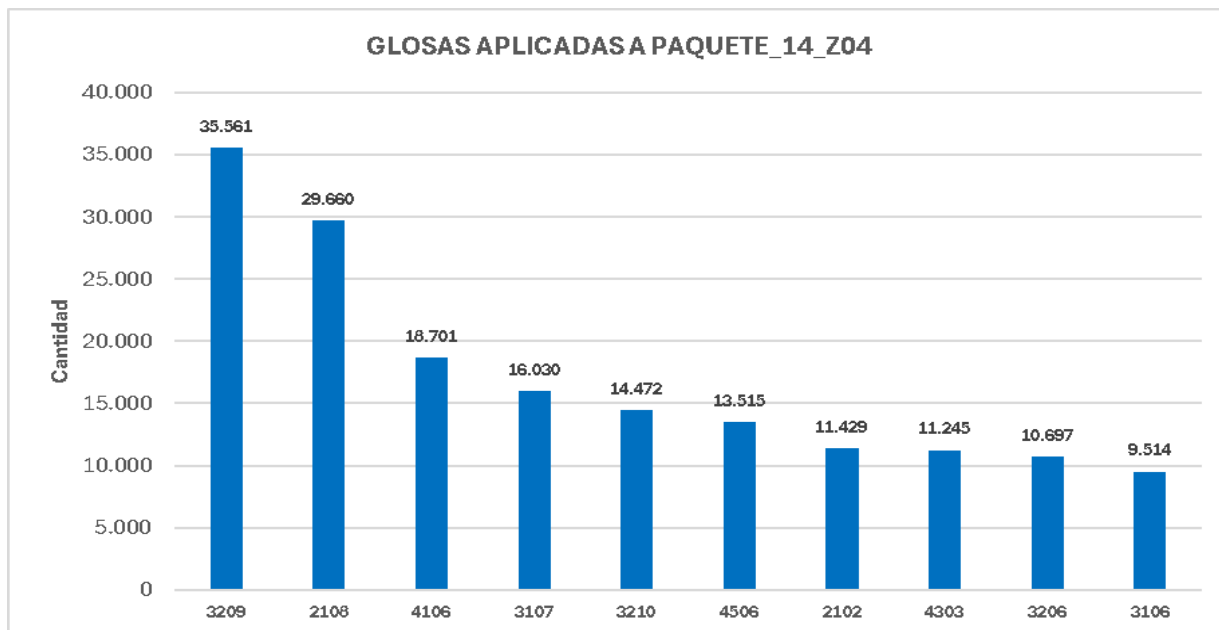


Ilustración 2 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 3209 con 35.561 registros, que equivalen al 13,86% del total y corresponde a “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 2108 con 29.660 registros, relacionada con “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”, que equivale al 11,56% del total.

En tercer lugar, la glosa 4106 con 18.701 registros, que equivale al 7,29% del total aplicado y que corresponde a *“NO PERTINENTE EL COBRO DE ESTA RECLAMACIÓN, YA AGOTÓ SU OPORTUNIDAD DE RESPUESTA A GLOSA EN EL PAQUETE ACTUAL, SE RATIFICAN LAS GLOSAS Y ESTADO, DADO EL CUMPLIMIENTO AL ART. 8 DE LA RESOLUCIÓN 1236 DE 2023”*.

4.5.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 14 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
VALLE	214.591	83,62
TOLIMA	13.193	5,14
HUILA	12.477	4,86
CAUCA	9.063	3,53
NARIÑO	5.422	2,11
PUTUMAYO	989	0,39
CAQUETÁ	884	0,34
Total general	256.619	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_14_Z4

Tabla 28 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

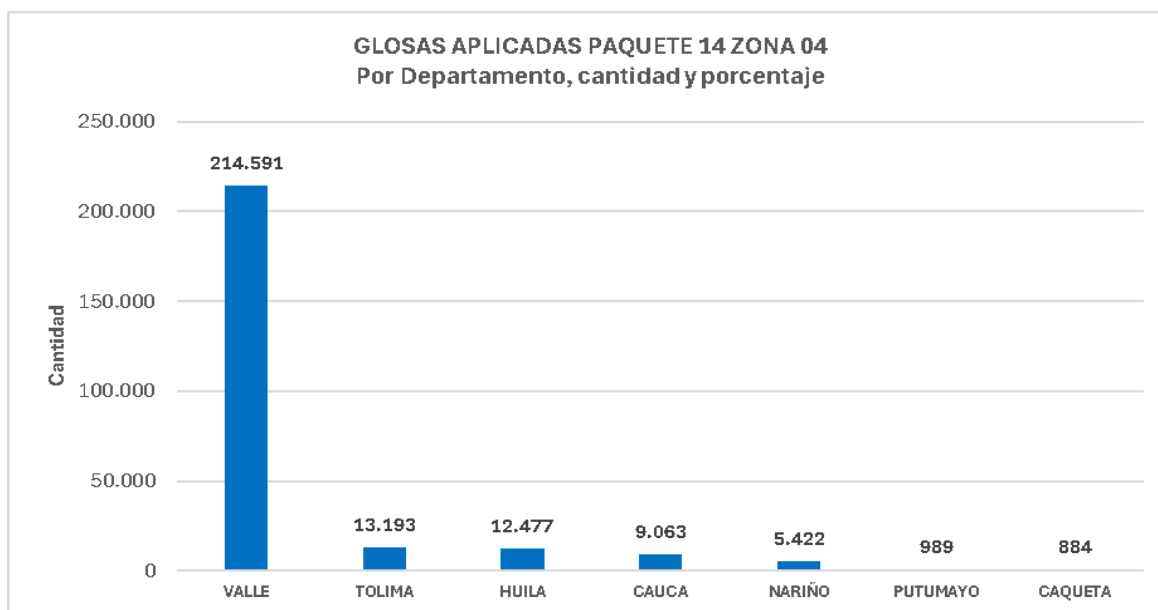


Ilustración 15 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Valle con 214.591 glosas que representan

el 83,62%, seguido de Tolima con 13.193 para un 5,14% y en tercer lugar Huila con 12.477 que equivalen 4,86%.

4.5.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 14 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	70.007	27,28
FABILÚ LTDA	52.243	20,36
IPS CLÍNICA CALI	20.120	7,84
INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	12.131	4,73
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	9.023	3,52
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	7.953	3,10
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	7.307	2,85
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	6.575	2,56
ODONTOTRANS S.A.S.	6.324	2,46
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	5.299	2,06
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	4.021	1,57
HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E.	4.016	1,56
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	3.286	1,28
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	3.109	1,21
CLÍNICA PALMIRA S.A.	2.878	1,12
UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	2.798	1,09
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	2.570	1,00
CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	2.487	0,97
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	2.337	0,91
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	2.282	0,89
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	1.868	0,73
HOSPITAL CIVIL E.S.E.	1.730	0,67
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	1.613	0,63
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	1.550	0,60
ORTHOHAND SAS	1.477	0,58
HOSPITAL SAN RAFAEL	1.466	0,57
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL	1.273	0,50
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	1.227	0,48
HOSPITAL UNIVERSITARIO DPTAL DE NARIÑO E.S.E.	1.190	0,46
CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	989	0,39
CLÍNICA UROS S.A.	986	0,38
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	884	0,34
CLÍNICA MEDILASER S.A.	872	0,34

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 14 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	863	0,34
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	804	0,31
FUNDACION HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	763	0,30
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	641	0,25
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA - ESE	520	0,20
CORREDOR Y GAMBOA AS	492	0,19
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	461	0,18
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	444	0,17
GRUPO H Y C CALI	422	0,16
CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	413	0,16
AMBULANCIAS EMERGENCIA MEDICA CRITICA S.A.S	365	0,14
E.S.E. PASTO SALUD E.S.E.	350	0,14
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	342	0,13
AMBULANCIAS MISIÓN VITAL E.U.	308	0,12
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	308	0,12
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	277	0,11
CLÍNICA VERSALLES S.A.	269	0,10
SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD	225	0,09
CLÍNICA FARALLONES S.A.	220	0,09
CLÍNICA DESA S.A.S	216	0,08
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	208	0,08
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	202	0,08
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	194	0,08
AMBULANCIAS S.P.I S.A.S	184	0,07
UNIDAD MEDICA INMEDIATA SAS	182	0,07
UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	177	0,07
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	168	0,07
SIAP SERVICIO INMEDIATO A PACIENTES S.A.S	157	0,06
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	156	0,06
COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONAL	153	0,06
GRUPO EMPRESARIAL R.G.A. SAS	140	0,05
CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS	128	0,05
UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	120	0,05
CLÍNICA TRAUMA NORTE S.A.S	111	0,04
HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E.	111	0,04
CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	104	0,04
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYÁN	102	0,04
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	99	0,04
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	97	0,04
GRUPO EMERGENCIAS MEDICAS SAS	96	0,04

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 14 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
PARAMÉDICOS CALI S.A.S.	93	0,04
RVP RESCATE VIDA PROPÓSITO S.A.S	91	0,04
BONSANA IPS SAS	78	0,03
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	71	0,03
TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	69	0,03
SOCIEDAD LAS LAJAS SAS	61	0,02
E.S.E. HOSPITAL CUMBAL	59	0,02
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	58	0,02
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S	55	0,02
EMERGENCIA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S	53	0,02
MEDIC AMB SAS	50	0,02
IPS ACTIVA	40	0,02
GRUPO EMPRESARIAL H&D CALI S.A.S.	38	0,01
CENTRO MEDICO JAMUNDÍ S.A.	36	0,01
GRUPO DE EMERGENCIAS GAMA MEDIK S.A.S.	36	0,01
MEDICADIZ S.A.S	30	0,01
CUIDADO DE VIDA SAS	28	0,01
AMBULANCIAS ASISTENCIA VITAL INTEGRAL DE SALUD SAS	27	0,01
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	23	0,01
CLÍNICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS	19	0,01
E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	18	0,01
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	17	0,01
AC FISIOTRAUMA SAS	16	0,01
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA J	16	0,01
E.S.E. POPAYÁN	14	0,01
FUNDACION CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	10	0,004
VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	8	0,003
SISTEMA INTEGRADO EN SALUD MEDICA Y OCUPACIONAL SAS	6	0,002
E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO	4	0,002
SENTIR FISIOTERAPIA AVANZADA LTDA	4	0,002
SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD	4	0,002
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	3	0,001
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	1	0,0004
Total general	256.619	100,00

FUENTE: BDT CIERRE PQT_14_Z4

tabla 29 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

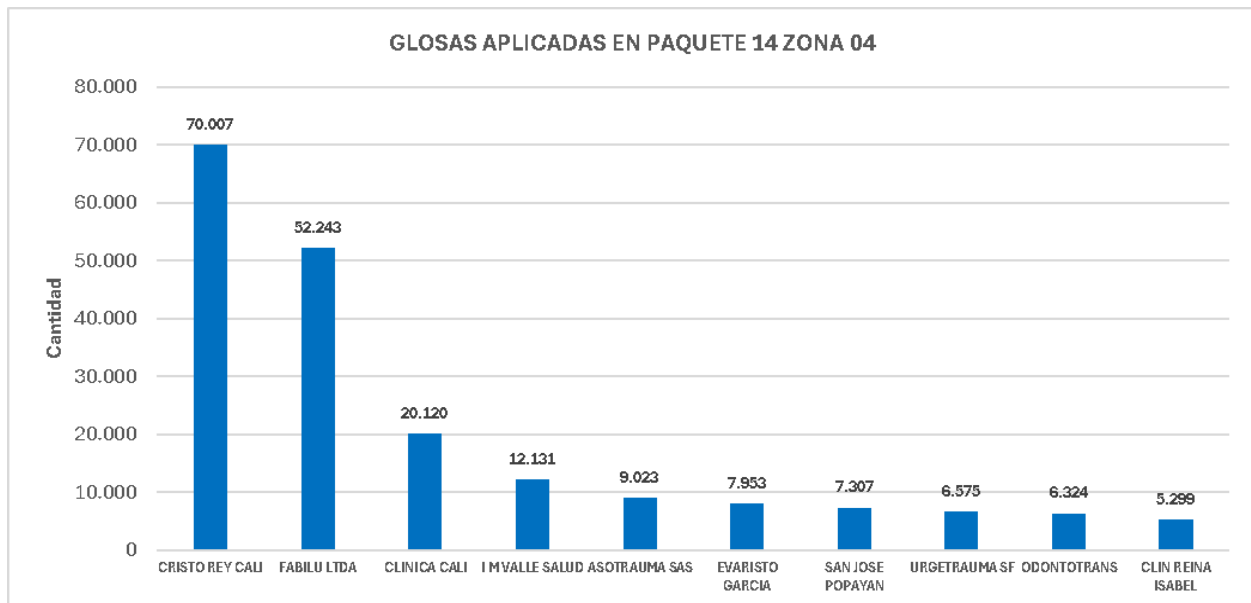


Ilustración 16 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 256.619 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S. con 70.007 glosas que equivalen al 27,28%, seguido de la IPS FABILÚ LTDA con 52.243 glosas para un 20,36% y en tercer lugar la CLÍNICA CALI con 20.120 que corresponden al 7,84% del total de glosas aplicadas.

4.5.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.		FABILU LTDA		IPS CLINICA CALI		INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S.		CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.		HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.		HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.		URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S.		ODONTOTRANS S.A.S.		CLINICA REINA ISABEL S.A.S.		CANTIDAD TOTAL GLOSAS	
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD TOTAL	%
3209	11.821	16,89	4.337	8,30	2.892	14,37	512	4,22	1.082	11,99	268	3,37	1.057	14,47	384	5,84	4.114	65,05	209	3,94	26.676	13,54
2108	10.120	14,46	1.877	3,59	6.673	33,17	1.834	15,12	428	4,74	723	9,09	676	9,25	1.365	20,76	3	0,05	161	3,04	23.860	12,11
4106	6.619	9,45	2.564	4,91	1.586	7,88	179	1,48	403	4,47	173	2,18	218	2,98	175	2,66	1.059	16,75	178	3,36	13.154	6,68
3107	2.607	3,72	3.432	6,57	591	2,94	1.330	10,96	3.451	38,25	140	1,76	176	2,41	491	7,47		0,00	53	1,00	12.271	6,23
3210	3.585	5,12	6.575	12,59	674	3,35	705	5,81	114	1,26	85	1,07	178	2,44	39	0,59	2	0,03	266	5,02	12.223	6,21
4506	2.169	3,10	3.790	7,25	678	3,37	1.638	13,50	301	3,34	447	5,62	594	8,13	1.373	20,88		0,00	51	0,96	11.041	5,61
4303	3.341	4,77	4.889	9,36	449	2,23	900	7,47	102	1,13	121	1,52	177	2,42	105	1,60		0,00	466	8,79	9.950	5,05
2102	4.605	6,58	465	0,89	1.158	5,76	932	7,68	193	2,14	35	0,44	180	2,46	231	3,51	871	13,77	254	4,79	8.924	4,53
3206	2.549	3,64	2.542	4,87	608	3,02	555	4,58	295	3,27	192	2,41	629	8,61	188	2,86	1	0,02	228	4,30	7.787	3,95
3106	2.316	3,31	2.587	4,95	556	2,76	665	5,48	649	7,19	174	2,19	95	1,30	414	6,30		0,00	112	2,11	7.568	3,84
OTRAS	20.275	28,96	19.185	36,72	4.255	21,15	3.481	28,70	2.005	22,22	5.595	70,35	3.327	45,53	1.810	27,53	274	4,33	3.321	62,67	63.528	32,25
TOTAL	70.007	100	52.243	100	20.120	100	12.131	100	9.023	100	7.953	100	7.307	100	6.575	100	6.324	100	5.299	100	196.982	

VALOR RECLAMADO	20.513.323.351,00	21.089.837.073,00	6.740.531.260,00	2.121.062.574,00	2.780.592.053,00	886.745.509,00	1.783.133.325,00	666.854.222,00	1.659.143.900,00	714.807.557,00
VALOR GLOSADO	17.114.896.337,60	13.070.415.068,02	5.218.266.479,15	1.823.605.355,00	1.955.687.785,10	739.772.992,35	1.710.207.295,98	346.412.861,60	1.405.967.450,00	714.807.557,00
% VALOR GLOSA	83,43	61,97	77,42	85,98	70,33	83,43	95,91	51,95	84,74	100,00

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 3209 con una cantidad de 26.676 que representa el 13,54%, seguida por la glosa 2108 con una cantidad de 23.860 que representa el 12,11% y en tercer lugar la glosa 4106 con una cantidad de 13.154 que representa el 6,68%.

Si bien la glosa 3209 es la que se aplicó más veces en el paquete, este comportamiento se mantiene solo en 3 de las 10 entidades, CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S. con 11.821 que representa el 16,89%, HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E. con 1.057 que representa el 14,47% y ODONTOTRANS S.A.S. con 4.114 que representa el 65,05%.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$ 44.100.039.181,80, lo que representa el 78,90% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue la CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S con el 100,00% (\$714.807.557,00) seguido por el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E. con el 95,91% (\$1.710.207.295,98) y en tercer lugar INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S con el 85,98% (\$1.823.605.355,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

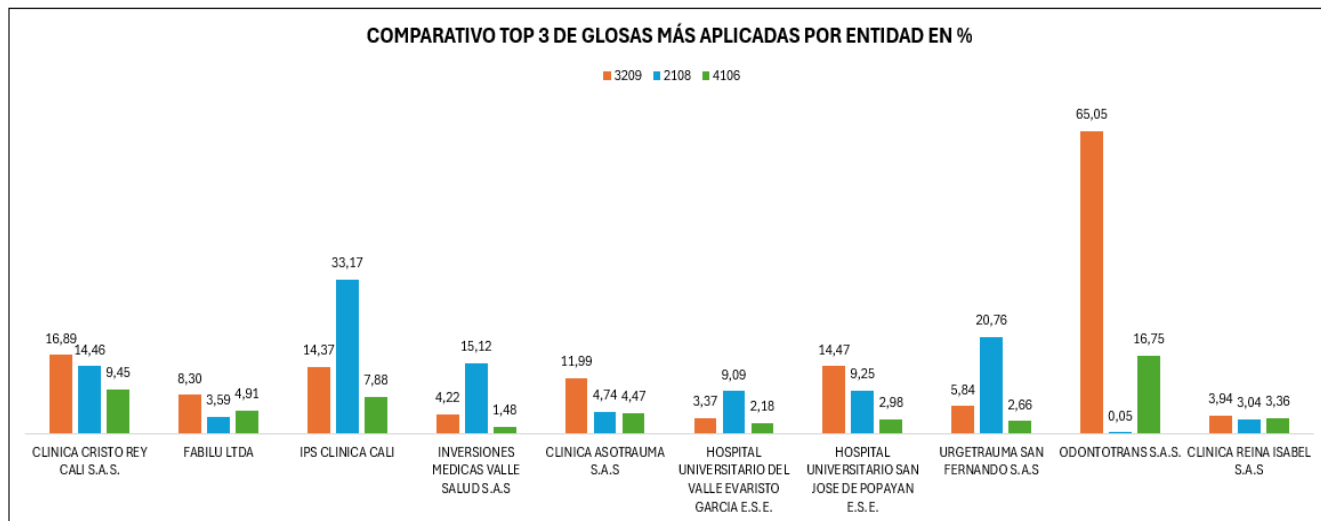


Ilustración 17 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.5.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 14 LOTE 4							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
VALLE	37.262	64.251.443.793,00	82,96	17.531.629.131,28	27,29	46.719.814.661,72	72,71
TOLIMA	1.285	4.271.888.914,00	5,52	1.342.736.903,91	31,43	2.929.152.010,09	68,57
HUILA	1.826	3.716.261.635,00	4,80	1.107.525.194,35	29,80	2.608.736.440,65	70,20
NARIÑO	1.227	2.525.089.621,00	3,26	1.278.811.196,04	50,64	1.246.278.424,96	49,36
CAUCA	665	2.281.279.490,00	2,95	183.379.939,34	8,04	2.097.899.550,66	91,96
PUTUMAYO	88	312.881.601,00	0,40	113.191.680,10	36,18	199.689.920,90	63,82
CAQUETÁ	63	92.238.663,00	0,12	1.171.100,00	1,27	91.067.563,00	98,73
Total general	42.416	77.451.083.717,00	100,00	21.558.445.145,02	27,83	55.892.638.571,98	72,17

FUENTE: BDT cierre PQT_14_Z4

Tabla 30 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 7 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Valle con \$64.251.443.793,00 (el 82,96% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 27,29% del valor total y se glosó el 72,71%; seguido de Tolima con \$4.271.888.914,00 (5,52% del total del paquete), con aprobación del 31,43% del valor presentado y se le glosó el 68,57% y en tercer lugar Huila con \$3.716.261.635,00 (4,80% del total del paquete), donde se aprobó el 29,80% del valor presentado y se glosó el 70,20%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 27,83% y se glosó el 72,17%.

4.5.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 106 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_14_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
FABILÚ LTDA	9.683	21.089.837.073,00	27,23	8.019.422.004,98	38,03	13.070.415.068,02	61,97
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	9.558	20.513.323.351,00	26,49	3.398.427.013,40	16,57	17.114.896.337,60	83,43
IPS CLÍNICA CALI	2.387	6.740.531.260,00	8,70	1.522.264.780,85	22,58	5.218.266.479,15	77,42
CLINICA ASOTRAUMA S.A.S	829	2.780.592.053,00	3,59	824.904.267,90	29,67	1.955.687.785,10	70,33
INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	1.313	2.121.062.574,00	2,74	297.457.219,00	14,02	1.823.605.355,00	85,98
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	317	1.783.133.325,00	2,30	72.926.029,02	4,09	1.710.207.295,98	95,91
ODONTOTRANS S.A.S.	1.597	1.659.143.900,00	2,14	253.176.450,00	15,26	1.405.967.450,00	84,74
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	644	1.170.972.652,00	1,51	449.903.320,13	38,42	721.069.331,87	61,58

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_14_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	674	1.029.394.498,00	1,33	106.611.440,00	10,36	922.783.058,00	89,64
HOSPITAL UNIVERSITARIO DPTAL DE NARIÑO E.S.E.	260	1.001.100.303,00	1,29	500.630.475,00	50,01	500.469.828,00	49,99
ORTHOHAND SAS	201	987.448.674,00	1,27	719.112.047,96	72,83	268.336.626,04	27,17
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	625	957.173.642,00	1,24	245.297.822,98	25,63	711.875.819,02	74,37
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	185	891.050.657,00	1,15	323.550.854,98	36,31	567.499.802,02	63,69
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	462	886.745.509,00	1,14	146.972.516,65	16,57	739.772.992,35	83,43
CLÍNICA PALMIRA S.A.	592	886.347.389,00	1,14	447.700.710,65	50,51	438.646.678,35	49,49
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	142	790.803.844,00	1,02	201.162.249,10	25,44	589.641.594,90	74,56
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	274	784.424.687,00	1,01	491.104.416,58	62,61	293.320.270,42	37,39
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL	299	762.614.899,00	0,98	302.690.733,69	39,69	459.924.165,31	60,31
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	301	714.807.557,00	0,92	0,00	0,00	714.807.557,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	605	666.947.573,00	0,86	393.813.915,28	59,05	273.133.657,72	40,95
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	774	666.854.222,00	0,86	320.441.360,40	48,05	346.412.861,60	51,95
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	93	655.365.473,00	0,85	186.024.072,60	28,38	469.341.400,40	71,62
UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	304	645.578.702,00	0,83	168.813.921,16	26,15	476.764.780,84	73,85
HOSPITAL CIVIL E.S.E.	438	549.680.126,00	0,71	202.469.972,56	36,83	347.210.153,44	63,17
HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E.	261	529.286.495,00	0,68	12.139.269,00	2,29	517.147.226,00	97,71
CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	306	526.827.860,00	0,68	3.189.453,00	0,61	523.638.407,00	99,39
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	898	452.536.921,00	0,58	215.171.376,66	47,55	237.365.544,34	52,45
CLÍNICA MEDILASER S.A.	158	430.843.100,00	0,56	176.667.322,32	41,01	254.175.777,68	58,99
FUNDACION HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	210	385.401.640,00	0,50	67.446.108,50	17,50	317.955.531,50	82,50
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	310	383.605.291,00	0,50	73.259.577,00	19,10	310.345.714,00	80,90

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_14_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	88	312.881.601,00	0,40	113.191.680,10	36,18	199.689.920,90	63,82
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	1.957	245.063.137,00	0,32	92.809.473,00	37,87	152.253.664,00	62,13
CLÍNICA UROS S.A.	40	221.950.736,00	0,29	4.272.022,00	1,92	217.678.714,00	98,08
CORREDOR Y GAMBOA AS	578	199.670.938,00	0,26	109.617.382,00	54,90	90.053.556,00	45,10
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	32	174.145.893,00	0,22	15.233.415,00	8,75	158.912.478,00	91,25
RVP RESCATE VIDA PROPÓSITO S.A.S	448	160.415.780,00	0,21	141.822.406,70	88,41	18.593.373,30	11,59
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA - ESE	125	155.348.352,00	0,20	54.189.053,00	34,88	101.159.299,00	65,12
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	283	133.007.554,00	0,17	107.796.768,00	81,05	25.210.786,00	18,95
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	109	120.737.103,00	0,16	18.403.039,00	15,24	102.334.064,00	84,76
CLÍNICA VERSALLES S.A.	88	112.206.000,00	0,14	39.727.891,56	35,41	72.478.108,44	64,59
UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	68	110.588.261,00	0,14	69.159.078,03	62,54	41.429.182,97	37,46
GRUPO H Y C CALI	322	108.723.546,00	0,14	33.666.633,00	30,97	75.056.913,00	69,03
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	48	107.548.541,00	0,14	46.491.396,90	43,23	61.057.144,10	56,77
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	63	92.238.663,00	0,12	1.171.100,00	1,27	91.067.563,00	98,73
GRUPO EMERGENCIAS MEDICAS SAS	270	82.230.076,00	0,11	68.071.514,00	82,78	14.158.562,00	17,22
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	8	74.353.907,00	0,10	7.603.727,00	10,23	66.750.180,00	89,77
AMBULANCIAS EMERGENCIA MEDICA CRITICA S.A.S	190	67.481.409,00	0,09	1.977.513,00	2,93	65.503.896,00	97,07
SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD	3	65.568.181,00	0,08	428.600,00	0,65	65.139.581,00	99,35
UNIDAD MEDICA INMEDIATA SAS	173	65.000.310,00	0,08	29.424.860,00	45,27	35.575.450,00	54,73
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYÁN	22	64.106.650,00	0,08	30.173.552,00	47,07	33.933.098,00	52,93
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	156	60.468.617,00	0,08	7.374.053,16	12,19	53.094.563,84	87,81
EMERGENCIA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S	157	58.288.828,00	0,08	45.711.599,00	78,42	12.577.229,00	21,58
HOSPITAL SAN RAFAEL	217	58.133.069,00	0,08	0,00	0,00	58.133.069,00	100,00

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_14_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA FARALLONES S.A.	51	55.872.231,00	0,07	18.577.367,00	33,25	37.294.864,00	66,75
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	149	55.706.646,00	0,07	2.975.624,00	5,34	52.731.022,00	94,66
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	146	54.672.401,00	0,07	36.033.944,00	65,91	18.638.457,00	34,09
TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	42	51.536.200,00	0,07	10.517.600,00	20,41	41.018.600,00	79,59
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	93	50.246.955,00	0,06	5.532.524,00	11,01	44.714.431,00	88,99
CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	6	49.394.350,00	0,06	6.196.361,32	12,54	43.197.988,68	87,46
CLÍNICA DESA S.A.S	75	44.979.808,00	0,06	26.709.164,00	59,38	18.270.644,00	40,62
CLINICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS	16	42.487.031,00	0,05	34.902.876,00	82,15	7.584.155,00	17,85
CUIDADO DE VIDA SAS	124	41.540.195,00	0,05	35.487.472,00	85,43	6.052.723,00	14,57
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	16	40.438.919,00	0,05	3.003.516,00	7,43	37.435.403,00	92,57
SIAP SERVICIO INMEDIATO A PACIENTES S.A.S	104	38.683.112,00	0,05	1.859.765,00	4,81	36.823.347,00	95,19
AMBULANCIAS MISIÓN VITAL E.U.	116	38.666.628,00	0,05	0,00	0,00	38.666.628,00	100,00
GRUPO EMPRESARIAL R.G.A. SAS	96	36.076.938,00	0,05	9.298.825,00	25,77	26.778.113,00	74,23
UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	26	33.239.139,00	0,04	6.774.666,00	20,38	26.464.473,00	79,62
CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BARBARA SAS	3	31.459.659,00	0,04	17.907.374,00	56,92	13.552.285,00	43,08
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	20	30.575.746,00	0,04	19.371.411,00	63,36	11.204.335,00	36,64
AMBULANCIAS S.P.I S.A.S	81	30.128.193,00	0,04	2.603.671,00	8,64	27.524.522,00	91,36
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	69	30.022.506,00	0,04	11.525.934,00	38,39	18.496.572,00	61,61
HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E.	43	29.697.767,00	0,04	9.645.666,00	32,48	20.052.101,00	67,52
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	154	29.299.800,00	0,04	5.128.800,00	17,50	24.171.000,00	82,50
BONSANA IPS SAS	12	25.279.131,00	0,03	4.844.413,00	19,16	20.434.718,00	80,84
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	128	24.651.143,00	0,03	8.470.043,46	34,36	16.181.099,54	65,64
E.S.E. PASTO SALUD E.S.E.	103	24.368.380,00	0,03	11.201.953,00	45,97	13.166.427,00	54,03
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	100	24.199.482,00	0,03	11.495.656,44	47,50	12.703.825,56	52,50
PARAMÉDICOS CALI S.A.S.	61	20.583.302,00	0,03	4.365.837,00	21,21	16.217.465,00	78,79

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_14_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
MEDICADIZ S.A.S	4	20.109.483,00	0,03	11.356.526,00	56,47	8.752.957,00	43,53
IPS ACTIVA	37	19.846.600,00	0,03	8.645.000,00	43,56	11.201.600,00	56,44
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	7	18.239.059,00	0,02	1.890.700,00	10,37	16.348.359,00	89,63
E.S.E. HOSPITAL CUMBAL	25	17.834.486,00	0,02	12.332.230,00	69,15	5.502.256,00	30,85
COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONAL	6	15.166.453,00	0,02	0,00	0,00	15.166.453,00	100,00
CLÍNICA TRAUMA NORTE S.A.S	4	14.961.855,00	0,02	0,00	0,00	14.961.855,00	100,00
CENTRO MEDICO JAMUNDÍ S.A.	45	14.079.600,00	0,02	9.421.900,00	66,92	4.657.700,00	33,08
MEDIC AMB SAS	35	13.018.355,00	0,02	0,00	0,00	13.018.355,00	100,00
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	20	12.721.942,00	0,02	6.646.699,00	52,25	6.075.243,00	47,75
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S	26	11.658.325,00	0,02	0,00	0,00	11.658.325,00	100,00
SOCIEDAD LAS LAJAS SAS	36	10.435.331,00	0,01	4.935.086,00	47,29	5.500.245,00	52,71
AMBULANCIAS ASISTENCIA VITAL INTEGRAL DE SALUD SAS	21	7.892.627,00	0,01	3.347.577,00	42,41	4.545.050,00	57,59
GRUPO EMPRESARIAL H&D CALI S.A.S.	19	7.067.107,00	0,01	0,00	0,00	7.067.107,00	100,00
GRUPO DE EMERGENCIAS GAMA MEDIK S.A.S.	18	6.695.154,00	0,01	0,00	0,00	6.695.154,00	100,00
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE SAS	58	5.764.573,00	0,01	4.224.896,00	73,29	1.539.677,00	26,71
AC FISIOTRAUMA SAS	11	4.860.200,00	0,01	1.294.000,00	26,62	3.566.200,00	73,38
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA J	10	4.776.200,00	0,01	657.800,00	13,77	4.118.400,00	86,23
E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS	14	4.514.305,00	0,01	3.338.812,00	73,96	1.175.493,00	26,04
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	3	3.391.222,00	0,004	543.106,00	16,02	2.848.116,00	83,98
FUNDACION CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	4	2.419.365,00	0,003	1.485.585,00	61,40	933.780,00	38,60
VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	7	1.887.600,00	0,002	572.000,00	30,30	1.315.600,00	69,70
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	1	1.420.000,00	0,002	0,00	0,00	1.420.000,00	100,00
SISTEMA INTEGRADO EN	4	1.190.800,00	0,002	302.800,00	25,43	888.000,00	74,57

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_14_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SALUD MEDICA Y OCUPACIONAL SAS							
SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD	2	1.071.132,00	0,001	256.232,00	23,92	814.900,00	76,08
E.S.E. POPAYÁN ESE	10	1.039.874,00	0,001	824.420,00	79,28	215.454,00	20,72
E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO	6	865.805,00	0,001	807.355,00	93,25	58.450,00	6,75
SENTIR FISIOTERAPIA AVANZADA LTDA	2	629.200,00	0,001	0,00	0,00	629.200,00	100,00
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	2	129.000,00	0,0002	64.500,00	50,00	64.500,00	50,00
Total	42.416	77.451.083.717,00	100,00	21.558.445.145,02	27,83	55.892.638.571,98	72,17

FUENTE: BDT cierre PQT_14_Z4

Tabla 31 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 106 entidades incluidas en el paquete, la IPS FABILÚ LTDA fue la que presentó el mayor valor, con \$21.089.837.073,00 que representa el 27,23% del total reclamado, se le aprobó el 38,03% y se le glosó el 61,97%; seguida de la CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S. con \$20.513.323.351,00 para un 26,49% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 16,57% y se le glosó el 83,43% de lo presentado y en tercer lugar la CLÍNICA CALI con \$6.740.531.260,00 que corresponde al 8,70% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 22,58% y se le glosó el 77,42% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 27,83% y se glosó el 72,17%.

4.6 Instrucción 15 Paquete 15 Lote 3

4.6.1 Resumen General del Trámite de Revisión y Verificación

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “4. Anexos PQT_15_Z3”.

PQT_15_Z3 - Nuevas Octubre 2024 - (Paquete SII_ECAT- 30052)		
Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
13.605	167.348	\$31.688.513.465,00

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	17/02/2025	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Correo Entrega Insumos PQT_15_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Aceptación BDT de insumos	19/02/2025	19/02/2025	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-232-2025.	2. Confirmación Insumos PQT_15_Z3 3. UTR2023-AD-OF-232-2025 Conformidad PQT_15_Z3
Caracterización del paquete	22/02/2025	22/02/2025	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-235-2025.	4. Caracterización y planeación PQT_15_Z3 5. UTR2023-AD-OF-235-2025 Caracterización y planeación PQT_15_Z3
Planeación del paquete	23/02/2025	22/02/2025	UTR2023		
Instrucción	No Aplica	11/04/2025	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.15 del Paquete 15 Lote 3, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 11 de abril de 2025.	6. Correo ADRES Instrucción PQT_15_Z3 7. Instrucción PQT_15_Z3
Disposición BDT de resultados	11/04/2025	11/04/2025	UTR2023	Se transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z3_11042025.bak al FTP de la ADRES.	8. Correo Remisión BDT Precierre PQT_15_Z3
Certificación de Precierre Contratista	14/02/2025	14/02/2025	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-296-2025.	9. Correo Certificación Precierre PQT_15_Z3 10. UTR2023-AD-OF-296-2025 Precierre PQT_15_Z3
Instrucción ADRES SISMEDICA	No aplica	15/04/2025	ADRES	El 15 de abril ADRES remite correo electrónico indicando que, si bien en el paquete hay reclamaciones de SISMEDICA LTDA, la cual tiene estado de "Suspensión preventiva por medida administrativa", según listado de situaciones anómalas actualizado por ADRES el 11 de abril de 2025, "solicita continuar con los tramites de validación de la BDT de resultados". No obstante, señala que dichas reclamaciones sean excluidas de la BDT de cierre de acuerdo con la instrucción dada el 28 de febrero de 2025, donde precisó que "aquellas reclamaciones que obtengan los estados de auditoría AS – Anulado Suspensión de pago administrativo y SP Suspensión preventiva por medida administrativa NO deben ser incluidas en las BDT"	11. ADRES Instrucción SISMEDICA PQT_15_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Conformidad BDT Resultados Interventor	No aplica	15/04/2025	AGS	El 15 de abril AGS remite mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de resultados.	12. Conformidad AGS BDT resultados PQT_15_Z3 13. Cumplimiento BDT resultados PQT_15_Z3
Observaciones a la muestra Interventor	No aplica	21/04/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0545.	14. Correo AGS Observaciones de Calidad PQT_15_Z3 15. Oficio 347-0545 Observaciones PQT_15_Z3
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	23/04/2025	23/04/2025	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-309-2025.	16. Correo Respuesta Observaciones PQT_15_Z3 17. UTR2023-AD-OF-309-2025 Respuesta observaciones PQT_15_Z3
Archivo Preconciliación Interventor	No aplica	29/04/2025	AGS UTR2023	El 29 de abril AGS remite el archivo Anexo 1 de Preconciliación del paquete.	18. Anexo 1 Preconciliación PQT_15_Z3 19. Citación Conciliación PQT_15_Z3
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	30/04/2025	ADRES	El 30 de abril se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20254100000291.	20. Correo Alertas GIVRA PQT_15_Z3 21. Oficio 20254100000291 Alertas PQT_15_Z3
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	03/05/2025	UTR2023	El 3 de mayo la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	22. Respuestas alertas GIVRA PQT_15_Z3
Conciliación	02/05/2025	02/05/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 409 reclamaciones, se obtuvo como resultado 10 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 3 de mayo AGS remite el acta de conciliación y el archivo Excel Anexos 1 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 6 de mayo. Así mismo informa que "en este paquete los anexos de GIVRA, Anexo 2 (Hallazgos) y Anexo	23. Correo Acta conciliación PQT_15_Z3 24. UT_Z3_015 Acta Conciliación PQT_15_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				3 (Validaciones), por indicación de la ADRES, se procederá con la conciliación del Anexo 1, y una vez se reciba el análisis de GIVRA por parte de la firma auditora, se llevará a cabo el cierre correspondiente ya que el anexo 2 no tendrá conciliación, es importante destacar que la firma auditora debe extrapolar en la BDT de cierre, los resultados de su revisión tanto del Anexo 2 como del Anexo 3 de GIVRA."	
Certificación Precierre Interventor	No aplica	06/05/2025	AGS	Mediante oficio 347_0111, AGS remitió la certificación del Precierre.	25. Certificación precierre AGS PQT_15_Z3 26. 347_0111 Certificación Precierre PQT 15 Z3
Disposición BDT ajustada	06/05/2025	06/05/2025	UTR2023	ADRES el 28 de febrero de 2025 precisa que "aquellas reclamaciones que obtengan los estados de auditoría AS – Anulado Suspensión de pago administrativo y SP Suspensión preventiva por medida administrativa NO deben ser incluidas en las BDT" y por ello el 06 de mayo de 2025 la UTR2023 excluye 33 reclamaciones, con un valor total reclamado de \$13.621.080,00 de la entidad reclamante SISMEDICA LTDA, que tiene estado de "Suspensión preventiva por medida administrativa", según listado de situaciones anómalas actualizado por ADRES el 25 de abril de 2025. El 6 de mayo la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_15_Z3_06052025.bak.	27. Remisión BDT de Cierre PQT_15_Z3
Certificado de Cierre Contratista	07/05/2025	07/05/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-336-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	28. Entrega Certificación cierre PQT_15_Z3 29. UTR2023-AD-OF-336-2025 Cierre PQT_15_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Conformidad BDT de Cierre Interventor	No aplica	08/05/2025	AGS	El 8 de mayo AGS remite mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de cierre.	30. Conformidad AGS BDT Cierre PQT_15_Z3
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	12/05/2025	AGS	El 12 de mayo AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0095.	31. AGS Certificación cierre calidad PQT_15_Z3 32. 347_0095 Certificación cierre calidad PQT_15_Z3
Alcance certificación de cierre interventor	No aplica	12/05/2025	AGS	Mediante oficio 347_0096 AGS remite alcance a la certificación de cierre del paquete.	33. Alcance certificación cierre PQT_15_Z3 34. 347_0096 Alcance certificación cierre PQT_15_Z3
Disposición BDT identificación del deudor	13/05/2025	13/05/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z3_PQT_15_13052025.bak	35. Disposición BDT del deudor PQT_15_Z3 36. UTR2023-AD-OF-344-2025 BDT deudor PQT_15_Z3
Certificación de Cierre ADRES	No aplica	14/05/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100039753, remite la certificación de cierre del paquete.	37. ADRES Certificación Cierre PQT_15_Z3 38. 20254100039753 Certificación Cierre PQT_15_Z3
Conformidad BDT Deudor Interventor	No aplica	16/05/2025	AGS	El 16 de mayo AGS remite mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de identificación del deudor.	39. Conformidad AGS BDT Deudor PQT_15_Z3

Tabla 32 Resumen General del trámite del paquete

4.6.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 15 Lote 3:

FECHA	31-mar	1-abr	2-abr	3-abr	4-abr	5-abr	6-abr
Planeado	398	668	1.312	2.080	2.271	1.114	613
FECHA	7-abr	8-abr	9-abr	10-abr	11-abr	Totales	
Planeado	1.891	2.321	699	184	54	13.605	

Tabla 33 Reporte Productividad

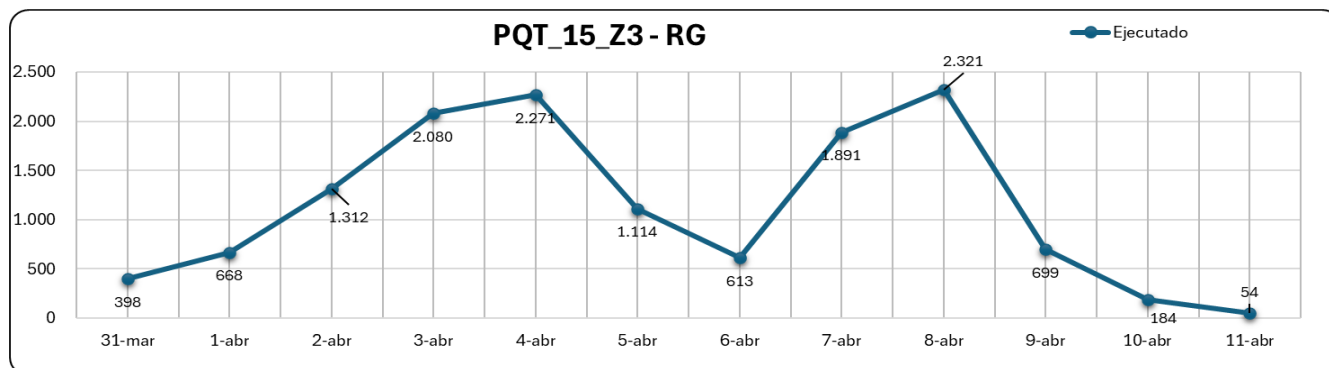


Ilustración 18 Planeación del Paquete

El paquete 15 Lote 3 está conformado por 13.605 reclamaciones con 167.348 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 12 días calendario, en el período comprendido entre el 31 de marzo y el 11 de abril de 2025.

4.6.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

Por instrucción de la ADRES frente a la entidad SISMEDICA LTDA, que tiene estado de “Suspensión preventiva por medida administrativa”, se excluyeron 33 reclamaciones, con un valor total reclamado de \$13.621.080,00, de la BDT de cierre.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_15_Z3 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	3.546	26,06	1.290.185.030,00	1.290.185.030,00	4,07	0,00	0,00
Aprobado Parcial	3.636	26,72	12.463.922.143,00	8.261.307.235,97	26,08	4.202.614.907,03	13,27
No Aprobado	6.390	46,96	17.920.785.212,00	0,00	0,00	17.920.785.212,00	56,58
Suspendidas	33	0,24	\$13.621.080,00	-	-	\$13.621.080,00	-
Total	13.605	100,00	31.688.513.465,00	9.551.492.265,97	30,15	22.137.021.199,03	69,85

FUENTE: BDT cierre PQT_15_Z3

Tabla 34 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 13.572 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 26,13%, se aprobó parcialmente el 26,79% y no aprobadas el 47,08%; en relación con valores, fue aprobado el 30,15% y glosado el 69,85% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$2.333.841,17.

4.6.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	13.504	31.273.751.821,00	9.551.420.765,97	21.722.331.055,03
Eventos Catastróficos	62	322.583.701,00	71.500,00	322.512.201,00
Eventos Terroristas	6	78.556.863,00	-	78.556.863,00
Total General	13.572	31.674.892.385,00	9.551.492.265,97	22.123.400.119,03

Tabla 35 Consolidado por Tipo de Evento

4.6.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 60.623 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 15 LOTE 3			
Código	Descripción	Cantidad	%
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	8.343	13,76
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	6.556	10,81
4404	La factura de venta no registra discriminados los ítems (XXX) facturados con el correspondiente código SOAT	6.137	10,12
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	5.818	9,60
2102	La reclamación presenta formulario incompleto o mal diligenciado en el campo (XXX) en relación con (XXX).	2.818	4,65
3302	Servicio de (XXX) no está habilitado para la fecha de prestación	2.600	4,29
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	2.487	4,10
3106	Soporte de material (XXX) ausente o incompleto	2.475	4,08
3207	Medicamento (XXX) no tiene justificación	1.947	3,21
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	1.801	2,97
Otros	Otros 68 motivos de glosa	19.641	32,40
Total		60.623	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_15_Z3

Tabla 36 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

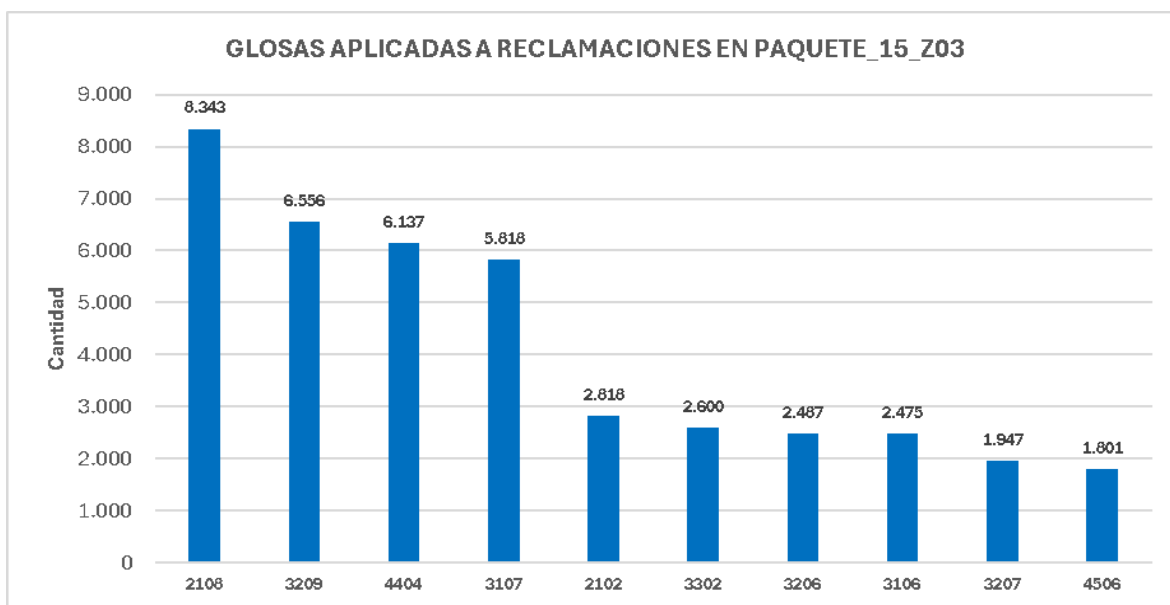


Ilustración 2 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 2108 con 8.343 registros, que equivalen al 13,76% del total y corresponde a “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3209 con 6.556 registros, relacionada con “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”, que equivale al 10,81% del total.

En tercer lugar, la glosa 4404 con 6.137 registros, que equivale al 10,12% del total aplicado y que corresponde a “LA FACTURA DE VENTA NO REGISTRA DISCRIMINADOS LOS ÍTEMS (XXX) FACTURADOS CON EL CORRESPONDIENTE CÓDIGO SOAT”.

4.6.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 15 LOTE 3 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
BOGOTÁ D.C.	18.824	31,05
SANTANDER	14.085	23,23
ANTIOQUIA	12.376	20,41
C/MARCA	6.514	10,75
RISARALDA	3.560	5,87

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 15 LOTE 3 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
NORTE SANTANDER	2.514	4,15
BOYACÁ	1.080	1,78
QUINDÍO	790	1,30
CALDAS	758	1,25
AMAZONAS	122	0,20
Total general	60.623	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_15_Z3

Tabla 37 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

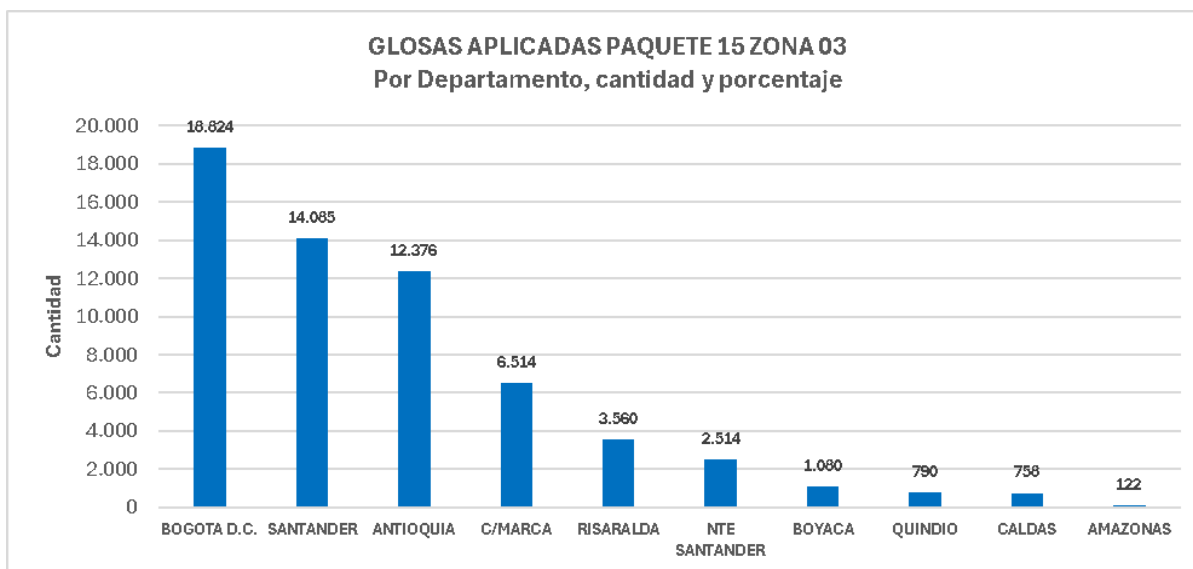


Ilustración 3 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Bogotá D.C. con 18.824 glosas que representan el 31,05%, seguido de Santander con 14.085 para un 23,23% y en tercer lugar Antioquia con 12.376 que equivalen al 20,41%.

4.6.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 15 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	8.729	14,40
CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	4.803	7,92
CLÍNICA MEDICAL SAS	3.072	5,07

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 15 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	2.835	4,68
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA	2.234	3,69
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	2.147	3,54
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FLIAR COLSUBSIDIO	2.128	3,51
E.S.E. METROSALUD	2.012	3,32
HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS E.S.E.	1.799	2,97
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	1.797	2,96
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	1.380	2,28
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	1.245	2,05
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	1.198	1,98
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1.089	1,80
CENTRO MEDICO QUIRÚRGICO LA RIVERA S.A.	1.081	1,78
POLICLÍNICO DEL OLAYA	957	1,58
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	898	1,48
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	879	1,45
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	803	1,32
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	776	1,28
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	662	1,09
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	629	1,04
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	559	0,92
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	557	0,92
CLÍNICA PAJONAL LTDA	521	0,86
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	497	0,82
CLÍNICA REINA LUCIA S.A.S	493	0,81
JUNICAL MEDICAL SAS	446	0,74
CLÍNICA CHÍA S.A.	434	0,72
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	431	0,71
CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	425	0,70
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	420	0,69
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	395	0,65
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	374	0,62
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	349	0,58
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	339	0,56
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	328	0,54
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTÁ	318	0,52
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	315	0,52
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	308	0,51
CENTRO MEDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	279	0,46
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	278	0,46
SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ	278	0,46

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 15 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLÓGICA EN ANTIOQUIA SA	273	0,45
CLÍNICA CENTRAL SOMEBA S.A.	246	0,41
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S	241	0,40
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	240	0,40
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	236	0,39
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	235	0,39
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	225	0,37
E.S.E. SALUD PEREIRA	221	0,36
FUNDACION CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	208	0,34
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	203	0,33
COMUNIDAD DE HNAS. DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA	200	0,33
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	196	0,32
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	195	0,32
TRAUMACENTRO SAS	180	0,30
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	176	0,29
CONGREGACIÓN DE HNAS. DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	175	0,29
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	175	0,29
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	171	0,28
MEDICENTRO FLIAR IPS SAS	169	0,28
E.S.E IMSALUD	168	0,28
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	165	0,27
CLÍNICA DE FRACTURAS VITA LTDA	157	0,26
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	154	0,25
E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ	152	0,25
MEDIFACA IPS SAS	138	0,23
FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	137	0,23
E.S.E. MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	135	0,22
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	128	0,21
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	122	0,20
CLÍNICA NORTE S.A.	120	0,20
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	115	0,19
CLÍNICA LOS ROSALES S.A.	104	0,17
CLÍNICA MEDELLÍN S A	104	0,17
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA	102	0,17
SOCIEDAD MEDICA ALCALÁ SAS	101	0,17
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	100	0,16
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	100	0,16
HOSPITAL PEDRO LEON ÁLVAREZ DIAZ	96	0,16
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	95	0,16

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 15 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	93	0,15
IPS CARE & HEALTH SAS	91	0,15
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	90	0,15
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	79	0,13
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.	75	0,12
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	74	0,12
CLÍNICA MEDILASER S.A.	72	0,12
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	67	0,11
FUNDACION OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	67	0,11
FUNDACION INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA INDEC	66	0,11
HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA	65	0,11
E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX	64	0,11
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	63	0,10
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	62	0,10
E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA	62	0,10
GRUPO EMPRESARIAL JARBSALUD IPS SAS	62	0,10
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	60	0,10
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR S.A.S	60	0,10
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	59	0,10
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	54	0,09
CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO SAS	51	0,08
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	50	0,08
ALIANZA MEDICA RECUPÉRATE S.A.S	45	0,07
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	44	0,07
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.	42	0,07
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	42	0,07
CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA	41	0,07
UNIDAD CLÍNICA LA MAGDALENA S.A.S.	41	0,07
ESE HOSPITAL ISABEL YÁÑEZ NIVEL I	39	0,06
MEDICLINICO SANTA ANA IPS Y CIA S EN C	39	0,06
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	38	0,06
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	38	0,06
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	36	0,06
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	36	0,06
SERVIUCIS S.A.	36	0,06
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	35	0,06
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A	34	0,06
E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	32	0,05
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	32	0,05
APREHSI SEDE MEDELLÍN	31	0,05

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 15 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	30	0,05
SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSA	30	0,05
ZANARTE PLUS SAS	29	0,05
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	28	0,05
ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC SA	25	0,04
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	24	0,04
HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	21	0,03
SOCIEDAD MEDICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES S.A.	20	0,03
CLÍNICA DE URABÁ S.A.	19	0,03
CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A.	19	0,03
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	19	0,03
HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.	18	0,03
E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	17	0,03
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	17	0,03
CLÍNICA PIEDECUESTA S.A.	15	0,02
FEREST SALUD IPS S.A.S	15	0,02
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	14	0,02
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	14	0,02
POSADA LÓPEZ JUAN FELIPE	13	0,02
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A - CLÍNICA SOMER S.A.	13	0,02
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	12	0,02
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	10	0,02
E.S.E. EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	9	0,01
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	8	0,01
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE CALDAS	8	0,01
ESE SAN BENITO	8	0,01
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA	7	0,01
E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	6	0,01
MEDICAUCA LTDA	6	0,01
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	5	0,01
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	4	0,01
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	3	0,005
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	3	0,005
E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN	3	0,005
MEDIALFA S.A.S	3	0,005
SIREB LTDA	3	0,005
E.S.E. BELLOSALUD	2	0,003
NORTAC LTDA	1	0,002
Total general	60.623	100,00

FUENTE: BDT Cierre PQT_15_Z3

tabla 38 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

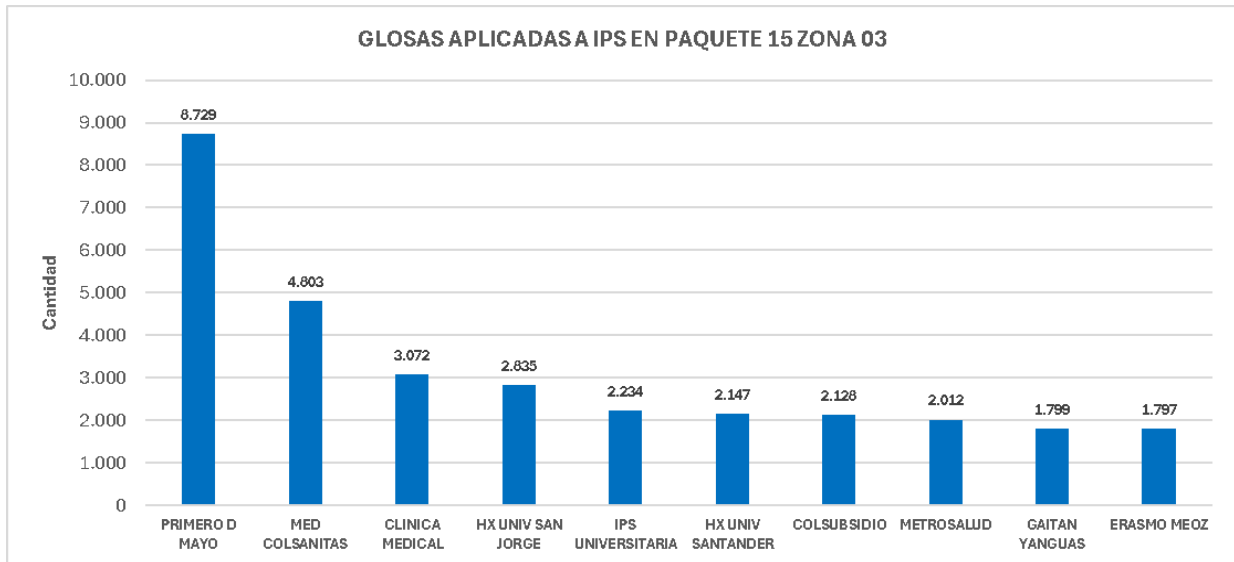


Ilustración 4 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 60.623 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S. con 8.729 glosas que equivalen al 14,40%, seguido de CENTRO MÉDICOS COLSANITAS con 4.803 glosas para un 7,92% y en tercer lugar la CLÍNICA MEDICAL S.A.S. con 3.072 que corresponden al 5,07% del total de glosas aplicadas.

4.6.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S		CENTRO MEDICOS COLSANITAS		CLÍNICA MÉDICAL		HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA		E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO		E.S.E. METROSALUD		HOSPITAL MARIO YANGUAS		E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEQZ			
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD TOTAL GLOSAS	%
4404	3.756	43,03	1.025	21,34		0,00	14	0,49	186	8,33	12	0,56	16	0,75		0,00	9	0,50	34	1,89	5.052	16,01
2108	158	1,81	1.836	38,23	163	5,31	417	14,71	669	29,95	435	20,26	23	1,08	31	1,54	347	19,29	108	6,01	4.187	13,27
3107	2.451	28,08	2	0,04	63	2,05	212	7,48	208	9,31	179	8,34	161	7,57	23	1,14	162	9,01	354	19,70	3.815	12,09
3209	490	5,61	321	6,68	497	16,18	279	9,84	55	2,46	168	7,82	632	29,70	81	4,03	87	4,84	331	18,42	2.941	9,32
3302	213	2,44	606	12,62	90	2,93	51	1,80	2	0,09	1	0,05	362	17,01	741	36,83	13	0,72	1	0,06	2.080	6,59
3206	60	0,69	4	0,08	142	4,62	240	8,47	64	2,86	108	5,03	289	13,58	192	9,54	17	0,94	142	7,90	1.258	3,99
3106	505	5,79	13	0,27	53	1,73	154	5,43	55	2,46	104	4,84	53	2,49	11	0,55	61	3,39	181	10,07	1.190	3,77
2102	58	0,66	34	0,71	232	7,55	136	4,80	20	0,90	121	5,64	40	1,88	357	17,74	82	4,56	27	1,50	1.107	3,51
3207	60	0,69	4	0,08	105	3,42	96	3,39	36	1,61	133	6,19	282	13,25	248	12,33	3	0,17	117	6,51	1.084	3,44
4506	24	0,27	10	0,21	283	9,21	94	3,32	66	2,95	138	6,43	4	0,19	3	0,15	4	0,22	55	3,06	681	2,16
OTRAS	954	10,93	948	19,74	1.444	47,01	1.142	40,28	873	39,08	748	34,84	266	12,50	325	16,15	1.014	56,36	447	24,87	8.161	25,86
TOTAL	8.729	100	4.803	100	3.072	100	2.835	100	2.234	100	2.147	100	2.128	100	2.012	100	1.799	100	1.797	100	31.556	

VALOR RECLAMADO	4.297.225.663,00	95.263.336,00	4.042.819.460,00	2.048.586.647,00	419.658.289,00	1.553.907.228,00	328.096.643,00	280.520.802,00	241.405.134,00	1.178.499.962,00
VALOR GLOSADO	2.582.222.788,72	95.263.336,00	1.779.019.641,38	1.748.616.216,04	332.661.931,00	1.205.159.369,50	284.385.888,00	258.760.954,00	189.661.044,00	739.694.692,00
% VALOR GLOSA	60,09	100,00	44,00	85,36	79,27	77,56	86,68	92,24	78,57	62,77

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 4404 con una cantidad de 5.052 que representa el 16,01%, seguida por la glosa 2108 con una cantidad de 4.187 que representa el 13,27% y en tercer lugar la glosa 3107 con una cantidad de 3.815 que representa el 12,09%.

Si bien la glosa 4404 es la que se aplicó más veces en el paquete, este comportamiento se mantiene solo en 1 de las 10 entidades, CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S. con 3.756 que representa el 43,03% y la glosa que se aplicó 5 de las 10 entidades, CENTRO MÉDICOS COLSANITAS con 1.836 que representa el 38,23%, HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA con 417 que representa el 14,71%, IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA con 669 que representa el 29,95%, E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con 435 que representa el 20,26% y HOSPITAL MARIO YANGUAS con 347 que representa el 19,29%

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$ 9.215.445.860,64, lo que representa el 41,63% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue el CENTRO MÉDICOS COLSANITAS con el 100,00% (\$95.263.336,00) seguido por el E.S.E METROSALUD con el 92,24% (\$258.760.954,00) y en tercer lugar CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO con el 86,68% (\$284.385.888,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

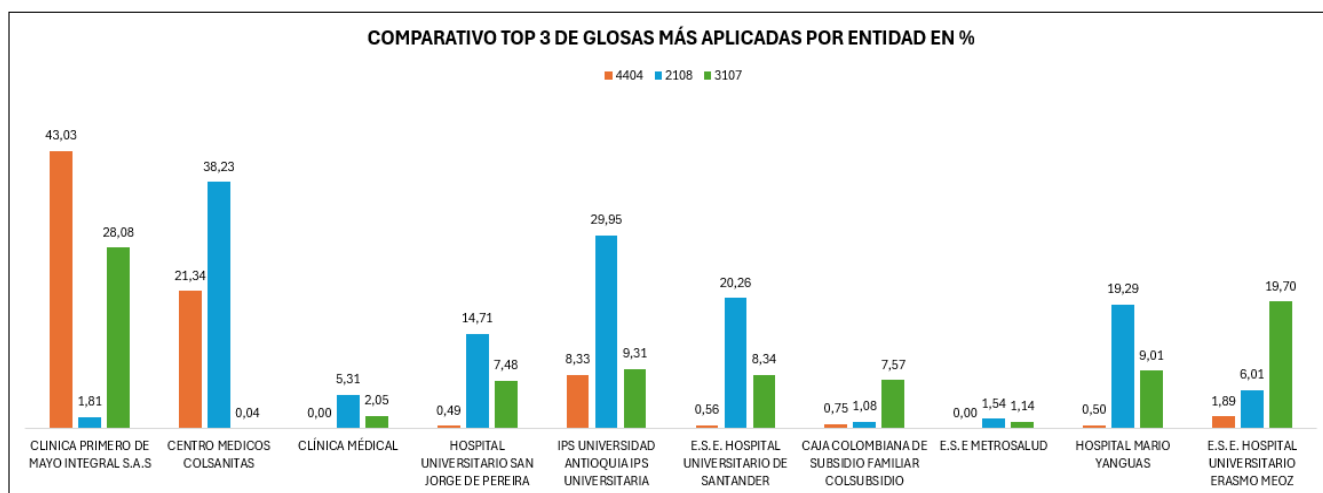


Ilustración 19 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.6.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 15 LOTE 3							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SANTANDER	3.301	8.957.606.117,00	28,28	3.408.817.374,52	38,06	5.548.788.742,48	61,94
BOGOTÁ D.C.	4.564	8.478.821.928,00	26,77	3.067.323.401,09	36,18	5.411.498.526,91	63,82
ANTIOQUIA	2.379	5.511.230.639,00	17,40	1.442.205.342,04	26,17	4.069.025.296,96	73,83
C/MARCA	1.316	3.316.903.745,00	10,47	402.710.255,95	12,14	2.914.193.489,05	87,86
RISARALDA	694	2.304.896.904,00	7,28	342.869.109,96	14,88	1.962.027.794,04	85,12
NORTE SANTANDER	754	1.533.936.415,00	4,84	612.653.313,57	39,94	921.283.101,43	60,06
BOYACÁ	244	592.285.946,00	1,87	107.958.006,61	18,23	484.327.939,39	81,77
QUINDÍO	217	480.552.385,00	1,52	131.275.612,30	27,32	349.276.772,70	72,68
CALDAS	70	447.792.441,00	1,41	35.308.381,93	7,88	412.484.059,07	92,12
AMAZONAS	33	50.865.865,00	0,16	371.468,00	0,73	50.494.397,00	99,27
Total general	13.572	31.674.892.385,00	100,00	9.551.492.265,97	30,15	22.123.400.119,03	69,85

FUENTE: BDT cierre PQT_15_Z3

Tabla 39 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 10 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Santander con \$8.957.606.117,00 (el 28,28% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 38,06% del valor total y se glosó el 61,94%; seguido de Bogotá D.C. con \$8.478.821.928,00 (26,77% del total del paquete), con aprobación del 36,18% del valor presentado y se le glosó el 63,82% y en tercer lugar Antioquia con \$5.511.230.639,00 (17,40% del total del paquete), donde se aprobó el 26,17% del valor presentado y se glosó el 73,83%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 30,15% y se glosó el 69,85%.

4.6.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 165 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	740	4.297.225.663,00	13,57	1.715.002.874,28	39,91	2.582.222.788,72	60,09
CLÍNICA MEDICAL SAS	1.213	4.042.819.460,00	12,76	2.263.799.818,62	56,00	1.779.019.641,38	44,00
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	525	2.048.586.647,00	6,47	299.970.430,96	14,64	1.748.616.216,04	85,36
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	292	1.553.907.228,00	4,91	348.747.858,50	22,44	1.205.159.369,50	77,56
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	256	1.178.499.962,00	3,72	438.805.270,00	37,23	739.694.692,00	62,77

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	182	954.531.534,00	3,01	131.363.277,00	13,76	823.168.257,00	86,24
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	241	830.805.005,00	2,62	5.177.550,00	0,62	825.627.455,00	99,38
CLÍNICA REINA LUCIA S.A.S	239	783.757.258,00	2,47	350.688.305,20	44,74	433.068.952,80	55,26
CENTRO MEDICO QUIRÚRGICO LA RIVERA S.A.	895	769.660.832,00	2,43	200.714.936,60	26,08	568.945.895,40	73,92
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	181	734.266.540,00	2,32	350.360.718,99	47,72	383.905.821,01	52,28
MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS	115	668.154.316,00	2,11	33.775.339,00	5,06	634.378.977,00	94,94
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	78	630.531.455,00	1,99	91.901.798,32	14,58	538.629.656,68	85,42
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	106	525.951.133,00	1,66	51.933.708,66	9,87	474.017.424,34	90,13
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	245	481.329.288,00	1,52	220.859.981,94	45,89	260.469.306,06	54,11
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA	64	419.658.289,00	1,32	86.996.358,00	20,73	332.661.931,00	79,27
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	188	412.472.240,00	1,30	60.726.564,00	14,72	351.745.676,00	85,28
ALIANZA MEDICA RECUPÉRATE S.A.S	349	406.174.700,00	1,28	371.801.983,00	91,54	34.372.717,00	8,46
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	101	403.777.357,00	1,27	43.602.355,72	10,80	360.175.001,28	89,20
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	26	367.613.283,00	1,16	19.065.169,93	5,19	348.548.113,07	94,81
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	40	357.260.421,00	1,13	51.527.445,00	14,42	305.732.976,00	85,58
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	167	354.521.570,00	1,12	120.064.405,50	33,87	234.457.164,50	66,13
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	431	328.096.643,00	1,04	43.710.755,00	13,32	284.385.888,00	86,68
CLÍNICA CHÍA S.A.	141	305.771.921,00	0,97	11.890.697,00	3,89	293.881.224,00	96,11
SUBRED INTEGRADA DE	136	294.178.177,00	0,93	9.537.842,00	3,24	284.640.335,00	96,76

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.							
E.S.E. METROSALUD	510	280.520.802,00	0,89	21.759.848,00	7,76	258.760.954,00	92,24
CLÍNICA PAJONAL LTDA	184	271.207.727,00	0,86	143.514.839,00	52,92	127.692.888,00	47,08
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	122	260.382.155,00	0,82	8.450.056,00	3,25	251.932.099,00	96,75
HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS E.S.E.	162	241.405.134,00	0,76	51.744.090,00	21,43	189.661.044,00	78,57
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	84	235.810.348,00	0,74	24.789.162,00	10,51	211.021.186,00	89,49
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	78	233.461.373,00	0,74	10.513.954,00	4,50	222.947.419,00	95,50
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	28	228.270.403,00	0,72	90.402.575,32	39,60	137.867.827,68	60,40
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	98	228.026.900,00	0,72	23.914.366,18	10,49	204.112.533,82	89,51
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	111	216.691.506,00	0,68	23.551.238,00	10,87	193.140.268,00	89,13
CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	78	215.163.060,00	0,68	50.121.109,48	23,29	165.041.950,52	76,71
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	67	214.653.275,00	0,68	43.253.252,90	20,15	171.400.022,10	79,85
JUNICAL MEDICAL SAS	56	208.664.794,00	0,66	54.425.066,95	26,08	154.239.727,05	73,92
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S	34	203.785.052,00	0,64	143.604.274,93	70,47	60.180.777,07	29,53
SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ	64	193.489.281,00	0,61	54.997.578,00	28,42	138.491.703,00	71,58
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	52	192.444.920,00	0,61	7.471.272,00	3,88	184.973.648,00	96,12
POLICLÍNICO DEL OLAYA	248	174.582.616,00	0,55	22.538.100,00	12,91	152.044.516,00	87,09
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	51	165.251.350,00	0,52	35.302.666,23	21,36	129.948.683,77	78,64
TRAUMACENTRO SAS	83	159.471.711,00	0,50	85.448.590,31	53,58	74.023.120,69	46,42
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	100	157.569.164,00	0,50	72.755.132,00	46,17	84.814.032,00	53,83
COMUNIDAD DE HNAS. DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA	44	154.248.386,00	0,49	36.586.478,08	23,72	117.661.907,92	76,28
CENTRO MEDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	28	144.204.669,00	0,46	0,00	0,00	144.204.669,00	100,00

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	101	142.024.359,00	0,45	64.434.041,00	45,37	77.590.318,00	54,63
PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLÓGICA EN ANTIOQUIA SA	92	125.162.878,00	0,40	10.989.058,00	8,78	114.173.820,00	91,22
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	72	120.864.123,00	0,38	59.289.884,00	49,05	61.574.239,00	50,95
MEDIFACA IPS SAS	43	119.772.956,00	0,38	88.511.876,00	73,90	31.261.080,00	26,10
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	278	114.747.280,00	0,36	111.445.200,00	97,12	3.302.080,00	2,88
CLINICA CENTRAL SOMEBA S.A.	34	113.625.150,00	0,36	98.664.850,00	86,83	14.960.300,00	13,17
MEDICLINICO SANTA ANA IPS Y CIA	33	109.524.171,00	0,35	5.103.800,00	4,66	104.420.371,00	95,34
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	40	108.379.868,00	0,34	12.241.903,00	11,30	96.137.965,00	88,70
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	37	102.850.088,00	0,32	1.281.514,00	1,25	101.568.574,00	98,75
ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	62	102.510.413,00	0,32	25.775.577,00	25,14	76.734.836,00	74,86
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	358	99.958.600,00	0,32	44.708.271,92	44,73	55.250.328,08	55,27
CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	111	98.380.968,00	0,31	873.300,00	0,89	97.507.668,00	99,11
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	80	96.637.900,00	0,31	69.824.700,00	72,25	26.813.200,00	27,75
CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	386	95.263.336,00	0,30	0,00	0,00	95.263.336,00	100,00
GRUPO EMPRESARIAL JARBSALUD IPS SAS	11	90.978.546,00	0,29	14.836.968,96	16,31	76.141.577,04	83,69
FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	69	90.249.189,00	0,28	48.352.091,00	53,58	41.897.098,00	46,42
CLINICA LOS ROSALES S.A.	8	89.243.170,00	0,28	0,00	0,00	89.243.170,00	100,00
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA	21	84.582.207,00	0,27	11.402.842,00	13,48	73.179.365,00	86,52
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	154	79.548.811,00	0,25	52.070.956,57	65,46	27.477.854,43	34,54
CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA	20	75.788.085,00	0,24	2.435.200,00	3,21	73.352.885,00	96,79

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLINICA ANTIOQUIA S.A.	29	75.203.500,00	0,24	12.168.664,00	16,18	63.034.836,00	83,82
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	118	74.168.748,00	0,23	29.871.404,00	40,27	44.297.344,00	59,73
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	38	74.055.290,00	0,23	6.354.256,00	8,58	67.701.034,00	91,42
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	44	72.904.792,00	0,23	46.501.429,00	63,78	26.403.363,00	36,22
CLINICA MEDELLÍN S A	30	68.928.931,00	0,22	2.185.440,00	3,17	66.743.491,00	96,83
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	16	68.921.895,00	0,22	9.754.433,00	14,15	59.167.462,00	85,85
CLINICA SAN JUAN DE DIOS	8	68.287.445,00	0,22	0,00	0,00	68.287.445,00	100,00
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	60	65.228.100,00	0,21	1.381.800,00	2,12	63.846.300,00	97,88
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A - CLINICA SOMER S.A.	11	57.013.449,00	0,18	14.873.442,32	26,09	42.140.006,68	73,91
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	243	54.503.960,00	0,17	26.435.676,00	48,50	28.068.284,00	51,50
FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	13	54.201.330,00	0,17	1.094.217,00	2,02	53.107.113,00	97,98
CLINICA EL LAGUITO S.A.	26	52.426.015,00	0,17	9.317.310,20	17,77	43.108.704,80	82,23
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTÁ	92	51.804.285,00	0,16	7.123.115,00	13,75	44.681.170,00	86,25
CLINICA LOS NOGALES SAS	11	51.599.185,00	0,16	1.429.014,00	2,77	50.170.171,00	97,23
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	33	50.865.865,00	0,16	371.468,00	0,73	50.494.397,00	99,27
CLINICA NORTE S.A.	13	49.586.026,00	0,16	25.814.351,00	52,06	23.771.675,00	47,94
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR S.A.S	88	48.313.496,00	0,15	20.809.709,00	43,07	27.503.787,00	56,93
CLINICA MEDILASER S.A.	6	45.080.013,00	0,14	31.503.013,00	69,88	13.577.000,00	30,12
CONGREGACIÓN DE HNAS. DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTA	61	44.553.572,00	0,14	13.059.198,00	29,31	31.494.374,00	70,69
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE C/MARCA S.A	25	42.297.647,00	0,13	4.857.083,00	11,48	37.440.564,00	88,52
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE	21	42.192.093,00	0,13	18.929.177,00	44,86	23.262.916,00	55,14

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
BUCARAMANGA S.A.							
E.S.E IMSALUD	136	41.303.389,00	0,13	19.253.513,00	46,61	22.049.876,00	53,39
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	55	40.761.443,00	0,13	6.692.313,00	16,42	34.069.130,00	83,58
CLÍNICA DE FRACTURAS VITA LTDA	10	38.522.091,00	0,12	13.484.809,00	35,01	25.037.282,00	64,99
E.S.E. MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	69	37.084.175,00	0,12	1.640.838,00	4,42	35.443.337,00	95,58
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA	22	36.805.681,00	0,12	17.643.821,00	47,94	19.161.860,00	52,06
UNIDAD CLÍNICA LA MAGDALENA S.A.S.	10	34.020.281,00	0,11	3.557.611,00	10,46	30.462.670,00	89,54
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	26	33.971.433,00	0,11	0,00	0,00	33.971.433,00	100,00
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	26	33.245.614,00	0,10	22.211.574,00	66,81	11.034.040,00	33,19
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	75	27.609.707,00	0,09	7.750.375,00	28,07	19.859.332,00	71,93
E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	23	26.117.428,00	0,08	1.407.006,00	5,39	24.710.422,00	94,61
IPS CARE & HEALTH SAS	36	24.639.212,00	0,08	3.627.861,00	14,72	21.011.351,00	85,28
E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ	17	20.678.889,00	0,07	1.566.395,00	7,57	19.112.494,00	92,43
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	48	19.787.402,00	0,06	4.840.372,00	24,46	14.947.030,00	75,54
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	34	18.147.995,00	0,06	6.032.143,00	33,24	12.115.852,00	66,76
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	26	18.051.412,00	0,06	2.028.650,00	11,24	16.022.762,00	88,76
HOSPITAL PEDRO LEON ÁLVAREZ DIAZ	11	17.445.500,00	0,06	4.600.600,00	26,37	12.844.900,00	73,63
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	12	17.435.800,00	0,06	5.725.800,00	32,84	11.710.000,00	67,16
CLÍNICA PIEDECUESTA S.A.	12	16.900.133,00	0,05	284.200,00	1,68	16.615.933,00	98,32
ZANARTE PLUS SAS	6	16.524.784,00	0,05	4.060.347,40	24,57	12.464.436,60	75,43
SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	12	16.221.459,00	0,05	1.095.787,00	6,76	15.125.672,00	93,24
FUNDACION INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA INDEC	28	15.332.582,00	0,05	5.423.316,00	35,37	9.909.266,00	64,63

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	38	15.113.073,00	0,05	4.733.701,00	31,32	10.379.372,00	68,68
CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO SAS	7	14.759.694,00	0,05	0,00	0,00	14.759.694,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX	10	14.502.956,00	0,05	1.052.334,00	7,26	13.450.622,00	92,74
SERVIUCIS S.A.	1	14.410.954,00	0,05	0,00	0,00	14.410.954,00	100,00
ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLÓGÍA COLOMBIANA OIC SA	10	14.356.200,00	0,05	7.273.900,00	50,67	7.082.300,00	49,33
CLÍNICA DE URABÁ S.A.	30	13.416.989,00	0,04	6.970.400,00	51,95	6.446.589,00	48,05
MEDIALFA S.A.S	8	13.207.900,00	0,04	6.959.600,00	52,69	6.248.300,00	47,31
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	8	13.188.307,00	0,04	297.766,00	2,26	12.890.541,00	97,74
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	16	11.989.810,00	0,04	7.525.194,00	62,76	4.464.616,00	37,24
FEREST SALUD IPS S.A.S	34	11.200.550,00	0,04	9.166.500,00	81,84	2.034.050,00	18,16
E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA	29	10.530.767,00	0,03	6.373.948,00	60,53	4.156.819,00	39,47
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	29	10.429.832,00	0,03	1.913.529,00	18,35	8.516.303,00	81,65
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	20	10.192.170,00	0,03	4.003.290,00	39,28	6.188.880,00	60,72
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPÓ	22	10.003.092,00	0,03	1.482.285,00	14,82	8.520.807,00	85,18
APREHSI SEDE MEDELLÍN	20	8.255.200,00	0,03	0,00	0,00	8.255.200,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	21	8.123.573,00	0,03	1.452.447,00	17,88	6.671.126,00	82,12
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	21	7.815.644,00	0,02	2.603.313,00	33,31	5.212.331,00	66,69
FUNDACION OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	16	7.788.800,00	0,02	1.424.700,00	18,29	6.364.100,00	81,71
E.S.E. EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	8	7.200.027,00	0,02	180.114,00	2,50	7.019.913,00	97,50
E.S.E. SALUD PEREIRA	14	6.850.231,00	0,02	453.871,00	6,63	6.396.360,00	93,37
NORTAC LTDA	1	6.594.800,00	0,02	0,00	0,00	6.594.800,00	100,00
CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A.	12	6.341.905,00	0,02	1.703.248,00	26,86	4.638.657,00	73,14
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	29	6.328.896,00	0,02	2.017.325,00	31,87	4.311.571,00	68,13

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SOCIEDAD MEDICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES S.A.	7	6.141.112,00	0,02	758.994,00	12,36	5.382.118,00	87,64
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	15	5.991.300,00	0,02	3.887.800,00	64,89	2.103.500,00	35,11
SOCIEDAD MEDICA ALCALÁ SAS	65	5.509.400,00	0,02	0,00	0,00	5.509.400,00	100,00
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	4	5.041.854,00	0,02	282.943,00	5,61	4.758.911,00	94,39
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	12	4.965.230,00	0,02	675.530,00	13,61	4.289.700,00	86,39
HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E	7	4.731.850,00	0,01	0,00	0,00	4.731.850,00	100,00
POSADA LÓPEZ JUAN FELIPE	7	3.867.400,00	0,01	0,00	0,00	3.867.400,00	100,00
HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	10	3.599.452,00	0,01	853.190,00	23,70	2.746.262,00	76,30
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	2	3.313.884,00	0,01	0,00	0,00	3.313.884,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	13	3.269.025,00	0,01	1.133.310,00	34,67	2.135.715,00	65,33
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	10	3.110.607,00	0,01	1.159.352,00	37,27	1.951.255,00	62,73
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	5	2.844.688,00	0,01	106.772,00	3,75	2.737.916,00	96,25
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA	4	2.521.149,00	0,01	0,00	0,00	2.521.149,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	6	2.416.483,00	0,01	260.952,00	10,80	2.155.531,00	89,20
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	11	2.332.550,00	0,01	214.500,00	9,20	2.118.050,00	90,80
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	9	2.101.862,00	0,01	1.805.362,00	85,89	296.500,00	14,11
HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.	1	2.035.639,00	0,01	0,00	0,00	2.035.639,00	100,00
MEDICAUCA LTDA	9	1.986.182,00	0,01	603.448,00	30,38	1.382.734,00	69,62
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	7	1.570.300,00	0,005	106.500,00	6,78	1.463.800,00	93,22
ESE HOSPITAL ISABEL YÁÑEZ NIVEL I	4	1.564.926,00	0,005	944.250,00	60,34	620.676,00	39,66

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
DIAGNOSTICARTE S.A.S.	1	1.420.000,00	0,004	1.420.000,00	100,00	0,00	0,00
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	1	1.412.900,00	0,004	0,00	0,00	1.412.900,00	100,00
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	6	1.337.267,00	0,004	563.466,00	42,14	773.801,00	57,86
ESE SAN BENITO	2	1.131.248,00	0,004	311.820,00	27,56	819.428,00	72,44
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	1	1.036.683,00	0,003	299.063,00	28,85	737.620,00	71,15
E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	3	897.564,00	0,003	82.532,00	9,20	815.032,00	90,80
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	4	895.402,00	0,003	404.602,00	45,19	490.800,00	54,81
E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN	4	860.240,00	0,003	466.170,00	54,19	394.070,00	45,81
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	6	806.595,00	0,003	89.558,00	11,10	717.037,00	88,90
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN CEIRE E.U.	2	731.400,00	0,002	731.400,00	100,00	0,00	0,00
SIREB LTDA	1	540.600,00	0,002	0,00	0,00	540.600,00	100,00
E.S.E. BELLOSALUD	1	237.938,00	0,001	206.338,00	86,72	31.600,00	13,28
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ	2	145.900,00	0,0005	145.900,00	100,00	0,00	0,00
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	2	136.992,00	0,0004	136.992,00	100,00	0,00	0,00
E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	1	95.700,00	0,0003	81.400,00	85,06	14.300,00	14,94
Total general	13.572	31.674.892.385,00	100,00	9.551.492.265,97	30,15	22.123.400.119,03	69,85

FUENTE: BDT cierre PQT_15_Z3

Tabla 40 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 165 entidades incluidas en el paquete, la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S. fue la que presentó el mayor valor, con \$4.297.225.663,00 que representa el 13,57% del total reclamado, se le aprobó el 39,91% y se le glosó el 60,09%; seguida de CLÍNICA MEDICAL S.A.S. con \$4.042.819.460,00 para un 12,76% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 56,00% y se le glosó el 44,00% de lo presentado y en tercer lugar la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE con \$2.048.586.647,00 que corresponde al 6,47% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 14,64% y se le glosó el 85,36% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 30,15% y se glosó el 69,85%.

4.7 Instrucción 16 Paquete 15 Lote 4

4.7.1 Resumen General del Trámite de Revisión y Verificación

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “5. Anexos PQT_15_Z4”.

PQT_15_Z4 - Nuevas – Octubre 2024 - (Paquete SII_ECAT – 30060)					
Cantidad de Reclamaciones		Cantidad de Ítems		Valor total reclamado	
10.077		130.907		\$23.179.361.468,85	
ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	17/02/2025	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Correo Entrega Insumos PQT_15_Z4
Aceptación BDT de insumos	19/02/2025	19/02/2025	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-233-2025.	2. Confirmación Insumos PQT_15_Z4 3. UTR2023-AD-OF-233-2025 Conformidad PQT_15_Z4
Caracterización del paquete	22/02/2025	22/02/2025	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-236-2025.	4. Caracterización y planeación PQT_15_Z4
Planeación del paquete	23/02/2025	22/02/2025	UTR2023		5. UTR2023-AD-OF-236-2025 Caracterización y planeación PQT_15_Z4
Instrucción ADRES SISMEDICA	No aplica	11/04/2025	ADRES	El 11 de abril ADRES envía por correo electrónico “(...) <i>tabla 2 con la lista de IPS con presuntas situaciones anómalas actualizada, tener presente que la fila de observaciones indica la acción a realizar (...)</i> ” en la que se relaciona la entidad SISMEDICA SAS	6. Actualización anómalas ADRES PQT_15_Z4
Instrucción del Paquete	No aplica	02/05/2025	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.16 del Paquete 15 Lote 4, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 2 de mayo de 2025.	7. Correo ADRES Instrucción PQT_15_Z4 8. Instrucción PQT_15_Z4
Observación Instrucción de ADRES	No aplica	02/05/2025	UTR2023	El 2 de mayo la UTR2023 reportó mediante correo electrónico novedades en relación con la instrucción indicando que: “una vez validada la instrucción No. 16 del PQT_15_Z4, informamos que se presentan las siguientes diferencias:	9. Observación instrucción PQT_15_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				1. En el valor radicado del paquete se registra \$23.179.361.468,00 y debe ser \$23.179.361.468,85 2. En el nombre del paquete se registra PQT_15_Z3 y debe ser PQT_15_Z4".	
Disposición BDT de resultados	02/05/2025	02/05/2025	UTR2023	Se transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_02052025.bak al FTP de la ADRES.	10. Correo Remisión BDT Precierre PQT_15_Z4
Certificación de Precierre Contratista	05/05/2025	05/05/2025	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-326-2025 y el informe de auditorías en sitio junto con sus anexos.	11. UTR2023-AD-OF-326-2025 Precierre PQT_15_Z4
Observación ADRES BDT Resultados	No aplica	06/05/2025	ADRES	El 06 de mayo ADRES reporta observaciones a la BDT de resultados, teniendo en cuenta que "(...) contiene reclamaciones radicadas por SISMEDICA con estado de auditoría, sobre el particular se aclara que esta IPS se encuentra con suspensión por medida administrativa (...)" El mismo día, AGS solicita mediante correo electrónico, disponer nuevamente la BDT de resultados de acuerdo con lo observado por ADRES.	12. Observación BDT Resultados PQT_15_Z4 13. Solicitud ajuste AGS BDT rtados PQT_15_Z4
Disposición BDT de resultados	06/05/2025	06/05/2025	UTR2023	ADRES el 28 de febrero precisa que "aquellas reclamaciones que obtengan los estados de auditoría AS – Anulado Suspensión de pago administrativo y SP Suspensión preventiva por medida administrativa NO deben ser incluidas en las BDT" y por ello el 06 de mayo la UTR2023 excluye 9 reclamaciones de la entidad reclamante SISMEDICA SAS, que tiene estado de "Suspensión preventiva por medida administrativa". En consecuencia, se modifica la BDT de resultados y se transfiere BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_06052025.bak al FTP de la ADRES.	14. Instrucción ADRES SISMEDICA PQT_15_Z4 15. Correo Alcance BDT Precierre PQT_15_Z4 16. UTR2023-AD-OF-333-2025 Alcance Precierre PQT_15_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Certificación de Precierre Contratista	06/05/2025	06/05/2025	UTR2023	Se remite alcance a la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-333-2025.	
Conformidad BDT Resultados Interventor	No aplica	07/05/2025	AGS	El 7 de mayo AGS remite mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de resultados.	17. Conformidad AGS BDT resultados PQT_15_Z4
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	08/05/2025	ADRES	El 8 de mayo se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20254100000311.	18. Correo Alertas GIVRA PQT_15_Z4 19. 20254100000311 Alertas GIVRA PQT_15_Z4
Observaciones a la muestra Interventor	No aplica	13/05/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0674.	20. Correo AGS Observaciones de Calidad PQT_15_Z4 21. Oficio 347-0674 Observaciones PQT_15_Z4
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	15/05/2025	15/05/2025	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-351-2025.	22. Respuesta Observaciones PQT_15_Z4 23. UTR2023-AD-OF-351-2025 Respuesta obs PQT_15_Z4
Respuestas alertas GIVRA	No aplica	15/05/2025	UTR2023	El 15 de mayo la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	24. Respuestas alertas GIVRA PQT_15_Z4
Reporte posible situación anómala	No aplica	16/05/2025	UTR2023	El 16 de mayo la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-352-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con las entidades reclamantes FABILÚ S.A.S, CLÍNICA CRISTO REY y CLÍNICA CALI, ubicadas en el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, que evidencian un patrón sistemático de posibles irregularidades en las tres (3) IPS auditadas, que compromete la legitimidad de las reclamaciones radicadas según los soportes de las involucradas en el hallazgo, con los cuales pretenden demostrar la prestación de los servicios.	25. Reporte posible anómala PQT_15_Z4 26. UTR2023-AD-OF-352-2025 Informe IPS de Cali

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Novedad Archivo 1 Respuesta Observaciones	No aplica	19/05/2025	AGS UTR2023	El 19 de mayo AGS remite correo electrónico en el que solicita “(...) la validación de los 159 ítems de la hoja Contratación del Anexo N°1 del PQT_15_Z4, en el cual únicamente se reportan dichos registros en el archivo adjunto para definir y aclarar.” El mismo día la UTR2023 da respuesta al correo del interventor.	27. Novedad Anexo 1 Preconciliación PQT_15_Z4 28. Respuesta UTR2023 novedad anexo_1 PQT_15_Z4
Instrucción IPS de Cali	No aplica	20/05/2025	ADRES AGS	El 20 mayo ADRES solicita por correo electrónico “Extraer las reclamaciones presentadas por las IPS CLÍNICA CRISTO REY, FABILÚ S.A.S., CLÍNICA CALI de los paquetes que a la fecha se encuentran en trámite de cierre (11, 15 y 16)”. El 20 mayo AGS indica por correo electrónico que “De acuerdo con el direccionamiento de la ADRES, agradecemos que se realicen las siguientes acciones relacionadas con las BDT de los paquetes en proceso de revisión entre las partes (...)”.	29. Instrucción IPS Cali PQT_15_Z4 30. AGS Indicación Paquetes Zona_4
Anexos Preconciliación	No aplica	22/05/2025	AGS	El 22 de mayo AGS remite los archivos Anexo 1, 2 y 3 para ser tenidos en cuenta en la conciliación.	31. Anexos Preconciliación PQT_15_Z4 32. Citación Conciliación PQT_15_Z4
Conciliación	22/05/2025	22/05/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 404 reclamaciones, se obtuvo como resultado 14 “no conformes”. El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 23 de mayo AGS remite el acta de conciliación y archivos Excel de Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 26 de mayo.	33. Correo Acta conciliación PQT_15_Z4 34. UT_Z4_016 Acta Conciliación PQT_15_Z4
Alcance Acta de Conciliación Interventor	No aplica	26/05/2025	AGS	El 26 de mayo AGS da alcance al acta de conciliación con el consecutivo UT_Z4_016-A1 para actualizar:	35. Alcance Acta Conciliación PQT_15_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO																												
				“Cifra de reclamaciones en el universo reportado para observaciones de calidad, a fin de garantizar coincidencia con el documento reportado en su momento (Comunicado N.º 347-0674). Fecha de conciliación incorrectamente registrada en el acta, ya que se reportó erróneamente con la fecha de envío (viernes 23 de mayo de 2025).” Y precisa: “Se da claridad que no se generó alcance en archivos adjuntos (anexos 1, 2 y 3).”	36. UT_Z4_016-A Acta Conciliación PQT_15_Z4																												
Certificación Precierre Interventor	No aplica	26/05/2025	AGS	Mediante oficio 347_0118, AGS remitió la certificación del Precierre.	37. Certificación precierre AGS PQT_15_Z4 38. 347_0118 Certificación Precierre PQT_15_Z4																												
Disposición BDT ajustada	26/05/2025	26/05/2025	UTR2023	De acuerdo con instrucción de la ADRES y lineamiento de AGS, el 26 de mayo la UTR2023 extrae las siguientes reclamaciones del paquete: <table><tr><th>Razón Social IPS</th><th>Cantidad Reclamaciones</th><th>Cantidad ítems</th><th>Valor Total Reclamado \$</th></tr><tr><td>IPS CLINICA CALI</td><td>1.508</td><td>28.498</td><td>5.678.367.163,00</td></tr><tr><td>FABILÚ LTDA</td><td>1.131</td><td>9.499</td><td>1.316.355.635,00</td></tr><tr><td>CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.</td><td>103</td><td>848</td><td>199.917.860,00</td></tr><tr><td>GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS</td><td>87</td><td>87</td><td>35.910.120,00</td></tr><tr><td>SISMEDICA SAS</td><td>9</td><td>9</td><td>3.714.840,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2.838</td><td>38.941</td><td>7.234.265.618,00</td></tr></table> Y el 6 de mayo transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_15_Z4_26052025.bak.	Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad ítems	Valor Total Reclamado \$	IPS CLINICA CALI	1.508	28.498	5.678.367.163,00	FABILÚ LTDA	1.131	9.499	1.316.355.635,00	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	103	848	199.917.860,00	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	87	87	35.910.120,00	SISMEDICA SAS	9	9	3.714.840,00	TOTAL	2.838	38.941	7.234.265.618,00	39. Remisión BDT de Cierre PQT_15_Z4
Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad ítems	Valor Total Reclamado \$																														
IPS CLINICA CALI	1.508	28.498	5.678.367.163,00																														
FABILÚ LTDA	1.131	9.499	1.316.355.635,00																														
CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	103	848	199.917.860,00																														
GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	87	87	35.910.120,00																														
SISMEDICA SAS	9	9	3.714.840,00																														
TOTAL	2.838	38.941	7.234.265.618,00																														
Comunicación de Cierre Contratista	27/05/2025	27/05/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico comunicación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-372-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	40. Entrega Certificación cierre PQT_15_Z4 41. UTR2023-AD-OF-372-2025 Cierre PQT_15_Z4																												
Observaciones Comunicación de Cierre	No aplica	28/05/2025	AGS	El 28 de mayo AGS, reporta mediante correo electrónico observaciones a la comunicación de cierre remitida con la comunicación UTR2023-AD-OF-372-2025.	42. Observaciones comunicación cierre PQT_15_Z4 43. Observaciones AGS Cierre PQT_15_Z4																												

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Alcance Comunicación Cierre Contratista	No aplica	28/05/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico alcance a la comunicación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-376-2025	44. Alcance Certificación cierre PQT_15_Z4 45. UTR2023-AD-OF-376-2025 Alcance PQT_15_Z4
Conformidad BDT de Cierre Interventor	No aplica	28/05/2025	AGS	El 28 de mayo AGS remite mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de cierre.	46. Conformidad AGS BDT Cierre PQT_15_Z4
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	28/05/2025	AGS	El 28 de mayo AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0102.	47. AGS Certificación cierre calidad PQT_15_Z4 48. 347_0102 Cierre calidad PQT_15_Z4
Alcance certificación de cierre interventor	No aplica	28/05/2025	AGS	Mediante oficio 347_0103 AGS remite alcance a la certificación de cierre del paquete.	49. Alcance certificación cierre PQT_15_Z4 50. 347_0103 Alcance cierre PQT_15_Z4
Certificación de Cierre ADRES	No aplica	30/05/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100045303, remite la certificación de cierre del paquete.	51. ADRES Certificación Cierre PQT_15_Z4 52. 20254100045303 Cierre PQT_15_Z4
Disposición BDT identificación del deudor	03/06/2025	03/06/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_15_03062025.bak el 3 de junio a las 23:59 horas.	53. Disposición BDT del deudor PQT_15_Z4 54. UTR2023-AD-OF-393-2025 BDT deudor PQT_15_Z4
Reclamaciones Fraccionadas	03/06/2025	03/06/2025	UTR2023	El 3 de junio se envió el reporte de reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima.	55. Reclamaciones fraccionadas PQT_15_Z4
Conformidad BDT Deudor Interventor	No aplica	04/06/2025	AGS	El 4 de junio AGS remite mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de identificación del deudor.	56. Conformidad AGS BDT Deudor PQT_15_Z4

Tabla 41 Resumen General del trámite del paquete

4.7.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 15 Lote 4:

FECHA	13-abr	14-abr	15-abr	16-abr	17-abr	18-abr	19-abr	20-abr	21-abr
Planeado	377	197	501	584	136	359	297	539	1.348
FECHA	22-abr	23-abr	24-abr	25-abr	26-abr	29-abr	30-abr	Totales	
Planeado	2.161	1.295	773	409	534	288	279	10.077	

Tabla 42 Reporte Productividad

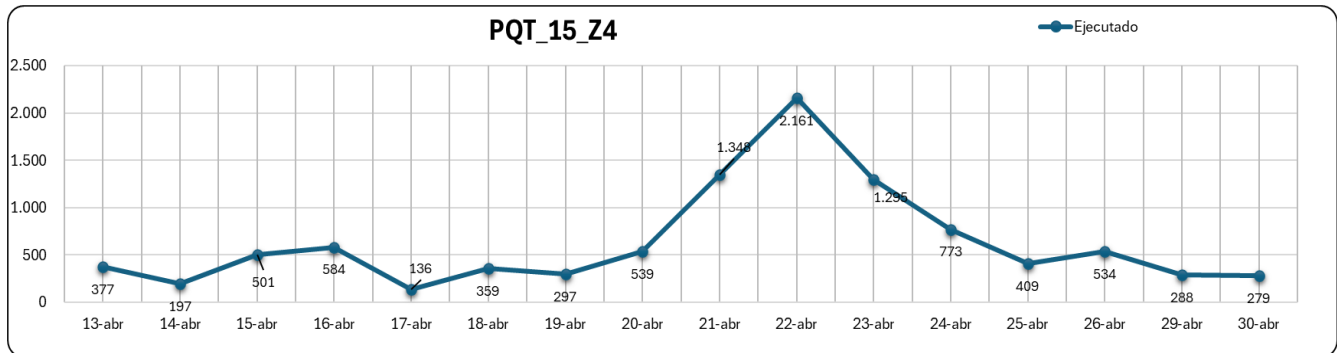


Ilustración 20 Planeación del Paquete

El paquete 15 Lote 4 está conformado por 10.077 reclamaciones con 130.907 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 18 días calendario, en el período comprendido entre el 13 y el 30 de abril de 2025.

4.7.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

El 20 mayo de 2025 ADRES solicitó por correo electrónico extraer las reclamaciones presentadas por las IPS CLÍNICA CRISTO REY, FABILÚ S.A.S. y CLÍNICA CALI, así mismo, AGS Colombia SAS solicita la exclusión de las reclamaciones de las entidades reclamantes relacionadas a continuación:

IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4	
NIT	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD
900807234	AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS
901.714.987	CLÍNICA CALI
900.951.033	CLÍNICA CRISTO REY
900.242.742	FABILÚ SAS
900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS
31710291	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL
901024228	MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS
901581133	MIA SALUD SAS
900317898	ORTHOPEDIC JOIN SAS
830.015.870	SISMÉDICA SAS
901362454	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
891304097	URGENCIA MÉDICA SAS

De acuerdo con instrucción de la ADRES y lineamiento de AGS Colombia SAS, se excluyeron del PQT_15_Z4 las siguientes reclamaciones:

Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad Ítems	Valor Total Reclamado \$
IPS CLÍNICA CALI	1.508	28.498	5.678.367.163,00
FABILÚ LTDA	1.131	9.499	1.316.355.635,00
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	103	848	199.917.860,00
GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	87	87	35.910.120,00
SISMEDICA SAS	9	9	3.714.840,00
TOTAL	2.838	38.941	7.234.265.618,00

Por lo anterior, se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_15_Z4 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	2.158	21,42	851.758.932,75	851.758.932,75	5,34	0,00	0,00
Aprobado Parcial	2.406	23,88	8.342.508.242,00	6.328.651.429,41	39,69	2.013.856.812,59	12,63
No Aprobado	2.675	26,55	6.750.828.676,10	0,00	0,00	6.750.828.676,10	42,34
Excluidas	2.838	28,16	-	-	-	-	-
Total	10.077	100,00	15.945.095.850,85	7.180.410.362,16	45,03	8.764.685.488,69	54,97

FUENTE: BDT cierre PQT_15_Z4
Tabla 43 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 10.077 reclamaciones presentadas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 21,42%, se aprobó parcialmente el 23,88%, no se aprobaron el 26,55% y se excluyeron el 28,16% que corresponde a 2.838 reclamaciones de las entidades IPS CLÍNICA CALI, FABILÚ LTDA, CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S., GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS y SISMEDICA SAS. En relación con valores, fue aprobado el 45,03% y glosado el 54,97% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete teniendo en cuenta aquellas que fueron excluidas es de \$2.300.224,42.

Y el valor promedio de una reclamación presentada en este paquete sin tener en cuenta aquellas que fueron excluidas es de \$2.202.665,54.

4.7.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	7.169	15.442.290.468,85	7.049.414.953,28	8.392.875.515,57
Eventos Catastróficos	23	109.747.671,00	28.408.327,00	81.339.344,00
Eventos Terroristas	47	393.057.711,00	102.587.081,88	290.470.629,12
Total General	7.239	15.945.095.850,85	7.180.410.362,16	8.764.685.488,69

Tabla 44 Consolidado por Tipo de Evento

4.7.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 30.183 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 15 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	4.022	13,33
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	2.556	8,47
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	1.861	6,17
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	1.722	5,71
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	1.611	5,34
3302	Servicio de (XXX) no está habilitado para la fecha de prestación	1.548	5,13
4308	La reclamación presenta mayor valor en ayuda diagnóstica (XXX)	1.504	4,98
4303	La reclamación presenta mayor valor en honorarios médicos de (XXX)	1.344	4,45
4304	La reclamación presenta mayor valor en honorarios diferentes a médicos (XXX)	1.126	3,73
3210	Procedimiento o actividad (XXX) no tiene justificación	1.059	3,51
Otros	Otros 64 motivos de glosa	11.830	39,19
Total		30.183	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_15_Z4

Tabla 45 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

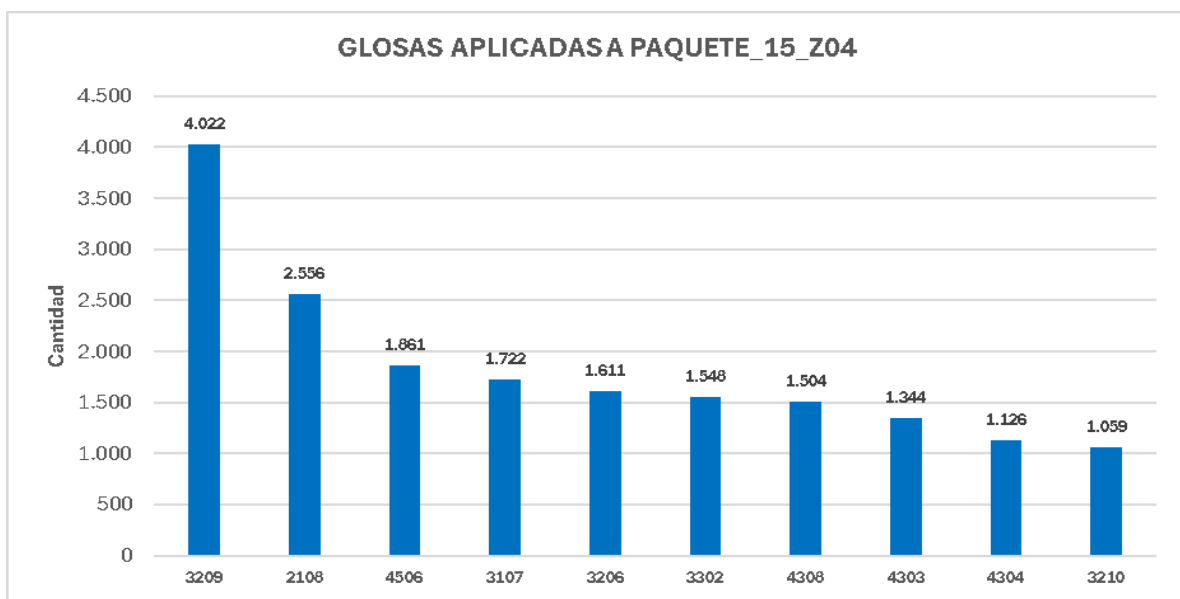


Ilustración 2 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 3209 con 4.022 registros, que equivalen al 13,33% del total y corresponde a “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 2108 con 2.556 registros, relacionada con “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA

RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”, que equivale al 8,47% del total.

En tercer lugar, la glosa 4506 con 1.861 registros, que equivale al 6,17% del total aplicado y que corresponde a “EL MATERIAL (XXX) HACE PARTE DE (XXX) Y SE COBRA ADICIONALMENTE”.

4.7.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 15 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
VALLE	14.727	48,79
PUTUMAYO	7.143	23,67
HUILA	3.237	10,72
TOLIMA	2.658	8,81
NARIÑO	1.057	3,50
CAUCA	1.032	3,42
CAQUETÁ	329	1,09
Total general	30.183	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_15_Z4

Tabla 46 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

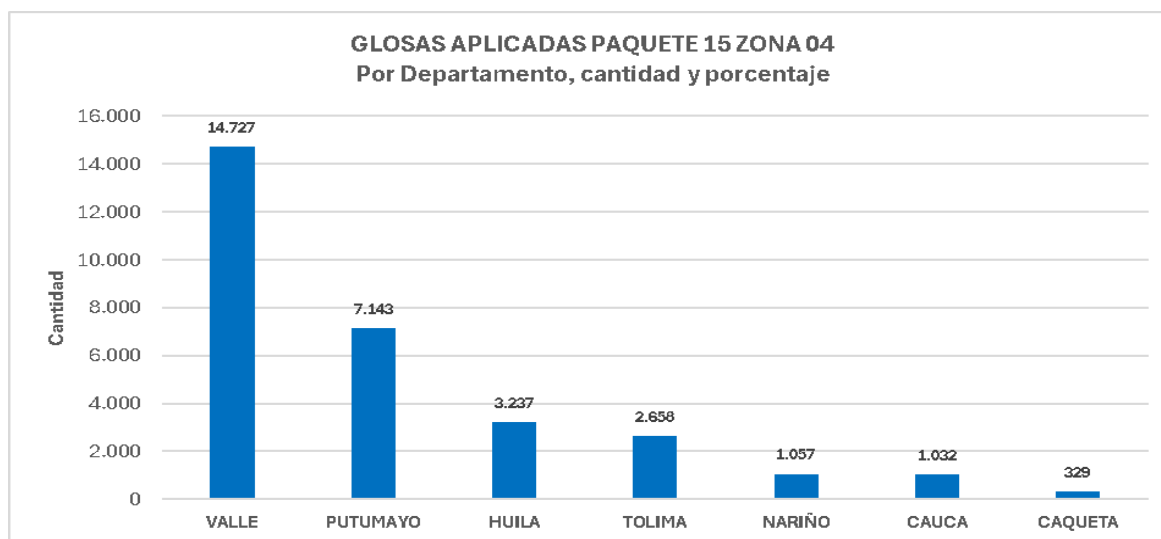


Ilustración 3 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Valle con 14.727 glosas que representan el 48,79%, seguido de Putumayo con 7.143 para un 23,67% y en tercer lugar Huila con 3.237 que equivalen 10,72%

4.7.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 15 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	3.536	11,72
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ	3.371	11,17
INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	2.793	9,25
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	1.592	5,27
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	1.208	4,00
CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	1.180	3,91
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	1.076	3,56
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	1.035	3,43
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	956	3,17
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	876	2,90
CLÍNICA MEDILASER S.A.	849	2,81
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA E.S.E.	846	2,80
ODONTOTRANS S.A.S.	643	2,13
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	579	1,92
FUNDACION HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	527	1,75
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	443	1,47
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	437	1,45
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	421	1,39
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	406	1,35
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	402	1,33
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EMSSANAR	396	1,31
FUNDACION VALLE DEL LILI	349	1,16
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MO	337	1,12
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	336	1,11
HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.	319	1,06
CLÍNICA UROS S.A.	303	1,00
UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	297	0,98
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	271	0,90
BONSANA IPS SAS	267	0,88
E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRES DE TUMACO	265	0,88
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	242	0,80
E.S.E. MARIA AUXILIADORA DE GARZON	213	0,71
E.S.E. HOSPITAL "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	204	0,68
HOSPITAL UNIVERSITARIO DPTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIA	188	0,62
E.S.E. HOSPITAL LOCAL	179	0,59

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 15 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA - ESE	172	0,57
SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD	172	0,57
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIA	145	0,48
CLÍNICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS	121	0,40
SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD	118	0,39
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	111	0,37
CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	110	0,36
SOCIEDAD N.S.D.R S.A.S	110	0,36
E.S.E. CENTRO 1 ESE	105	0,35
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	103	0,34
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	96	0,32
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	96	0,32
CLÍNICA PALMIRA S.A.	85	0,28
CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	84	0,28
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	83	0,27
UNIDAD MEDICA INMEDIATA SAS	83	0,27
HOSPITAL DPTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	65	0,22
CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	61	0,20
RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.	61	0,20
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	58	0,19
E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL	56	0,19
E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO	56	0,19
HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E.	54	0,18
E.S.E. MPAL MANUEL CASTRO TOVAR	49	0,16
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA ESE	46	0,15
IPS ACTIVA	44	0,15
AMBULANCIAS EMERGENCIA MEDICA CRITICA S.A.S	42	0,14
CLÍNICA VERSALLES S.A.	41	0,14
CLÍNICA ODONTOLÓGICA DENTALCENTER LTDA	34	0,11
UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	32	0,11
AMBULANCIAS S.P.I S.A.S	27	0,09
MEDIC AMB SAS	27	0,09
VIDAMED AMBULANCIAS	27	0,09
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	25	0,08
CLÍNICA BELO HORIZONTE LTDA	18	0,06
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	18	0,06
RVP RESCATE VIDA PROPÓSITO S.A.S	16	0,05
FUNDACION CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	15	0,05
CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	14	0,05
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	14	0,05

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 15 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	13	0,04
MEDICADIZ S.A.S	13	0,04
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA J	12	0,04
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	12	0,04
CENTRO DE FISIOTERAPIA OLGA LUCIA URIBE DE GIRALDO E.U.	11	0,04
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	10	0,03
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	10	0,03
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	8	0,03
CLÍNICA DESA S.A.S	8	0,03
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	7	0,02
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	7	0,02
AMBULANCIAS ASISTENCIA VITAL INTEGRAL DE SALUD SAS	5	0,02
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	4	0,01
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	4	0,01
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI - ESE	4	0,01
EMERGENCIA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S	3	0,01
SIAP SERVICIO INMEDIATO A PACIENTES S.A.S	3	0,01
E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIÉN	2	0,01
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	2	0,01
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	2	0,01
TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	2	0,01
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	1	0,003
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	1	0,003
E.S.E. HOSPITAL ORITO	1	0,003
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	1	0,003
UNIDAD FISIOTERAPÉUTICA DE OCCIDENTE SAS	1	0,003
Total general	30.183	100,00

FUENTE: BDT CIERRE PQT_15_Z4

tabla 47 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

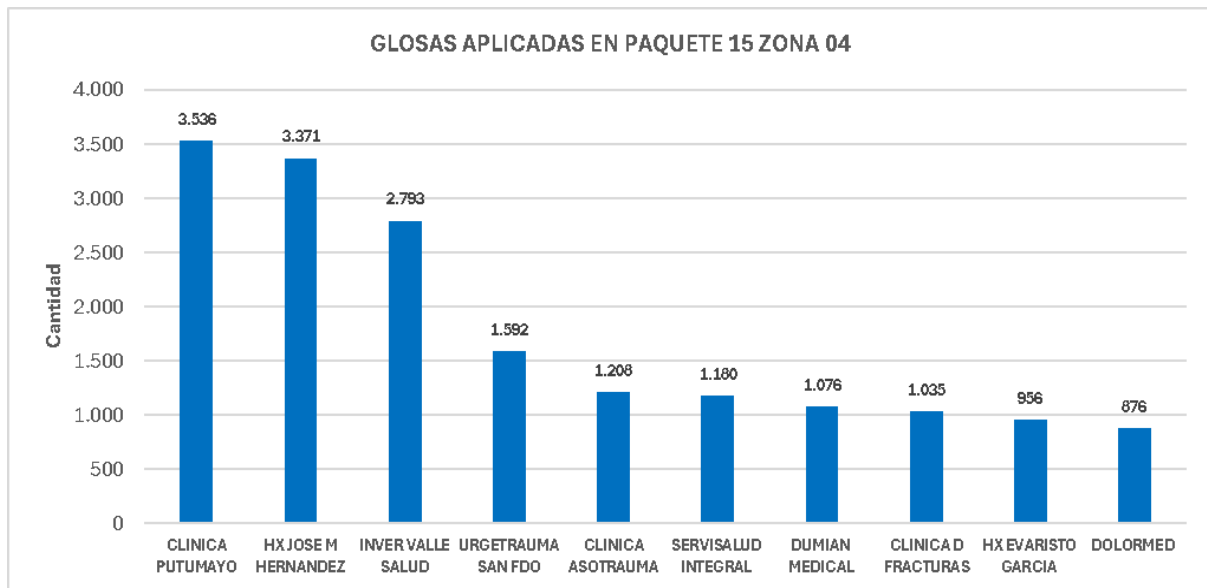


Ilustración 4 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 30.183 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC con 3.536 glosas que equivalen al 11,72%, seguido de la E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ con 3.371 glosas para un 11,17% y en tercer lugar la IPS INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S. con 2.793 que corresponden al 9,25% del total de glosas aplicadas.

4.7.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	CLINICA PUTUMAYO SAS ZOMAC		E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ MOCOA		INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S		URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S		ASOTRAUMA LTDA		CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S		INVERSIONES DUMIAN EU		REDES IMAT CLINICA DE FRACTURAS S.A.S.		HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.		DOLORMED CENTRO INTE			
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD TOTAL GLOSAS	%
3209	485	13,72	102	3,03	144	5,16	197	12,37	343	28,39	426	36,10	404	37,55	495	47,83	342	35,77		0,00	2.938	16,59
4304	460	13,01	509	15,10		0,00		0,00	132	10,93	355	30,08	209	19,42	19	1,84	44	4,60	111	11,54	1.839	10,38
4506	107	3,03	10	0,30	269	9,63	493	30,97	359	29,72	138	11,69	70	6,51	13	1,26	76	7,95	101	10,50	1.636	9,24
3302	3	0,08	1.061	31,47	31	1,11	4	0,25	212	17,55	81	6,86	12	1,12	134	12,95	17	1,78	16	1,66	1.571	8,87
3206	187	5,29	165	4,89	136	4,87	76	4,77	12	0,99	61	5,17	86	7,99	137	13,24	104	10,88	138	14,35	1.102	6,22
3210	407	11,51	18	0,53	149	5,33	39	2,45		0,00		0,00		0,00	3	0,29	267	27,93	61	6,34	944	5,33
2108	132	3,73	122	3,62	254	9,09	51	3,20	52	4,30	41	3,47	159	14,78	24	2,32	18	1,88	16	1,66	869	4,91
3107	11	0,31	3	0,09	429	15,36	123	7,73	57	4,72	54	4,58	37	3,44	105	10,14	37	3,87	2	0,21	858	4,84
4308	408	11,54	345	10,23		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	44	4,60	12	1,25	809	4,57
4303	239	6,76	47	1,39	278	9,95	29	1,82	10	0,83	16	1,36	88	8,18	11	1,06	2	0,21	16	1,66	736	4,16
OTRAS	1.097	31,02	989	29,34	1.103	39,49	580	36,43	31	2,57	8	0,68	11	1,02	94	9,08	5	0,52	489	50,83	4.407	24,89
TOTAL	3.536	100	3.371	100	2.793	100	1.592	100	1.208	100	1.180	100	1.076	100	1.035	100	956	100	962	100	17.709	
VALOR RECLAMADO	1.272.218.232,00		271.519.350,00		1.822.139.961,00		924.075.506,00		951.410.425,00		654.258.713,00		1.070.974.506,00		473.379.109,00		490.953.757,00		675.827.304,00			
VALOR GLOSADO	1.099.438.071,06		264.108.025,00		416.479.318,19		536.392.316,00		467.191.839,14		248.273.222,89		463.900.405,32		164.057.920,00		487.803.079,00		223.120.536,00			
% VALOR GLOSA	86,42		97,27		22,86		58,05		49,11		37,95		43,32		34,66		99,36		33,01			

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 3209 con una cantidad de 2.938 que representa el 16,59%, seguida por la glosa 4304 con una cantidad de 1.839 que representa el 10,38% y en tercer lugar la glosa 4506 con una cantidad de 1.636 que representa el 9,24%.

La glosa 3209 es la que se aplicó más veces en el paquete y este comportamiento se mantiene en 5 de las 10 entidades, CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC con 485 que representa el 13,72%, CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S con 426 que representa el 36,10%, INVERSIONES DUMIÁN EU con 404 que representa el 37,55%, REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S. con 495 que representa el 47,83%, y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E. con 342 que representa el 35,77%

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$ 4.370.764.732,60, lo que representa el 49,87% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E. con el 99,36% (\$487.803.079,00) seguido por E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ MOCOYA con el 97,27% (\$264.108.025,00) y en tercer lugar CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC con el 86,42% (\$1.099.438.071,06).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

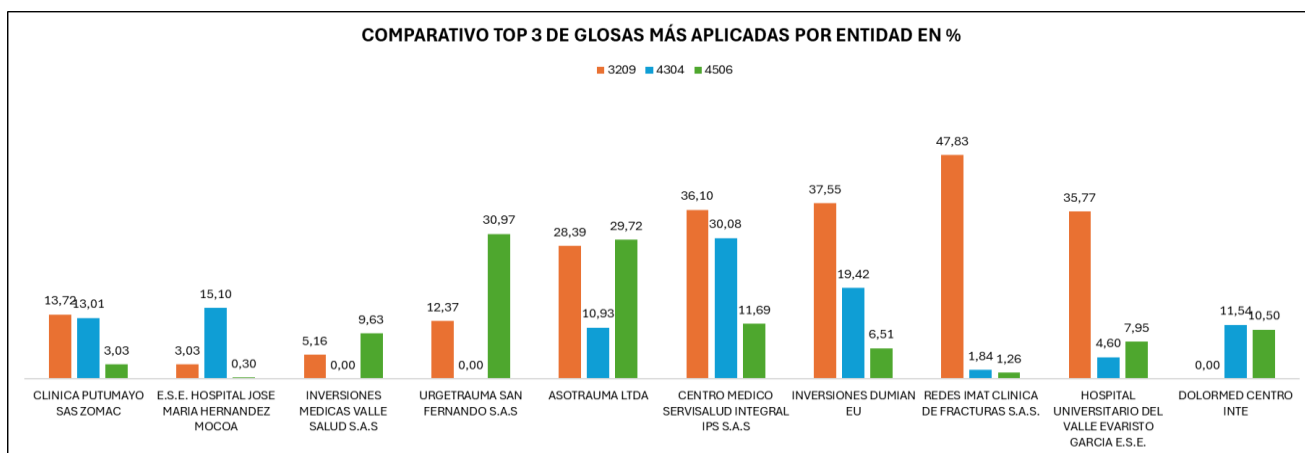


Ilustración 21 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.7.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 15 LOTE 4							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
VALLE	5.057	9.673.409.812,85	60,67	5.226.127.807,78	54,03	4.447.282.005,07	45,97
HUILA	766	1.962.748.437,00	12,31	830.445.677,22	42,31	1.132.302.759,78	57,69
PUTUMAYO	387	1.613.114.763,00	10,12	199.520.292,94	12,37	1.413.594.470,06	87,63
TOLIMA	502	1.383.658.904,00	8,68	549.991.474,42	39,75	833.667.429,58	60,25
CAUCA	239	576.384.775,00	3,61	110.301.193,92	19,14	466.083.581,08	80,86
NARIÑO	178	574.093.970,00	3,60	220.568.077,88	38,42	353.525.892,12	61,58
CAQUETÁ	110	161.685.189,00	1,01	43.455.838,00	26,88	118.229.351,00	73,12
Total general	7.239	15.945.095.850,85	100,00	7.180.410.362,16	45,03	8.764.685.488,69	54,97

FUENTE: BDT cierre PQT_15_Z4

Tabla 48 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 7 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Valle con \$9.673.409.812,85 (el 60,67% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 54,03% del valor total y se glosó el 45,97%; seguido de Huila con \$1.962.748.437,00 (12,31% del total del paquete), con aprobación del 42,31% del valor presentado y se le glosó el 57,69% y en tercer lugar Putumayo con \$1.613.114.763,00 (10,12% del total del paquete), donde se aprobó el 12,37% del valor presentado y se glosó el 87,63%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 45,03% y se glosó el 54,97%.

4.7.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 102 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	486	1.822.139.961,00	11,43	1.405.660.642,81	77,14	416.479.318,19	22,86
CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	176	1.272.218.232,00	7,98	172.780.160,94	13,58	1.099.438.071,06	86,42
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	194	1.070.974.506,00	6,72	607.074.100,68	56,68	463.900.405,32	43,32
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	254	951.410.425,00	5,97	484.218.585,86	50,89	467.191.839,14	49,11
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	376	924.075.506,00	5,80	387.683.190,00	41,95	536.392.316,00	58,05
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	601	675.827.304,00	4,24	452.706.768,00	66,99	223.120.536,00	33,01
CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	288	654.258.713,00	4,10	405.985.490,11	62,05	248.273.222,89	37,95
CLÍNICA MEDILASER S.A.	182	569.056.344,00	3,57	286.762.286,00	50,39	282.294.058,00	49,61

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
ODONTOTRANS S.A.S.	304	503.240.700,00	3,16	288.786.800,00	57,39	214.453.900,00	42,61
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	87	490.953.757,00	3,08	3.150.678,00	0,64	487.803.079,00	99,36
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	114	485.183.150,00	3,04	268.633.155,40	55,37	216.549.994,60	44,63
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	425	473.379.109,00	2,97	309.321.189,00	65,34	164.057.920,00	34,66
FUNDACION HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	116	411.470.642,00	2,58	302.882.119,99	73,61	108.588.522,01	26,39
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	148	402.054.676,00	2,52	268.019.228,62	66,66	134.035.447,38	33,34
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	42	319.012.692,00	2,00	66.864.708,00	20,96	252.147.984,00	79,04
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ	154	271.519.350,00	1,70	7.411.325,00	2,73	264.108.025,00	97,27
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	34	267.457.388,00	1,68	16.341.579,00	6,11	251.115.809,00	93,89
FUNDACION VALLE DEL LILI	27	266.586.899,00	1,67	116.114.479,64	43,56	150.472.419,36	56,44
HOSPITAL UNIVERSITARIO DPTAL DE NARIÑO E.S.E.	29	257.324.854,00	1,61	155.531.675,88	60,44	101.793.178,12	39,56
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	103	236.457.934,00	1,48	74.588.767,92	31,54	161.869.166,08	68,46
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	57	228.367.945,00	1,43	53.913.866,65	23,61	174.454.078,35	76,39
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	109	210.493.532,00	1,32	31.242.346,00	14,84	179.251.186,00	85,16
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	20	194.939.345,00	1,22	7.744.535,75	3,97	187.194.809,25	96,03
UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	76	167.793.733,00	1,05	129.898.223,00	77,42	37.895.510,00	22,58
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	48	164.885.010,00	1,03	68.770.647,00	41,71	96.114.363,00	58,29
CLÍNICA UROS S.A.	47	164.728.662,00	1,03	80.827.749,60	49,07	83.900.912,40	50,93
HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.	102	157.395.129,00	0,99	41.987.038,00	26,68	115.408.091,00	73,32
BONSANA IPS SAS	132	155.765.217,00	0,98	10.847.942,00	6,96	144.917.275,00	93,04
CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	24	128.908.382,00	0,81	530.354,00	0,41	128.378.028,00	99,59
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE	87	127.648.890,00	0,80	14.497,00	0,01	127.634.393,00	99,99

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CHAPARRAL TOLIMA E.S.E.							
CLINICA REINA ISABEL S.A.S	33	127.213.688,00	0,80	67.133.985,00	52,77	60.079.703,00	47,23
E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRES DE TUMACO	62	108.269.140,00	0,68	12.486.770,00	11,53	95.782.370,00	88,47
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	41	99.686.700,00	0,63	503.758,00	0,51	99.182.942,00	99,49
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	430	93.692.142,00	0,59	34.598.226,00	36,93	59.093.916,00	63,07
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EMSSANAR IPS LTDA	32	88.005.856,00	0,55	1.049.196,00	1,19	86.956.660,00	98,81
CLINICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS	45	87.168.559,00	0,55	20.976.798,00	24,06	66.191.761,00	75,94
CLINICA DE FRACTURAS LTDA	102	84.187.279,00	0,53	30.061.003,00	35,71	54.126.276,00	64,29
VIDAMED AMBULANCIAS	251	80.250.950,00	0,50	72.525.440,00	90,37	7.725.510,00	9,63
SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD	57	69.562.003,00	0,44	5.807.796,00	8,35	63.754.207,00	91,65
TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	47	66.038.000,00	0,41	63.338.400,00	95,91	2.699.600,00	4,09
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	16	64.764.685,00	0,41	36.060.875,00	55,68	28.703.810,00	44,32
E.S.E. HOSPITAL LOCAL	35	59.635.585,00	0,37	19.328.807,00	32,41	40.306.778,00	67,59
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	71	54.676.636,00	0,34	19.172.558,00	35,07	35.504.078,00	64,93
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR	23	51.289.054,00	0,32	3.801.031,00	7,41	47.488.023,00	92,59
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA ESE	22	50.037.310,00	0,31	11.661.838,84	23,31	38.375.471,16	76,69
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	15	47.660.796,00	0,30	24.940.041,72	52,33	22.720.754,28	47,67
SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD	6	43.812.253,00	0,27	741.459,00	1,69	43.070.794,00	98,31
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	34	43.011.272,00	0,27	7.219.000,00	16,78	35.792.272,00	83,22
E.S.E. MARIA AUXILIADORA DE GARZON	131	41.824.989,00	0,26	20.826.133,00	49,79	20.998.856,00	50,21
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	96	39.624.960,00	0,25	35.084.600,00	88,54	4.540.360,00	11,46

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SOCIEDAD N.S.D.R S.A.S	19	36.924.900,00	0,23	854.100,00	2,31	36.070.800,00	97,69
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	17	33.790.257,00	0,21	8.655.289,00	25,61	25.134.968,00	74,39
RVP RESCATE VIDA PROPÓSITO S.A.S	87	32.359.650,00	0,20	26.408.450,00	81,61	5.951.200,00	18,39
UNIDAD MEDICA INMEDIATA SAS	72	29.718.720,00	0,19	1.238.280,00	4,17	28.480.440,00	95,83
CLINICA BELO HORIZONTE LTDA	6	28.893.078,00	0,18	0,00	0,00	28.893.078,00	100,00
CLÍNICA PALMIRA S.A.	38	27.966.732,00	0,18	15.648.351,00	55,95	12.318.381,00	44,05
CLÍNICA VERSALLES S.A.	22	23.375.608,00	0,15	3.456.494,00	14,79	19.919.114,00	85,21
HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E.	22	21.939.178,00	0,14	6.784.272,00	30,92	15.154.906,00	69,08
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	60	19.932.143,00	0,13	10.636.490,00	53,36	9.295.653,00	46,64
IPS ACTIVA	30	16.630.000,00	0,10	4.037.800,00	24,28	12.592.200,00	75,72
E.S.E. CENTRO 1 ESE	25	16.539.025,00	0,10	133.789,00	0,81	16.405.236,00	99,19
AMBULANCIAS EMERGENCIA MEDICA CRITICA S.A.S	39	16.097.640,00	0,10	0,00	0,00	16.097.640,00	100,00
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	37	15.272.121,85	0,10	14.446.601,75	94,59	825.520,10	5,41
HOSPITAL DPTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	15	14.924.390,00	0,09	9.107.879,00	61,03	5.816.511,00	38,97
AMBULANCIAS ASISTENCIA VITAL INTEGRAL DE SALUD SAS	36	14.859.360,00	0,09	13.621.080,00	91,67	1.238.280,00	8,33
CLÍNICA DESA S.A.S	5	14.325.675,00	0,09	14.030.080,00	97,94	295.595,00	2,06
UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S	44	13.907.954,00	0,09	8.976.544,00	64,54	4.931.410,00	35,46
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA	23	11.289.000,00	0,07	5.247.000,00	46,48	6.042.000,00	53,52
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	6	9.572.640,00	0,06	0,00	0,00	9.572.640,00	100,00
E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL	21	9.385.419,00	0,06	0,00	0,00	9.385.419,00	100,00
CLÍNICA ODONTOLÓGICA DENTALCENTER LTDA	11	9.262.087,00	0,06	0,00	0,00	9.262.087,00	100,00
FUNDACION CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	3	8.486.300,00	0,05	0,00	0,00	8.486.300,00	100,00
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE	19	8.255.292,00	0,05	897.820,00	10,88	7.357.472,00	89,12

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
MARIQUITA TOLIMA ESE							
MEDIC AMB SAS	20	8.255.200,00	0,05	0,00	0,00	8.255.200,00	100,00
SIAP SERVICIO INMEDIATO A PACIENTES S.A.S	20	8.255.200,00	0,05	7.429.680,00	90,00	825.520,00	10,00
CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	2	8.126.661,00	0,05	7.998.061,00	98,42	128.600,00	1,58
AMBULANCIAS S.P.I S.A.S	16	6.603.200,00	0,04	0,00	0,00	6.603.200,00	100,00
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	20	6.133.200,00	0,04	3.875.900,00	63,20	2.257.300,00	36,80
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	3	5.797.900,00	0,04	3.525.800,00	60,81	2.272.100,00	39,19
EMERGENCIA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S	11	4.540.360,00	0,03	3.302.080,00	72,73	1.238.280,00	27,27
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	8	4.290.060,00	0,03	1.468.800,00	34,24	2.821.260,00	65,76
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	8	3.302.080,00	0,02	2.889.320,00	87,50	412.760,00	12,50
MEDICADIZ S.A.S	5	3.286.730,00	0,02	2.303.458,00	70,08	983.272,00	29,92
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	3	3.195.438,00	0,02	127.065,00	3,98	3.068.373,00	96,02
RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.	12	3.174.500,00	0,02	486.500,00	15,33	2.688.000,00	84,67
E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO	10	3.100.730,00	0,02	22.899,00	0,74	3.077.831,00	99,26
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	5	2.678.541,00	0,02	2.402.312,00	89,69	276.229,00	10,31
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	6	2.422.951,00	0,02	1.851.654,00	76,42	571.297,00	23,58
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	3	2.221.223,00	0,01	1.851.100,00	83,34	370.123,00	16,66
CENTRO DE FISIOTERAPIA OLGA LUCIA URIBE DE GIRALDO E.U.	6	1.951.200,00	0,01	318.000,00	16,30	1.633.200,00	83,70
E.S.E. MPAL MANUEL CASTRO TOVAR	7	1.836.078,00	0,01	196.008,00	10,68	1.640.070,00	89,32
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	1	1.420.000,00	0,01	1.420.000,00	100,00	0,00	0,00
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	8	961.526,00	0,01	525.374,00	54,64	436.152,00	45,36

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_15_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIÉN	2	811.530,00	0,01	85.086,00	10,48	726.444,00	89,52
CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	4	807.692,00	0,01	0,00	0,00	807.692,00	100,00
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	2	587.560,00	0,004	87.400,00	14,88	500.160,00	85,12
UNIDAD FISIOTERAPÉUTICA DE OCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	2	446.100,00	0,003	64.500,00	14,46	381.600,00	85,54
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	2	388.500,00	0,002	293.000,00	75,42	95.500,00	24,58
E.S.E. HOSPITAL ORITO	1	356.177,00	0,002	0,00	0,00	356.177,00	100,00
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE	2	253.700,00	0,002	0,00	0,00	253.700,00	100,00
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	1	155.300,00	0,001	94.200,00	60,66	61.100,00	39,34
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	1	89.500,00	0,001	0,00	0,00	89.500,00	100,00
Total general	7.239	15.945.095.850,85	100,00	7.180.410.362,16	45,03	8.764.685.488,69	54,97

FUENTE: BDT cierre PQT_15_Z4

Tabla 49 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 102 entidades incluidas en el paquete, la IPS INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S. fue la que presentó el mayor valor, con \$1.822.139.961,00 que representa el 11,43% del total reclamado, se le aprobó el 77,14% y se le glosó el 22,86%; seguida de la IPS CLÍNICA PUTUMAYO S.A.S. ZOMAC con \$1.272.218.232,00 para un 7,98% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 13,58% y se le glosó el 86,42% de lo presentado y en tercer lugar la IPS DUMIÁN MEDICAL S.A.S. con \$1.070.974.506,00 que corresponde al 6,72% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 56,68% y se le glosó el 43,32% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 45,03% y se glosó el 54,97%.

4.8 Instrucción 16 Paquete 16 Lote 3

4.8.1 Resumen General del Trámite de Revisión y Verificación

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “6.Anexos PQT_16_Z3”.

PQT_16_Z3 - Nuevas – Noviembre - Diciembre 2024 - (Paquete SII_ECAT – 30058)		
Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
18.839	232.260	\$42.177.956.818,00

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No aplica	11/03/2025	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Correo Entrega Insumos PQT_16_Z3
Novedad BDT Insumos	No aplica	13/03/2025	UTR2023	La UTR2023 reportó inconsistencias en los insumos mediante correo electrónico del 13 de marzo que fueron respondidas por la ADRES el 14 de marzo.	2. Novedad insumos PQT_16_Z3 3. Rta ADRES novedad PQT_16_Z3
Aceptación BDT de insumos	14/03/2025	14/03/2025	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-272-2025.	4. Confirmación Insumos PQT_16_Z3 5. UTR2023-AD-OF-272-2025 Conformidad PQT_16_Z3
Caracterización del paquete	17/03/2025	17/03/2025	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-275-2025.	6. Caracterización y planeación PQT_16_Z3 7. UTR2023-AD-OF-275-2025
Planeación del paquete	18/03/2025	17/03/2025	UTR2023		Caracterización y planeación PQT_16_Z3
Instrucción	No Aplica	02/05/2025	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.16 del Paquete 16 Lote 3, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 2 de mayo de 2025.	8. Correo ADRES Instrucción PQT_16_Z3 9. Instrucción PQT_16_Z3
Disposición BDT de resultados	02/05/2025	02/05/2025	UTR2023	Se transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_16_Z3_02052025.bak al FTP de la ADRES.	10. Correo Remisión BDT Precierre PQT_16_Z3 11. UTR2023-AD-OF-327-2025 Precierre PQT_16_Z3
Certificación de Precierre Contratista	05/05/2025	02/05/2025	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-327-2025 y remitió el informe de auditorías en sitio junto con sus anexos.	
Conformidad BDT resultados interventor	No aplica	05/05/2025	AGS	El 05 de mayo AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de resultados.	12. Conformidad BDT Resultados PQT_16_Z3 13. Documento conformidad BDT PQT_16_Z3
Observaciones a la muestra Interventor	No aplica	06/05/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0631.	14. Correo AGS Observaciones de Calidad PQT_16_Z3 15. Oficio 347-0631 Observaciones PQT_16_Z3
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	08/05/2025	08/05/2025	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-337-2025.	16. Respuesta Observaciones PQT_16_Z3 17. UTR2023-AD-OF-337-2025 Respuesta

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
					observaciones PQT_16_Z3
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	09/05/2025	ADRES	El 9 de mayo se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20254100000321.	18. Correo Alertas GIVRA PQT_16_Z3 19. Oficio 20254100000321 Alertas PQT_16_Z3
Archivo 1 Preconciliación Interventor	No aplica	14/05/2025	AGS UTR2023	El 14 de mayo AGS remite el archivo Anexo 1 de Preconciliación del paquete. El 15 de mayo la UTR2023 remite correo electrónico a la ADRES indicando que "(...) <i>estamos a la espera del archivo de hallazgos (Anexo 2), o que se defina si no se va a entregar dicho anexo 2.</i>" El 16 de mayo ADRES responde indicando que "<i>Para los paquetes 16 y 17 solo se entregaran alertas de validación por parte de GIVRA.</i>"	20. Anexo 1 Preconciliación PQT_16_Z3 21. Consulta UTR2023 anexo_2 PQT_16_Z3 22. Respuesta ADRES anexo_2 PQT_16_Z3
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	16/05/2025	UTR2023	El 16 de mayo la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta al archivo "Alerta validaciones GIVRA".	23. Respuestas alertas GIVRA PQT_16_Z3
Conciliación	16/05/2025	16/05/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 413 reclamaciones, se obtuvo como resultado 12 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 19 de mayo AGS remite el acta de conciliación y el archivo Excel Anexos 1 con el resultado de la conciliación del paquete, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 21 de mayo. El mismo día AGS da alcance al correo del acta de conciliación confirmando el asunto.	24. Citación Conciliación PQT_16_Z3 25. Correo Acta conciliación PQT_16_Z3 26. UT_Z3_016 Acta Conciliación PQT_16_Z3 27. Alcance correo acta conciliación PQT_16_Z3
Anexo 3 Alertas validaciones GIVRA	No aplica	19/05/2025	AGS	El 19 de mayo AGS remite el archivo de contra respuesta "Anexo 3. <i>Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_16_ZN_3_RESPUESTA_16052025.</i> ", e indica que "(...) <i>se verificarán ajustes de la UT, con la BDT de cierre posterior a conciliación.</i> "	28. AGS Anexo 3 Contrarespuesta PQT_16_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Certificación Precierre Interventor	No aplica	19/05/2025	AGS	Mediante oficio 347_0117, AGS remitió la certificación del Precierre.	29. Certificación precierre AGS PQT_16_Z3 30. 347_0117 Certificación Precierre PQT_16_Z3
Disposición BDT ajustada	21/05/2025	21/05/2025	UTR2023	El 21 de mayo la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_16_Z3_21052025.bak.	31. Remisión BDT de Cierre PQT_16_Z3
Certificado de Cierre Contratista	22/05/2025	22/05/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-361-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	32. Entrega Certificación cierre PQT_16_Z3 33. UTR2023-AD-OF-361-2025 Cierre PQT_16_Z3
Observaciones comunicación de cierre contratista	No aplica	22/05/2025	AGS	El 22 de mayo AGS reporta mediante correo electrónico una observación a la certificación de cierre remitida.	34. Observación comunicación cierre PQT_16_Z3 35. Obs UTR2023-AD-OF-361-2025 PQT_16_Z3
Fe erratas Comunicación Cierre Contratista	No aplica	22/05/2025	UTR2023	El 22 de mayo la UTR2023 envía por correo electrónico la fe de erratas de la certificación de cierre con la comunicación UTR2023-AD-OF-363-2025.	36. Fe erratas comunicación cierre PQT_16_Z3 37. UTR2023-AD-OF-363-2025 Fe erratas Cierre PQT_16_Z3
Observación Fe erratas comunicación cierre	No aplica	22/05/2025	AGS	El 22 de mayo AGS reporta mediante correo electrónico una observación a la fe de erratas de la certificación de cierre remitida con la comunicación UTR2023-AD-OF-363-2025, indicando que <i>"posterior a la revisión del documento enviado, se requiere que el ajuste al certificado de cierre del paquete 16 de la zona 3 (PQT_16_Z3), se haga como alcance, ya que el error fue en los datos postconciliación, donde se registra por cada calificación cantidades diferentes a las reales definidas en el proceso conciliatorio y por ende no cabe manejarlo como una fe de erratas."</i> y solicita <i>"(...) realizar el ajuste requerido como alcance (...)"</i>	38. Obs fe erratas comunicación cierre PQT_16_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Alcance Comunicación Cierre Contratista	No aplica	22/05/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico alcance a la certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-364-2025.	39. Alcance Certificación cierre PQT_16_Z3 40. UTR2023-AD-OF-364-2025 Alcance Cierre PQT_16_Z3
Conformidad BDT de Cierre Interventor	No aplica	23/05/2025	AGS	El 23 de mayo AGS remite mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de cierre.	41. Conformidad AGS BDT Cierre PQT_16_Z3
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	23/05/2025	AGS	El 23 de mayo AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0101.	42. AGS Certificación cierre calidad PQT_16_Z3 43. 347_0101 Certificación cierre calidad PQT_16_Z3
Conformidad BDT de Cierre Interventor	No aplica	23/05/2025	AGS	El 23 de mayo AGS reenvía correo electrónico con la conformidad de la BDT de cierre. El mismo día AGS envía correo indicando: "se reenvía correo en comprimido al parecer hay problemas de recepción por tamaño."	44. Reenvío conformidad cierre PQT_16_Z3 45. Reenvío 2 conformidad cierre PQT_16_Z3
Certificación de Cierre ADRES	No aplica	28/05/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100044303, remite la certificación de cierre del paquete.	46. ADRES Certificación Cierre PQT_16_Z3 47. 20254100044303 Certificación Cierre PQT_16_Z3
Disposición BDT identificación del deudor	28/05/2025	28/05/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z3_PQT_16_28052025.bak	48. Disposición BDT del deudor PQT_16_Z3 49. UTR2023-AD-OF-379-2025 BDT deudor PQT_16_Z3
Reporte de reclamaciones fraccionadas	28/05/2025	28/05/2025	UTR2023	Mediante correo electrónico la UTR2023 remite archivo con el reporte de reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima.	50. Reclamaciones fraccionadas PQT_16_Z3

Tabla 50 Resumen General del trámite del paquete

4.8.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 16 Lote 3:

FECHA	11-abr	12-abr	13-abr	14-abr	15-abr	16-abr	17-abr	18-abr
Planeado	276	286	811	1.734	2.507	1.968	463	732
FECHA	19-abr	20-abr	21-abr	22-abr	23-abr	24-abr	30-abr	Totales
Planeado	517	815	1.864	2.186	2.614	1.501	565	18.839

Tabla 51 Reporte Productividad

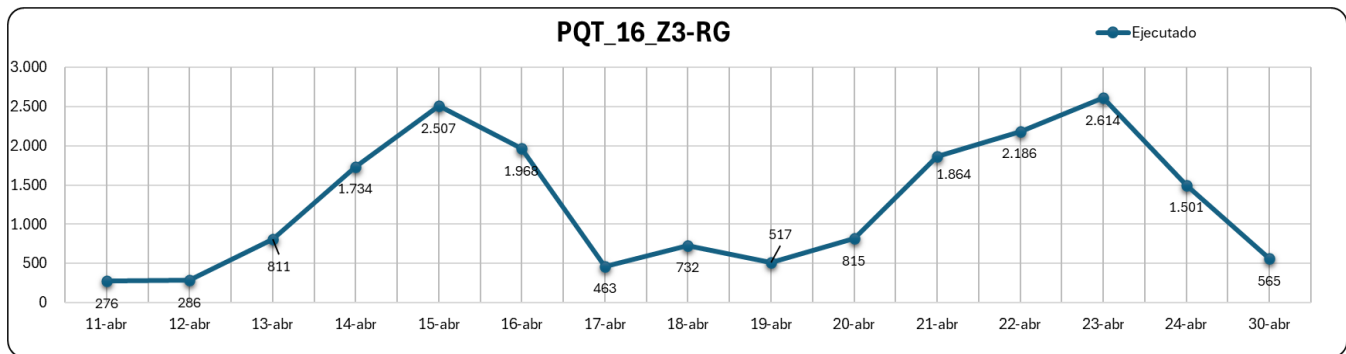


Ilustración 22 Planeación del Paquete

El paquete 16 Lote 3 está conformado por 18.839 reclamaciones con 232.260 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 30 días calendario, en el período comprendido entre el 11 y el 30 de abril de 2025.

4.8.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_16_Z3 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	3.463	18,38	1.052.557.151,00	1.052.557.151,00	2,50	0,00	0,00
Aprobado Parcial	5.996	31,83	18.267.065.767,00	12.315.383.055,20	29,20	5.951.682.711,80	14,11
No Aprobado	9.380	49,79	22.858.333.900,00	0,00	0,00	22.858.333.900,00	54,19
Total	18.839	100,00	42.177.956.818,00	13.367.940.206,20	31,69	28.810.016.611,80	68,31

FUENTE: BDT cierre PQT_16_Z3
Tabla 52 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 18.839 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 18,38%, se aprobó parcialmente el 31,83% y no aprobadas el 49,79%; en relación con valores, fue aprobado el 31,69% y glosado el 68,31% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$2.238.863,89.

4.8.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	18.799	41.879.691.862,00	13.366.543.206,20	28.513.148.655,80
Eventos Catastróficos	32	144.091.841,00	1.397.000,00	142.694.841,00
Eventos Terroristas	8	154.173.115,00	-	154.173.115,00
Total General	18.839	42.177.956.818,00	13.367.940.206,20	28.810.016.611,80

Tabla 53 Consolidado por Tipo de Evento

4.8.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 134.042 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 16 LOTE 3			
Código	Descripción	Cantidad	%
2110	La factura allegada en el medio magnético de la reclamación presenta cobro de (relacionar descripción del ítem o servicio) relacionado como (relacionar descripción del tipo de servicio como registra en FURIPS 2).	49.837	37,18
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	9.080	6,77
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	8.426	6,29
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	7.981	5,95
2102	La reclamación presenta formulario incompleto o mal diligenciado en el campo (XXX) en relación con (XXX).	6.991	5,22
4404	La factura de venta no registra discriminados los ítems (XXX) facturados con el correspondiente código SOAT	4.227	3,15
3106	Soporte de material (XXX) ausente o incompleto	3.921	2,93
3302	Servicio de (XXX) no está habilitado para la fecha de prestación	3.873	2,89
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	3.594	2,68
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	3.163	2,36
Otros	Otros 70 motivos de glosa	32.949	24,58
Total		134.042	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_16_Z3

Tabla 54 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

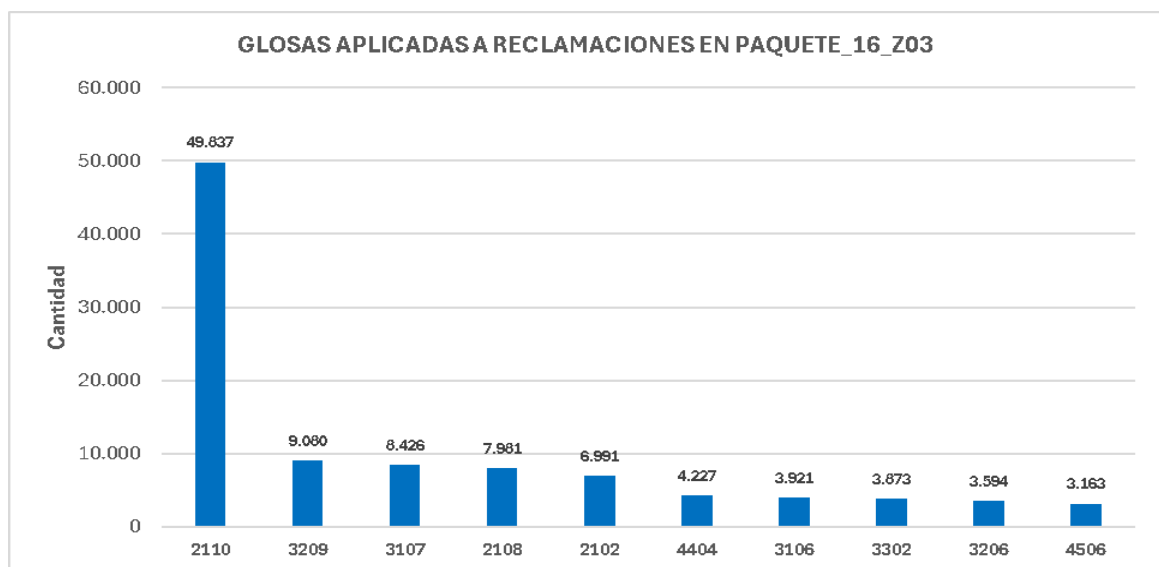


Ilustración 2 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 2110 con 49.837 registros, que equivalen al 37,18% del total y corresponde a *“LA FACTURA ALLEGADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA COBRO DE (RELACIONAR DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM O SERVICIO) RELACIONADO COMO (RELACIONAR DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SERVICIO COMO REGISTRA EN FURIPS 2)”*.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3209 con 9.080 registros, relacionada con *“AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”*, que equivale al 6,77% del total.

En tercer lugar, la glosa 3107 con 8.426 registros, que equivale al 6,29% del total aplicado y que corresponde a *“SOPORTE DE MEDICAMENTOS (XXX) AUSENTE O INCOMPLETO”*.

4.8.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 16 LOTE 3 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
BOGOTÁ D.C.	36.945	27,56
ANTIOQUIA	34.671	25,87
SANTANDER	16.364	12,21
NORTE SANTANDER	15.268	11,39
C/MARCA	12.308	9,18
RISARALDA	8.329	6,21
BOYACÁ	4.418	3,30
CALDAS	3.221	2,40
QUINDÍO	2.117	1,58
AMAZONAS	279	0,21
CHOCO	122	0,09
Total general	134.042	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_16_Z3

Tabla 55 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

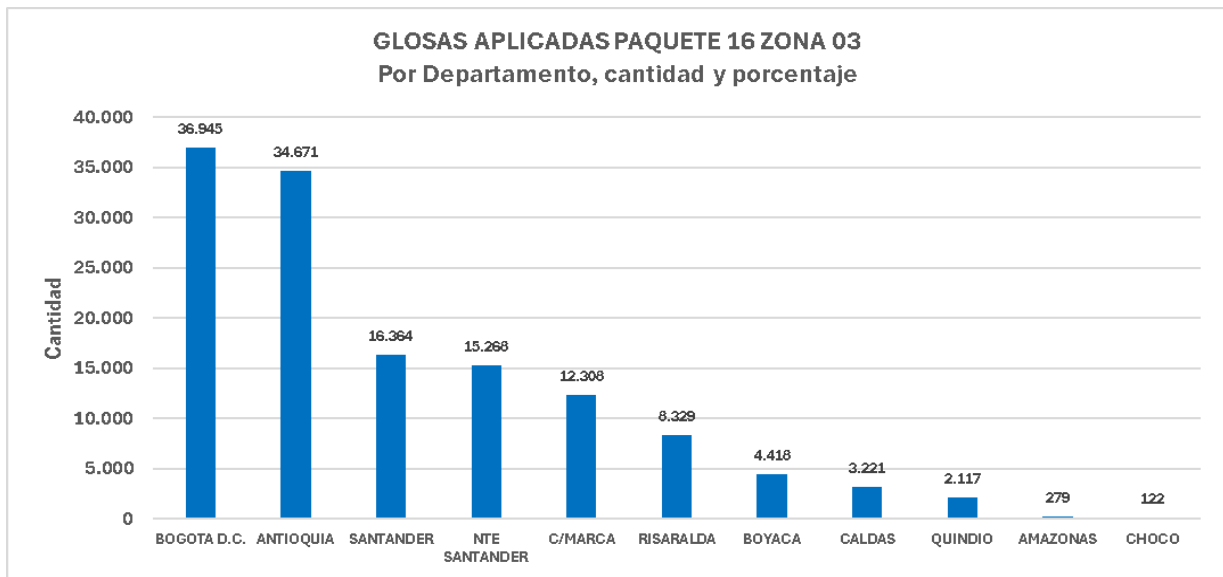


Ilustración 3 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Bogotá D.C. con 36.945 glosas que representan el 27,56%, seguido de Antioquia con 34.671 para un 25,87% y en tercer lugar Santander con 16.364 que equivalen al 12,21%.

4.8.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 16 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	6.524	4,87
CLÍNICA MEDICAL SAS	4.977	3,71
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	4.512	3,37
UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	3.902	2,91
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	3.543	2,64
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	3.408	2,54
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	3.158	2,36
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	3.096	2,31
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	3.051	2,28
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	2.998	2,24
CLÍNICA PAJONAL LTDA	2.987	2,23
MEDICENTRO FLIAR IPS SAS	2.863	2,14
CENTRO MEDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	2.840	2,12
CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	2.473	1,84
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	2.340	1,75

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 16 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	2.321	1,73
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FLIAR COLSUBSIDIO	2.118	1,58
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	2.072	1,55
PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLÓGICA EN ANTIOQUIA SA	1.882	1,40
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	1.745	1,30
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1.708	1,27
CLÍNICA REINA LUCIA S.A.S	1.657	1,24
CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	1.518	1,13
E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX	1.491	1,11
E.S.E. METROSALUD	1.473	1,10
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	1.378	1,03
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	1.361	1,02
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	1.343	1,00
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	1.334	1,00
E.S.E. DEL ORDEN DPTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA	1.304	0,97
TRAUMA CENTRO SAS	1.303	0,97
FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - RIONEGRO	1.273	0,95
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	1.248	0,93
HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS E.S.E.	1.237	0,92
E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA	1.216	0,91
POLICLÍNICO DEL OLAYA	1.211	0,90
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	1.151	0,86
CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA	1.131	0,84
CLÍNICA LOS ROSALES S.A.	1.125	0,84
SOCIEDAD MEDICA DE ANTIOQUIA S.A. SOMA	1.091	0,81
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA	1.090	0,81
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1.079	0,80
CENTRO MEDICO QUIRÚRGICO LA RIVERA S.A.	1.050	0,78
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	1.015	0,76
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	999	0,75
SOCIEDAD MEDICA ALCALÁ SAS	993	0,74
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	985	0,73
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	954	0,71
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	947	0,71
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA	924	0,69
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	906	0,68
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	897	0,67
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	833	0,62
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	819	0,61
E.S.E. E.S.E IMSALUD	795	0,59

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 16 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	775	0,58
E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	717	0,53
HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÂQUEZA	715	0,53
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	697	0,52
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	659	0,49
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	646	0,48
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	645	0,48
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	601	0,45
VITAL MEDICAL CARE S.A.S	589	0,44
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	555	0,41
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	546	0,41
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	541	0,40
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	534	0,40
COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANT	509	0,38
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A	506	0,38
CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	504	0,38
CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	503	0,38
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	465	0,35
E.S.E. MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	450	0,34
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	450	0,34
UNIDAD CLÍNICA LA MAGDALENA S.A.S.	446	0,33
CLÍNICA PIEDECUESTA S.A.	438	0,33
E.S.E. SALUD PEREIRA	435	0,32
FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	415	0,31
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	403	0,30
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	402	0,30
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	401	0,30
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	400	0,30
CLÍNICA CHÍA S.A.	396	0,30
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	394	0,29
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	386	0,29
CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LTDA	375	0,28
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	370	0,28
HOSPITAL DPTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	365	0,27
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	362	0,27
EUSALUD S.A.	353	0,26
INVERSIONES MEDICAS DE LOS ANDES S.A.S.	352	0,26
E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	347	0,26
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	343	0,26

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 16 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	340	0,25
E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ	315	0,24
MEDIFACA IPS SAS	298	0,22
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	295	0,22
CLÍNICA CHICAMOGA S.A.	292	0,22
CLÍNICA CENTRAL SOMEBA S.A.	283	0,21
HOSPITAL PEDRO LEON ÁLVAREZ DIAZ	283	0,21
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	279	0,21
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	278	0,21
GRUPO EMPRESARIAL JARBSALUD IPS SAS	276	0,21
JUNICAL MEDICAL SAS	259	0,19
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	250	0,19
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	245	0,18
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	242	0,18
CLÍNICA LOS NEVADOS	240	0,18
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	236	0,18
E.S.E. SALUD AQUITANIA	230	0,17
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR S.A.S	223	0,17
IPS CARE & HEALTH SAS	221	0,16
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	216	0,16
FEREST SALUD IPS S.A.S	215	0,16
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	214	0,16
HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA	206	0,15
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	205	0,15
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	203	0,15
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	197	0,15
FUNDACION INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA INDEC	195	0,15
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	190	0,14
SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA D BELÉN DE FUSA	186	0,14
FUNDACION OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	185	0,14
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	176	0,13
FUNDACION CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	167	0,12
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S	154	0,11
RED SALUD ARMENIA E.S.E. E.S.E.	144	0,11
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	132	0,10
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	132	0,10
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	131	0,10
SUPINAR IPS S.A.S	128	0,10
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTÁ	124	0,09
EMERGENCIAS MEDICAS VITAL SALUD SAS	122	0,09

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 16 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	118	0,09
E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ	113	0,08
MEDICAUCA LTDA	112	0,08
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	107	0,08
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	105	0,08
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ANDES	96	0,07
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	94	0,07
CLÍNICA DEL TRABAJADOR	91	0,07
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	91	0,07
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	89	0,07
SOCIEDAD MEDICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES S.A.	78	0,06
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	75	0,06
E.S.E. EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	74	0,06
CLÍNICA DE FRACTURAS VITA LTDA	73	0,05
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	72	0,05
SERVIUCIS S.A.	71	0,05
E.S.E. HOSPITAL PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO	65	0,05
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	63	0,05
POSADA LÓPEZ JUAN FELIPE	62	0,05
DIACOR SOACHA ZONA FRANCA	58	0,04
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	55	0,04
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	54	0,04
HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	53	0,04
ALIANZA MEDICA RECUPÉRATE S.A.S	50	0,04
CLÍNICA NORTE S.A.	50	0,04
E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	49	0,04
CLÍNICA DE URABÁ S.A.	44	0,03
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	44	0,03
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	44	0,03
ZANARTE PLUS SAS	43	0,03
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	42	0,03
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ	39	0,03
ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	28	0,02
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	26	0,02
E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA	26	0,02
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN - HRNAS DE LA CARIDAD DOMINICAS	25	0,02
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	23	0,02
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	23	0,02
E.S.E. BELLO SALUD	22	0,02
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A - CLÍNICA SOMER S.A.	22	0,02

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 16 LOTE 3		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA	19	0,01
MEDICLINICO SANTA ANA IPS Y CIA S EN C	19	0,01
HOSPITAL SAN JOSÉ DE VITERBO	18	0,01
CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A.	15	0,01
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ	15	0,01
ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC SA	15	0,01
CLÍNICA MEDILASER S.A.	14	0,01
E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	14	0,01
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.	14	0,01
INVERSIONES SAMER SAS	13	0,01
CMS COLOMBIA CORPORACIÓN MEDICA SALUD PARA COLOMBIANOS	11	0,01
HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SOCHA	9	0,01
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	8	0,01
SEDE NUEVA EPS	8	0,01
E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN	7	0,01
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	6	0,004
FUNDACION FOSUNAB	6	0,004
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE CALDAS	5	0,004
DIAGNOSTICARTE S.A.S.	4	0,003
NORTAC LTDA	3	0,002
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN CEIRE E.U.	2	0,001
MEDIALFA S.A.S	1	0,001
SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS GUADALUPE S.A.S	1	0,001
Total general	134.042	100,00

FUENTE: BDT Cierre PQT_16_Z3

Tabla 56 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

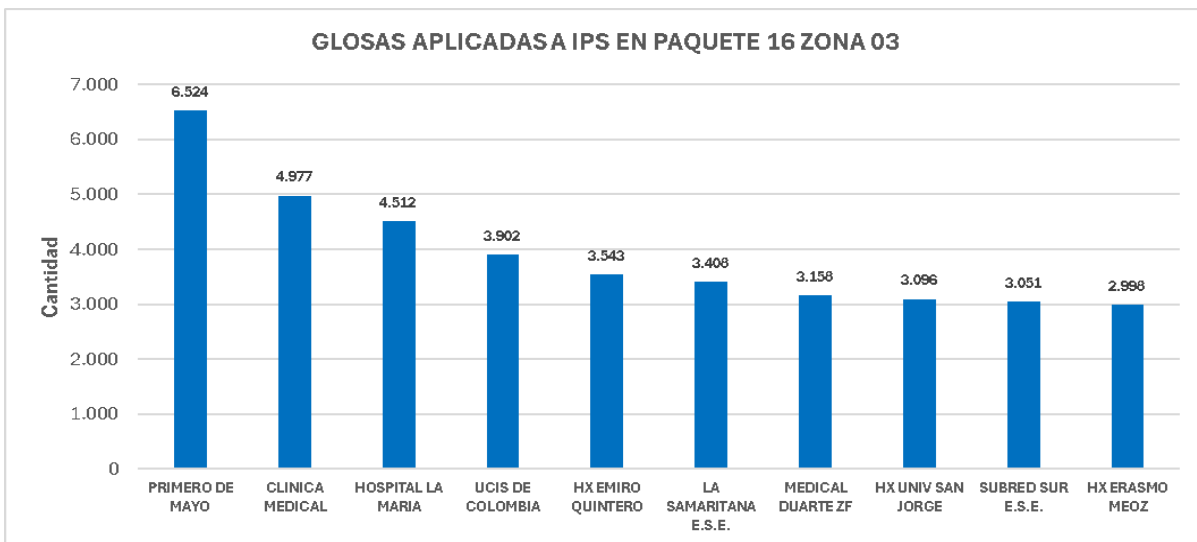


Ilustración 4 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 134.042 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S. con 6.524 glosas que equivalen al 4,87%, seguido de la CLÍNICA MEDICAL SAS con 4.977 glosas para un 3,71% y en tercer lugar la E.S.E. HOSPITAL LA MARIA con 4.512 que corresponden al 3,37% del total de glosas aplicadas.

4.8.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S		CLINICA MEDICAL SAS		E.S.E HOSPITAL LA MARIA		UCIS DE COLOMBIA SAS		E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES		HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E.		MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.		HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SURE.S.E.		E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZO		CANTIDAD TOTAL GLOSAS	
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD TOTAL GLOSAS	%
0	5	0,08	2.324	46,69	2.214	49,07	1.137	29,14	2.012	56,79	1.436	42,14	1.844	58,39	1.201	38,79	1.162	38,09	1.202	40,09	14.537	37,11
7	2.642	40,50	51	1,02	132	2,93	13	0,33	1	0,03	240	7,04	105	3,32	214	6,91	243	7,96	275	9,17	3.916	10,00
9	504	7,73	416	8,36	183	4,06	189	4,84	249	7,03	309	9,07	19	0,60	255	8,24	158	5,18	298	9,94	2.580	6,59
2	206	3,16	101	2,03	2	0,04	1.165	29,86		0,00	10	0,29	1	0,03	137	4,43	12	0,39	3	0,10	1.637	4,18
2	166	2,54	488	9,81	256	5,67	23	0,59	27	0,76	188	5,52	111	3,51	116	3,75	149	4,88	41	1,37	1.565	4,00
4	1.261	19,33	1	0,02	5	0,11	13	0,33	4	0,11	8	0,23		0,00		0,00	1	0,03	13	0,43	1.306	3,33
8	130	1,99	45	0,90	206	4,57	21	0,54	29	0,82	275	8,07	12	0,38	191	6,17	279	9,14	71	2,37	1.259	3,21
6	517	7,92	37	0,74	18	0,40	8	0,21	22	0,62	128	3,76	106	3,36	82	2,65	86	2,82	187	6,24	1.191	3,04
6	47	0,72	97	1,95	53	1,17	32	0,82	279	7,87	94	2,76	69	2,18	225	7,27	77	2,52	179	5,97	1.152	2,94
6	12	0,18	192	3,86	175	3,88	123	3,15	27	0,76	73	2,14	205	6,49	84	2,71	22	0,72	82	2,74	995	2,54
AS	1.034	15,85	1.225	24,61	1.268	28,10	1.178	30,19	893	25,20	647	18,98	686	21,72	591	19,09	862	28,25	647	21,58	9.031	23,06
AL	6.524	100	4.977	100	4.512	100	3.902	100	3.543	100	3.408	100	3.158	100	3.096	100	3.051	100	2.998	100	39.169	

VALOR RECLAMADO	4.938.586.840,00	3.233.220.863,00	1.481.606.642,00	807.414.435,00	698.683.841,00	789.098.190,00	1.064.168.864,00	1.005.649.118,00	608.027.912,00	1.167.589.586,00
VALOR GLOSADO	1.780.723.758,31	1.738.605.995,29	1.390.321.422,38	713.289.247,54	270.863.507,40	577.408.638,00	1.048.180.615,00	670.899.302,72	489.361.716,00	683.804.608,00
% VALOR GLOSA	36,06	53,77	93,84	88,34	38,77	73,17	98,50	66,71	80,48	58,57

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 2110 con una cantidad de 14.537 que representa el 37,11%, seguida por la glosa 3107 con una cantidad de 3.916 que representa el 10,00% y en tercer lugar la glosa 3209 con una cantidad de 2.580 que representa el 6,59%.

La glosa 2110 es la que se aplicó más veces en el paquete y este comportamiento se mantiene en 8 de las 10 entidades, siendo las de mayor participación MEDICAL DUARTE ZF S.A.S. con 1.844 que representa el 58,39%, E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES con 2.012 que representa el 56,79% y E.S.E HOSPITAL LA MARIA con 2.214 que representa el 49,07%.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$ 9.363.458.810,64, lo que representa el 32,50% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue MEDICAL DUARTE ZF S.A.S. con el 98,50% (\$1.048.180.615,00) seguido por el E.S.E HOSPITAL LA MARIA con el 93,84% (\$1.390.321.422,38) y en tercer lugar UCIS DE COLOMBIA SAS con el 88,34% (\$713.289.247,54).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

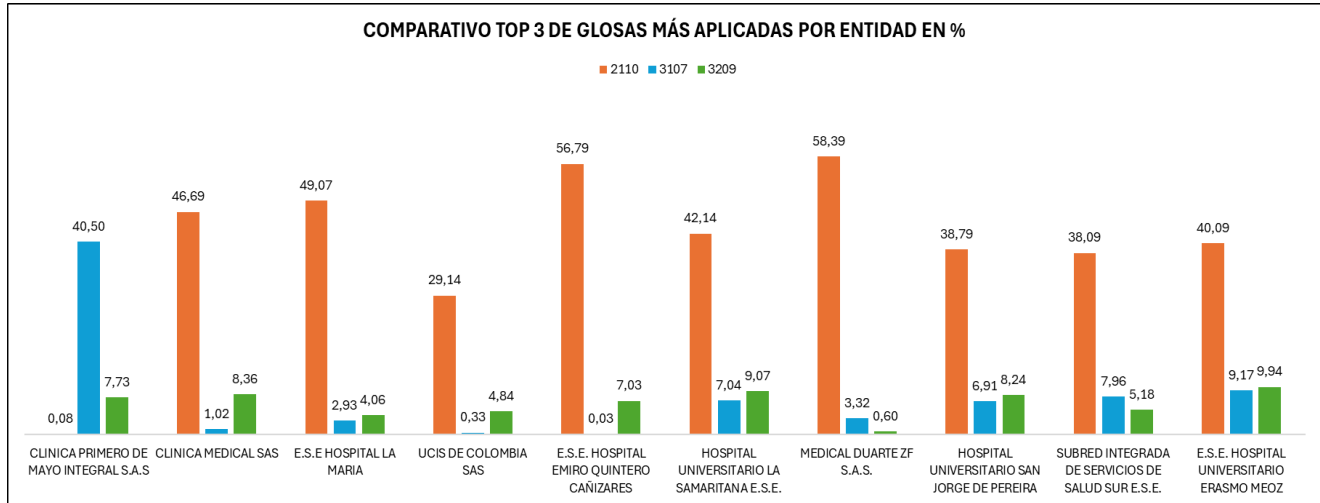


Ilustración 23 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.8.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 16 LOTE 3							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
BOGOTÁ D.C.	5.143	10.839.065.693,00	25,70	3.176.655.242,97	29,31	7.662.410.450,03	70,69
ANTIOQUIA	5.724	10.488.415.182,00	24,87	2.816.249.222,44	26,85	7.672.165.959,56	73,15
SANTANDER	2.759	8.589.173.721,00	20,36	4.511.687.814,66	52,53	4.077.485.906,34	47,47
NTE SANTANDER	1.227	4.145.757.844,00	9,83	1.182.056.831,06	28,51	2.963.701.012,94	71,49
C/MARCA	1.824	2.919.105.903,00	6,92	765.099.927,42	26,21	2.154.005.975,58	73,79
RISARALDA	1.150	2.454.670.647,00	5,82	539.637.921,78	21,98	1.915.032.725,22	78,02
CALDAS	186	1.155.036.239,00	2,74	149.923.082,53	12,98	1.005.113.156,47	87,02
BOYACÁ	408	990.397.593,00	2,35	148.312.646,20	14,98	842.084.946,80	85,02
QUINDÍO	264	469.730.700,00	1,11	54.908.800,14	11,69	414.821.899,86	88,31
AMAZONAS	32	82.803.033,00	0,20	13.467.557,00	16,26	69.335.476,00	83,74
CHOCO	122	43.800.263,00	0,10	9.941.160,00	22,70	33.859.103,00	77,30
Total general	18.839	42.177.956.818,00	100,00	13.367.940.206,20	31,69	28.810.016.611,80	68,31

FUENTE: BDT cierre PQT_16_Z3

Tabla 57 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 11 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Bogotá D.C. con \$10.839.065.693,00 (el 25,70% del

valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 29,31% del valor total y se glosó el 70,69%; seguido de Antioquia con \$10.488.415.182,00 (24,87% del total del paquete), con aprobación del 26,85% del valor presentado y se le glosó el 73,15% y en tercer lugar Santander con \$8.589.173.721,00 (20,36% del total del paquete), donde se aprobó el 52,53% del valor presentado y se glosó el 47,47%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 31,69% y se glosó el 68,31%.

4.8.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 200 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_16_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	727	4.938.586.840,00	11,71	3.157.863.081,69	63,94	1.780.723.758,31	36,06
CLÍNICA MEDICAL SAS	753	3.233.220.863,00	7,67	1.494.614.867,71	46,23	1.738.605.995,29	53,77
MEDICENTRO FLIAR IPS SAS	302	2.166.238.813,00	5,14	453.687.211,40	20,94	1.712.551.601,60	79,06
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	675	1.481.606.642,00	3,51	91.285.219,62	6,16	1.390.321.422,38	93,84
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	172	1.167.589.586,00	2,77	483.784.978,00	41,43	683.804.608,00	58,57
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	130	1.064.168.864,00	2,52	15.988.249,00	1,50	1.048.180.615,00	98,50
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	293	1.005.649.118,00	2,38	334.749.815,28	33,29	670.899.302,72	66,71
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	276	976.753.559,00	2,32	439.411.387,80	44,99	537.342.171,20	55,01
CLÍNICA REINA LUCIA S.A.S	297	905.765.784,00	2,15	405.209.005,05	44,74	500.556.778,95	55,26
CLÍNICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA SAS	385	888.844.460,00	2,11	323.654.421,10	36,41	565.190.038,90	63,59
CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA	305	870.517.438,00	2,06	7.457.745,00	0,86	863.059.693,00	99,14
UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	58	807.414.435,00	1,91	94.125.187,46	11,66	713.289.247,54	88,34
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	211	789.098.190,00	1,87	211.689.552,00	26,83	577.408.638,00	73,17
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	301	703.724.436,00	1,67	329.370.256,70	46,80	374.354.179,30	53,20
E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	309	698.683.841,00	1,66	427.820.333,60	61,23	270.863.507,40	38,77
CLÍNICA PAJONAL LTDA	365	683.823.474,00	1,62	108.358.869,60	15,85	575.464.604,40	84,15
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS	210	668.251.536,00	1,58	298.680.758,29	44,70	369.570.777,71	55,30

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_16_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
EN SALUD CLÍNICA C.E.S.							
FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - RIONEGRO	143	656.004.024,00	1,56	68.454.916,00	10,44	587.549.108,00	89,56
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	236	608.027.912,00	1,44	118.666.196,00	19,52	489.361.716,00	80,48
TRAUMA CENTRO SAS	303	594.554.225,00	1,41	339.577.811,56	57,11	254.976.413,44	42,89
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	210	567.958.203,00	1,35	323.972.736,20	57,04	243.985.466,80	42,96
CENTRO MEDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	254	531.214.436,00	1,26	59.398.624,00	11,18	471.815.812,00	88,82
E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX	56	524.202.452,00	1,24	5.142.519,00	0,98	519.059.933,00	99,02
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	124	476.374.652,00	1,13	42.610.529,00	8,94	433.764.123,00	91,06
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	229	394.437.711,00	0,94	89.684.341,00	22,74	304.753.370,00	77,26
ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	234	382.718.387,00	0,91	137.801.660,98	36,01	244.916.726,02	63,99
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	32	379.485.557,00	0,90	69.377.448,09	18,28	310.108.108,91	81,72
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	257	372.351.224,00	0,88	26.353.039,36	7,08	345.998.184,64	92,92
PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLÓGICA EN ANTIOQUIA SA	88	370.801.996,00	0,88	5.198.195,00	1,40	365.603.801,00	98,60
SOCIEDAD MEDICA DE ANTIOQUIA S.A. SOMA	313	363.394.442,00	0,86	10.588.214,00	2,91	352.806.228,00	97,09
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	107	360.157.913,00	0,85	39.184.299,42	10,88	320.973.613,58	89,12
SOCIEDAD MEDICA ALCALÁ SAS	104	351.176.378,00	0,83	0,00	0,00	351.176.378,00	100,00
ALIANZA MEDICA RECUPÉRATE S.A.S	341	349.585.400,00	0,83	318.235.116,20	91,03	31.350.283,80	8,97
CENTRO MEDICO QUIRÚRGICO LA RIVERA S.A.	354	343.740.997,00	0,81	40.343.183,00	11,74	303.397.814,00	88,26
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	158	308.894.619,00	0,73	40.900.710,00	13,24	267.993.909,00	86,76

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_16_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	158	298.217.869,00	0,71	107.008.892,00	35,88	191.208.977,00	64,12
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	25	295.412.159,00	0,70	555.859,00	0,19	294.856.300,00	99,81
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	59	290.163.800,00	0,69	38.765.800,00	13,36	251.398.000,00	86,64
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	180	284.756.096,00	0,68	1.465.040,00	0,51	283.291.056,00	99,49
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	102	262.345.042,00	0,62	2.704.656,00	1,03	259.640.386,00	98,97
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	397	253.704.529,00	0,60	137.232.031,00	54,09	116.472.498,00	45,91
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FLIAR COLSUBSIDIO	303	248.232.004,00	0,59	35.184.221,00	14,17	213.047.783,00	85,83
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA	302	245.763.955,00	0,58	121.232.635,00	49,33	124.531.320,00	50,67
HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS E.S.E.	71	243.623.321,00	0,58	35.964.054,00	14,76	207.659.267,00	85,24
VITAL MEDICAL CARE S.A.S	15	236.570.416,00	0,56	154.651.825,30	65,37	81.918.590,70	34,63
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	422	233.164.573,00	0,55	147.934.102,74	63,45	85.230.470,26	36,55
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	95	205.255.000,00	0,49	14.713.700,00	7,17	190.541.300,00	92,83
E.S.E. METROSALUD	307	182.600.981,00	0,43	49.553.513,00	27,14	133.047.468,00	72,86
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA SA	113	181.928.932,00	0,43	75.465.404,08	41,48	106.463.527,92	58,52
HOSPITAL DPTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	16	178.410.350,00	0,42	58.224.202,00	32,63	120.186.148,00	67,37
POLICLÍNICO DEL OLAYA	281	175.039.456,00	0,42	24.050.695,00	13,74	150.988.761,00	86,26
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	180	171.513.165,00	0,41	80.623.328,00	47,01	90.889.837,00	52,99
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA	18	171.379.079,00	0,41	57.068.518,00	33,30	114.310.561,00	66,70
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	51	169.486.179,00	0,40	10.529.780,44	6,21	158.956.398,56	93,79
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	134	169.194.400,00	0,40	106.092.600,00	62,70	63.101.800,00	37,30
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	147	167.009.788,00	0,40	76.644.852,18	45,89	90.364.935,82	54,11
PROMOTORA CLÍNICA ZONA	23	166.493.026,00	0,39	93.681.890,00	56,27	72.811.136,00	43,73

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_16_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
FRANCA DE URABA S.A.S.							
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	216	164.978.521,00	0,39	83.538.581,48	50,64	81.439.939,52	49,36
CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	96	158.149.188,00	0,37	64.731.438,60	40,93	93.417.749,40	59,07
CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA	194	157.319.188,00	0,37	15.919.100,00	10,12	141.400.088,00	89,88
COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SAN	118	154.871.061,00	0,37	64.023.687,93	41,34	90.847.373,07	58,66
FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	26	154.092.956,00	0,37	882.500,00	0,57	153.210.456,00	99,43
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	79	150.678.695,00	0,36	39.540.858,00	26,24	111.137.837,00	73,76
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	27	147.342.681,00	0,35	0,00	0,00	147.342.681,00	100,00
JUNICAL MEDICAL SAS	59	144.461.070,00	0,34	32.405.784,00	22,43	112.055.286,00	77,57
CLÍNICA LOS ROSALES S.A.	7	135.318.702,00	0,32	0,00	0,00	135.318.702,00	100,00
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	89	130.347.549,00	0,31	14.360.977,00	11,02	115.986.572,00	88,98
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	100	127.859.400,00	0,30	0,00	0,00	127.859.400,00	100,00
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	17	124.848.702,00	0,30	8.786.710,00	7,04	116.061.992,00	92,96
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	52	121.560.213,00	0,29	65.551.139,14	53,92	56.009.073,86	46,08
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	159	115.927.823,00	0,27	21.649.101,88	18,67	94.278.721,12	81,33
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	33	114.607.025,00	0,27	2.408.650,00	2,10	112.198.375,00	97,90
CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	81	111.776.745,00	0,27	27.277.744,92	24,40	84.499.000,08	75,60
GRUPO EMPRESARIAL JARBSALUD IPS SAS	15	109.750.047,00	0,26	22.958.324,52	20,92	86.791.722,48	79,08
E.S.E. MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	141	108.198.562,00	0,26	15.495.038,00	14,32	92.703.524,00	85,68
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	21	106.641.835,00	0,25	22.813.662,00	21,39	83.828.173,00	78,61

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_16_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	50	104.586.971,00	0,25	1.774.600,00	1,70	102.812.371,00	98,30
CLÍNICA PIEDECUESTA S.A.	57	102.300.362,00	0,24	4.628.553,00	4,52	97.671.809,00	95,48
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	54	94.457.714,00	0,22	4.432.713,00	4,69	90.025.001,00	95,31
CLÍNICA LOS NEVADOS	40	94.434.246,00	0,22	58.541.041,50	61,99	35.893.204,50	38,01
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	121	91.644.156,00	0,22	10.412.545,72	11,36	81.231.610,28	88,64
UNIDAD CLÍNICA LA MAGDALENA S.A.S.	17	90.722.928,00	0,22	85.850,00	0,09	90.637.078,00	99,91
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	49	88.816.937,00	0,21	11.974.382,00	13,48	76.842.555,00	86,52
ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	97	87.504.219,00	0,21	23.064.561,00	26,36	64.439.658,00	73,64
MEDIFACA IPS SAS	38	86.654.452,00	0,21	56.731.314,00	65,47	29.923.138,00	34,53
FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	54	86.182.835,00	0,20	17.073.955,26	19,81	69.108.879,74	80,19
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S	23	84.885.713,00	0,20	49.230.303,92	58,00	35.655.409,08	42,00
CLÍNICA CHÍA S.A.	101	83.954.558,00	0,20	13.485.882,00	16,06	70.468.676,00	83,94
E.S.E. DEL ORDEN DPTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA	119	83.577.803,00	0,20	66.376,00	0,08	83.511.427,00	99,92
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	32	82.803.033,00	0,20	13.467.557,00	16,26	69.335.476,00	83,74
INVERSIONES MEDICAS DE LOS ANDES S.A.S.	43	81.776.963,00	0,19	31.911.723,20	39,02	49.865.239,80	60,98
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	83	81.185.270,00	0,19	42.921.283,06	52,87	38.263.986,94	47,13
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C	288	78.678.943,00	0,19	32.044.800,00	40,73	46.634.143,00	59,27
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR S.A.S	76	78.473.547,00	0,19	52.154.438,00	66,46	26.319.109,00	33,54
CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LTDA	15	76.287.858,00	0,18	2.640.541,00	3,46	73.647.317,00	96,54
CLÍNICA CENTRAL SOMEBA S.A.	26	75.462.000,00	0,18	59.414.700,00	78,73	16.047.300,00	21,27
HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA	47	74.025.500,00	0,18	7.663.840,00	10,35	66.361.660,00	89,65
FUNDACION OFTALMOLÓGICA	17	63.675.837,00	0,15	24.817.828,32	38,98	38.858.008,68	61,02

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_16_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
DE SANTANDER FOSCAL							
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	152	62.657.906,00	0,15	21.050.760,00	33,60	41.607.146,00	66,40
HOSPITAL PEDRO LEON ÁLVAREZ DIAZ	23	61.023.366,00	0,14	1.460.210,00	2,39	59.563.156,00	97,61
E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	172	60.968.124,00	0,14	21.476.422,00	35,23	39.491.702,00	64,77
SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	32	59.320.327,00	0,14	10.402.019,00	17,54	48.918.308,00	82,46
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	59	55.383.435,00	0,13	29.802.823,00	53,81	25.580.612,00	46,19
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	35	54.036.391,00	0,13	5.661.205,00	10,48	48.375.186,00	89,52
E.S.E. E.S.E IMSALUD	185	52.827.244,00	0,13	24.439.282,00	46,26	28.387.962,00	53,74
CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	207	52.376.351,00	0,12	0,00	0,00	52.376.351,00	100,00
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	115	51.474.351,00	0,12	10.818.873,00	21,02	40.655.478,00	78,98
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	174	48.630.736,00	0,12	662.800,00	1,36	47.967.936,00	98,64
FUNDACION CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	27	48.467.632,00	0,11	12.241.437,00	25,26	36.226.195,00	74,74
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	59	47.669.639,00	0,11	16.202.479,00	33,99	31.467.160,00	66,01
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	107	47.085.359,00	0,11	21.089.304,00	44,79	25.996.055,00	55,21
FEREST SALUD IPS S.A.S	136	46.688.200,00	0,11	16.256.800,00	34,82	30.431.400,00	65,18
CLÍNICA DEL TRABAJADOR	9	44.527.640,00	0,11	0,00	0,00	44.527.640,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	61	44.301.188,00	0,11	9.314.120,00	21,02	34.987.068,00	78,98
EMERGENCIAS MEDICAS VITAL SALUD SAS	122	43.800.263,00	0,10	9.941.160,00	22,70	33.859.103,00	77,30
ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA SAS	37	42.659.736,00	0,10	11.227.506,00	26,32	31.432.230,00	73,68
E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA	136	42.201.582,00	0,10	10.329.992,44	24,48	31.871.589,56	75,52
EUSALUD S.A.	8	40.563.531,00	0,10	14.890.905,00	36,71	25.672.626,00	63,29
E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	65	39.208.522,00	0,09	4.936.740,00	12,59	34.271.782,00	87,41

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_16_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	14	39.068.948,00	0,09	49.338,00	0,13	39.019.610,00	99,87
FUNDACION INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA INDEC	14	37.283.252,00	0,09	19.251.859,00	51,64	18.031.393,00	48,36
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	55	36.487.730,00	0,09	4.561.148,00	12,50	31.926.582,00	87,50
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	68	35.021.824,00	0,08	10.080.230,00	28,78	24.941.594,00	71,22
MEDICAUCA LTDA	25	34.389.450,00	0,08	2.359.357,00	6,86	32.030.093,00	93,14
SUPINAR IPS S.A.S	82	32.841.600,00	0,08	1.431.000,00	4,36	31.410.600,00	95,64
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	15	31.066.727,00	0,07	9.093.670,00	29,27	21.973.057,00	70,73
CLÍNICA NORTE S.A.	47	27.568.323,00	0,07	21.106.633,00	76,56	6.461.690,00	23,44
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	38	26.413.822,00	0,06	340.900,00	1,29	26.072.922,00	98,71
CLÍNICA DE FRACTURAS VITA LTDA	6	26.196.630,00	0,06	9.361.073,44	35,73	16.835.556,56	64,27
IPS CARE & HEALTH SAS	42	23.493.437,00	0,06	552.945,00	2,35	22.940.492,00	97,65
HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA	15	23.475.350,00	0,06	7.597.500,00	32,36	15.877.850,00	67,64
CLÍNICA DE URABÁ S.A.	28	22.906.641,00	0,05	5.509.570,00	24,05	17.397.071,00	75,95
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	32	22.708.200,00	0,05	16.718.102,02	73,62	5.990.097,98	26,38
E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ	32	21.935.643,00	0,05	4.832.087,00	22,03	17.103.556,00	77,97
DIACOR SOACHA ZONA FRANCA	5	21.298.276,00	0,05	13.599.626,00	63,85	7.698.650,00	36,15
SERVIUCIS S.A.	2	20.963.419,00	0,05	12.857.633,00	61,33	8.105.786,00	38,67
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	17	19.621.004,00	0,05	10.518,00	0,05	19.610.486,00	99,95
SOCIEDAD MEDICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES S.A.	8	18.506.070,00	0,04	417.270,00	2,25	18.088.800,00	97,75
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.	2	17.897.404,00	0,04	2.452.700,00	13,70	15.444.704,00	86,30
E.S.E. SALUD AQUITANIA	22	17.800.156,00	0,04	2.909.986,00	16,35	14.890.170,00	83,65
MEDIALFA S.A.S	8	17.144.800,00	0,04	13.596.100,00	79,30	3.548.700,00	20,70

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_16_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	55	16.107.800,00	0,04	4.789.800,00	29,74	11.318.000,00	70,26
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	1	15.641.061,00	0,04	7.495.111,00	47,92	8.145.950,00	52,08
DIAGNOSTICARTE S.A.S.	6	15.058.700,00	0,04	4.608.800,00	30,61	10.449.900,00	69,39
E.S.E. SALUD PEREIRA	28	14.947.596,00	0,04	232.181,00	1,55	14.715.415,00	98,45
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	9	14.526.810,00	0,03	2.841.614,00	19,56	11.685.196,00	80,44
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	43	14.513.900,00	0,03	6.038.016,00	41,60	8.475.884,00	58,40
MEDICLÍNICO SANTA ANA IPS Y CIA S EN C	14	13.601.201,00	0,03	9.619.866,00	70,73	3.981.335,00	29,27
E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ	13	12.959.614,00	0,03	1.227.773,00	9,47	11.731.841,00	90,53
E.S.E. EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES	14	12.774.774,00	0,03	2.178.386,00	17,05	10.596.388,00	82,95
POSADA LÓPEZ JUAN FELIPE	21	12.356.900,00	0,03	0,00	0,00	12.356.900,00	100,00
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	5	11.800.444,00	0,03	3.548.700,00	30,07	8.251.744,00	69,93
INVERSIONES SAMER SAS	23	11.607.000,00	0,03	4.929.000,00	42,47	6.678.000,00	57,53
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	19	10.712.646,00	0,03	981.820,00	9,17	9.730.826,00	90,83
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTÁ	41	9.624.314,00	0,02	1.540.962,00	16,01	8.083.352,00	83,99
ZANARTE PLUS SAS	3	9.315.477,00	0,02	3.694.016,00	39,65	5.621.461,00	60,35
ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLÓGIA COLOMBIANA OIC SA	6	8.966.500,00	0,02	2.406.400,00	26,84	6.560.100,00	73,16
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	38	8.653.115,00	0,02	3.113.860,00	35,99	5.539.255,00	64,01
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	15	7.555.522,00	0,02	3.334.967,00	44,14	4.220.555,00	55,86
E.S.E. HOSPITAL PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO	12	7.554.885,00	0,02	765.480,00	10,13	6.789.405,00	89,87
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ANDES	16	7.448.235,00	0,02	1.141.089,00	15,32	6.307.146,00	84,68

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_16_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A CLÍNICA SOMER SA	30	7.283.689,00	0,02	5.386.479,00	73,95	1.897.210,00	26,05
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	17	5.782.165,00	0,01	280.000,00	4,84	5.502.165,00	95,16
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	11	5.267.952,00	0,01	728.309,00	13,83	4.539.643,00	86,17
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	10	5.118.103,00	0,01	679.701,00	13,28	4.438.402,00	86,72
RED SALUD ARMENIA E.S.E. E.S.E.	20	5.099.621,00	0,01	384.630,00	7,54	4.714.991,00	92,46
HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	7	5.071.321,00	0,01	1.156.346,00	22,80	3.914.975,00	77,20
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	20	4.950.495,00	0,01	2.826.036,00	57,09	2.124.459,00	42,91
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	26	4.147.944,00	0,01	2.012.607,00	48,52	2.135.337,00	51,48
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	13	3.513.533,00	0,01	1.233.309,00	35,10	2.280.224,00	64,90
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	8	3.372.660,00	0,01	837.242,00	24,82	2.535.418,00	75,18
CMS COLOMBIA LTDA CORPORACIÓN MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS	6	3.250.900,00	0,01	90.400,00	2,78	3.160.500,00	97,22
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ	14	3.131.320,00	0,01	863.400,00	27,57	2.267.920,00	72,43
E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA	4	3.036.300,00	0,01	344.667,00	11,35	2.691.633,00	88,65
CLÍNICA MEDILASER S.A.	3	2.899.700,00	0,01	2.140.300,00	73,81	759.400,00	26,19
NORTAC LTDA	2	2.752.800,00	0,01	0,00	0,00	2.752.800,00	100,00
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	6	2.709.922,00	0,01	243.112,00	8,97	2.466.810,00	91,03
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN CEIRE E.U.	4	2.702.000,00	0,01	1.239.800,00	45,88	1.462.200,00	54,12
PHILCO MEDICAL SYSTEMS S.A.S	2	2.559.200,00	0,01	2.559.200,00	100,00	0,00	0,00
FUNDACION FOSUNAB	2	2.548.500,00	0,01	2.313.500,00	90,78	235.000,00	9,22
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE CALDAS	2	2.089.400,00	0,005	0,00	0,00	2.089.400,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	6	2.074.005,00	0,005	321.206,00	15,49	1.752.799,00	84,51

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_16_Z3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN - HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICA	3	2.067.570,00	0,005	180.700,00	8,74	1.886.870,00	91,26
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	12	2.037.113,00	0,005	659.441,00	32,37	1.377.672,00	67,63
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	4	1.799.234,00	0,004	74.581,00	4,15	1.724.653,00	95,85
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	1	1.551.036,00	0,004	0,00	0,00	1.551.036,00	100,00
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	4	1.451.939,00	0,003	461.464,00	31,78	990.475,00	68,22
ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	7	1.309.160,00	0,003	0,00	0,00	1.309.160,00	100,00
SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS GUADALUPE S.A.S	3	1.238.280,00	0,003	825.520,00	66,67	412.760,00	33,33
CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A.	4	969.036,00	0,002	71.500,00	7,38	897.536,00	92,62
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA	1	834.677,00	0,002	0,00	0,00	834.677,00	100,00
HOSPITAL SAN JOSÉ DE VITERBO	2	675.358,00	0,002	0,00	0,00	675.358,00	100,00
E.S.E. BELLO SALUD	3	576.557,00	0,001	5.156,00	0,89	571.401,00	99,11
E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN	3	569.210,00	0,001	552.610,00	97,08	16.600,00	2,92
E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	2	476.300,00	0,001	227.600,00	47,79	248.700,00	52,21
HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SOCHA	2	399.300,00	0,001	171.800,00	43,03	227.500,00	56,97
SEDE NUEVA EPS	3	394.500,00	0,001	0,00	0,00	394.500,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ	1	242.260,00	0,001	4.804,00	1,98	237.456,00	98,02
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	2	141.200,00	0,0003	141.200,00	100,00	0,00	0,00
CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A. IPS PRIVADA	1	71.500,00	0,0002	71.500,00	100,00	0,00	0,00
Total general	18.839	42.177.956.818,00	100,00	13.367.940.206,20	31,69	28.810.016.611,80	68,31

FUENTE: BDT cierre PQT_16_Z3

Tabla 58 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 200 entidades incluidas en el paquete, la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S. fue la que presentó el mayor valor, con \$4.938.586.840,00 que representa el

11,71% del total reclamado, se le aprobó el 63,94% y se le glosó el 36,06%; seguida de la CLÍNICA MEDICAL SAS con \$3.233.220.863,00 para un 7,67% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 46,23% y se le glosó el 53,77% de lo presentado y en tercer lugar MEDICENTRO FLIAR IPS SAS con \$2.166.238.813,00 que corresponde al 5,14% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 20,94% y se le glosó el 79,06% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 31,69% y se glosó el 68,31%.

5 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula 4 Obligaciones Específicas del Contratista, Componente Tecnológico y en el Anexo No. 3 Especificaciones Técnicas Generales numeral 4, se relacionan las actividades desarrolladas, en los anexos que se encuentran en la carpeta denominada “4. Componente Tecnológico”.

Se recibió visita de auditoría de AGS Colombia SAS el 27 de mayo de 2025, para realizar la validación del cumplimiento de las estipulaciones del Anexo N.3 establecidas para el componente tecnológico y talento humano. La UTR2023 atendió y respondió todas las preguntas realizadas por la firma interventora, con base en el listado de chequeo de obligaciones.

5.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

5.1.1 Numeral 1

Cuando el sistema de información que soporta la operación sea propio el contratista aportará por una única vez, el documento que certifique la titularidad del derecho patrimonial que tiene sobre el sistema o la constancia de radicación de la solicitud de registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA). En este último evento, el contratista deberá haber registrado el sistema a su nombre ante la DNDA o quien haga sus veces en forma previa a la culminación del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
El 26 de diciembre de 2023 se remitió la certificación de titularidad del derecho patrimonial de la herramienta tecnológica denominada Lyra-Orión. como consta en el certificado de registro de soporte lógico – software, expedido por la Oficina de Registro, Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior.	No aplica

5.1.2 Numeral 2

Cuando el sistema de información con el que opere el contratista sea de un tercero, se deberá aportar por una única vez contrato de arrendamiento o de licenciamiento del Sistema de Información vigente y acreditación de que quien permite el uso es titular del derecho de dominio del Sistema o está autorizado para el efecto, según sea el caso. Dicho contrato de arrendamiento o licenciamiento debe permanecer vigente durante todo el contrato. De igual manera deberá aportar certificado del proveedor titular en el que se asegure que las adaptaciones y/o modificaciones que sean necesarias para la debida gestión del proceso de revisión y verificación se adelantarán de acuerdo con los tiempos establecidos en el plan de trabajo presentado por el proveedor con el detalle de las actividades y tiempos para poner en producción las adaptaciones y/o modificaciones que sean

necesarias para la debida gestión del proceso de revisión y verificación, previa aprobación de la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La herramienta tecnológica es de propiedad del contratista.	No aplica

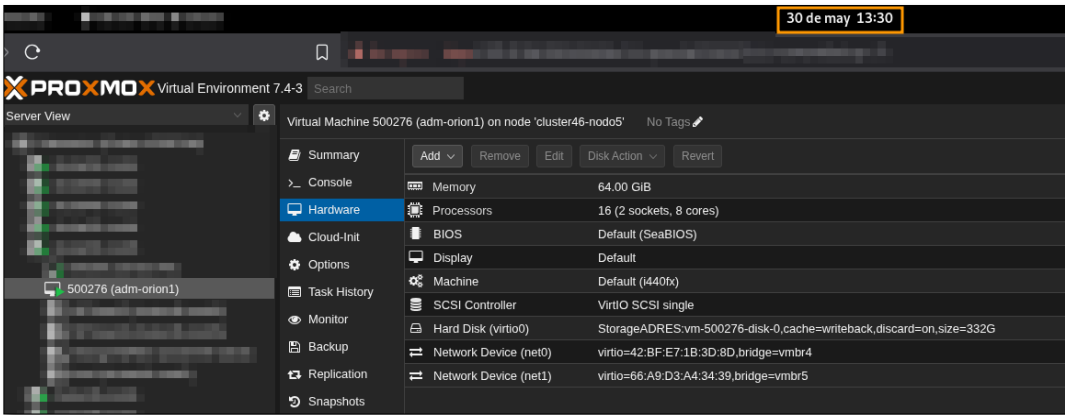
5.1.3 Numeral 3

El Contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato el sistema de información que fue objeto de la “prueba técnica para la determinación de las capacidades técnicas, operativas y tecnológicas” que fue adelantada durante el proceso de contratación. Para verificar lo pertinente se otorgará a la ADRES usuarios de consulta y navegación que permitan determinar la permanencia del sistema durante el lapso de ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La UTR 2023 utiliza la misma herramienta tecnológica de software que fue objeto de la prueba técnica, para la auditoría de reclamaciones por prestación de servicios de salud. El usuario y contraseña para el acceso al tablero de control se encuentra habilitado para la firma interventora.	Cumple	6. Certificación Gerencias (carpeta 1. Obligaciones Generales)

5.1.4 Numeral 4

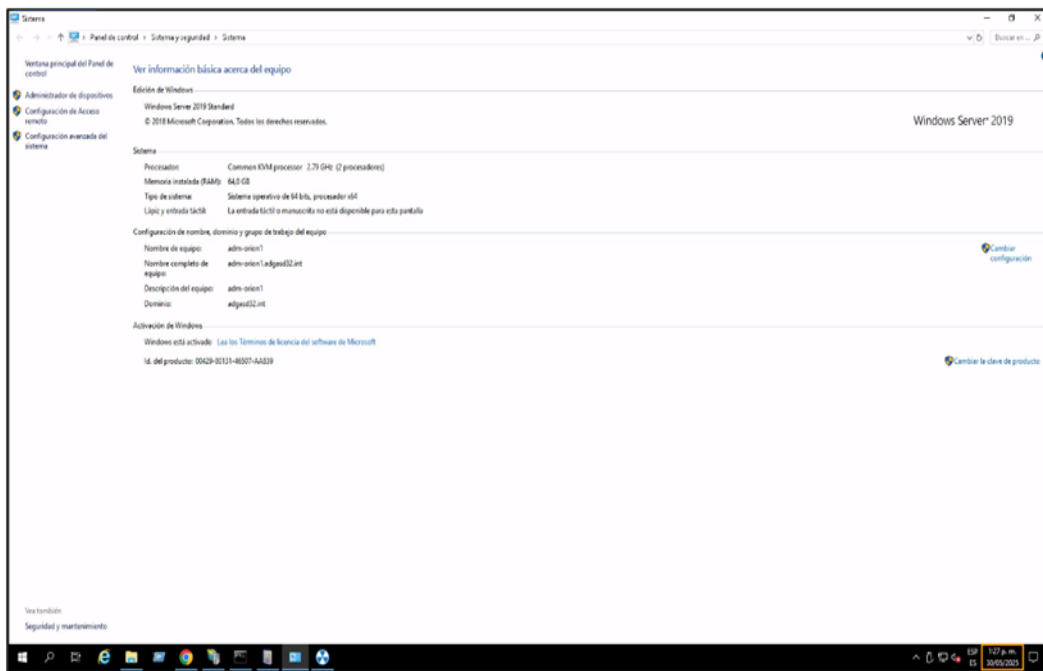
El Sistema de Información que disponga el Contratista, deberá ser compatible con el manejo por la ADRES, el cual opera bajo el Sistema Operacional WINDOWS SERVER 2019 Estándar - Motor de Base de datos: Microsoft SQL Server 2019.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La herramienta ORIÓN cuenta con las siguientes características: Servidor de aplicación: 	Cumple

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

- Versión del sistema operativo:



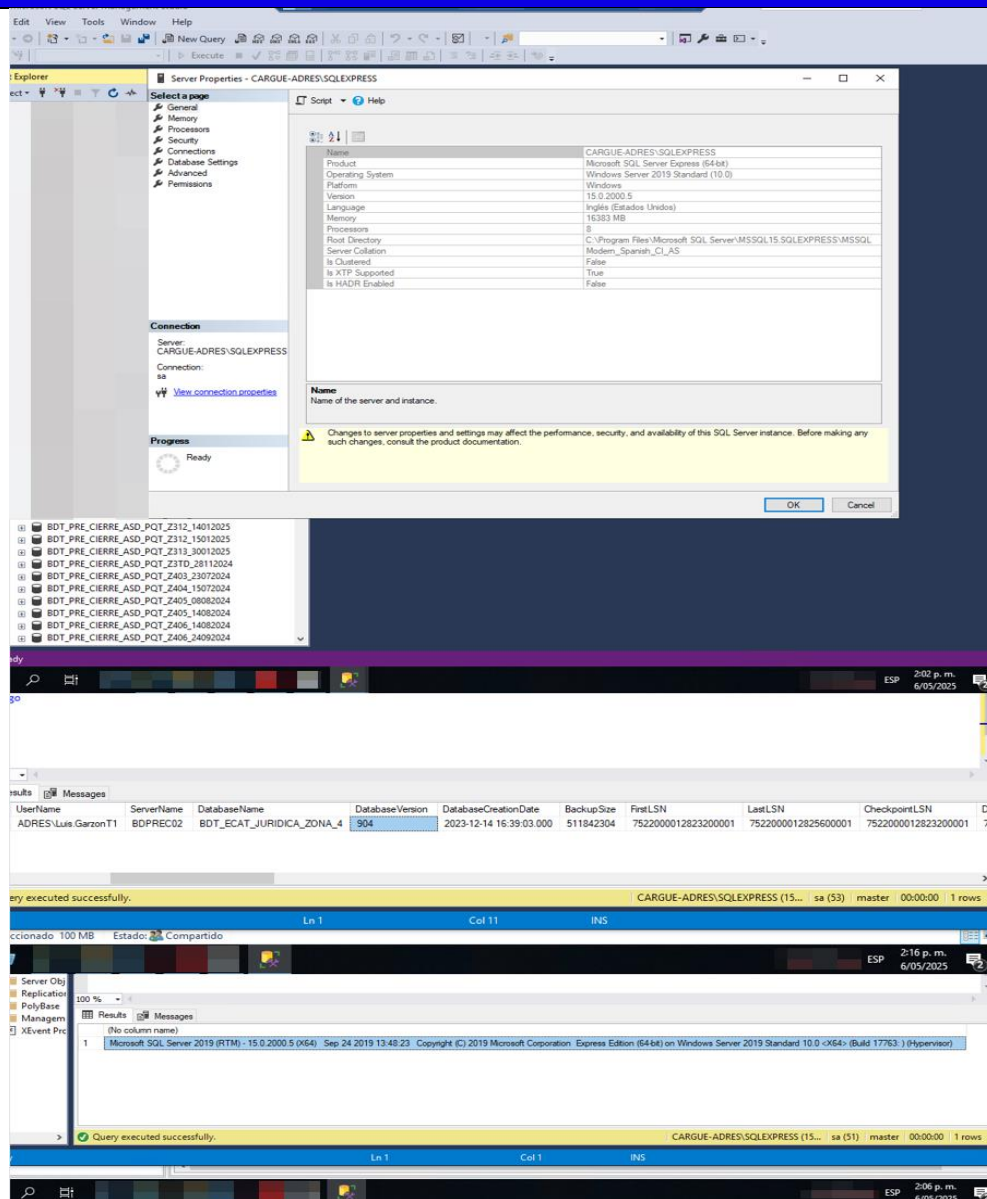
- Versión del sistema operativo y del motor de base de datos del servidor de bases de datos:

```
root@DB-Adres01:~# lsb_release -a && date
No LSB modules are available.
Distributor ID: Debian
Description:    Debian GNU/Linux 12 (bookworm)
Release:       12
Codename:      bookworm
vie 30 may 2025 13:37:43 -05
root@DB-Adres01:~# mysql --version && date
mysql Ver 8.0.33-commercial for Linux on x86_64 (MySQL Enterprise Server - Commercial)
vie 30 may 2025 13:37:59 -05
root@DB-Adres01:~# ip r
default via 172.27.240.1 dev bond0 onlink
172.27.240.0/23 dev bond0 proto kernel scope link src 172.27.241.230
root@DB-Adres01:~#
```

- En los procesos de recepción y entrega de las BDT de los paquetes se garantiza la compatibilidad con el sistema de información de la ADRES ya que las actividades de restauración y generación se realizan a través del Servidor SQL Server 2019:

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO



Durante la visita presencial del 27 de mayo, AGS validó la compatibilidad de la herramienta.

5.1.5 Numeral 5

El sistema de información con que opere el contratista deberá soportar en su integridad los procesos de revisión y verificación de reclamaciones de conformidad con el Manual de Auditoría y el protocolo ADRES - Información Pública Externa de interoperabilidad y contar con una herramienta que permita la visualización de las imágenes o archivos digitales de los soportes (visor de imágenes) en formato PDF.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Lyra-Orión soporta en su integridad los procesos de revisión y verificación de reclamaciones de conformidad con el Manual Operativo y de Auditoría y el protocolo ADRES - Información Pública Externa de interoperabilidad y cuenta con una herramienta que permite la visualización de las imágenes o archivos digitales de los soportes (visor de imágenes) en formato PDF.

Durante la visita presencial del 27 de mayo AGS validó las funcionalidades de la herramienta tecnológica LYRA_ORIÓN, la visualización de los soportes de las reclamaciones en formato PDF y su data.

Se anexa soporte “1. Manual de usuario” con el manual de usuario del sistema de información, el cual no tuvo ninguna actualización durante el período del presente informe.

Se presentan capturas de pantalla como evidencia del cargue, consulta y visualización de las imágenes de los paquetes 18 y 19, lotes 3 y 4.

Reclamación 13965822 Paquete 18 Lote 3

Las capturas de pantalla muestran la interfaz del sistema Lyra-Orión. La primera imagen detalla la reclamación 13965822, incluyendo datos del reclamante (CRUZ RODRIGUEZ), el proveedor (CLINICA MEDICAL SAS) y el historial de servicios. La segunda imagen muestra el historial de servicios de la Clínica Médica S.A.S., detallando consultas, exámenes y medicamentos.

Cumple

Reclamación 13997340 Paquete 18 Lote 4

[illegible]

Reclamación 14041854 Paquete 19 Lote 3

[illegible]

Reclamación 14053979 Paquete 19 Lote 4

The screenshot displays a web application interface for handling claims. On the left, there's a sidebar with navigation options like 'AUDITORIA', 'Detalle de la reclamación', and 'Resumen General'. The main area shows a 'Formulario Único de Reclamación de los Servicios Prestados a Víctimas de Eventos Catastróficos o Accidentes de Tránsito'. This form is divided into several sections: 'I. DATOS DE LA RECLAMACIÓN' (Claimant info), 'II. DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD' (Provider info), 'III. DATOS DE LA VÍCTIMA DEL EVENTO CATASTRÓFICO O ACCIDENTE DE TRÁNSITO' (Victim info), and 'IV. DATOS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO' (Event location). To the right, there's a preview of a medical invoice from 'CLÍNICA COLOMBIA ES', showing patient details, a list of services, and a total amount.

5.1.6 Numeral 6

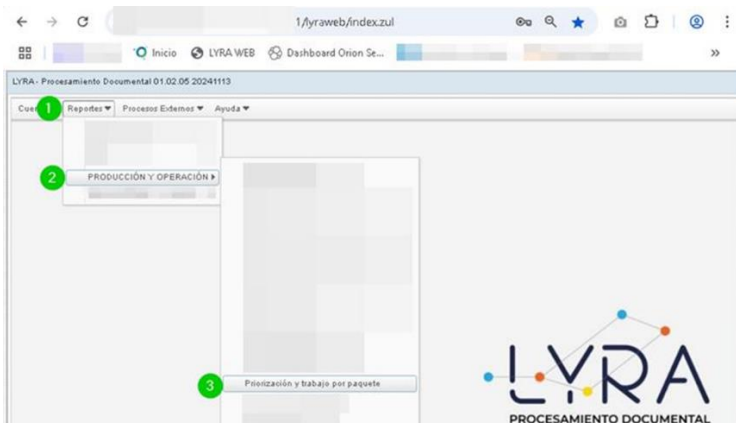
El sistema de información con que opere el contratista deberá contar con los respectivos controles de estructura y de negocio que al aplicarse sobre la BDT de insumos impidan el ingreso de información inconsistente, generando las alertas oportunas y suficientes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Lyra-Orión cuenta con los respectivos controles de estructura y de negocio que al aplicarse sobre la BDT de insumos impiden el ingreso de información inconsistente, generando las alertas oportunas y suficientes. Para garantizar el ingreso de información consistente se ejecutó la restauración y cargue de las BDT recibidas aplicando los siguientes controles: 1. Selección .bak remitido por la ADRES 2. Se nombra el paquete a cargar. 3. Restauración del .bak (entorno SQLServer 2019). 4. Ejecutar validaciones de reglas de negocio. 5. Exportar todas las tablas. 6. Exportar logs: Insumo para procesar imágenes. 7. Correo electrónico con notificación de resultado (confirma la restauración y exportación de los archivos correspondientes a las tablas). 8. Importar BDT, la información de SqlServer a la BD producción ORION (MySql).	Cumple	2. Cargue BDT Insumos Paquetes

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
a. Mapeo de las tablas y campos que confirma la estructura para el cargue consistente de la información (correo electrónico). b. Validaciones de estructura en campos, nombre de campo y tipos de datos, según el diccionario de datos. c. Ejecución de llaves y clasificación de reclamaciones. (Complejidades). Durante la visita presencial del 27 de mayo de 2025, se validó el paso a paso de las validaciones ejecutadas a través de la herramienta en el cargue de las BDT, confirmando que se pueden cargar sólo hasta que se comprueba la consistencia de toda la data. Se anexan las capturas de pantalla con la estructura y proceso exitoso de cargue de las BDT de insumos de los PQT_18_Z3 y PQT_18_Z4 recibidas el 5 de mayo y PQT_19_Z3 y PQT_19_Z4 recibidas el 23 de mayo.		

5.1.7 Numeral 7

El sistema de información debe tener los mecanismos y capacidades para recibir, tramitar, consolidar y generar informes de manera independiente sobre paquetes de reclamaciones que se procesen en forma simultánea, cuando la operación así lo demande.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Lyra-Orión tiene los mecanismos y capacidades para recibir, tramitar, consolidar y generar informes de manera independiente sobre paquetes de reclamaciones que se procesen en forma simultánea, cuando la operación así lo demande. Durante la visita presencial del 27 de mayo de 2025, se generaron reportes generales y detallados de un paquete en ejecución. Los reportes son generados desde el siguiente módulo de la herramienta LYRA ORIÓN: 	Cumple

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

A continuación, se presentan capturas de pantalla donde se evidencia la generación de reportes simultáneos de los paquetes en ejecución:

Reportes PQT_18_Z3 y PQT_18_Z4

The left screenshot shows the 'Detalle, Produccion_2025012_10340.xls' report. The table has columns: USUARIO, CÉDULA, PAQUETE, LINEA, SECTOR, COMPLEJIDAD, Recurso, Recurso, Recurso, RECLAMACION, RENDIMIENTO, FECHA INICIO, FECHA FIN. The right screenshot shows the 'Descargas' dialog box with the file 'Detalle, Produccion_2025012_10340.xls' and buttons 'Abrir', 'Guardar como', and 'Guardar'.

Reportes PQT_18_Z3 y PQT_18_Z4

The left screenshot shows the 'Produccion y balance por paquete' report. The table has columns: PAQUETE, LINEA, RECLAMACION, RENDIMIENTO, COMPLEJIDAD, TIPO EVENTO, FECHA, MONTO TOTAL RECLAMADO, MT, PS. The right screenshot shows the 'Descargas' dialog box with the file 'Produccion y balance por paquete_2025012_10340.xls' and buttons 'Abrir', 'Guardar como', and 'Guardar'.

5.1.8 Numeral 8

Generar los resultados y reportes, conforme las estructuras establecidas, para cargarlos en el sistema de información de la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se generaron y dispusieron las BDT de resultados y de cierre en el FTP, conforme con la estructura establecida por ADRES para su respectivo cargue en el sistema de información. Se anexan las capturas de pantalla de la estructura y del proceso de generación de las BDT de resultados de los paquetes: PQT_15_Z4 remitida el 2 de mayo, PQT_16_Z3 remitida el 2 de mayo, PQT_16_Z4 y , PQT_17_Z3 remitidas el 13 de mayo, PQT_17_Z4 remitida el 26 de mayo y PQT_18_Z3 el 22 de mayo; y de las BDT de Cierre de los paquetes: PQT_11_Z4 remitida el 15 de mayo con ajuste el 21 de mayo, PQT_14_Z4 (C) el 2 de mayo, PQT_15_Z3 el 6 de mayo, PQT_15_Z4 el 26 de mayo, PQT_16_Z3 el 21 de mayo y PQT_17_Z3 el 30 de mayo de 2025.	Cumple	3. Reportes BDT de Resultados 4. Reportes BDT de Cierre

5.1.9 Numeral 9

El sistema de información deberá ser parametrizable a las necesidades del Manual Operativo y de Auditoría de reclamaciones y el Protocolo de Interoperabilidad de reclamaciones, así como a las instrucciones emitidas desde la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La herramienta LYRA-ORIÓN, dispuesta para la auditoría de reclamaciones, es parametrizable en relación con la codificación y descripción de las glosas, los roles de los usuarios y los segmentos a los que estos son asignados, y cargue de bases de datos de referencia suministradas como insumos por parte de la ADRES, de acuerdo con las necesidades del proceso operativo adoptado, el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones, el Protocolo de Interoperabilidad de reclamaciones y las instrucciones emitidas por la ADRES. A continuación, se presentan imágenes que dan cuenta de la posibilidad de parametrizar la codificación y descripción de glosas: Creación, consulta y modificación de glosas: Permite crear o modificar glosas, tipificarlas, si son a nivel de ítem o general y mantenerla activa o inactiva.	Cumple

GLOSAS

Nueva glosa

Código glosa: 2103

LÍNEA TRABAJO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	ACTIVO	EDITAR
ECAT-PJ	2103	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	General	☒	
ECAT-PJ-RG	2103	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	General	☒	

- Creación, consulta y modificación de notas aclaratorias: Permite crear, modificar o eliminar anotaciones en relación con las glosas creadas, tipificarlas, si son a nivel de ítem o general y mantenerla activa o inactiva.

NOTAS ACLARATORIAS

Código glosa: 2103

+ Nueva nota aclaratoria

LÍNEA TRABAJO	DESCRIPCIÓN	NOTA ACLARATORIA	SEGMENTO PRINCIPAL	SEGMENTO SECUNDARIO	ACTIVO	EDITAR
ECAT-PJ	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes en relación con (0).	Administrativo	SOPORTES	☒	
ECAT-PJ-RG	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	Se reitera glosa anterior (0). Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes en relación con (1).	Administrativo	SOPORTES	☒	

Durante el período no se aplicaron ajustes de parametrización en la herramienta LYRA-ORIÓN.

En la visita presencial del 27 de mayo de 2025, se comprobó la operatividad de los parámetros establecidos según los criterios y necesidades del proceso de auditoría y se explican las parametrizaciones preestablecidas en la herramienta, según el rol de cada usuario.

5.1.10 Numeral 10

El sistema de información deberá ser adaptable, para lo cual deberá generar los nuevos desarrollos que precise la aplicación tecnológica, de conformidad con las necesidades, requerimientos y plazos que determine la ADRES, principalmente los establecidos por norma y los de carácter operativo. La adaptación del sistema de información bajo ningún supuesto podrá afectar el desarrollo del proceso de revisión y verificación a cargo del Contratista.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Según el oficio 20254300067321 remitido por la ADRES el 15 de abril, en el cual se ajustan criterios del Manual de Auditoría para los componentes Financiero y Jurídico en relación con la validación del XML de las facturas, durante el período se dio inicio al proceso de parametrización en el sistema de información, con el fin de aplicar dicha instrucción a través de la herramienta tecnológica Orión.	No aplica
Durante el periodo se dio inicio al proceso de pruebas en relación con este desarrollo.	

5.1.11 Numeral 11

El sistema de información deberá contar con funcionalidades y puntos de control que permitan asegurar la calidad, completitud y consistencia y que soporten el proceso de control de calidad para la entrega de los resultados a la ADRES. La ADRES podrá solicitar al contratista por intermedio de la supervisión o quien haga sus veces la generación de diferentes funcionalidades y/o puntos de control para aplicación en diversas fases del proceso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período la ADRES no solicitó la generación de funcionalidades y/o puntos de control adicionales en el sistema de información. En la visita presencial del 27 de mayo de 2025 se verificaron las funcionalidades de la herramienta para su parametrización en relación con aspectos de la auditoría, igualmente se evidenciaron los puntos de control que se aplican de manera sistematizada, así como las validaciones de las BDT y el módulo de control de calidad.	Cumple

5.1.12 Numeral 12

Contar con los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y evolutivo a dicho sistema de información, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento. Para el efecto el contratista deberá relacionar en el Informe Mensual de Gestión, las actividades que se refieran a los diferentes mantenimientos adelantados sobre el Sistema de Información.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se cuenta con los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y evolutivo a la herramienta LYRA-ORIÓN, que garantizan su óptimo funcionamiento. El documento Q-AD-04 Plan de Mantenimiento del Sistema de Información que incluye el manejo de incidentes y logística para nuevos desarrollos, si es aplicable, fue enviado a la ADRES 7 de febrero de 2024. Durante el período se adelantaron actividades asociadas a copias de respaldo de la herramienta LYRA-ORIÓN conforme se relaciona en el numeral 9.2 Plan de copias de seguridad, y se ejecutaron planes de mantenimiento a las bases de datos con Optimize, el mecanismo que se encarga de reorganizar los datos de las tablas y los índices para reducir el espacio y mejorar la eficiencia de I/O (entrada y salida) de acceso a disco, lo que permite asegurar el correcto funcionamiento del motor de base de datos. En la visita presencial del 27 de mayo de 2025 se explicaron las actividades ejecutadas para el mantenimiento a las bases de datos y servidores y las evidencias del proceso realizado para las copias de seguridad, respaldo de información y continuidad de los procesos.	Cumple	5. Mantenimientos Lyra-Orión

5.2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

5.2.1 Numeral 1

Disponer y mantener la infraestructura tecnológica adecuada y suficiente que se requiera para la debida ejecución del proyecto en términos oportunidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Para la ejecución del contrato se encuentran disponibles los siguientes recursos tecnológicos propios, a nivel de hardware y software:

- 1) **Hardware:** Se presenta el inventario de servidores de la herramienta LYRA-ORIÓN, los cuales se encuentran desplegados en el centro de cómputo de la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

En ambiente operativo y de producción:

Plataforma Proxmox						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-cargue-ADRES	2	150GB	16 GB	10.0.5.244	Windows Server 2019
Virtual	adm-mysql-asd1	16	350GB	64GB	10.0.4.43	Debian 10
Virtual	adm-mysql-asd2	8	350GB	24GB	10.0.4.51	Debian 10
Virtual	adm-kibana-orión	4	80GB	8GB	10.0.4.36	Debian 10
Virtual	adm-orión01	8	332GB	64GB	10.0.4.56	Windows Server 2019
Virtual	adm-pot1 pentaho	4	400GB	12GB	10.0.4.224	Windows Server 2016
Virtual	Adm-Orion-Img	4	2TB	8GB	10.0.4.58	Debian 10
Virtual	adm-apporion	8	200GB	8GB	10.0.5.66	Debian 10
Virtual	Nginx-Kibana-Orión	2	70GB	4GB	10.0.4.37	Debian 10
Virtual	Adm-ceres01	20	5TB	8GB	10.0.5.115	Windows Server 2012
Virtual	lyravm	8	2TB	16GB	172.16.0.25	Debian 8

Cumple

En ambiente de pruebas / preproducción:

Proxmox Cluster						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-mysql-asd-pru	8	350GB	16GB	10.0.4.105	Debian 10
Virtual	adm-pot2	4	100GB	6GB	10.0.4.135	Windows Server 2016
Virtual	Adm-Bri2	4	400GB	64GB	10.0.4.140	Windows Server 2016

En ambiente de desarrollo:

Proxmox Cluster						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-mysql-desa	8	350GB	16gb	10.0.4.174	Debian 10
Virtual	Adm-xnign01	2	70GB	4GB	10.0.4.127	Debian 10
Virtual	Adm-orion11	8	332GB	32GB	10.0.4.230	Windows Server 2019

- 2) **Software:** Se dispuso de la herramienta LYRA-ORIÓN, que es propia, la cual soporta la ejecución asociada a las actividades de auditoría de reclamaciones.

Se relaciona la topología de red para LYRA-ORIÓN:

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

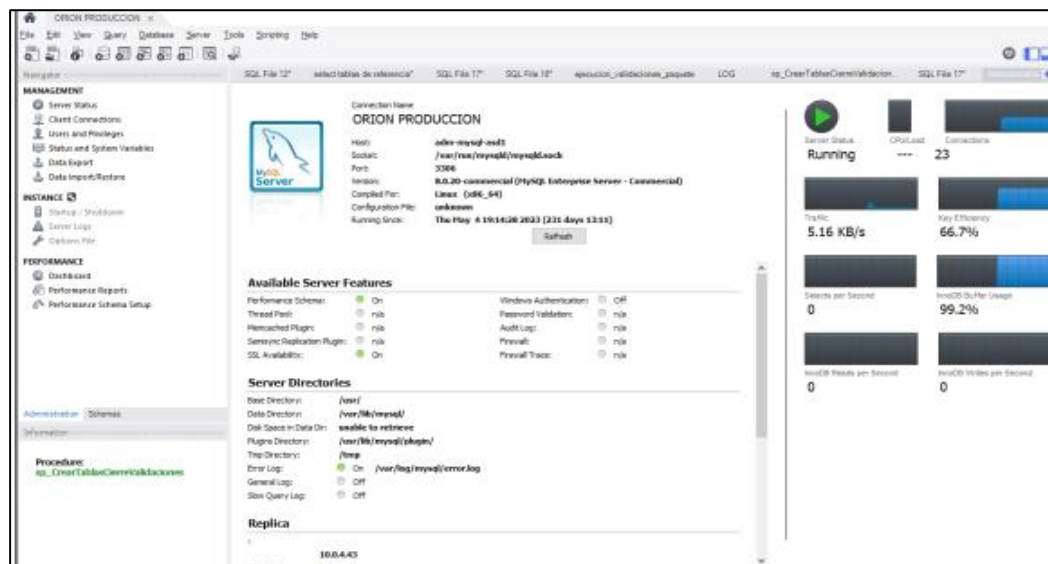
ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Servidor	Disco Duro	RAM	Cores	Sistema Operativo	Software Adicional
Web Server ORIÓN	400 GB	32 GB	8	MS Windows Server 2016	N/A
Data Base Server 1	400 GB	24 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	MySQL Server 8.0 Enterprise Edition
Data Base Server 2	400 GB	24 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	MySQL Server 8.0 Enterprise Edition
Imágenes	1 TB	8 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	N/A
Pentaho	500 GB	6 GB	16	MS Windows Server 2016	Pentaho

Se dispuso del software Kibana, en el cual se soporta el tablero de control (dashboard), para el reporte de ejecución de la auditoría de reclamaciones de cada paquete.

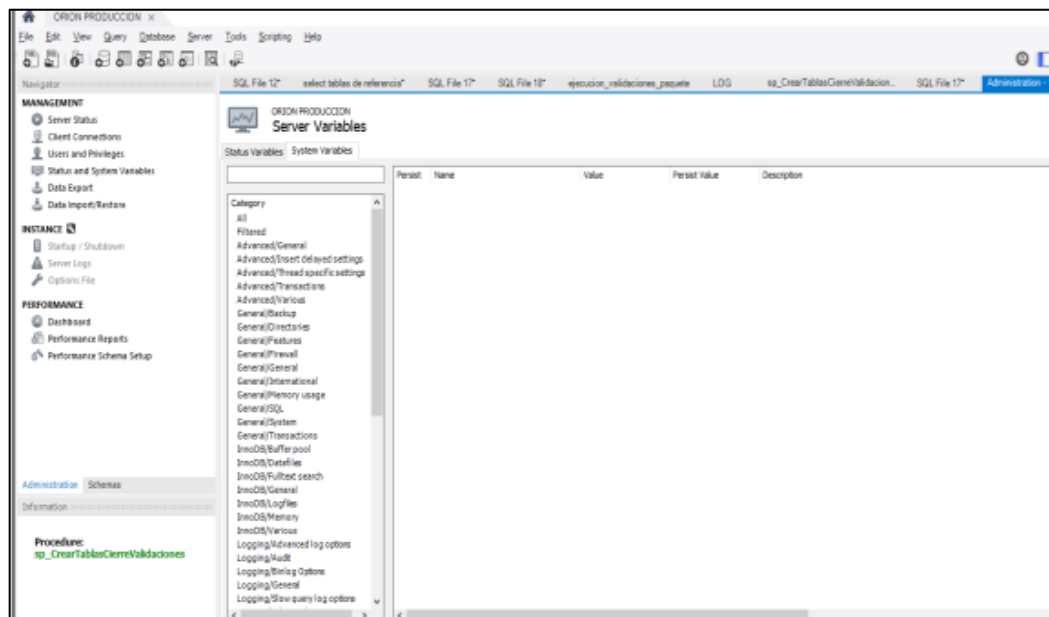
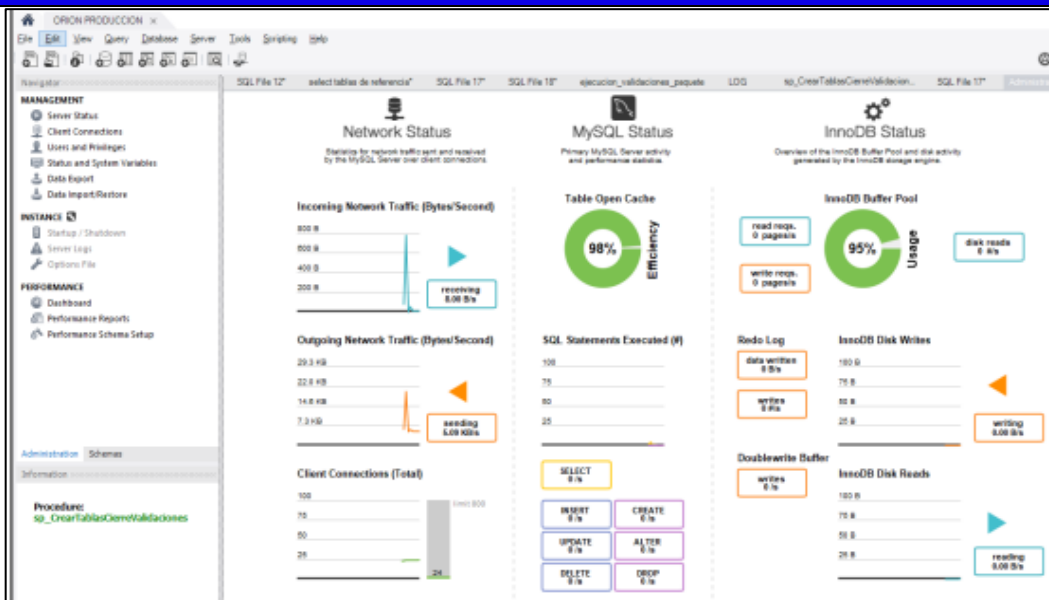
Servidor	Disco Duro	RAM	Cores	Sistema Operativo	Software Adicional
Dashboard	80 GB	8 GB	4	Linux Debian 10 Enterprise Edition	Kibana

La base de datos se encuentra desplegada en el servidor de base de datos de producción:



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

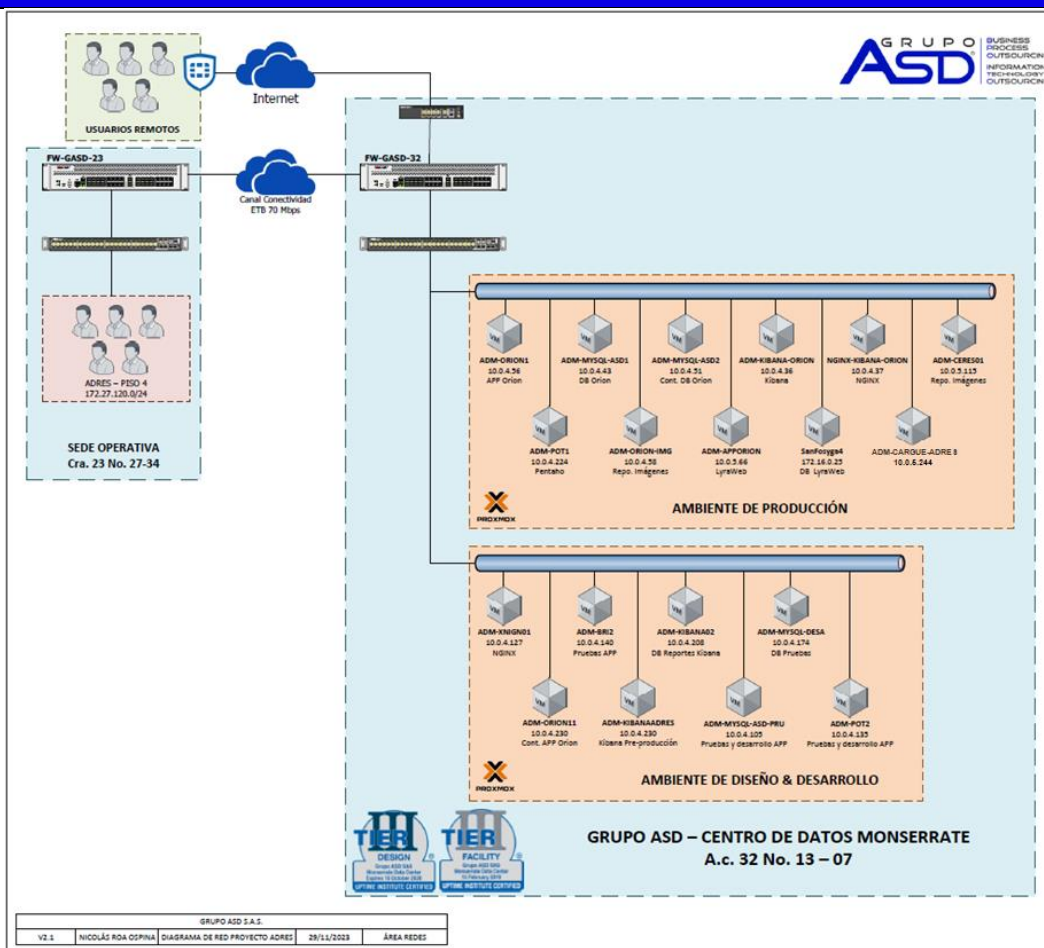
ESTADO DE
CUMPLIMIENTO



En la siguiente imagen se presenta el diagrama de red:

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO



3) **Equipos de Cómputo:** Las características de los equipos de cómputo dispuestos para ejecutar la labor se describen a continuación:

ELEMENTO	DISCO DURO	RAM	CORES	SISTEMA OPERATIVO	OBSERVACIONES	CANTIDAD DISPONIBLE
Equipo Portátil Core i5 o superior	500 GB	8 GB	4+	MS Windows 10	MS Office – Directivos MS Teams - Directivos Open Office – Auditores Kaspersky Antivirus	150 - 250
Monitor Adicional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Teclado y Mouse	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

La cantidad de equipos de cómputo puede variar, por cuanto se relaciona directamente con la cantidad de personal vinculado; en todo caso, la Unión Temporal Reclamaciones 2023 asegura la disponibilidad de equipos suficientes y necesarios para cumplir con la ejecución del contrato en términos de oportunidad y calidad.

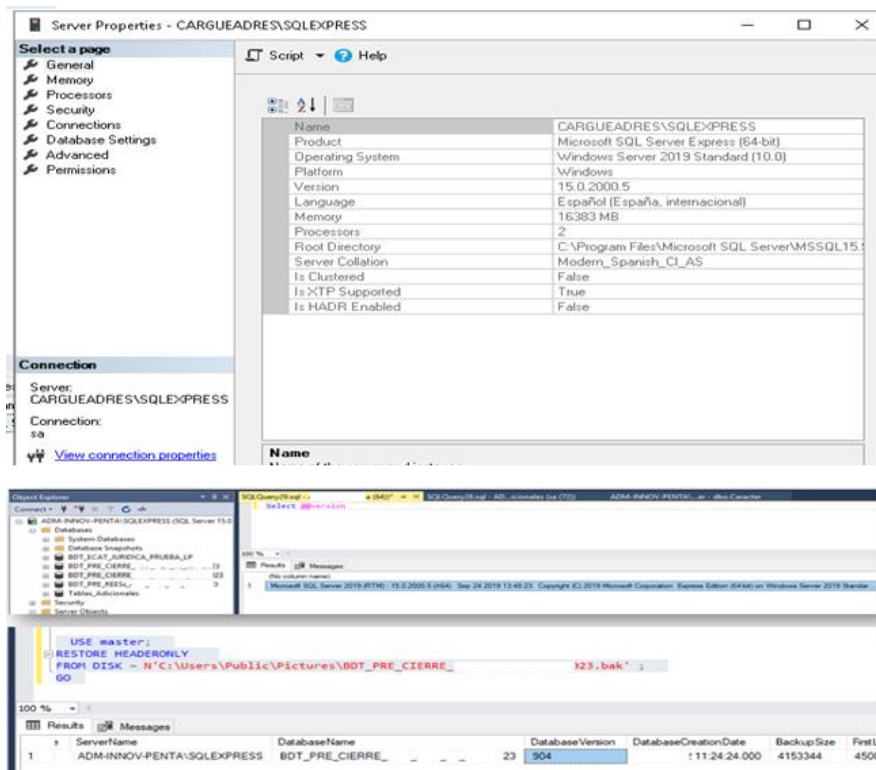
Adicionalmente, a cada colaborador se le entrega un equipo de cómputo con las siguientes condiciones para salvaguardar la seguridad de la información:

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

- Tienen instalada la herramienta antivirus Kaspersky.
- Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para LYRA-ORIÓN.
- La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams.
- Tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión.
- No tienen configurado ningún tipo de cliente de correo.
- La herramienta LYRA-ORIÓN cuenta con IP de acceso privado.
- Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada.
- Se realizan análisis de vulnerabilidad interno a través del SOC, Centro de Operaciones de Seguridad.
- Cuentan con las políticas de ciberseguridad transversal para toda la compañía.

4) Restauración y generación de archivos “.bak”, realizada en el Servidor Microsoft SQL Server 2019:



5.2.2 Numeral 2

Contar con un canal de Internet mínimo de 512 MB para hacer el cargue y descargue de la información y debe garantizar su disponibilidad y operatividad, mediante la presentación del contrato con un operador donde se soporte que el canal estará operativo durante la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se dispone de un canal de internet con un ancho de banda de 512 MB que permite el cargue y descargue de información. Se anexan capturas de pantalla que evidencian el uso del ancho de la banda del canal de internet para el cargue y descargue de información y la velocidad del canal desde un servidor de producción.	Cumple	1. Contrato Canal Internet 2. Certificación Direcciones TIC (1 y 2 en: Carpeta Obligaciones Generales) 6. Canal de internet

5.2.3 Numeral 3

La Infraestructura de Comunicaciones y sistema de información con la que cuente el contratista deberá estar en capacidad de facilitar el Trabajo Remoto, Teletrabajo o Trabajo en Casa, asegurando la conectividad y seguridad de la información para la operación total del proceso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso de una estrategia de teletrabajo para el personal contratado, asegurando la disponibilidad adecuada de herramientas de trabajo como son los computadores, acceso a las aplicaciones y comunicación en línea, todo lo anterior con las debidas condiciones de seguridad y confidencialidad de la información. A cada colaborador se le entregó un equipo de cómputo con las siguientes condiciones para salvaguardar la seguridad de la información: • Tienen instalada la herramienta antivirus Kaspersky. • Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para LYRA-ORIÓN. • La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams. • Tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión. • No tienen configurado ningún tipo de cliente de correo. • La herramienta LYRA-ORIÓN cuenta con IP de acceso privado. • Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada. La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cuenta con una infraestructura de comunicaciones y un sistema de información diseñado para gestionar la auditoría de reclamaciones, garantizando la operatividad de los auditores y analistas tanto de forma presencial como en modalidad de teletrabajo, trabajo en casa o remoto. La infraestructura y el mecanismo de conexión utilizados para el teletrabajo se detallan en los numerales 5.2.1 (diagrama de red) y 5.2.3 del presente informe, donde se ilustra el	Cumple	7. Usuarios Teletrabajo

uso de una VPN como canal seguro de acceso y se describen las condiciones de seguridad implementadas para la protección de la información de los usuarios en esta modalidad.

5.3 SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

5.3.1 Numeral 1

El contratista deberá mantener un esquema de seguridad y perfilamiento sobre su sistema de información para control de acceso de usuarios y de ejecución de procesos.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

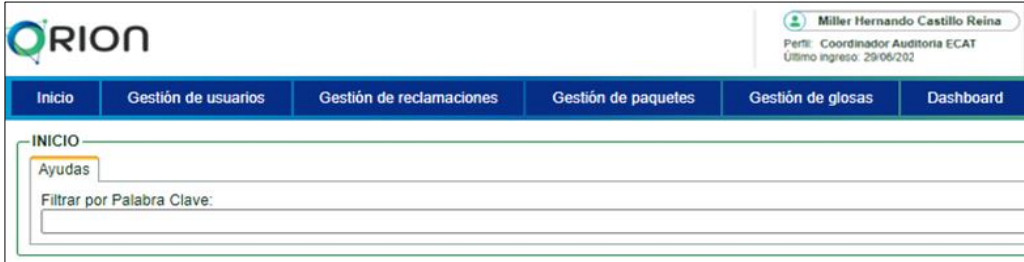
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 garantiza a través de LYRA-ORIÓN, la creación y asociación de usuarios a los diferentes roles existentes, así mismo la asignación de niveles de acceso conforme los permisos para cada rol.

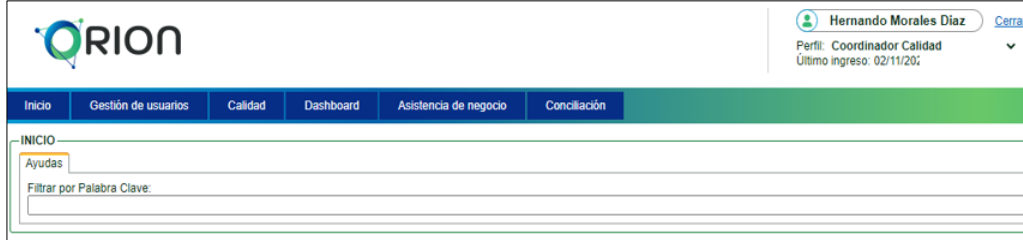
A continuación, se presenta la ejecución de funcionalidades en LYRA-ORIÓN, en cuanto a la gestión de usuarios:

- La creación de usuarios se realiza a través del menú gestión de usuarios, opción creación de usuarios:

Asignación de roles: Mediante la opción de edición, se asigna el rol al usuario creado.

Cumple

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Niveles de acceso: De acuerdo con el rol asignado, se habilitan los permisos de menús para cada usuario: <u>Roles: Auditores Jurídico, Financiero, Médico</u>  Gestión de usuarios: Cambiar contraseña Auditoría reclamaciones: Permite ingresar y realizar la revisión y verificación de reclamaciones. Herramientas: Permite consultar las bases de cruces entregadas en BDT de insumos. Conciliación: Permite visualizar las reclamaciones que se encuentran en conciliación por calidad. <u>Rol: Coordinador de Auditoría</u>  Gestión de usuarios: Cambiar contraseña y asignación de roles a usuarios. Gestión de reclamaciones: Permite realizar priorización de trabajo, asignar una reclamación puntual a un auditor. Gestión de paquetes: Permite crear un nuevo paquete. Gestión Glosas: Permite crear y modificar códigos de glosa y notas aclaratorias. Dashboard: Permite ver el estado de avance por paquete. Asistencia de negocio: Permite validar el estado de reclamaciones con solicitud de asistencia técnica por justificación médica. <u>Rol: Coordinador de Calidad</u>	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
 • Gestión de usuarios: Cambiar contraseña. • Calidad: Permite generar un porcentaje de muestra de calidad sobre las reclamaciones que ya fueron auditadas. • Dashboard: Permite ver el estado de avance por paquete. • Asistencia de negocio: Permite validar el estado de reclamaciones con solicitud de asistencia técnica por justificación médica. • Conciliación: Permite visualizar las reclamaciones que se encuentran en conciliación por calidad. La herramienta LYRA-ORIÓN permite el perfilamiento para control de acceso de usuarios y de ejecución de procesos. Durante el período ingresaron por <i>primera</i> vez al proceso de auditoría seis 6 colaboradores, a quienes se les creó perfil nuevo en la herramienta, se anexa soporte: “8. Usuarios Nuevos LYRA_ORIÓN”.	

5.3.2 Numeral 2

<i>El contratista deberá mantener sobre su sistema de información y durante la ejecución contrato y su liquidación la trazabilidad histórica de cada una de las operaciones realizadas por cada uno de los intervinientes en los procesos de revisión y verificación y control de calidad.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se adelantó el proceso de auditoría de los PQT_15_Z4, PQT_16_Z3, PQT_16_Z4, PQT_17_Z3, PQT_17_Z4, PQT_18_Z3 y PQT_18_Z4 mediante la herramienta LYRA-ORIÓN, en la cual se lleva el registro y se guarda la trazabilidad de operaciones realizadas por el personal que interviene en el proceso.	Cumple	9. Log mayo 2025

5.3.3 Numeral 3

<i>El contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato esquemas y mecanismos de seguridad física de las áreas dónde se adelantan los procesos de revisión y verificación de reclamaciones.</i>

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso los mecanismos de seguridad física en el área donde se adelanta en forma presencial el proceso de auditoría. Estos mecanismos se componen de: • Política de seguridad física y del entorno • Seguridad física y del entorno • Política de Seguridad de la Información • Política de Ciberseguridad • Protección frente a virus y software malicioso • Barreos de control de acceso físico • Áreas seguras • Política de Backup • Respaldo de la Información • Gestión de Incidentes • Política de Tratamiento de Datos Personales • Seguridad de oficina, despachos y recursos • Control por CCTV • Capacitaciones Seguridad de la Información Estos mecanismos se amplían en el documento anexo “10. Políticas Seguridad de la información”. En la visita presencial del 27 de mayo se validaron las condiciones de seguridad física perimetral en sede, de las cuales se tienen algunas como CCTV, seguridad privada 24/7, acceso biométrico y centro de monitoreo.	Cumple

5.3.4 Numeral 4

<i>El contratista durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación deberá contar con una herramienta de respaldo de datos e imágenes.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se adelantaron las actividades de respaldo de información (datos e imágenes) programadas a través de la herramienta Crontab. La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cuenta con la herramienta tecnológica implementada para el respaldo de datos e imágenes recibidos para la auditoría de reclamaciones.	Cumple	Ver capturas en numeral “9.2 Plan de Continuidad del Negocio”

5.3.5 Numeral 5

<i>El contratista deberá contar con Infraestructura de comunicaciones y Software para garantizar la seguridad informática.</i>
--

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso la infraestructura de comunicación y software para garantizar la seguridad informática. El reporte de las copias de seguridad del período se relaciona en el numeral “9.2 Plan de Continuidad del Negocio”. Los aspectos que lo componen se relacionan a continuación: • Política de seguridad • Control de acceso lógico • Seguridad de los recursos humanos • Seguridad física	Cumple

5.3.6 Numeral 6

<i>El contratista deberá adoptar Políticas de seguridad de la información, las cuales debe presentar a la Entidad en la Etapa de Alistamiento.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Las políticas de seguridad de la información fueron enviadas a las ADRES por correo electrónico el 29 de diciembre de 2023. Durante el período se implementaron las siguientes políticas: • Política de seguridad de la información • Política de Ciberseguridad • Política de Seguridad Física y del Entorno	Cumple	10. Políticas Seguridad Información

5.3.7 Numeral 7

<i>El contratista deberá garantizar que su sistema de información está en la capacidad de impedir el acceso de usuarios no autorizados, y en caso de presentarse este evento debe registrar el incidente, presentar las alertas de dicha situación y las acciones tomadas para evitar que se vuelva a presentar.</i>	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período, mediante la herramienta Siem Qradar, se realizó monitoreo de los usuarios que se conectan al sitio https://orion.grupoasd.com.co, verificando la IP de conexión, el tiempo de conexión, la actividad y usuario de autenticación, frente a lo cual no se evidencian conexiones de IP externas, solo se registran conexiones de IP internas de la Unión Temporal Reclamaciones 2023. Así mismo, se analizó la información para verificar el cumplimiento de las políticas de ciberseguridad y seguridad de la información, obteniendo que las mismas han	No aplica

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
sido implantadas y que para el período objeto de evaluación no se presentaron intentos de conexión de usuarios no autorizados o retirados de la compañía. Durante el período no se reportaron incidentes de seguridad en relación con el personal con acceso de usuarios no autorizados.	

5.4 TABLERO DE CONTROL

El contratista deberá diseñar e implementar un tablero de control que permita evidenciar el avance diario de los procesos y resultados de revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de las reclamaciones, con la información que determine la ADRES. Dicho tablero de control deberá ser presentado en las reuniones de seguimiento y cada vez que la ADRES o el Equipo Interventor así lo requiera.

El contratista deberá suministrar a la ADRES y al Equipo Interventor el usuario y la contraseña para la consulta en línea de dicho tablero de control.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El tablero de control estuvo disponible y fue presentado en las diapositivas de las reuniones de seguimiento del período. El usuario y contraseña para el acceso al tablero de control se encuentra habilitado para la firma interventora.	Cumple	4. Actas de Reunión (Carpeta 1. Obligaciones generales)

6 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se describen las políticas de ciberseguridad y mecanismos aplicados a la operación durante el período.

6.1 Seguridad perimetral y seguridad en profundidad:

- **Antivirus:** Tiene como objetivo asegurar que la información y las instalaciones de procesamiento de información estén protegidas contra códigos maliciosos.
- **Firewall:** Tiene como objetivo permitir solo ingresos autorizados a la infraestructura.
- **Sistemas de detección de intrusos (IDS, Intrusion Detection System):** Tiene como objetivo bloquear ataques informáticos.
- **Fuga de información:** Tiene como objetivo prevenir la fuga de información.
- **Redes privadas virtuales (VPN):** Tiene como objetivo la transferencia segura de información.
- **Conectividad a internet:** Control de salida e ingreso de información.

6.2 Seguridad en la data.

- **Control de acceso a las bases de datos:** Evitar el acceso no autorizado a las bases de datos.
- **Redundancias:** Asegurar la disponibilidad de la información.
- **Desarrollo seguro:** Tener presente la seguridad desde las etapas más tempranas del desarrollo.

Las políticas señaladas anteriormente, aplican para todo el personal directivo, transversal y de auditoría de reclamaciones que desarrollan trabajo en casa o teletrabajo o trabajo remoto.

6.3 Teletrabajo

Se relacionan las medidas de seguridad de la información aplicadas a las personas que laboraron bajo la modalidad de trabajo en casa:

- Cada equipo tiene instalada la herramienta antivirus Kaspersky.
- Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para la aplicación LYRA-ORIÓN.
- La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams.
- Los equipos tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión
- No se tiene configurado ningún tipo de cliente de correo.
- La herramienta LYRA-ORIÓN cuenta con IP de acceso privado.
- Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada.
- Se realizan análisis de vulnerabilidad interno por cuenta del SOC, Centro de Operaciones de Seguridad de la Unión Temporal Reclamaciones 2023.
- Se cuenta con políticas de ciberseguridad transversal para toda la compañía.
- Cada usuario cuenta con una VPN que permite establecer un canal de comunicación cifrado y seguro, protegiendo la integridad y confidencialidad de la información.

7 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Durante el período objeto del informe, las actividades adelantadas en relación con la Gestión de Riesgos se relacionan a continuación:

• Comunicación y Consulta

La comunicación sobre la gestión de riesgos se da a cada uno de los colaboradores que participan en el proceso de auditoría de reclamaciones, en la etapa de inducción mediante la herramienta de capacitación Moodle. En esta herramienta se encuentra el módulo de riesgos como se evidencia en la siguiente imagen:



A continuación, se relaciona el plan de comunicación dispuesto:

QUÉ SE COMUNICA	QUIÉN COMUNICA	CÓMO SE COMUNICA	INTERESADO
Estado general de los riesgos y controles	Proceso Gestión de Calidad	Informes de Gestión y/o Revisión por la dirección	Alta Dirección
Eventos e incidentes de seguridad	Proceso Seguridad de la Información	Informes de Gestión Informes de incidentes y eventos	Gerente del Proyecto
Sensibilización sobre riesgos	Proceso Seguridad de la Información Proceso Gestión de Calidad	Proceso de inducción al personal mediante la herramienta Moodle. Correo electrónico y/o capacitaciones	Gerente del Proyecto, Directores, Coordinadores e integrantes de la Unión Temporal Reclamaciones 2023
Identificación de posibles eventos o incidentes	Gerente del Proyecto, Directores, Coordinadores e integrantes de la Unión Temporal Reclamaciones 2023	Correo electrónico, mesa de ayuda, vía telefónica o presencial	Proceso Seguridad de la información Proceso Gestión de Calidad

Tabla 59 Plan Comunicativo

Así mismo, se informó que la consulta sobre la administración de los riesgos identificados está disponible y se puede realizar a través de la herramienta interna de la Unión Temporal Reclamaciones 2023.

• Alcance, contexto y criterios

El alcance de la afectación de los riesgos identificados se mantiene a nivel del proyecto como se evidencia en el documento anexo 1. Matriz de Riesgos V09062025 (Carpeta 6. Administración de Riesgos) en la hoja “Mapa de Riesgos”; columna “alcance del riesgo”. Durante el período informado no se presentó ningún cambio al respecto.

Frente a los riesgos identificados y sus causas, se mantiene que el contexto fuente del evento de materialización de alguno de los riesgos es interno y otro externo, asociado al proceso de auditoría de reclamaciones, como se evidencia en el documento anexo 1. Matriz de Riesgos V09062025 (Carpeta 6. Administración de Riesgos); en la hoja “Causas y Controles”; en las columnas “Contexto” y “Factor Generador”.

La clasificación de los riesgos inherentes identificados, se mantienen en el rango extremo y alto durante el período informado, por cuanto las acciones tomadas estuvieron asociadas con la reducción de los riesgos, por lo que durante el período se implementaron los controles necesarios con el fin de ubicar el riesgo residual en zonas moderada y baja. Esto se evidencia en el documento 1. Matriz de Riesgos V09062025 (Carpeta 6. Administración de Riesgos), en la hoja “Mapa de Riesgos”; en las columnas “riesgo inherente” y “riesgo residual”.

• Evaluación del Riesgo

Se mantienen los riesgos identificados en relación con riesgos operacionales, continuidad del negocio, seguridad de la información y financieros, adicionalmente se incluyó el riesgo “Actividades no éticas y/o ilegales”. Los riesgos se enumeran continuación:

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo
R-AD-01	Pérdida de Integridad de la Información	Se refiere a la pérdida de integridad de la información, a la posibilidad de modificación, daño y borrado de la misma, al punto de no poder ser recuperada.
R-AD-02	Fuga y pérdida de confidencialidad de la información	Se presenta cuando un usuario o tercero, copia información de la empresa sin autorización perdiendo la confidencialidad de esta, para utilizarla con fines diferentes a los designados por la organización, los cuales pueden llevar a multas o sanciones.
R-AD-03	Vulnerabilidad en la Infraestructura Tecnológica	Son las debilidades que se pueden dar en los diferentes sistemas de información y aplicaciones, al no tener una configuración adecuada a nivel de seguridad perimetral y de profundidad como las herramientas de monitoreo y detección
R-AD-04	Pérdida de disponibilidad de la Información	Por inadecuada manipulación, administración o falta de controles, se puede generar la pérdida de disponibilidad de información tanto física como lógica con alta probabilidad de no ser recuperada
R-AD-05	Indisponibilidad de los servicios	Se refiere a la pérdida de disponibilidad de los servicios prestados por la organización (plataforma tecnológica, sistemas de información y aplicativos), usados para ejecución de actividades en la operación del proyecto.
R-AD-06	Incumplimiento en la entrega de la BDT de resultados del paquete	Hace referencia a la entrega inoportuna de la BDT de resultados, de acuerdo con la fecha indicada por la ADRES en el documento de instrucción para cada paquete.
R-AD-07	Incumplimiento en la calidad del paquete	Cuando la cantidad de reclamaciones no conformes identificadas en la muestra de calidad generada por la ADRES a cada paquete, supera el máximo error permitido (94%).
R-AD-08	Incumplimiento en la ejecución de las visitas en sitio	Cuando no fue posible realizar las visitas en sitio a IPS planeadas durante el trámite del paquete
R-DR-05	Afectación financiera	Afectación financiera (Debilidades del Análisis FODA)
R-BC-01	Fallas en los dispositivos de respaldo para continuidad	Se refiere a las fallas que pueden presentar en los dispositivos de respaldo que apoyan la continuidad de las operaciones y sistemas de información de la organización
R-BC-02	Fallas en las comunicaciones	No funcionamiento de las redes de datos internos al servicio de las operaciones de la organización para el traslado de información
R-BC-03	Falla en el Data Center alternativo	No entra en funcionamiento cuando el data center principal presenta indisponibilidad
R-BC-04	Ciberataques en el sitio alternativo de operación	Afectaciones de ciberseguridad cuando el sitio alternativo de operación entra a funcionar
R-BC-05	Inaccesibilidad a las instalaciones físicas	Imposibilidad de ingreso del personal a las instalaciones de la organización por causas internas o externas
R-BC-06	Indisponibilidad del recurso humano	Falta del recurso humano necesario para la ejecución de las actividades diarias de la organización
R-BC-07	Desastres naturales	Ocurrencia de sucesos naturales de gran impacto que pueden ocasionar pérdidas de vidas humanas y materiales que afectan la continuidad de las operaciones de la organización

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo
R-BC-09	Falla en el plan de continuidad	Ineficacia de los planes de continuidad existentes en la organización, ocasionados por factores interno y externos
R-AD-09	Actividades no éticas y/o ilegales	Actividades no éticas y/o ilegales para obtener una ventaja injusta o manipulación de una situación.

Tabla 60 Tabla de Riesgos

Para los riesgos enunciados, durante el período objeto del presente informe, se adelantaron las acciones de tratamiento correspondientes a la aplicación de los controles dispuestos en la matriz de riesgos, los cuales fueron ejecutados continuamente y monitoreados permanentemente.

La clasificación del riesgo residual se relaciona a continuación:

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Riesgo Residual
R-AD-01	Pérdida de Integridad de la Información	4
R-AD-02	Fuga y pérdida de confidencialidad de la Información	4
R-AD-03	Vulnerabilidad en la Infraestructura Tecnológica	4
R-AD-04	Pérdida de disponibilidad de la Información	2
R-AD-05	Indisponibilidad de los servicios	6
R-AD-06	Incumplimiento en la entrega de la BDT de resultados del paquete	4
R-AD-07	Incumplimiento en la calidad del paquete	4
R-AD-08	Incumplimiento en la ejecución de las visitas en sitio	4
R-DR-05	Afectación financiera	4
R-BC-01	Fallas en los dispositivos de respaldo para continuidad	1
R-BC-02	Fallas en las comunicaciones	6
R-BC-03	Falla en el Data Center alterno	6
R-BC-04	Ciberataques en el sitio alterno de operación	4
R-BC-05	Inaccesibilidad a las instalaciones físicas	1
R-BC-06	Indisponibilidad del recurso humano	1
R-BC-07	Desastres naturales	1
R-BC-09	Falla en el plan de continuidad	4
R-AD-09	Actividades no éticas y/o ilegales	6

Ver anexo 1. Matriz de Riesgos V09062025 (Carpeta 6. Administración de Riesgos), en la hoja “Causas y Controles”.

De acuerdo con lo anterior, los riesgos después de controles (riesgo residual) se mantienen en niveles moderado y bajo.

En el documento anexo 1. Matriz de Riesgos V09062025, en las hojas “Mapa de Riesgos” y “Mapa de Calor”, se observa en detalle la evaluación de los riesgos identificados.

Así mismo, en el documento anexo 1. Matriz de Riesgos V09062025, en la hoja “Soportes Controles”, se relacionan los soportes que dan cuenta de cómo se aplicaron los controles.

Durante reunión de seguimiento a la ejecución del contrato del 08 de mayo de 2025, la ADRES informo a la UTR2023 sobre un posible hecho de suplantación por parte una persona que se anuncia como “Julio Barrios” en las entidades reclamantes, por lo cual se generó compromiso para remitir reiteración del comunicado de interés a las entidades reclamantes en el que entre otros se hace advertencia sobre terceros no autorizados por la UTR2023 para cualquier trámite relacionado con la auditoría de reclamaciones.

En consecuencia, la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 adelantó las acciones pertinentes para atender el caso, enviando el 16 de mayo de 2025 a la firma interventora el proyecto de comunicación a remitir a las entidades reclamantes para aprobación, de la cual no se recibió respuesta. Posteriormente, en reunión de seguimiento a la ejecución del contrato del 22 de mayo de 2025, ADRES y AGS Colombia SAS aprueban el proyecto de comunicación y el 26 de mayo de la misma anualidad, la UTR2023 realiza el envío de la comunicación UTR2023-AD-OF-353-2025 a 752 y 257 entidades reclamantes de las zonas 3 y 4 respectivamente, y el mismo 26 de mayo se remitió evidencia a AGS Colombia SAS y a la ADRES del cumplimiento de la entrega.

Las acciones adelantadas por la UTR2023 tuvieron como objetivo atender un posible hecho de suplantación y advertir a las entidades reclamantes sobre el mismo, por lo que se determina que es una situación del entorno de la cual la firma auditora no tiene control y que frente al hecho reportado no existe una materialización de riesgo para la UTR2023, toda vez que dicha situación, no se comprobó como hecho cierto, ni demostrado que la suplantación ocurrió.

Por lo anterior, la UTR2023 de acuerdo con su proceso de revisión y actualización de la metodología de gestión de riesgos, adicionó la causa “Suplantación de la firma auditora en la ejecución de las actividades propias del contrato 1004-2023” al riesgo “R-AD-09 Actividades no éticas y/o ilegales” con sus respectivos controles y soportes de ejecución, para lo cual se anexa archivo Excel denominado “1. Matriz de Riesgos V09062025”.

Finalmente, se concluye que en el período informado y de acuerdo con el resultado sobre la aplicación de las acciones de tratamiento dispuestas, no se materializó ningún riesgo.

De otra parte, el 6 de mayo de 2025 la UTR2023 mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-332-2025 remitió reporte de monitoreo y revisión de la gestión de los riesgos cuatrimestral del periodo de enero a abril 2025.

8 ASPECTOS GENERALES

Se recibió visita de los delegados de AGS Colombia SAS el 27 de mayo de 2025, para realizar la validación del cumplimiento de las estipulaciones del Anexo N.3 establecidas para el componente tecnológico y el recurso humano. La UTR2023 atendió y respondió todas las preguntas realizadas por la firma interventora.

De acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico No.3 Condiciones Técnicas Generales, numeral 8 Recurso Humano, para la ejecución del contrato se dispuso de un equipo de trabajo, que ha continuado durante la ejecución del contrato, el cual está integrado de la siguiente forma:

8.1 Recurso Humano

8.1.1 Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 3

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTACTO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN
GERENTE DEL PROYECTO	EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA	3057037092	INGENIERO DE SISTEMAS CON MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INNOVACIÓN	9 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE RECLAMACIONES	MARTHA LUCÍA FLÓREZ PINZÓN	3186532053	MÉDICA CIRUJANA ESP. EN SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD ESP. EPIDEMIOLOGÍA	11 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR JURÍDICO	MARÍA ESPERANZA ROZO GÓMEZ	3102269753	ABOGADA ESP. DERECHO TRIBUTARIO, ESP. CIENCIAS PENALES Y ESP. CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA	22 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	EDUARDO NEISA CORTÉS	3168211358	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. PROYECTOS INFORMÁTICOS	17 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	HUMBERTO BOZZI ÁNGEL	3002234288	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESP. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	21 AÑOS	Contrato Laboral

Tabla 61 Equipo Directivo Lote 3

8.1.2 Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 4

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTACTO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN
GERENTE DEL PROYECTO	MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUÍZ	3115752870	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. GERENCIA DE PROYECTOS	19 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE RECLAMACIONES	MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ ARISTIZÁBAL	3128523705	ENFERMERA	11 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR JURÍDICO	MARÍA ANGÉLICA CHAVES GÓMEZ	3007895997	ABOGADA ESP. ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	9 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	PEDRO ENRIQUE RODRÍGUEZ SUÁREZ	3165220301	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. INGENIERÍA DE SOFTWARE	14 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	CILIA INÉS GUÍO PEDRAZA	3402501	ECONOMISTA FINANCIERA ESP. CONTROL INTERNO	10 AÑOS	Contrato Laboral

Tabla 62 Equipo Directivo Lote 4

8.1.3 Personal vinculado al Equipo Auditor

En relación con la cantidad de personas que realizan la auditoría de reclamaciones, se informa que la Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso del recurso humano en función de la cantidad de ítems de los paquetes, para cumplir con el objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad.

Durante el período, con corte al 31 de mayo de 2025, se contó para el Lote 3 con 101 auditores y 16 analistas y para el Lote 4 con 80 auditores y 15 analistas, hubo diez (10) ingresos y se presentaron siete (7) retiros.

La relación de los auditores y analistas se anexa en el documento 1. Listado Personal Auditoría con nombre completo, tipo de vinculación, nivel educativo, rol, carrera, experiencia, cargo y estado y el soporte 3. Listado de Usuarios ORIÓN con nombre completo, rol, ID usuario, rol en el sistema, fecha de creación, fecha de activación, fecha de desactivación y estado actual, se ubica en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”.

8.1.4 Capacitaciones y Aclaración de Criterios de Auditoría.

• Capacitaciones

Durante el período se realizaron las siguientes actividades por parte de la ADRES:

N.	Tema	Fecha	Hora Inicio	Capacitación
1	Criterios de Auditoría.	2/05/2025	08:00 a.m.	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.
2		9/05/2025		
3		16/05/2025		
4		23/05/2025		
5		27/05/2025		
6		30/05/2025		
7	Capacitación Manual de Auditoría	19/05/2025	02:00 p.m.	Capacitación Manual de auditoría versión 10

Tabla 63 Capacitaciones ADRES del período

De otra parte, la Unión Temporal Reclamaciones 2023 capacitó a los auditores y analistas nuevos. Se anexan los listados de asistencia en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”, subcarpeta “4. Capacitaciones Internas”.

• Aclaración de Criterios Auditoría

A continuación, se relacionan los criterios de auditoría recibidos de ADRES a través de correos electrónicos durante el período informado; los soportes se encuentran en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”, subcarpeta “5. Aclaraciones de Criterios”.

Tema	Fecha de consulta	Fecha de instrucción	Soporte
Aclaración criterios de auditoría Glosa 4401	06/05/2025	Reunión 09/05/2025	1. Aclaración criterios Glosa 4401
Criterio Segmento financiero para apoyo en futuras divergencias.	NA	12/05/2025	2. Criterio financiero
Alcance criterio médico socialización del 19 de mayo	NA	27/05/2025	3. Alcance Criterio Médico

Tabla 64 Aclaración de Criterios del período

9 INFORME DE CONTROL INTERNO

Se relacionan el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos observados durante el período, que fueron establecidos para verificar y evaluar las actividades y operaciones desarrolladas al interior de la organización en procura de la garantía del cumplimiento del objeto contractual.

COMPONENTE	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Planes	Plan de Trabajo	Durante el período se cumplió con la ejecución de las actividades dispuestas en el documento “Q-AD-01 Plan de Trabajo”, en virtud del proceso de auditoría de reclamaciones. El detalle sobre la ejecución de las actividades allí planteadas se relaciona en el <i>numeral 9.1</i> del presente informe. Se anexa certificación donde se certifica el cumplimiento del plan, denominado “2. Certificación Plan de Trabajo”, carpeta 6. Administración de Riesgos.
	Plan de Continuidad y Contingencia	Durante el período se cumplió con la adopción e implementación de los planes de continuidad y contingencia de conformidad con lo estipulado en el documento “Q-AD-02 Plan de continuidad de negocio”. El reporte sobre la ejecución de este plan se relaciona en el <i>numeral 9.2</i> del presente informe.
	Plan de Gestión de Riesgos	Durante el período se cumplió con la adopción e implementación del mapa de riesgos y las acciones de tratamiento con lo estipulado en el documento “Q-AD-03 Plan de Gestión de Riesgos”. El reporte sobre la gestión de riesgos del período se relaciona en el <i>numeral 7</i> del presente informe.
Personal	Conflictos de Interés, causales de inhabilidad o incompatibilidad	En conjunto con el proceso de Gestión Humana, se implementaron mecanismos de control frente a la no vinculación de personal incurso en conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad, contemplando en la minuta del contrato de trabajo que firma cada colaborador, una cláusula o en un documento anexo, o en los contratos de prestación de servicios, sobre inhabilidades, incompatibilidades, ética y conflicto de intereses. Durante el período objeto de evaluación no se han presentado conflictos de interés, inhabilidades o incompatibilidades.

COMPONENTE	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Políticas	Políticas de Seguridad de la Información	En conjunto con el proceso de seguridad de la información, se realizó monitoreo y seguimiento constante, con el fin de velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad de la organización. Se anexa informe con el resultado del monitoreo en el período evaluado.
	Política nacional de producción y consumo sostenible	Durante el período, se han aplicado y cumplido las buenas prácticas ambientales, las políticas y directrices consagradas en la política nacional de producción y consumo sostenible de Colombia y las herramientas establecidas en la guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, expedidas por Colombia Compra Eficiente.

9.1 ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO

De conformidad con el documento “Q-AD-01 Plan de Trabajo” presentado a la ADRES, a continuación, se relacionan las actividades adelantadas durante el período respecto de la gestión de paquetes y se anexa la certificación “2. Certificación Plan de Trabajo” en la carpeta denominada “6. Administración de Riesgos”.

9.1.1 Trámite Paquetes - Lote 3

Frente al proceso de auditoría de reclamaciones, se relacionan a continuación los aspectos observados a partir de las actividades propias del proceso y teniendo como referencia el Protocolo de Interoperabilidad establecido para la comunicación y gestión de insumos entre ADRES y la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

REPORTE PAQUETE 11 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 23 de enero de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_11_Z3 y el 24 de enero la UTR2023 reportó novedades con los mismos. El 28 de enero de 2025 ADRES responde a las novedades reportadas y el 29 de enero la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-209-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 01 de febrero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-215-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete. El 19 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS envía correo electrónico indicando que remite información referente a IPS que adelantaron acción de tutela y por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 11.

REPORTES PAQUETE 11 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Auditoría	El 27 de marzo de 2025, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 15 del paquete PQT_11_Z3, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 27 de marzo de 2025. Este paquete está compuesto por 8.788 reclamaciones con 99.457 ítems y un valor reclamado de \$14.683.230.514,00
Precierre	El 27 de marzo de 2025 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_11_Z3_27032025.bak) junto con el informe de auditorías en sitio. El 28 de marzo de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-281-2025. El 31 de marzo de 2025 AGS Colombia SAS envía por correo electrónico dando conformidad a la BDT de resultados. Los días 11 y 14 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 403 reclamaciones, doce (12) quedaron como "No Conformes", doscientas cuarenta y siete (247) como "Conformes" y ciento cuarenta y cuatro (144) como "Conformes con Observación". El 14 de abril de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_014 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 21 de abril de 2025. Así mismo, remite los archivos "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_11_Z3_RESPUESTA_UTR_04042025_Conciliación", "Anexo 2. Hallazgos Auditoria_GIVRA_PQT_11_ZN_3_UTR_RESPUESTA_09042025_Conciliación" y "Anexo 3. Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_11_ZN_3_UTR_RESPUESTA_09042025". El 15 de abril de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0104 y el 21 de abril da alcance a la misma con el oficio 347_0105.
Cierre	El 21 de abril de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete, con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z3_21042025.bak. El 22 de abril de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_11_Z3, con la comunicación UTR2023-AD-OF-303-2025 y el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 22 de abril de 2025 AGS Colombia SAS informa por correo electrónico que en la certificación de cierre del PQT_11_Z3 se presentan diferencias en relación con la cantidad de reclamaciones aprobadas y no aprobadas y sus respectivos valores. Adicionalmente, reporta por correo electrónico que una vez validada la BDT de cierre del PQT_11_Z3, se identificaron 5 ítems de 3 reclamaciones que no fueron ajustadas según el archivo "Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_11_ZN_3_UTR_RESPUESTA_09042025_Conciliación". El 22 de abril de 2025 la UTR2023 efectúa los ajustes correspondientes a los ítems 99612144 y 99612146 de la reclamación 13127651, ítems 104127774 y 104127775 de la reclamación 12859854 y al ítem 97578939 de la reclamación 13123919, por lo que se modifica la BDT de cierre del paquete y se transfiere al FTP con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z3_22042025.bak.

REPORTE PAQUETE 11 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 22 de abril de 2025 la UTR2023 envía alcance a la certificación de cierre del PQT_11_Z3, con la comunicación UTR2023-AD-OF-304-2025 según las diferencias descritas en los numerales 20 y 21 y conforme los ajustes relacionados en el numeral 22 de esta comunicación. El 23 de abril AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de cierre. El 23 de abril AGS remite la certificación de cierre de calidad con el oficio 347_0088. El 28 de abril la UTR2023 dispone en el FTP la BDT del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z3_PQT_11_28042025.bak. El 29 de abril la UTR2023 remite mediante correo electrónico el archivo Excel denominado "3. Anexo Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_11_ZN_3_UTR_RESPUESTA_21042025, teniendo en cuenta que se completó la información de 133 registros en la hoja llamada "Posibles_ips_Anomalias" y ello no conlleva a realizar modificaciones en la BDT de cierre ni en la certificación remitida con la comunicación UTR2023-AD-OF-304-2025. El 30 de abril AGS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de cierre. El 30 de abril AGS remite alcance a la certificación de cierre de calidad con el oficio 347_0091. El 02 de mayo de 2025 AGS remite alcance del archivo denominado "3. Anexo Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_11_ZN_3_UTR_RESPUESTA_21042025" El 06 de mayo de 2025 ADRES remite el cierre del paquete mediante el oficio 20254100037163. El 15 de mayo de 2025 AGS remite correo electrónico dando conformidad de la BDT del deudor.

REPORTE PAQUETE 15 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 17 de febrero de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_15_Z3. El 19 de febrero de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-232-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 22 de febrero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-235-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoria	El 11 de abril de 2025 ADRES envió la Instrucción No. 15 del PQT_15_Z3, que contiene 13.605 reclamaciones radicadas como nuevas en octubre de 2025, con 167.348 ítems, por valor de \$31.688.513.465,00 y fecha de entrega de la BDT de resultados para el 11 de abril de 2025.

REPORTE PAQUETE 15 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Precierre	El 11 de abril de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 transfiere al FTP la BDT de resultados del paquete, con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z3_11042025.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad. El 14 de abril de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de pre-cierre del PQT_15_Z3 con la comunicación UTR2023-AD-OF-296-2025 y remitió el informe de auditorías en sitio junto con sus anexos. El 15 de abril de 2025 ADRES remite correo electrónico indicando que, si bien en el paquete hay reclamaciones de SISMEDICA LTDA con NIT 830015870, la cual tiene estado de “Suspensión preventiva por medida administrativa”, según listado de situaciones anómalas actualizado por ADRES el 11 de abril de 2025, <i>“solicita continuar con los tramites de validación de la BDT de resultados”</i>. No obstante, señala que dichas reclamaciones sean excluidas de la BDT de cierre de acuerdo con la instrucción dada el 28 de febrero de 2025, donde precisó que <i>“aquellas reclamaciones que obtengan los estados de auditoría AS – Anulado Suspensión de pago administrativo y SP Suspensión preventiva por medida administrativa NO deben ser incluidas en las BDT”</i> El 15 de abril de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de resultados. El 21 de abril de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0545 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 409 reclamaciones, se evidenciaron 131 conformes, 240 conformes con observación y 38 no conformes. El 23 de abril de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-309-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 29 de abril de 2025 AGS Colombia SAS remite el archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z3_RESPUESTA_UTR_25042025_preconciliación” para ser tenido en cuenta en la conciliación. Así mismo informa que <i>“en cuanto al Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_15_ZN_3, se enviará revisado posterior a que la firma auditora envíe respuesta de este para conciliar las divergencias que se establezcan, es de aclarar que el Grupo de Validación de Resultados de Auditoría de la ADRES aún no ha enviado este anexo para poderlo incluir dentro del procesamiento”</i> y que <i>“el Anexo 3 Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_15_ZN_3_(UT-2023). se enviará con la respuesta de la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., es de aclarar que el Grupo de Validación de Resultados de Auditoría de la ADRES aún no ha enviado este anexo para poderlo incluir dentro del procesamiento”</i>. El 30 de abril de 2025 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20254100000291. El 02 de mayo de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 409 reclamaciones, diez (10) quedaron como “No Conformes”, doscientas cuarenta y tres (243) como “Conformes” y ciento cincuenta y seis (156) como “Conformes con Observación”.

REPORTES PAQUETE 15 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 03 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_15_ZN_3_RESPUESTA_03052025" y "Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_15_ZN_3_RESPUESTA_03052025" El 03 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_015 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 06 de mayo de 2025 y remite el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z3_RESPUESTA_UTR_25042025_Conciliación". Así mismo informa que <i>"en este paquete los anexos de GIVRA, Anexo 2 (Hallazgos) y Anexo 3 (Validaciones), por indicación de la ADRES, se procederá con la conciliación del Anexo 1, y una vez se reciba el análisis de GIVRA por parte de la firma auditora, se llevará a cabo el cierre correspondiente ya que el anexo 2 no tendrá conciliación, es importante destacar que la firma auditora debe extrapolar en la BDT de cierre, los resultados de su revisión tanto del Anexo 2 como del Anexo 3 de GIVRA."</i> El 06 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0111.
Cierre	ADRES el 28 de febrero de 2025 precisa que "aquellas reclamaciones que obtengan los estados de auditoría AS – Anulado Suspensión de pago administrativo y SP Suspensión preventiva por medida administrativa NO deben ser incluidas en las BDT" y por ello el 06 de mayo de 2025 la UTR2023 excluye 33 reclamaciones que corresponden a los números 13841090, 13841091, 13841092, 13841093, 13841094, 13841095, 13841096, 13841097, 13841098, 13841099, 13841100, 13841101, 13841102, 13841103, 13841104, 13841105, 13841106, 13841107, 13841108, 13841109, 13841110, 13841111, 13841588, 13841589, 13841590, 13841591, 13841592, 13841593, 13841594, 13841595, 13841596, 13841597 y 13847729, con un valor total reclamado de \$13.621.080,00 de la entidad reclamante SISMÉDICA LTDA con NIT 830015870, que tiene estado de "Suspensión preventiva por medida administrativa", según listado de situaciones anómalas actualizado por ADRES el 25 de abril de 2025. El 06 de mayo de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete, con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_15_Z3_06052025.bak. El 07 de mayo de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_15_Z3, con la comunicación UTR2023-AD-OF-336-2025 y el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 08 de mayo AGS Colombia reporta mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de cierre. El 12 de mayo de 2025 AGS Colombia remite la certificación de cierre de calidad con el oficio 347_0095 y el mismo día da alcance con el oficio 347_0096. El 13 de mayo la UTR2023 dispone la BDT del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z3_PQT_15_13052025.bak y la comunicación UTR2023-AD-OF-344-2025.

REPORTE PAQUETE 15 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 14 de mayo ADRES remite la certificación de cierre del paquete con el oficio 20254100039753. El 16 de mayo AGS Colombia reporta mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de deudor.

REPORTE PAQUETE 16 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 11 de marzo de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad. El 13 de marzo de 2025 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos, las cuales fueron resueltas por ADRES el 14 de marzo. El 14 de marzo de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-272-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 17 de marzo de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-275-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoria	El 02 de mayo de 2025 ADRES envió la Instrucción No. 16 del PQT_16_Z3, que contiene 18.839 reclamaciones radicadas como nuevas en noviembre y diciembre de 2024, con 232.260 ítems, por valor de \$42.177.956.818,00 y fecha de entrega de la BDT de resultados para el 02 de mayo de 2025.
Precierre	El 02 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 transfiere al FTP la BDT de resultados del paquete, con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_16_Z3_02052025.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad. El 02 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico la certificación de pre-cierre del PQT_16_Z3 con la comunicación UTR2023-AD-OF-327-2025 y remitió el informe de auditorías en sitio junto con sus anexos. El 05 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de resultados. El 06 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0631 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 413 reclamaciones, se evidenciaron 96 conformes, 275 conformes con observación y 42 no conformes. El 08 de mayo de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-337-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 09 de mayo de 2025 ADRES, por medio del Oficio 20254100000321 remitió el archivo "Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_16_ZN_3". El 14 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z3 (PRECONCILIACION)" para ser tenido en cuenta en la conciliación.

REPORTE PAQUETE 16 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 15 de mayo de 2025 la UTR2023 remite correo electrónico a la ADRES indicando que <i>“(…) estamos a la espera del archivo de hallazgos (Anexo 2), o que se defina si no se va a entregar dicho anexo 2.”</i> El 16 de mayo de 2025, ADRES en respuesta a la consulta del punto anterior, responde indicando que <i>“Para los paquetes 16 y 17 solo se entregaran alertas de validación por parte de GIVRA.”</i> El 16 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta al archivo <i>“Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_16_ZN_3_RESPUESTA_16052025”</i>. El 16 de mayo de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 413 reclamaciones, doce (12) quedaron como “No Conformes”, doscientas cuarenta y cuatro (244) como “Conformes” y ciento cincuenta y siete (157) como “Conformes con Observación”. El 19 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_016 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 21 de mayo de 2025 y remite el archivo <i>“Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z3 (CONCILIACION)”</i>. El 19 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite el archivo de contra respuesta <i>“Anexo 3. Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_16_ZN_3_RESPUESTA_16052025.”</i> E indica que <i>“(…) se verificarán ajustes de la UT, con la BDT de cierre posterior a conciliación.”</i> El 19 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0117.
Cierre	El 21 de mayo de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete, con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_16_Z3_21052025.bak. El 22 de mayo de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_15_Z3, con la comunicación UTR2023-AD-OF-361-2025 y el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 22 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS, reporta mediante correo electrónico una observación a la certificación de cierre remitida con la comunicación UTR2023-AD-OF-361-2025, en relación con los datos del numeral 15 de la certificación Por lo anterior, el 22 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico la fe de erratas de la certificación de cierre del PQT_16_Z3 con la comunicación UTR2023-AD-OF-363-2025. El 22 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS, reporta mediante correo electrónico una observación a la fe de erratas de la certificación de cierre remitida con la comunicación UTR2023-AD-OF-363-2025, indicando que <i>“posterior a la revisión del documento enviado, se requiere que el ajuste al certificado de cierre del paquete 16 de la zona 3 (PQT_16_Z3), se haga como alcance, ya que el error fue en los datos postconciliación, donde se registra</i>

REPORTE PAQUETE 16 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	<i>por cada calificación cantidades diferentes a las reales definidas en el proceso conciliatorio y por ende no cabe manejarlo como una fe de erratas.” y solicita “(...) realizar el ajuste requerido como alcance (...)”</i> Por lo anterior, el 22 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico alcance a la certificación de cierre del PQT_16_Z3 con la comunicación UTR2023-AD-OF-364-2025. El 23 de mayo AGS Colombia reporta mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de cierre. El 23 de mayo de 2025 AGS Colombia remite la certificación de cierre de calidad con el oficio 347_0101. El 28 de mayo ADRES remite la certificación de cierre del paquete con el oficio 20254100044303. El 28 de mayo la UTR2023 dispone la BDT del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z3_PQT_16_28052025.bak y la comunicación UTR2023-AD-OF-379-2025. El 28 de mayo la UTR2023 remite el reporte de reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima del PQT_16_Z3. El 30 de mayo AGS Colombia reporta mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de deudor.

REPORTE PAQUETE 17 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 15 de abril de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad. El 21 de abril de 2025 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos, las cuales fueron resueltas por ADRES el 22 de abril. El 23 de abril de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-307-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 25 de abril de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-311-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoria	El 13 de mayo de 2025 ADRES envió la Instrucción No. 17 del PQT_17_Z3, que contiene 17.421 reclamaciones radicadas como respuesta a glosa entre noviembre de 2024 y febrero de 2025, con 204.270 ítems, por valor de \$38.437.704.751,00 y fecha de entrega de la BDT de resultados para el 13 de mayo de 2025.

REPORTE PAQUETE 17 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Precierre	El 13 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 transfiere al FTP la BDT de resultados del paquete, con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_17_Z3_13052025.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad. El 13 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico la certificación de pre-cierre del PQT_17_Z3 con la comunicación UTR2023-AD-OF-343-2025. El 15 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de resultados. El 15 de mayo de 2025 ADRES, por medio del Oficio 20254100000341 remitió el archivo "Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_17_ZN_3". El 16 de mayo de 2025, ADRES remite correo electrónico indicando que <i>"Para los paquetes 16 y 17 solo se entregaran alertas de validación por parte de GIVRA."</i> El 19 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0716 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 412 reclamaciones, se evidenciaron 146 conformes, 220 conformes con observación y 46 no conformes. El 21 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS, reporta mediante correo electrónico una observación a la certificación de pre-cierre remitida con la comunicación UTR2023-AD-OF-343-2025, en relación con la fecha registrada en el numeral 1 de la certificación donde se indica 21 de marzo y debe ser 21 de abril. Por lo anterior, el 21 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico la fe de erratas de la certificación de pre-cierre del PQT_17_Z3 con la comunicación UTR2023-AD-OF-359-2025. El 21 de mayo de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-360-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 21 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta al archivo "Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_17_ZN_3_RESPUESTA_21052025". El 27 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z3_PRECONCILIACION" para ser tenido en cuenta en la conciliación. El 28 de mayo de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 412 reclamaciones, siete (7) quedaron como "No Conformes", doscientas treinta y cuatro (234) como "Conformes" y ciento setenta y uno (171) como "Conformes con Observación". El 28 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_017 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 30 de mayo de

REPORTE PAQUETE 17 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	2025 y remite los archivos “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z3 (CONCILIACION)” y “Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_17_Z3_Conciliacion”. El 29 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0120.
Cierre	El 30 de mayo de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete, con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_17_Z3_30052025.bak.

REPORTE PAQUETE 18 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 05 de mayo de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad. El 07 de mayo de 2025 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos. El 09 de mayo de 2025 ADRES responde mediante correo electrónico las inconsistencias e indica que <i>“realizada la revisión de la novedad en los insumos del paquete 18 y la imposibilidad de conseguir los archivos TXT puesto que no fueron entregados por los prestadores, de manera atenta se solicita a la firma auditora y a la firma interventora que las referidas reclamaciones no sean tenidas en cuenta en el trámite del paquete, es decir, no van a ser objeto de auditoría.”</i> Además, solicita que <i>“Por favor en la traza del correo remitir la relación de las 218 reclamaciones que serán objeto de anulación.”</i>, por lo que el mismo 09 de mayo, la UTR2023 remite mediante correo electrónico el archivo Excel con la relación de los 218 radicados que no cuentan con un archivo XML asociado. El 12 de mayo de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-341-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 15 de mayo de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-349-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoria	El 20 de mayo de 2025 ADRES envió la Instrucción No. 18 del PQT_18_Z3, con 18.662 reclamaciones radicadas como nuevas en enero y febrero de 2025, con 224.995 ítems, por valor de \$36.928.710.956,00 y fecha de entrega de la BDT de resultados para el 21 de mayo de 2025. El 21 de mayo de 2025 la UTR2023 informa mediante correo electrónico que una vez revisada la instrucción del PQT_18_Z3 y teniendo en cuenta el correo del 09 de mayo de 2025 de ADRES que dice <i>“(…) la novedad en los insumos del paquete 18 y la imposibilidad de conseguir los archivos TXT puesto que no fueron entregados por los prestadores, de manera atenta se solicita a la firma auditora y a la firma interventora que las referidas reclamaciones no sean tenidas en cuenta en el trámite del paquete, es decir, no van a ser objeto de auditoría. La ADRES realizará la respectiva anulación e informará a las IPS para</i>

REPORTE PAQUETE 18 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	<i>que vuelvan a realizar el proceso de radicación. Por favor en la traza del correo remitir la relación de las 218 reclamaciones que serán objeto de anulación.</i> ”, la cantidad de reclamaciones del paquete es de 18.444, la cantidad de ítems 219.223 y el valor reclamado \$ 36.156.463.019,00.
Precierre	El 21 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 transfiere al FTP la BDT de resultados del paquete, con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_18_Z3_22052025.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad, junto con el informe de auditorías en sitio y sus respectivos soportes. El 22 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico la certificación de pre-cierre del PQT_18_Z3 con la comunicación UTR2023-AD-OF-362-2025. El 23 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de resultados. El 29 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0821 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 412 reclamaciones, se evidenciaron 245 conformes, 153 conformes con observación y 14 no conformes. El 30 de mayo de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-390-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad.

REPORTE PAQUETE 19 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 23 de mayo de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad. El 27 de mayo de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-374-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 30 de mayo de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-388-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

9.1.2 Trámite Paquetes - Lote 4

Frente al proceso de auditoría de reclamaciones, se relacionan a continuación los aspectos observados a partir de las actividades propias del proceso y teniendo como referencia el Protocolo de Interoperabilidad establecido para la comunicación y gestión de insumos entre ADRES y la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

REPORTES PAQUETE 11 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 23 de enero de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_11_Z4 y el 27 de enero la UTR2024 reportó novedades con los mismos. El 28 de enero de 2025 ADRES responde a las novedades reportadas y el 29 de enero la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-210-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 01 de febrero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-216-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete. El 19 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS envía correo electrónico indicando que remite información referente a IPS que adelantaron acción de tutela y por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 11.
Auditoría	La auditoría del paquete 11 zona 4, presentó una casuística particular en relación con faltantes de imágenes históricas que se identificaron en el curso de la auditoría y que no fueron suministradas en los insumos del paquete, por lo cual el 08 de abril la UTR2023 reportó mediante correo electrónico los radicados de las imágenes históricas faltantes, las cuales fueron suministradas por ADRES el 15 de abril. El 15 de abril de 2025 ADRES envió la Instrucción No. 15 del PQT_11_Z4, de respuesta a glosa, que contiene 12.770 reclamaciones, con 110.772 ítems, por valor de \$18.471.039.271,00 y fecha de entrega de la BDT de resultados para el 16 de abril de 2025.
Precierre	El 16 de abril de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de resultados del paquete, con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_11_Z4_16042025.bak. El 16 de abril de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico la certificación de pre-cierre del PQT_11_Z4 con la comunicación UTR2023-AD-OF-300-2025. El 21 de abril AGS remite correo electrónico con la conformidad de la BDT de resultados. El 25 de abril ADRES remite las alertas GIVRA mediante el oficio 20254100000271. El 28 de abril de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0603 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 408 reclamaciones, se evidenciaron 133 conformes, 129 conformes con observación y 146 no conformes. El 30 de abril la UTR2023 solicitó plazo para dar respuesta a las observaciones de calidad para el 02 de mayo, la cual fue denegada por AGS el 30 de abril. El 01 de mayo de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-325-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 01 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_11_ZN_4_(UT-2023)_RESPUESTA_01052025" y "Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_11_ZN_4_UT-2023_RESPUESTA_01052025"

REPORTES PAQUETE 11 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 08 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite los archivos “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_11_Z4 (PRECONCILIACION)” y “Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_11_Z4_Preconciliacion”, para ser tenidos en cuenta en la conciliación. Durante los días 8, 9 y 12 de mayo de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 408 reclamaciones, ocho (8) quedaron como “No Conformes”, doscientas cuarenta y siete (247) como “Conformes” y ciento cincuenta y tres (153) como “Conformes con Observación”. El 13 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con el consecutivo UT_Z4_015 en la que indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 15 de mayo de 2025. El 14 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0116.
Cierre	El 15 de mayo de 2025 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico que <i>“De acuerdo con indicación dada por AGS Colombia SAS a través del Líder de Auditoría de Reclamaciones de la zona 4, durante la sesión virtual del 02 de mayo de 2025 denominada “2DA REVISIÓN INCONSISTENCIAS BDT’s CIERRE PAQUETE 14 (A-B-C) GIVRA”, en la que manifestó que en caso de identificar inconsistencias en los anexos (1, 2 o 3) para los ajustes de la BDT de cierre, se reportaran antes de la disponer la BDT, a continuación, relacionamos las siguientes novedades:</i> • Anexo 1: En la hoja “contrastación item” se identificaron 159 ítems con errores de diligenciamiento en las columnas de los campos de “Conciliación” por parte de la interventoría, e inconsistencias en relación con la acción a aplicar en la extrapolación del caso de la IPS Dumian. Las observaciones a cada caso se reportan en la columna “AP” denominada “OBSERVACIONES UTR2023 15/05/2025” • Anexo 2: En la hoja “contrastación_items” se identificaron 130 ítems con observaciones, ya que cruzan con anexo 1 y errores de diligenciamiento en las columnas de “Conciliación” por parte de la interventoría. Las observaciones a cada caso se reportan en la columna “AC” denominada “OBSERVACIONES UTR2023 15/05/2025” • Anexo 3: Se realizan ajustes a la respuesta de la validación “Cruce_Rnec_Fallecidos” en las columnas “U, V, W y X” denominadas “Acepta/No Acepta, Observación, Estado alerta y Estado Reclamación”, para las reclamaciones 12830833, 13155007, 13071791, 13081638, 12780519, 13103974, 13097310, 13152919, 13108910, 13101955, 13134909, 13144581. <i>Para validar las observaciones reportadas, en las columnas antes señaladas, se adjuntan los archivos “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_11_Z4_BDT_CIERRE_15052025”, “Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_11_Z4_BDT_CIERRE_15052025” y 2 Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_11_Z4_BDT_CIERRE_15052025”, no obstante, se adelantarán los ajustes en la BDT según los resultados de la conciliación y teniendo en cuenta la concordancia y consistencia entre los anexos.”</i> El 15 de mayo de 2025 a las 8:25 p.m., la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete, con el nombre

REPORTE PAQUETE 11 LOTE 4

ACTIVIDAD

OBSERVACIÓN

BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z4_15052025.bak, y ese mismo día a las 9:25 p.m. da alcance al correo de entrega de la BDT de cierre indicando que *“se dispone nuevamente la BDT de cierre del paquete del asunto en el FTP con el nombre: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z4_15052025_V2.bak, en razón a que no se dispuso la última versión y por ello al final se agrega el distintivo “V2” al nombre de la BDT, ya que no permite disponerla en el FTP con el mismo nombre.”*

El 16 de mayo de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_11_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-354-2025 y el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos.

El 16 de mayo de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-352-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con las entidades reclamantes FABILÚ S.A.S con NIT 900.242.742, CLÍNICA CRISTO REY con NIT 900.951.033 y CLÍNICA CALI con NIT 901.714.987, ubicadas en el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, que evidencian un patrón sistemático de posibles irregularidades en las tres (3) IPS auditadas, que compromete la legitimidad de las reclamaciones radicadas según los soportes de las involucradas en el hallazgo, con los cuales pretenden demostrar la prestación de los servicios.

El 20 mayo de 2025 ADRES solicita por correo electrónico *“Extraer las reclamaciones presentadas por las IPS CLÍNICA CRISTO REY, FABILÚ S.A.S., CLÍNICA CALI de los paquetes que a la fecha se encuentran en trámite de cierre (11, 15 y 16)”*

El 21 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 extrae las siguientes reclamaciones del paquete:

Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad Ítems	Valor Total Reclamado \$
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	3.959	27.410	4.874.462.690,00
FABILÚ LTDA	1.136	14.246	2.487.660.726,00
TOTAL	5.095	41.656	7.362.123.416,00

Por lo anterior, el 21 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete, con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_11_Z4_21052025.bak, conforme la instrucción de ADRES.

El 21 de mayo de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_11_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-357-2025.

El 21 de mayo AGS Colombia reporta mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de cierre.

El 22 de mayo de 2025 AGS Colombia remite la certificación de cierre de calidad con el oficio 347_0100.

El 22 de mayo la UTR2023 dispone la BDT del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_11_22052025.bak y la comunicación UTR2023-AD-OF-365-2025.

REPORTE PAQUETE 11 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 23 de mayo de 2025 AGS reporta mediante correo electrónico que la BDT del deudor no cumple ya que “según revisión pertenece a BDT_INSUMOS_UT2023Z4_PQT_11_23012025” En repuesta a lo reportado por AGS Colombia SAS, la UTR2023 preciso que “al validar y restaurar la BDT dispuesta con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_11_22052025.bak, se establece que si corresponde a la identificación del deudor del PQT_11_Z4.” Y se constata que en lo manifestado por la firma interventora en relación con “(...) según revisión pertenece a BDT_INSUMOS_UT2023Z4_PQT_11_23012025.”, indica que son los insumos que dispuso ADRES el 23 de enero de la presente anualidad. En consecuencia, se solicita validar el archivo que corresponde al nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_11_22052025.bak, dispuesto el 22 de mayo de 2025 por la UTR2023. Por lo anterior, el 23 de mayo AGS Colombia reporta mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de deudor. El 23 de mayo ADRES remite la certificación de cierre del paquete con el oficio 20254100042873.

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4 PARTE 1

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																								
Preparación	El 31 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_14_Z4.																								
	El 03 de enero de 2025, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-191-2025, indicando la conformidad de los insumos.																								
	El 06 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-193-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.																								
	El 21 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-203-2025 con propuesta de segmentación y planeación del PQT_14_Z4 así:																								
	<table><tr><th>SEGMENTACIÓN</th><th>PERÍODO DE RADICACIÓN</th><th>RECLAMACIONES</th><th>ÍTEMS</th><th>VALOR RECLAMADO (\$)</th></tr><tr><td>Parte 1</td><td>Mayo a Septiembre 2024</td><td>14.691</td><td>172.222</td><td>30.381.134.699,00</td></tr><tr><td>Parte 2</td><td>Octubre 2024</td><td>11.655</td><td>120.418</td><td>16.439.876.835,00</td></tr><tr><td>Parte 3</td><td>Noviembre 2024</td><td>16.070</td><td>183.760</td><td>30.630.072.183,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>42.416</td><td>476.400</td><td>77.451.083.717,00</td></tr></table>	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	14.691	172.222	30.381.134.699,00	Parte 2	Octubre 2024	11.655	120.418	16.439.876.835,00	Parte 3	Noviembre 2024	16.070	183.760	30.630.072.183,00	TOTAL		42.416	476.400
SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)																					
Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	14.691	172.222	30.381.134.699,00																					
Parte 2	Octubre 2024	11.655	120.418	16.439.876.835,00																					
Parte 3	Noviembre 2024	16.070	183.760	30.630.072.183,00																					
TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00																					
	El 24 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico el archivo Excel “Segmentación PQT_14_Z4” en el que se relaciona dos hojas denominadas “Parte 1”, “Parte 2” y “Parte 3” con el detalle de las reclamaciones que conforman cada uno de los segmentos.																								
Auditoría	El 06 de febrero de 2025 ADRES, mediante correo electrónico solicita incluir en la parte 1 del PQT_14_Z4 unas reclamaciones que hacen parte de una acción de tutela presentada por Asesorías Integrales de Salud SAS, cuyo detalle corresponde a 652 solicitudes. El mismo día,																								

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4 PARTE 1

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																									
	la UTR2023 informa mediante correo, que las 652 reclamaciones fueron incluidas en la parte 1 del paquete. El 19 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS envía correo electrónico indicando que remite información referente a IPS que adelantaron acción de tutela y por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 14. El 27 de febrero de 2025, durante la reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, la UTR2023 socializó la cantidad de reclamaciones e ítems y el valor reclamado para cada una de las dos partes del PQT_14_Z4, de acuerdo con la instrucción de incluir en la parte 1 todas las reclamaciones de las IPS que adelantaron acción de tutela, así: <table><tr><th>SEGMENTACIÓN</th><th>PERÍODO DE RADICACIÓN</th><th>RECLAMACIONES</th><th>ÍTEMs</th><th>VALOR RECLAMADO (\$)</th></tr><tr><td>Parte 1</td><td>Mayo a Septiembre 2024</td><td>15.809</td><td>184.288</td><td>32.291.043.531,00</td></tr><tr><td>Parte 2</td><td>Octubre 2024</td><td>11.313</td><td>116.513</td><td>15.785.325.991,00</td></tr><tr><td>Parte 3</td><td>Noviembre 2024</td><td>15.294</td><td>175.599</td><td>29.374.714.195,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>42.416</td><td>476.400</td><td>77.451.083.717,00</td></tr></table> El 28 de febrero de 2025 ADRES envió la Instrucción No. 13 del PQT_14_Z4 parte 1 de respuesta a glosa, que contiene 15.809 reclamaciones radicadas de mayo a septiembre de 2024, con 184.288 ítems, por valor de \$32.291.043.531,00 y fecha de entrega de la BDT de resultados para el 03 de marzo de 2025.	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMs	VALOR RECLAMADO (\$)	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	15.809	184.288	32.291.043.531,00	Parte 2	Octubre 2024	11.313	116.513	15.785.325.991,00	Parte 3	Noviembre 2024	15.294	175.599	29.374.714.195,00	TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00
SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMs	VALOR RECLAMADO (\$)																						
Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	15.809	184.288	32.291.043.531,00																						
Parte 2	Octubre 2024	11.313	116.513	15.785.325.991,00																						
Parte 3	Noviembre 2024	15.294	175.599	29.374.714.195,00																						
TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00																						
Precierre	El 03 de marzo de 2025 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_14A_Z4_03032025.bak). El 04 de marzo de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-244-2025. El 11 de marzo de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0353 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 431 reclamaciones, se evidenciaron 121 conformes, 257 conformes con observación y 53 no conformes. El 12 de marzo de 2025 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20254100000191. El 15 de marzo de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-274-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad informadas. El 22 de marzo de 2025 AGS Colombia SAS remitió los archivos de Preconciliación, frente a los cuales la UTR2023 el 25 de marzo la UTR2023 reporta novedades, las cuales son respondidas con un alcance el mismo 25 de marzo por parte de la firma interventora. En relación con este alcance, la UTR2023 reporta nuevas observaciones, las cuales son resueltas por AGS Colombia el 26 de marzo de 2025. El 27, 28, 29 y 31 de marzo y 01 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 26 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 431 reclamaciones, dos																									

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4 PARTE 1	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	(2) quedaron como “No Conformes”, trescientas veintidós (322) como “Conformes” y ciento siete (107) como “Conformes con Observación”. El 02 de abril de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_012 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 04 de abril de 2025. El 04 de abril de 2025 la UTR2023 reportó novedades con el archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_14_Z4_seg1 (PRECONCILIACIÓN)” en relación con la información registrada en la hoja “Contrastación Ítem” en las columnas de la “AG” a la “AL”, ya que se generó duda frente a la acción a realizar en el ítem o la reclamación para el ajuste de la BDT de cierre. El 04 de abril de 2025 AGS Colombia SAS programó reunión para revisar conjuntamente las novedades reportadas por la UTR2023, y como resultado de esta, la firma interventora envió alcance al archivo denominado “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_14_Z4_seg1 (PRECONCILIACIÓN)” con los respectivos ajustes e indica que la BDT de cierre se debe presentar el 07 de abril de 2025 y remitió la certificación de pre-cierre con el oficio 347-0092.
Cierre	El 07 de abril de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete, con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14A_Z4_07042025.bak. El 08 de abril de 2025 AGS Colombia SAS remitió alcance a la certificación de pre-cierre con el oficio 347-0095. El 08 de abril de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_14_Z4 Parte 1, con la comunicación UTR2023-AD-OF-289-2025, así como el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 10 de abril AGS remite mediante correo electrónico la certificación de cierre de calidad con el oficio 347-0081. El 14 de abril la UTR2023 dispone en el FTP la BDT del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_14A_14042025.bak y el 15 de abril remite la comunicación de entrega con el consecutivo UTR2023-AD-OF-299-2025. El 21 de abril AGS informa mediante correo electrónico que <i>“las BDT del deudor correspondientes al PQT 14 se entreguen al finalizar el cierre de todos los segmentos trabajados. Es decir, deberán entregarse según el protocolo, cinco días después del cierre del segmento #3”</i> El 23 de abril AGS remite correo electrónico en el que informa de un <i>“(…) ajuste realizado en el archivo titulado “Anexo 2. Consolidado Hallazgos Auditoría GIVRA_PQT_14_Z_4_UT_PT_1_RESPUESTA_21032025 (PRECONCILIACIÓN)”</i>, en el cual se modificó la calificación en el estado definitivo de 6 ítems (columna AA, hoja Contrastación_Items). Adicionalmente, se llevó a cabo la verificación correspondiente para asegurar la concordancia en la hoja N.º 1 “Análisis-Concordancia_Reclamaci” (columna Y), respecto a las reclamaciones previamente relacionadas (...)” Lo anterior no implicó necesidad de realizar modificaciones en los contenidos de la Certificación CIERRE_347_0081 expedida el pasado jueves, 10 de abril de 2025, a las 6:29 a. m”.

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4 PARTE 1

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 28 de abril la UTR2023 responde que “en la BDT de cierre dispuesta por la UTR2023 en el FTP de ADRES el 7 de abril con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14A_Z4_07042025.bak, el estado de auditoría de los ítems relacionados coincide con el estado reportado por la firma interventora. Por lo anterior, la UTR2023 no efectuó modificaciones en la BDT ni en la certificación de cierre, porque no proceden.” El 02 de mayo AGS Colombia SAS responde que “De acuerdo con lo concluido en reunión sostenida el día de hoy para conciliar la discrepancia entre los hallazgos en Anexo N°2 en la Hoja “Contrastación_Items” se confirma que coincidimos con los estados de cierre del anexo N°1 frente a lo aportado en BDT de cierre y los estados de calificación aportados en cierre de parte de la Auditoría. Permanece en observación la reclamación n°18652725 en la que la Firma de Auditoría no aplicó las glosas reportadas inicialmente. Esta reclamación no está incluida en la muestra evaluada por AGS por lo que el contenido de la Certificación como se había reportado previamente no se modifica, pero sí se requiere la firma realice los ajustes pertinentes relacionados del anexo N°2 aplicando las glosas y sean visibles en la BDT de cierre para las validaciones pertinentes que realice el grupo GIVRA de la ADRES.” Posteriormente, el 5 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite correo electrónico a la ADRES aclarando que “(...) en la trazabilidad de la aplicación de glosas y el proceso de conciliación, los estados reportados en la BDT por la firma de auditoría son acordes con la calificación final que deben tener (...)” El 07 de mayo ADRES remite la certificación de cierre del paquete con el oficio 20254100037673.

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4 PARTE 2

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																								
Preparación	El 31 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_14_Z4.																								
	El 03 de enero de 2025, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-191-2025, indicando la conformidad de los insumos.																								
	El 06 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-193-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.																								
	El 21 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-203-2025 con propuesta de segmentación y planeación del PQT_14_Z4 así:																								
	<table><tr><th>SEGMENTACIÓN</th><th>PERÍODO DE RADICACIÓN</th><th>RECLAMACIONES</th><th>ÍTEMs</th><th>VALOR RECLAMADO (\$)</th></tr><tr><td>Parte 1</td><td>Mayo a Septiembre 2024</td><td>14.691</td><td>172.222</td><td>30.381.134.699,00</td></tr><tr><td>Parte 2</td><td>Octubre 2024</td><td>11.655</td><td>120.418</td><td>16.439.876.835,00</td></tr><tr><td>Parte 3</td><td>Noviembre 2024</td><td>16.070</td><td>183.760</td><td>30.630.072.183,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>42.416</td><td>476.400</td><td>77.451.083.717,00</td></tr></table>	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMs	VALOR RECLAMADO (\$)	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	14.691	172.222	30.381.134.699,00	Parte 2	Octubre 2024	11.655	120.418	16.439.876.835,00	Parte 3	Noviembre 2024	16.070	183.760	30.630.072.183,00	TOTAL		42.416	476.400
SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMs	VALOR RECLAMADO (\$)																					
Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	14.691	172.222	30.381.134.699,00																					
Parte 2	Octubre 2024	11.655	120.418	16.439.876.835,00																					
Parte 3	Noviembre 2024	16.070	183.760	30.630.072.183,00																					
TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00																					

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4 PARTE 2

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																									
	El 24 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico el archivo Excel “Segmentación PQT_14_Z4” en el que se relaciona dos hojas denominadas “Parte 1”, “Parte 2” y “Parte 3” con el detalle de las reclamaciones que conforman cada uno de los segmentos.																									
Auditoría	El 06 de febrero de 2025 ADRES, mediante correo electrónico solicita incluir en la parte 1 del PQT_14_Z4 unas reclamaciones que hacen parte de una acción de tutela presentada por Asesorías Integrales de Salud SAS, cuyo detalle corresponde a 652 solicitudes. El mismo día, la UTR2023 informa mediante correo, que las 652 reclamaciones fueron incluidas en la parte 1 del paquete. El 19 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS envía correo electrónico indicando que remite información referente a IPS que adelantaron acción de tutela y por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 14. El 27 de febrero de 2025, durante la reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, la UTR2023 socializó la cantidad de reclamaciones e ítems y el valor reclamado para cada una de las dos partes del PQT_14_Z4, de acuerdo con la instrucción de incluir en la parte 1 todas las reclamaciones de las IPS que adelantaron acción de tutela, así: <table><tr><th>SEGMENTACIÓN</th><th>PERÍODO DE RADICACIÓN</th><th>RECLAMACIONES</th><th>ÍTEMs</th><th>VALOR RECLAMADO (\$)</th></tr><tr><td>Parte 1</td><td>Mayo a Septiembre 2024</td><td>15.809</td><td>184.288</td><td>32.291.043.531,00</td></tr><tr><td>Parte 2</td><td>Octubre 2024</td><td>11.313</td><td>116.513</td><td>15.785.325.991,00</td></tr><tr><td>Parte 3</td><td>Noviembre 2024</td><td>15.294</td><td>175.599</td><td>29.374.714.195,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>42.416</td><td>476.400</td><td>77.451.083.717,00</td></tr></table> El 28 de febrero de 2025 ADRES envió la Instrucción No. 14 del PQT_14_Z4 parte 2, de respuesta a glosa, que contiene 11.313 reclamaciones radicadas en octubre de 2024, con 116.513 ítems, por valor de \$15.785.325.991,00 y fecha de entrega de la BDT de resultados para el 17 de marzo de 2025.	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMs	VALOR RECLAMADO (\$)	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	15.809	184.288	32.291.043.531,00	Parte 2	Octubre 2024	11.313	116.513	15.785.325.991,00	Parte 3	Noviembre 2024	15.294	175.599	29.374.714.195,00	TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00
SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMs	VALOR RECLAMADO (\$)																						
Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	15.809	184.288	32.291.043.531,00																						
Parte 2	Octubre 2024	11.313	116.513	15.785.325.991,00																						
Parte 3	Noviembre 2024	15.294	175.599	29.374.714.195,00																						
TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00																						
Precierre	El 17 de marzo de 2025 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_14B_Z4_17032025.bak). El 18 de marzo de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-279-2025. El 21 de marzo de 2025 AGS Colombia SAS, mediante correo electrónico da conformidad de la BDT de resultados. El 31 de marzo de 2025 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20254100000231. El 15 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 24 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 402 reclamaciones, siete (7) quedaron como “No Conformes”, trescientas cuarenta y seis (346) como “Conformes” y cuarenta y nueve (49) como “Conformes con Observación”.																									

REPORTES PAQUETE 14 LOTE 4 PARTE 2	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 16 de abril de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_013 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 22 de abril de 2025. El 21 de abril de 2025 AGS Colombia SAS remitió la certificación de pre-cierre con el oficio 347-0106.
Cierre	El 22 de abril de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete, con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14B_Z4_22042025.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad y se efectuaron los ajustes derivados de la conciliación, previa extrapolación y aplicación a todas las reclamaciones e ítems involucrados en el paquete. El 23 de abril de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_14_Z4 Segmento 2, con la comunicación UTR2023-AD-OF-305-2025, así como el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 23 de abril AGS remite por correo electrónico conformidad de la BDT de cierre. El 24 de abril AGS envía la certificación de cierre de calidad con el oficio 347-0089. El 30 de abril AGS reporta mediante correo electrónico novedad con dos ítems del anexo 3 para los cuales se indica que "Se requiere que la firma de auditoría ajuste los dos (2) ítems reportados no coincidentes e la BDT de cierre y notifiquen lo propio por este medio." El 30 de abril la UTR2023 da respuesta informando que "respecto de los ítems 106342134 y 106342168 de la reclamación 13440029 se precisa que deben quedar en estado APROBADO como aparecen en el Anexo 1 y que fueron objeto de la muestra de calidad y validación por AGS, razón por la cual en el "Anexo 3 Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_14_ZN_4_SEG-2 UTR_BDT_CIERRE_22042025" remitido por la UTR2023 el 22 de abril junto con la BDT de cierre del paquete, en la hoja "Cruce_REPS_transporte" en la columna (X) "OBSERVACIONES UTR2023 22/04/2025" se dijo para cada uno de ellos, que "Cruza con Anexo 1 se mantiene la auditoría del anexo 1" y por ello no procede ajustarlos conforme las observaciones del anexo 3." El 02 de mayo AGS Colombia SAS responde que "De acuerdo con lo concluido en la reunión sostenida el día de hoy, en la que se conciliaron las discrepancias entre los hallazgos del Anexo N°3 GIVRA PQT_14_z4_Seg2 (hoja Cruce_REPS_transporte) y el Anexo N°1, en relación con lo reportado en la BDT de cierre y los estados de calificación aportados por la Auditoría, se evidencia que persiste una discrepancia en la reclamación #13440029. Por lo anterior, solicitamos realizar los ajustes correspondientes a los ítems 106342134 – 106342168 para generar una nueva validación del Anexo N°3. Agradecemos que se apliquen las glosas reportadas y que estas sean visibles en la BDT de cierre, permitiendo así nuevas verificaciones pertinentes de parte de la interventoría y por parte del grupo GIVRA de la ADRES." Posteriormente, el 5 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite correo electrónico a la ADRES aclarando que "(...) en la trazabilidad de la aplicación de glosas y el proceso de conciliación, los estados reportados en la BDT por la firma de auditoría son acordes con la calificación final que deben tener (...)"

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4 PARTE 2

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 07 de mayo ADRES remite la certificación de cierre del paquete con el oficio 20254100037693.

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4 PARTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																									
Preparación	El 31 de diciembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_14_Z4. El 03 de enero de 2025, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-191-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 06 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-193-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete. El 21 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-203-2025 con propuesta de segmentación y planeación del PQT_14_Z4 así: <table><tr><th>SEGMENTACIÓN</th><th>PERÍODO DE RADICACIÓN</th><th>RECLAMACIONES</th><th>ÍTEMS</th><th>VALOR RECLAMADO (\$)</th></tr><tr><td>Parte 1</td><td>Mayo a Septiembre 2024</td><td>14.691</td><td>172.222</td><td>30.381.134.699,00</td></tr><tr><td>Parte 2</td><td>Octubre 2024</td><td>11.655</td><td>120.418</td><td>16.439.876.835,00</td></tr><tr><td>Parte 3</td><td>Noviembre 2024</td><td>16.070</td><td>183.760</td><td>30.630.072.183,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>42.416</td><td>476.400</td><td>77.451.083.717,00</td></tr></table> El 24 de enero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico el archivo Excel “Segmentación PQT_14_Z4” en el que se relaciona dos hojas denominadas “Parte 1”, “Parte 2” y “Parte 3” con el detalle de las reclamaciones que conforman cada uno de los segmentos.	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	14.691	172.222	30.381.134.699,00	Parte 2	Octubre 2024	11.655	120.418	16.439.876.835,00	Parte 3	Noviembre 2024	16.070	183.760	30.630.072.183,00	TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00
	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)																					
	Parte 1	Mayo a Septiembre 2024	14.691	172.222	30.381.134.699,00																					
	Parte 2	Octubre 2024	11.655	120.418	16.439.876.835,00																					
	Parte 3	Noviembre 2024	16.070	183.760	30.630.072.183,00																					
TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00																						
Auditoría	El 06 de febrero de 2025 ADRES remite correo electrónico con el detalle de 652 reclamaciones que solicita incluir en el Segmento 1 del PQT_14_Z4, teniendo en cuenta que hacen parte de una acción de tutela presentada por Asesorías Integrales de Salud SAS. El mismo día, la UTR2023 informa mediante correo que las 652 reclamaciones fueron incluidas en el Segmento 1 del paquete, razón por la cual se modifica la cantidad de reclamaciones en el Segmento 3. El 19 de febrero de 2025 AGS Colombia SAS remite correo electrónico indicando que: “(…) nos permitimos remitir información referente a IPS que adelantaron acción de tutela, por instrucción de la dirección de otras prestaciones (DOP) de la ADRES, se debe dar prioridad de trámite a las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 14 y 11 de zona 3 y 4, así: 1) Las reclamaciones de estas IPS contenidas en paquete 14, todas se deben priorizar en su auditoria y deben ser procesadas con la parte 1 del paquete 14, para cada zona (zona 3 y zona 4).” El 27 de febrero de 2025 durante la reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, la UTR2023 socializó la cantidad de reclamaciones e ítems y el valor reclamado para cada uno de los tres segmentos del PQT 14 Z4. de acuerdo con la instrucción de incluir en el																									

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4 PARTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																									
	segmento 1 todas las reclamaciones de las IPS que están incluidas en una acción de tutela, así: <table><tr><th>SEGMENTACIÓN</th><th>PERÍODO DE RADICACIÓN</th><th>RECLAMACIONES</th><th>ÍTEMS</th><th>VALOR RECLAMADO (\$)</th></tr><tr><td>Segmento 1</td><td>Mayo a Septiembre 2024</td><td>15.809</td><td>184.288</td><td>32.291.043.531,00</td></tr><tr><td>Segmento 2</td><td>Octubre 2024</td><td>11.313</td><td>116.513</td><td>15.785.325.991,00</td></tr><tr><td>Segmento 3</td><td>Noviembre 2024</td><td>15.294</td><td>175.599</td><td>29.374.714.195,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>42.416</td><td>476.400</td><td>77.451.083.717,00</td></tr></table> El 04 de abril de 2025 ADRES envió la Instrucción No. 14 del PQT_14_Z4 segmento 3, de respuesta a glosa, que contiene 15.294 reclamaciones radicadas en noviembre de 2024, con 175.599 ítems, por valor de \$29.374.714.195,00 y fecha de entrega de la BDT de resultados para el 04 de abril de 2025.	SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)	Segmento 1	Mayo a Septiembre 2024	15.809	184.288	32.291.043.531,00	Segmento 2	Octubre 2024	11.313	116.513	15.785.325.991,00	Segmento 3	Noviembre 2024	15.294	175.599	29.374.714.195,00	TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00
SEGMENTACIÓN	PERÍODO DE RADICACIÓN	RECLAMACIONES	ÍTEMS	VALOR RECLAMADO (\$)																						
Segmento 1	Mayo a Septiembre 2024	15.809	184.288	32.291.043.531,00																						
Segmento 2	Octubre 2024	11.313	116.513	15.785.325.991,00																						
Segmento 3	Noviembre 2024	15.294	175.599	29.374.714.195,00																						
TOTAL		42.416	476.400	77.451.083.717,00																						
Precierre	El 04 de abril de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de resultados del paquete, con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_14C_Z4_04042025.bak. El 07 de abril de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de pre-cierre del PQT_14_Z4 segmento 3 con la comunicación UTR2023-AD-OF-288-2025. El 07 de abril de 2025 AGS Colombia SAS reporta devolución de la BDT de resultados indicando: <i>“Por favor nombrar el archivo según lo descrito en la interoperabilidad. Se debe corregir para procesar. Para el caso de RESULTADOS ya se les notifico que deben nombrar las BDT de la zona 4 de esta manera: BDT_RESULTADOS_UT2023Z4_PQT_14_04042025_C”</i>. El mismo 07 de abril de 2025, la UTR2023 responde indicando que: <i>“(…) el nombre de la BDT de resultados del PQT_14_Z4 Parte 3 dispuesta por la UTR2023 el 04 de abril de 2025, se hizo de acuerdo con la estructura referenciada en el “Anexo No. 4 Protocolo de Interoperabilidad Auditoría Reclamaciones” (BDT_RESULTADOS_NOMEMP_PQT_XX_DDMMAAAA.BAK), tal como se ha venido nombrando este tipo de BDT durante la ejecución del contrato, y está conforme con el nombre del paquete que se recibe en la BDT de insumos, así:</i> <table><tr><td>NOMBRE SEGÚN PROTOCOLO</td><td>BDT_RESULTADOS</td><td>NOMEMP</td><td>PQT_XX</td><td>DDMMAAAA</td></tr><tr><td>NOMBRE DE LA BDT</td><td>BDT_RESULTADOS</td><td>UTR2023</td><td>PQT_14C_Z4</td><td>04042025</td></tr></table> <i>De otra parte, solicitamos se nos informe la fecha en que se indicó que: “Para el caso de RESULTADOS ya se les notifico que deben nombrar las BDT de la zona 4 de esta manera: BDT_RESULTADOS_UT2023Z4_PQT_14_04042025_C”, teniendo en cuenta que la única instrucción relacionada con el nombre de BDT, fue el 13 de febrero de 2025 y hacía referencia a la BDT del deudor, según oficio 347-0258 y no a BDT de resultados.”</i> Respecto de lo anterior AGS Colombia SAS responde manifestando que: <i>“Adjunto el documento donde se les comunica el diligenciar el nombre de la BDT según el protocolo de interoperabilidad. Además, se socializo por qué se deben nombrar todas las BDT de manera similar, para nuestro proceso de automatización se requiere que todas las BDT incluidas las de DEUDORES</i>	NOMBRE SEGÚN PROTOCOLO	BDT_RESULTADOS	NOMEMP	PQT_XX	DDMMAAAA	NOMBRE DE LA BDT	BDT_RESULTADOS	UTR2023	PQT_14C_Z4	04042025															
NOMBRE SEGÚN PROTOCOLO	BDT_RESULTADOS	NOMEMP	PQT_XX	DDMMAAAA																						
NOMBRE DE LA BDT	BDT_RESULTADOS	UTR2023	PQT_14C_Z4	04042025																						

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4 PARTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	deben venir con la nomenclatura indicada. Para el caso de paquetes segmentados debe ir la identificación del segmento después de la fecha.” Seguidamente, la UTR2023 responde mediante correo electrónico que: <i>“(…) el documento adjunto (oficio 347-0258) hace referencia al ajuste de las BDT DE IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR y no a la BDT DE RESULTADOS o DE CIERRE.</i> <i>De otra parte, frente a lo expuesto “Para el caso de paquetes segmentados debe ir la identificación del segmento después de la fecha”, precisamos que antes no ha habido indicación al respecto y por ello la UTR2023 ha presentado las BDT de resultados de los paquetes 14 de las zonas 3 y 4, segmentos 1 y 2, nombradas con la misma estructura, que reiteramos se ajusta a lo definido por el protocolo de interoperabilidad.”</i> Finalmente, AGS Colombia SAS indica que de acuerdo con la respuesta de la UTR2023: <i>“Se procederá a tener en cuenta su marcación de las BDT para el control de AGS en las validaciones, como indican lo seguirán haciendo según el protocolo de interoperabilidad.”</i> El 7 de abril de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de resultados. El 9 de abril de 2025 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20254100000251. El 25 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 24 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 395 reclamaciones, seis (6) quedaron como “No Conformes”, trescientas setenta y cuatro (374) como “Conformes” y quince (15) como “Conformes con Observación”. El 25 de abril de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con el consecutivo UT_Z4_014 en la que indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 29 de abril de 2025. El 29 de abril de 2025 AGS Colombia SAS remitió la certificación de pre-cierre con el oficio 347-0109 y el 06 de mayo da alcance a la misma con el oficio 347_0112.
Cierre	El 29 de abril de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete, con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14C_Z4_29042025.bak, conforme al Protocolo de Interoperabilidad y se efectuaron los ajustes derivados de la conciliación, previa extrapolación y aplicación a todas las reclamaciones e ítems involucrados en el paquete. El 30 de abril de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_14_Z4 Segmento 3, con la comunicación UTR2023-AD-OF-323-2025, así como el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 30 de abril de 2025 AGS reporta por correo electrónico que una vez validada la BDT de cierre del PQT_14_Z4 Segmento 3, se identificaron 3 ítems de 3 reclamaciones que no

REPORTE PAQUETE 14 LOTE 4 PARTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	fueron ajustados, según el archivo "Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_14_Z4_Seg3_preconciliacion". El 02 de mayo la UTR2023 dispone el alcance a la BDT de cierre del paquete del asunto en el FTP con el nombre: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_14C_Z4_02052025.bak y se remite la comunicación UTR2023-AD-OF-329-2025 que contiene alcance a la certificación de cierre del PQT_14_Z4 Segmento 3. El 05 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT de cierre. El 06 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de cierre de calidad con el oficio 347_0094. El 07 de mayo ADRES remite la certificación de cierre del paquete con el oficio 20254100037743. El 09 de mayo la UTR2023 dispone en el FTP la BDT del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_14_09052025.bak y la comunicación de entrega con el consecutivo UTR2023-AD-OF-339-2025. El 13 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite mediante correo electrónico conformidad de la BDT del deudor.

REPORTE PAQUETE 15 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 17 de febrero de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_15_Z4. El 19 de febrero de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-233-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 22 de febrero de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-236-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 02 de mayo de 2025 ADRES envió la Instrucción No. 16 del PQT_15_Z4, que contiene 10.077 reclamaciones radicadas como nuevas en octubre de 2024, con 130.907 ítems, por valor de \$23.179.361.468,00, y fecha de entrega de la BDT de resultados para el 02 de mayo de 2025. El mismo 02 de mayo de 2025 la UTR2023 reportó mediante correo electrónico novedades en relación con la instrucción indicando que <i>"una vez validada la instrucción No. 16 del PQT_15_Z4, informamos que se presentan las siguientes diferencias:</i> <i>1. En el valor radicado del paquete se registra \$23.179.361.468,00 y debe ser \$23.179.361.468,85</i> <i>2. En el nombre del paquete se registra PQT_15_Z3 y debe ser PQT_15_Z4"</i>

REPORTES PAQUETE 15 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Precierre	El 02 de mayo de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de resultados del paquete, con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_02052025.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad y remitió el informe de auditorías en sitio junto con sus anexos. El 02 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico la certificación de pre-cierre del PQT_15_Z4 con la comunicación UTR2023-AD-OF-326-2025. El 06 de mayo de 2025 ADRES reporta por correo electrónico observaciones a la BDT de resultados, teniendo en cuenta que “(...) contiene reclamaciones radicadas por SISMEDICA con estado de auditoría, sobre el particular se aclara que esta IPS se encuentra con suspensión por medida administrativa (...)” El mismo día, AGS Colombia SAS solicita mediante correo electrónico, disponer nuevamente la BDT de resultados de acuerdo con lo observado por ADRES. ADRES el 28 de febrero de 2025 precisa que “aquellas reclamaciones que obtengan los estados de auditoría AS – Anulado Suspensión de pago administrativo y SP Suspensión preventiva por medida administrativa NO deben ser incluidas en las BDT” y por ello el 06 de mayo de 2025 la UTR2023 excluye 9 reclamaciones que corresponden a los números 13842097, 13842098, 13842099, 13842100, 13842101, 13842102, 13842103, 13842104 y 13842105, de la entidad reclamante SISMEDICA SAS con NIT 830015870, que tiene estado de “Suspensión preventiva por medida administrativa”, según listado de situaciones anómalas actualizado por ADRES el 25 de abril de 2025. En consecuencia, se modifica la BDT de resultados y se transfiere al FTP con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_06052025.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad. El 06 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico alcance la certificación de pre-cierre del PQT_15_Z4 con la comunicación UTR2023-AD-OF-333-2025. El 07 de mayo AGS remite correo electrónico con la conformidad de la BDT de resultados. El 08 de mayo ADRES remite las alertas GIVRA mediante el oficio 20254100000311. El 13 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0674 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 405 reclamaciones, se evidenciaron 183 conformes, 163 conformes con observación, 58 no conformes y 1 excluida. El 15 de mayo de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-351-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 15 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos “Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_15_ZN_4_RESPUESTAS_15052025” y “Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_15_ZN_4_RESPUESTA_15052025”

REPORTES PAQUETE 15 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 16 de mayo de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-352-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con las entidades reclamantes FABILÚ S.A.S con NIT 900.242.742, CLÍNICA CRISTO REY con NIT 900.951.033 y CLÍNICA CALI con NIT 901.714.987, ubicadas en el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, que evidencian un patrón sistemático de posibles irregularidades en las tres (3) IPS auditadas, que compromete la legitimidad de las reclamaciones radicadas según los soportes de las involucradas en el hallazgo, con los cuales pretenden demostrar la prestación de los servicios. El 19 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite correo electrónico en el que solicita "(...) la validación de los 159 ítems de la hoja Contratación del Anexo N°1 del PQT_15_Z4, en el cual únicamente se reportan dichos registros en el archivo adjunto para definir y aclarar.", indicando que "(...) Estos ítems presentan una novedad, ya que registran calificación de conformidad (columna P) entre las dos firmas. Sin embargo, en la revisión por parte de UTR2023 del Anexo de contra-respuesta, fueron diligenciados como "no aprobados" en su totalidad (columna T), sin que exista una clara justificación sobre el estado definitivo del ítem (columna U). En este estado final, todos los ítems fueron registrados de manera uniforme con el mismo criterio previo de ambas partes." El 19 de mayo de 2025 la UTR2023 da respuesta a la firma interventora mediante correo electrónico indicando que: • "Los 159 ítems reportados, están calificados como "CONFORME" por la firma interventora, sin embargo, en el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4" remitido por AGS Colombia SAS, estos ítems no tienen diligenciado el campo "Respuesta (Acepta-Acepta Parcial- No acepta)", por lo cual la UTR2023 lo reportó como "No Acepta", teniendo en cuenta que en reiteradas ocasiones se ha solicitado no remitir el archivo con campos vacíos y porque ninguna de las otras opciones (Acepta, Acepta parcial) se ajusta al resultado del ítem. • La respuesta diligenciada por parte de la UTR2023 en la columna "T", denominada "Respuesta (Acepta-Acepta Parcial- No acepta)" para estos 159 ítems fue "No acepta", y no "no aprobados" como lo manifiesta la firma interventora en el cuerpo del correo. En conclusión, al estar estos ítems conformes por la firma interventora, no se deben conciliar y se debería mantener las glosas y los estados iniciales." El 20 mayo de 2025 ADRES solicita por correo electrónico "Extraer las reclamaciones presentadas por las IPS CLÍNICA CRISTO REY, FABILÚ S.A.S., CLÍNICA CALI de los paquetes que a la fecha se encuentran en trámite de cierre (11, 15 y 16)" El 20 mayo de 2025 AGS Colombia SAS indica por correo electrónico que "De acuerdo con el direccionamiento de la ADRES, agradecemos que se realicen las siguientes acciones relacionadas con las BDT de los paquetes en proceso de revisión entre las partes" • "Paquetes 15 y 16: Se deberá disponer una nueva BDT de resultados, excluyendo las reclamaciones presentadas por las IPS ya legalizadas y aquellas en proceso de instrucción de situación anómala por parte de la Firma de Auditoría."

REPORTE PAQUETE 15 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																												
	<table><tr><th colspan="2">IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4</th></tr><tr><th>NIT</th><th>NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD</th></tr><tr><td>900807234</td><td>AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS</td></tr><tr><td>901.714.987</td><td>CLÍNICA CALI</td></tr><tr><td>900.951.033</td><td>CLÍNICA CRISTO REY</td></tr><tr><td>900.242.742</td><td>FABILÚ SAS</td></tr><tr><td>900922533</td><td>GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS</td></tr><tr><td>31710291</td><td>LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL</td></tr><tr><td>901024228</td><td>MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS</td></tr><tr><td>901581133</td><td>MIA SALUD SAS</td></tr><tr><td>900317898</td><td>ORTHOPEDIC JOIN SAS</td></tr><tr><td>830.015.870</td><td>SISMÉDICA SAS</td></tr><tr><td>901362454</td><td>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA</td></tr><tr><td>891304097</td><td>URGENCIA MÉDICA SAS</td></tr></table> El 22 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite los archivos “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION)”, “Anexo 2. Hallazgos Auditoria GIVRA_PQT_15_Z4_Preconciliacion” y “Anexo 3. Alertas Auditoria GIVRA_PQT_15_Z4_Preconciliacion”, para ser tenidos en cuenta en la conciliación. El 22 de mayo de 2025 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 404 reclamaciones, catorce (14) quedaron como “No Conformes”, ciento ochenta y siete (187) como “Conformes”, noventa y seis (96) como “Conformes con Observación” y ciento siete (107) como “excluidas”, que corresponden a las entidades IPS CLÍNICA CALI, FABILU LTDA, GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS y CLÍNICA CRISTO REY, por estar reportadas como posible situación anómala. El 23 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con el consecutivo UT_Z4_016. El 26 de mayo da alcance a la misma con el consecutivo UT_Z4_016-A1 en la que indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 26 de mayo de 2025. El 26 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0118.	IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4		NIT	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD	900807234	AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS	901.714.987	CLÍNICA CALI	900.951.033	CLÍNICA CRISTO REY	900.242.742	FABILÚ SAS	900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	31710291	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL	901024228	MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS	901581133	MIA SALUD SAS	900317898	ORTHOPEDIC JOIN SAS	830.015.870	SISMÉDICA SAS	901362454	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	891304097	URGENCIA MÉDICA SAS
IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4																													
NIT	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD																												
900807234	AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS																												
901.714.987	CLÍNICA CALI																												
900.951.033	CLÍNICA CRISTO REY																												
900.242.742	FABILÚ SAS																												
900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS																												
31710291	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL																												
901024228	MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS																												
901581133	MIA SALUD SAS																												
900317898	ORTHOPEDIC JOIN SAS																												
830.015.870	SISMÉDICA SAS																												
901362454	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA																												
891304097	URGENCIA MÉDICA SAS																												
Cierre	De acuerdo con instrucción de la ADRES y lineamiento de AGS Colombia SAS, el 26 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 extrae las siguientes reclamaciones del paquete: <table><tr><th>Razón Social IPS</th><th>Cantidad Reclamaciones</th><th>Cantidad ítems</th><th>Valor Total Reclamado \$</th></tr><tr><td>IPS CLINICA CALI</td><td>1.508</td><td>28.498</td><td>5.678.367.163,00</td></tr><tr><td>FABILU LTDA</td><td>1.131</td><td>9.499</td><td>1.316.355.635,00</td></tr><tr><td>CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.</td><td>103</td><td>848</td><td>199.917.860,00</td></tr><tr><td>GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS</td><td>87</td><td>87</td><td>35.910.120,00</td></tr><tr><td>SISMEDICA SAS</td><td>9</td><td>9</td><td>3.714.840,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2.838</td><td>38.941</td><td>7.234.265.618,00</td></tr></table>	Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad ítems	Valor Total Reclamado \$	IPS CLINICA CALI	1.508	28.498	5.678.367.163,00	FABILU LTDA	1.131	9.499	1.316.355.635,00	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	103	848	199.917.860,00	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	87	87	35.910.120,00	SISMEDICA SAS	9	9	3.714.840,00	TOTAL	2.838	38.941	7.234.265.618,00
Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad ítems	Valor Total Reclamado \$																										
IPS CLINICA CALI	1.508	28.498	5.678.367.163,00																										
FABILU LTDA	1.131	9.499	1.316.355.635,00																										
CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	103	848	199.917.860,00																										
GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	87	87	35.910.120,00																										
SISMEDICA SAS	9	9	3.714.840,00																										
TOTAL	2.838	38.941	7.234.265.618,00																										

REPORTE PAQUETE 15 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 26 de mayo de 2025, la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete, con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_15_Z4_26052025.bak El 27 de mayo de 2025 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_15_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-372-2025 y el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 28 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS, reporta mediante correo electrónico observaciones a la certificación de cierre remitida con la comunicación UTR2023-AD-OF-372-2025, manifestando que <i>“No fue relacionado el correo del 11/04/2025 ADRES remite actualización del listado de situaciones anómalas frente a SISMEDICA.”</i>, así mismo, solicita ajustar numeral 20 de dicha comunicación en relación con la fecha reportada ya que se relaciona <i>“23 de mayo de 2025”</i> y debe ser <i>“22 de mayo de 2025”</i>, e indica que <i>“No fueron mencionadas las 107 reclamaciones que no fueron evaluadas en la conciliación por ser presuntas situaciones anómalas.”</i> Por lo anterior, el 28 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico alcance de la certificación de cierre del PQT_15_Z4 con la comunicación UTR2023-AD-OF-376-2025. El 28 de mayo AGS Colombia reporta mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de cierre. El 28 de mayo de 2025 AGS Colombia remite la certificación de cierre de calidad con el oficio 347_0102 y ese mismo día da alcance con el oficio 347_103. El 30 de mayo ADRES remite la certificación de cierre del paquete con el oficio 20254100045303.

REPORTE PAQUETE 16 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 12 de marzo de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad. El 14 de marzo de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-273-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 17 de marzo de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-276-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 13 de mayo de 2025 ADRES envió la Instrucción No. 16 del PQT_16_Z4, que contiene 19.690 reclamaciones radicadas como nuevas de noviembre y diciembre de 2024, con 249.161 ítems, por valor de \$46.932.886.673,55, y fecha de entrega de la BDT de resultados para el 13 de mayo de 2025.

REPORTE PAQUETE 16 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																												
Precierre	El 13 de mayo de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de resultados del paquete, con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_16_Z4_13052025.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad y remitió el informe de auditorías en sitio junto con sus anexos. El 13 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico la certificación de pre-cierre del PQT_16_Z4 con la comunicación UTR2023-AD-OF-345-2025. El 15 de mayo AGS remite correo electrónico con la conformidad de la BDT de resultados. El 16 de mayo ADRES remite las alertas GIVRA mediante el oficio 20254100000381. El 16 de mayo de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-352-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con las entidades reclamantes FABILÚ S.A.S con NIT 900.242.742, CLÍNICA CRISTO REY con NIT 900.951.033 y CLÍNICA CALI con NIT 901.714.987, ubicadas en el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, que evidencian un patrón sistemático de posibles irregularidades en las tres (3) IPS auditadas, que compromete la legitimidad de las reclamaciones radicadas según los soportes de las involucradas en el hallazgo, con los cuales pretenden demostrar la prestación de los servicios. El 20 mayo de 2025 ADRES solicita por correo electrónico <i>“Extraer las reclamaciones presentadas por las IPS CLÍNICA CRISTO REY, FABILÚ S.A.S., CLÍNICA CALI de los paquetes que a la fecha se encuentran en trámite de cierre (11, 15 y 16)”</i> El 20 mayo de 2025 AGS Colombia SAS indica por correo electrónico que <i>“De acuerdo con el direccionamiento de la ADRES, agradecemos que se realicen las siguientes acciones relacionadas con las BDT de los paquetes en proceso de revisión entre las partes”</i> <i>• “Paquetes 15 y 16: Se deberá disponer una nueva BDT de resultados, excluyendo las reclamaciones presentadas por las IPS ya legalizadas y aquellas en proceso de instrucción de situación anómala por parte de la Firma de Auditoría.”</i> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4</th></tr> <tr> <th>NIT</th><th>NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>900807234</td><td>AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS</td></tr> <tr> <td>901.714.987</td><td>CLÍNICA CALI</td></tr> <tr> <td>900.951.033</td><td>CLÍNICA CRISTO REY</td></tr> <tr> <td>900.242.742</td><td>FABILÚ SAS</td></tr> <tr> <td>900922533</td><td>GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS</td></tr> <tr> <td>31710291</td><td>LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL</td></tr> <tr> <td>901024228</td><td>MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS</td></tr> <tr> <td>901581133</td><td>MIA SALUD SAS</td></tr> <tr> <td>900317898</td><td>ORTHOPEDIC JOIN SAS</td></tr> <tr> <td>830.015.870</td><td>SISMÉDICA SAS</td></tr> <tr> <td>901362454</td><td>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA</td></tr> <tr> <td>891304097</td><td>URGENCIA MÉDICA SAS</td></tr> </tbody> </table> El 22 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0743 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra	IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4		NIT	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD	900807234	AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS	901.714.987	CLÍNICA CALI	900.951.033	CLÍNICA CRISTO REY	900.242.742	FABILÚ SAS	900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	31710291	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL	901024228	MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS	901581133	MIA SALUD SAS	900317898	ORTHOPEDIC JOIN SAS	830.015.870	SISMÉDICA SAS	901362454	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	891304097	URGENCIA MÉDICA SAS
IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4																													
NIT	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD																												
900807234	AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS																												
901.714.987	CLÍNICA CALI																												
900.951.033	CLÍNICA CRISTO REY																												
900.242.742	FABILÚ SAS																												
900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS																												
31710291	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL																												
901024228	MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS																												
901581133	MIA SALUD SAS																												
900317898	ORTHOPEDIC JOIN SAS																												
830.015.870	SISMÉDICA SAS																												
901362454	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA																												
891304097	URGENCIA MÉDICA SAS																												

REPORTE PAQUETE 16 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	de 413 reclamaciones, se evidenciaron 123 conformes, 135 conformes con observación, 26 no conformes y 129 excluida. El 23 de mayo de 2025 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico inconsistencias en el archivo denominado "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4_22-05-2025", indicando que: <i>"1. En las hojas "Contrastación Reclamación" y "Contrastación Item", se evidencia la columna "C" vacía, por lo que se solicita aclaración, si hay un campo o información que falte.</i> <i>2. En la hoja "Contrastación Reclamación" se identifican en la columna "Y", denominada "TTT - Resultado Validación AGS", 192 reclamaciones con calificación "CONFORME"; sin embargo, en el cuerpo del correo, indican como resultado "Ciento veintitrés (123) reclamaciones en estado Conforme". Y si se tienen en cuenta las 68 que se deben excluir según la columna Z, las cantidades tampoco coinciden.</i> <i>3. En la hoja "Contrastación Reclamación" se identifican en la columna "Y", denominada "TTT - Resultado Validación AGS", 163 reclamaciones con calificación "CONFORME CON OBSERVACION"; sin embargo, en el cuerpo del correo, indican como resultado "Ciento treinta y cinco (135) reclamaciones en estado Conforme con observación". Y si se tienen en cuenta las 51 que se deben excluir según la columna Z, las cantidades tampoco coinciden.</i> <i>4. En la hoja "Contrastación Reclamación" se identifican en la columna "Y", denominada "TTT - Resultado Validación AGS", 58 reclamaciones con calificación "NO CONFORME"; sin embargo, en el cuerpo del correo, indican como resultado "Veintiséis (26) reclamaciones No conformes". Y si se tienen en cuenta las 10 que se deben excluir según la columna Z, las cantidades tampoco coinciden.</i> <i>Por la anterior, se requiere que precisen las cantidades de reclamaciones e ítems a revisar, para evitar incurrir en reprocesos."</i> El 23 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0763 comunicó el alcance al resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 413 reclamaciones, se evidenciaron 124 conformes, 112 conformes con observación, 48 no conformes y 129 excluida. El 27 de mayo de 2025 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-373-2025 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 27 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta al archivo "Alertas Validaciones GIVRA_PQT_16_ZN_4 RESPUESTA_27052025" El 30 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4 (PRECONCILIACION)", para ser tenido en cuenta en la conciliación. El 30 de mayo de 2025 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico inconsistencias en el archivo denominado "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4 (PRECONCILIACION)", indicando que:

REPORTE PAQUETE 16 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	<i>“En atención al correo que antecede, confirmamos recibido de la información, sin embargo, frente a lo manifestado por la firma interventora en relación con “(...) el propósito de programar la conciliación hoy mismo viernes 30 de mayo de 2025, a las 14:00 horas (...)”, precisamos que el compromiso de entregar el archivo de preconciación del Anexo 1 por parte de AGS Colombia, estaba previsto para el día de ayer 29 de mayo de 2025, con el fin de tener al menos el termino acordado de un 1 día para que la UTR2023 pueda revisar las respuestas y validar la consistencia del archivo, con el objetivo de tener una sesión de conciliación más efectiva.</i> <i>Ahora bien, la hora entre la recepción de la información (hoy 30 de mayo a las 11:23 a.m.) y la propuesta de programación de la sesión de conciliación prevista (hoy 30 de mayo a las 2:00 p.m.), no contempla un término de tiempo razonable que permita a la UTR2023 adelantar las actividades de revisión relacionadas anteriormente y que tienen como objetivo hacer más optimo el proceso y el tiempo de conciliación.</i> <i>Adicionalmente, informamos que, en una validación inicial del archivo, las reclamaciones reportadas y marcadas en color amarillo, en el cuerpo del correo relacionan 10 reclamaciones, sin embargo, al realizar el filtro por el color en las hojas "Contrastación Reclamación" y "Contrastación Item" se evidencian 17 reclamaciones.</i> <i>Así mismo, frente a estas 17 reclamaciones con 106 ítems, en la hoja "Contrastación Item", se evidencia en el diligenciamiento del campo "PRECONCILIACION", en la columna AG denominada "Observaciones pre conciliacion" que la interventoría se encuentra conforme con nuestra auditoría y respuesta, y en la columna AH denominada "Conciliar", la observación para todas es "NINGUNA". Por esta razón, es importante aclarar si dichos ítems y reclamaciones son objeto de conciliación para determinar su estado final, tal y como lo expresa la firma en el correo.</i> <i>Por lo anterior, solicitamos validar la novedad reportada y considerar la reprogramación de la sesión de conciliación.”</i> <i>El 30 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS remite alcance del archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_16_Z4 (PRECONCILIACION)”, para ser tenido en cuenta en la conciliación.</i>

REPORTE PAQUETE 17 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 15 de abril de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad. El 21 de abril de 2025 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos, las cuales fueron resueltas por ADRES el 22 de abril. El 23 de abril de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-308-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 25 de abril de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-312-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

REPORTES PAQUETE 17 LOTE 4																													
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																												
Auditoría	El 26 de mayo de 2025 se recibió de ADRES la Instrucción No. 18 del PQT_17_Z4, que contiene 21.998 reclamaciones radicadas como respuesta a glosa entre noviembre de 2024 y febrero de 2025, con 300.782 ítems, por valor de \$53.837.391.345,05, y define como fecha de entrega de la BDT de resultados el 26 de mayo de 2025.																												
Precierre	El 16 de mayo de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-352-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con las entidades reclamantes FABILÚ S.A.S con NIT 900.242.742, CLÍNICA CRISTO REY con NIT 900.951.033 y CLÍNICA CALI con NIT 901.714.987, ubicadas en el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, que evidencian un patrón sistemático de posibles irregularidades en las tres (3) IPS auditadas, que compromete la legitimidad de las reclamaciones radicadas según los soportes de las involucradas en el hallazgo, con los cuales pretenden demostrar la prestación de los servicios. El 20 mayo de 2025 ADRES solicita por correo electrónico <i>“Extraer las reclamaciones presentadas por las IPS CLÍNICA CRISTO REY, FABILÚ S.A.S., CLÍNICA CALI de los paquetes que a la fecha se encuentran en trámite de cierre (11, 15 y 16)”</i> El 20 mayo de 2025 AGS Colombia SAS indica por correo electrónico que <i>“De acuerdo con el direccionamiento de la ADRES, agradecemos que se realicen las siguientes acciones relacionadas con las BDT de los paquetes en proceso de revisión entre las partes”</i> • <i>“Paquetes 15 y 16: Se deberá disponer una nueva BDT de resultados, excluyendo las reclamaciones presentadas por las IPS ya legalizadas y aquellas en proceso de instrucción de situación anómala por parte de la Firma de Auditoría.”</i> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4</th></tr> <tr> <th>NIT</th><th>NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>900807234</td><td>AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS</td></tr> <tr> <td>901.714.987</td><td>CLÍNICA CALI</td></tr> <tr> <td>900.951.033</td><td>CLÍNICA CRISTO REY</td></tr> <tr> <td>900.242.742</td><td>FABILÚ SAS</td></tr> <tr> <td>900922533</td><td>GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS</td></tr> <tr> <td>31710291</td><td>LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL</td></tr> <tr> <td>901024228</td><td>MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS</td></tr> <tr> <td>901581133</td><td>MIA SALUD SAS</td></tr> <tr> <td>900317898</td><td>ORTHOPEDIC JOIN SAS</td></tr> <tr> <td>830.015.870</td><td>SISMÉDICA SAS</td></tr> <tr> <td>901362454</td><td>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA</td></tr> <tr> <td>891304097</td><td>URGENCIA MÉDICA SAS</td></tr> </tbody> </table> El 26 de mayo de 2025 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de resultados del paquete, con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_17_Z4_26052025.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad. El 26 de mayo de 2025 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico la certificación de pre-cierre del PQT_17_Z4 con la comunicación UTR2023-AD-OF-369-2025. El 27 de mayo AGS remite correo electrónico con la conformidad de la BDT de resultados. El 28 de mayo ADRES remite las alertas GIVRA mediante el oficio 20254100000461.	IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4		NIT	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD	900807234	AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS	901.714.987	CLÍNICA CALI	900.951.033	CLÍNICA CRISTO REY	900.242.742	FABILÚ SAS	900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	31710291	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL	901024228	MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS	901581133	MIA SALUD SAS	900317898	ORTHOPEDIC JOIN SAS	830.015.870	SISMÉDICA SAS	901362454	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	891304097	URGENCIA MÉDICA SAS
IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4																													
NIT	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD																												
900807234	AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS																												
901.714.987	CLÍNICA CALI																												
900.951.033	CLÍNICA CRISTO REY																												
900.242.742	FABILÚ SAS																												
900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS																												
31710291	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL																												
901024228	MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS																												
901581133	MIA SALUD SAS																												
900317898	ORTHOPEDIC JOIN SAS																												
830.015.870	SISMÉDICA SAS																												
901362454	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA																												
891304097	URGENCIA MÉDICA SAS																												

REPORTE PAQUETE 17 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 31 de mayo de 2025 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0830 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 414 reclamaciones, se evidenciaron 92 conformes, 102 conformes con observación, 59 no conformes y 161 excluida.

REPORTE PAQUETE 18 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 05 de mayo de 2025 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad. El 07 de mayo de 2025 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos, las cuales fueron resueltas por ADRES el 08 de mayo. El 09 de mayo de 2025 la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-338-2025, indicando la conformidad de los insumos. El 12 de mayo de 2025, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-342-2025 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 30 de mayo de 2025 se recibió de ADRES la Instrucción No. 18 del PQT_18_Z4, que contiene 20.845 reclamaciones radicadas como nuevas de enero y febrero de 2025, con 233.172 ítems, por valor de \$42.793.502.269,55, y define como fecha de entrega de la BDT de resultados el 03 de junio de 2025.
Precierre	El 16 de mayo de 2025 la UTR2023 remitió por correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-352-2025, que trata de una presunta situación anómala relacionada con las entidades reclamantes FABILÚ S.A.S con NIT 900.242.742, CLÍNICA CRISTO REY con NIT 900.951.033 y CLÍNICA CALI con NIT 901.714.987, ubicadas en el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, que evidencian un patrón sistemático de posibles irregularidades en las tres (3) IPS auditadas, que compromete la legitimidad de las reclamaciones radicadas según los soportes de las involucradas en el hallazgo, con los cuales pretenden demostrar la prestación de los servicios. El 20 mayo de 2025 ADRES solicita por correo electrónico <i>“Extraer las reclamaciones presentadas por las IPS CLÍNICA CRISTO REY, FABILÚ S.A.S., CLÍNICA CALI de los paquetes que a la fecha se encuentran en trámite de cierre (11, 15 y 16)”</i> El 20 mayo de 2025 AGS Colombia SAS indica por correo electrónico que <i>“De acuerdo con el direccionamiento de la ADRES, agradecemos que se realicen las siguientes acciones relacionadas con las BDT de los paquetes en proceso de revisión entre las partes”</i> • <i>“Paquetes 15 y 16: Se deberá disponer una nueva BDT de resultados, excluyendo las reclamaciones presentadas por las IPS ya legalizadas y aquellas en proceso de instrucción de situación anómala por parte de la Firma de Auditoría.”</i>

REPORTE PAQUETE 18 LOTE 4

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																												
	<table> <tr> <th colspan="2">IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4</th></tr> <tr> <th>NIT</th><th>NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD</th></tr> <tr> <td>900807234</td><td>AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS</td></tr> <tr> <td>901.714.987</td><td>CLÍNICA CALI</td></tr> <tr> <td>900.951.033</td><td>CLÍNICA CRISTO REY</td></tr> <tr> <td>900.242.742</td><td>FABILÚ SAS</td></tr> <tr> <td>900922533</td><td>GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS</td></tr> <tr> <td>31710291</td><td>LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL</td></tr> <tr> <td>901024228</td><td>MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS</td></tr> <tr> <td>901581133</td><td>MIA SALUD SAS</td></tr> <tr> <td>900317898</td><td>ORTHOPEDIC JOIN SAS</td></tr> <tr> <td>830.015.870</td><td>SISMÉDICA SAS</td></tr> <tr> <td>901362454</td><td>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA</td></tr> <tr> <td>891304097</td><td>URGENCIA MÉDICA SAS</td></tr> </table>	IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4		NIT	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD	900807234	AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS	901.714.987	CLÍNICA CALI	900.951.033	CLÍNICA CRISTO REY	900.242.742	FABILÚ SAS	900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	31710291	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL	901024228	MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS	901581133	MIA SALUD SAS	900317898	ORTHOPEDIC JOIN SAS	830.015.870	SISMÉDICA SAS	901362454	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	891304097	URGENCIA MÉDICA SAS
IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4																													
NIT	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD																												
900807234	AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS																												
901.714.987	CLÍNICA CALI																												
900.951.033	CLÍNICA CRISTO REY																												
900.242.742	FABILÚ SAS																												
900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS																												
31710291	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL																												
901024228	MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS																												
901581133	MIA SALUD SAS																												
900317898	ORTHOPEDIC JOIN SAS																												
830.015.870	SISMÉDICA SAS																												
901362454	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA																												
891304097	URGENCIA MÉDICA SAS																												

9.2 PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La ejecución de actividades con respecto a temas continuidad de negocio, se ejecutaron tanto con teletrabajo, como en la sede operativa.

- Infraestructura Tecnológica

ÍTEM	NOMBRE
1	Computadores
2	Monitores
3	Teclado
4	Mouse

- Aplicativos

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD
1	Lyra – Orión	Por equipo
2	Microsoft Teams	Por equipo

- Herramientas de Seguridad

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD
1	Antivirus Kaspersky	Por equipo
2	Data Lose Prevention – DLP Safetica	Por equipo

- Conectividad

ÍTEM	NOMBRE
1	Canal de internet de 512 MB
2	VPN Remote Access
3	Conexión IP Privada: http://172.27.241.222/Account/Login.aspx

• Plan de Copias de Seguridad

Se genera copia de seguridad de **LYRA - ORIÓN**. Esta tarea se realizó todos los días a las 10:00 pm, estos son respaldados en un servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a las aplicaciones organizadas por año, mes y día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	172.27.241.223_APP_LYRA	Lyra_Escritorio	3.Mensual	05.Mayo
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación		
Lyra_ADRES20250531_2200.tgz	83,4 MB	Archivador	sáb 31 may 2025 17:07:00		

bk_dbadres	Backup_ADRES	172.27.241.223_APP_LYRA	Lyra_Web	3.Mensual	5.Mayo
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación		
docker-despliegue20250531_2200.tgz	1,3 GB	Archivador	sáb 31 may 2025 17:03:00		
docker-volumen20250531_2200.tgz	89,3 MB	Archivador	sáb 31 may 2025 17:03:00		

Se genera copia de seguridad de las Aplicaciones **ORIÓN**, esta tarea se realizó todos los días a las 01:00 AM, estos son respaldados en un servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a las aplicaciones organizadas por Año, Mes y Día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	172.27.241.222_APP_ORION	3.Mensual	05.Mayo
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
APP_Orion-31-05-2025-01_00	--	Carpeta	vie 30 may 2025 20:01:04	
inetpub00.zip	669,0 MB	Archivador	sáb 31 may 2025 01:03:29	
inetsrv00.zip	2,7 MB	Archivador	sáb 31 may 2025 01:03:30	

Se genera copia de seguridad de las Base de Datos **Orión**. Esta tarea se realizó todos los días a la 01:00 am, estos son respaldados en un servidor de contingencia donde se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por año, mes y día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	172.27.241.230_BD	3.Mensual	05.Mayo	
Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modificación		
 bases_referencia_20250531_0230.sql.gz	1,4 GB	Archivador	sáb 31 may 2025 02:45:00		
 integracion_transaccional_20250531_0333.sql.gz	508,9 MB	Archivador	sáb 31 may 2025 03:38:00		
 productividad2_20250531_0343.sql.gz	1,1 GB	Archivador	sáb 31 may 2025 03:48:00		
 restitucion_043_20250531_0357.sql.gz	450,7 kB	Archivador	sáb 31 may 2025 04:02:00		
 sayp_20250531_0357.sql.gz	12,5 MB	Archivador	sáb 31 may 2025 04:02:00		

Se genera copia de seguridad de las Base de Datos Reportes_Orion. Esta tarea se realizó todos los días a las 01:00 AM, estos son respaldados en un servidor de contingencia donde se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por Año, Mes y Día.

INFORME DE GESTIÓN MAYO 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

bk_dbadres	Backup_ADRES	172.27.241.232_BD_Kibana_Reportes	3.Mensual	05.Mayo
Nombre		Tamaño	Tipo	Fecha de modificación
reportes_orion_20250531_0100.sql.gz		73,5 MB	Archivador	vie 30 may 2025 20:02:41

Se genera copia de seguridad de la Base de Datos **LYRA_ORIÓN**. Esta tarea se realizó todos los días a las 5:00 am y 5:00 pm, estos son respaldados en el servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por año, mes y día.

bk_dbadres	Backup_ADRES	172.27.241.231_BD_Lyra_Orion	3.Mensual	05.Mayo	
Nombre		Tamaño	Tipo	Fecha de modificación	
	Lyra_Orion_20250531_0500.backup	660,8 MB	Programa	sáb 31 may 2025	05:09:00
	Lyra_Orion_20250531_1700.backup	660,8 MB	Programa	sáb 31 may 2025	17:09:00

Se adjunta evidencia del seguimiento que se realiza a diario a la ejecución de copias de seguridad para las bases de datos del proyecto ADRES:

PLANILLA DE CONTROL GENERACIÓN DE BACKUPS				
SERVIDORES CENTRO DE COMPUTO _10.0.4.43_ SEDE: _ADMINISTRATIVA_				
PROYECTO: _ADRES_ SERVICIO: _BD – ORION_				
Fecha	Hora	Periodo del Backup	Tipo de Backup	Ubicación Física del Medio
1/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
2/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
3/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
4/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
5/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
6/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
7/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
8/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
9/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
10/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
11/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
12/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
13/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
14/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
15/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
16/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
17/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
18/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
19/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
20/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
21/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
22/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
23/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
24/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
25/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
26/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
27/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
28/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
29/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
30/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
31/05/2025	01:00:00	MAYO	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/

Conclusiones

- El canal de comunicaciones usado en la operación funcionó con normalidad, al igual que la conectividad por medio de la IP privada a la herramienta ORIÓN.
- Las copias de seguridad realizadas a las bases de datos LYRA-ORIÓN, ORIÓN, y los aplicativos LYRA-ORIÓN, se están realizando en las horas establecidas, con normalidad, de manera automática y mediante el sistema BOC se realizó la revisión de la correcta ejecución de estos.
- La prueba de restauración de las copias de seguridad se realizó el 21 de mayo con la herramienta ROC (Recovery Operation Center), asegurando el correcto funcionamiento de las mismas.
- La infraestructura tecnológica se encuentra actualizada en cuanto a sistema operativo, versión de aplicación y base de datos y se encuentran funcionando con normalidad.
- La operación funcionó de manera correcta y durante el periodo no se presentaron situaciones que la afectaran.
- Se realizó monitoreo al ambiente de Continuidad de Negocio y se encuentra funcional, así mismo se realizó seguimiento al proceso de replicación de las bases de datos y está funcionando de manera correcta.
- Durante este periodo no se presentaron novedades que requiriera hacer uso de las copias de seguridad o a los ambientes de contingencia o continuidad de negocio que se tienen disponibles.

10 INFORMES

De conformidad con lo estipulado en el Anexo No. 3 Especificaciones Técnicas Generales numeral 9.3, se relacionan las actividades desarrolladas, los anexos se encuentran en la carpeta denominada “7. Informes”.

10.1 Informe Soporte de Pago

Corresponde al documento que da cuenta de las labores adelantadas por el Contratista respecto a la Instrucción emitida por la ADRES de revisión y verificación de un paquete de reclamaciones de servicios de salud por eventos de los que trata el artículo 167 de la Ley 100 de 1993.

El informe para pago deberá ser presentado en forma conjunta a los documentos que de conformidad con la cláusula referente a la Forma de Pago deben ser allegados para el reconocimiento de la tarifa correspondiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se entregó a la firma interventora el informe de pago junto con los respectivos soportes, del PQT_14_Z3 el 21 de mayo de 2025.	Cumple	1. Información para pago PQT_14_Z3

10.2 Informe Mensual de Gestión

Corresponde al documento mediante el cual el contratista informa todas las actividades que ha desplegado durante el término de un mes.

El informe tendrá una periodicidad mensual y deberá ser entregado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes inmediatamente anterior.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El 8 de mayo de 2025 se remitió a la firma interventora el informe de gestión de abril de 2025.	Cumple	2. Informe Gestión Abril 2025

10.3 Informe de Auditoría en Sitio

De conformidad con la planeación realizada por el contratista en virtud del numeral 3 de la obligación 3.2.2 Etapa de Operación Ordinaria, el contratista deberá presentar al supervisor o interventor un informe que consolide el resultado de cada una de las visitas en sitio adelantadas para cada paquete tramitado.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se entregaron a la firma interventora los informes de auditorías en sitio junto con el enlace de acceso para los respectivos soportes, de los siguientes paquetes: • PQT_15_Z4 y PQT_16_Z3 el 2 de mayo de 2025. • PQT_16_Z4 el 13 de mayo de 2025. • PQT_18_Z3 el 22 de mayo de 2025.	Cumple	3. Informes Auditorías Sitio